ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN LA RIOJA CURSOS 2016-17, 2017-18 Y 2018-19 CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA

Octubre 2021

Sergio Andrés Cabello Universidad de La Rioja

Colaboradores: Jhoana Chinchurreta Santamaría Universidad de La Rioja

Índice

Introducción. El valor de la Educación	8
Metodología	10
A. Contexto de la educación	12
A.1. Población	14
A.1.1. Población y composición	22
A.2. Factores educativos, sociales, económicos y culturales	28
A.2.1. Nivel de estudios de la población adulta	30 33
B. Organización y políticas educativas en La Rioja	40
B.1. Estructuras administrativas de la educación en La Rioja	41
B.2. Ordenación de las enseñanzas	44
B.3. La participación de la comunidad educativa	54
B.3.1. La participación de las familias y las AMPA	56 58 59
B.3.6. Los Consejos Escolares Municipales	63 65
B.3.8. Ayudas a las organizaciones del alumnado y de las familias	
B.4.1. Recursos y profesorado en atención a la diversidad	71
B.5. La orientación educativa	
B.5.1. Recursos y profesorado en orientación educativa B.5.2. Programas y actuaciones de orientación educativa	

B.6. La convivencia escolar	88
B.7. La igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia	90
B.7.1. Acciones y programas B.7.2. Formación del profesorado en materia de igualdad B.7.3. Materiales didácticos y otras iniciativas	91
B.8. Becas y ayudas al estudio	93
B.8.1. Becas y ayudas en los estudios obligatorios	
C. Financiación, recursos humanos y materiales	102
C.1. Financiación y gasto público en Educación	104
C.1.1. Evolución del gasto público en Educación por capítulos de gasto C.1.2. Evolución del gasto público por alumno C.1.3. Financiación de las redes educativas	110
C.2. Redes de centros	114
C.3. Recursos humanos	118
C.3.1. Profesorado C.3.2. Personal no docente vinculado a la actividad educativa C.3.3. Personal de Administración y Servicios. C.3.4. Dirección escolar, autonomía y organización de centros C.3.5. Formación del profesorado	133 134 136
C.4. Innovación educativa	145
C.4.1. Programas de innovación educativa C.4.2. Recursos destinados a la innovación educativa	
C.5. Recursos y servicios de la sociedad de la información y la comunicación (TIC) .	149
C.5.1. Equipamiento y uso de las TIC en los hogares	
C.6. Servicios complementarios	160
C.7. Gasto de las familias en educación	163
D. Escolarización	168
D.1. Alumnado matriculado	170
D.2. Alumnado de origen extranjero	179
D.2.1. Evolución y caracterización	

D.3. Alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo	187
D.4. Otros aspectos vinculados a la escolarización	188
D.4.1. Programas de bilingüismo D.4.2. Enseñanza de la religión	
E. Resultados de la Educación en La Rioja	195
E.1. Resultados académicos por niveles, etapas y titulación	197
E.2. Tasas de idoneidad y repetición de curso	200
E.3. Abandono escolar temprano y fracaso escolar	206
E.4. Programas y actuaciones para la mejora de los resultados educativo del abandono y del fracaso escolar	
E.5. Evaluaciones externas	214
E.5.1. PISA	236 245
E.6. La equidad del sistema educativo riojano	259
F. Formación Profesional	261
F.1. Enseñanzas de Formación Profesional en La Rioja	263
F.2. Centros que imparten Formación Profesional en La Rioja	266
F.3. Alumnado matriculado en Formación Profesional	267
F.4. Formación Profesional Básica	274
G. La educación en el medio rural	277
G.1. Enseñanzas y centros en el medio rural	279
G.2. Alumnado matriculado en el medio rural	282
H. Aprendizaje a lo largo de la vida y educación de adultos	283
I. Propuestas de mejora	288
Bibliografía, referencias y fuentes de información	297
Índice de tablas	312
Índice de gráficos	322
Índice de cuadros	323

Introducción. El valor de la Educación

La educación es uno de los derechos fundamentales y uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar y de las políticas públicas. La Constitución española de 1978 recoge estos aspectos en su Artículo 27 en sus puntos 1 "Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza" y 4 "La enseñanza básica es obligatoria y gratuita".

La universalidad de la educación y la gratuidad de la fase obligatoria, de 6 a 16 años aunque se incorpora el segundo ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, es una de las conquistas sociales más importantes del siglo XX, relacionada con la igualdad de oportunidades y la equidad. El hecho de que un mayor número de personas accedan a mayores niveles educativos beneficia al conjunto de la sociedad, siendo un objetivo de las políticas públicas.

La educación también tiene un componente de movilidad social como un mecanismo fundamental del ascensor social. Hasta hace no mucho tiempo, la Educación estuvo reservada a las clases privilegiadas, especialmente la superior y universitaria. Sin embargo, la universalización de la educación obligatoria y los sistemas de becas y ayudas permitieron la llegada a la Universidad de personas procedentes de clases trabajadoras las cuales, gracias a esa mejor formación, consiguieron convertirse en clases medias.

El papel de la Educación tiene una influencia clave a lo largo de todas sus etapas y se eleva en las trayectorias vitales de los individuos. Es decir, su formación puede ser determinante en sus oportunidades laborales y sus condiciones de vida. Por lo tanto, cuando se hace referencia a la Educación hay que tener en consideración una serie de aspectos que son claves, partiendo de ser un derecho fundamental. De esta forma, la Educación implica unas decisiones de carácter político a través de las medidas y acciones, de las propias legislaciones, que se desarrollan para atender este derecho. Donde se ponga el foco en las políticas públicas afectará no solo a los aspectos curriculares y pedagógicos sino también a la igualdad de oportunidades y a la equidad. Pero, también la Educación se ve determinada por la situación del alumnado en relación a su posición en la estructura social, sus orígenes socioeconómicos, componentes culturales, etc. Es decir, Educación y sociedad están en una interacción continua. La Educación parte de esos principios de la equidad y la igualdad de oportunidades que han marcado la evolución de nuestro sistema educativo, aunque siguen persistiendo desigualdades vinculadas directa e indirectamente al propio sistema educativo, pero que tienen sus orígenes fundamentales en la estructura social. De esta forma, también sería imprescindible no caer en una serie de "solucionismos educativos" aunque hay que insistir en el valor de la Educación y su papel en la sociedad.

El presente informe está centrado en los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19, un periodo que caracterizado por la salida de la crisis de 2008, un cambio de modelo que implicó el descenso del nivel de vida de una buena parte de la sociedad, de la precarización de condiciones de trabajo y, en el ámbito educativo, la reducción de presupuestos públicos.

Igualmente, en 2020 se produjo la crisis de la covid-19 con las consecuencias conocidas y su impacto en la Educación, lo cual no es objeto de este informe. Sin embargo, en el sentido de que se presentan trayectorias y tendencias, se tendrán en cuenta estas circunstancias para el desarrollo de las propuestas de mejora presentadas al final del informe.

Este trabajo se basa en fuentes secundarias, datos e indicadores que están disponibles de forma pública y que dibujan un estado de la Educación en La Rioja en el periodo 2016-2019, con la proyección hacia el futuro determinada por el impacto de la pandemia covid-19. El informe se estructura en apartados interrelacionados que parten del contexto de la Educación, entendido fundamentalmente desde dos perspectivas: la demográfica, con las tendencias que se vienen marcando en este sentido; y factores educativos, sociales y económicos de la población riojana. Un segundo epígrafe se centra en la organización y las políticas educativas que se dan en La Rioja, prestándose especial atención a la atención a la diversidad, un aspecto transversal en los sistemas educativos que se ha convertido en uno de los epicentros de los mismos. En tercer lugar, se profundiza en la financiación, recursos materiales y humanos de la Educación riojana periodo considerado, incorporándose aspectos como los servicios complementarios y el gasto de las familias en Educación, una de las variables determinantes en todo el proceso educativo y que tiene sus consecuencias en la igualdad de oportunidades y la equidad, así como en el aprovechamiento de los recursos que dota el sistema educativo al alumnado y sus familias. El epígrafe dedicado a la escolarización se centra en la evolución de los estudiantes así como las redes de centros. También se presta especial atención al alumnado de origen extranjero, siendo La Rioja una de las regiones con un mayor porcentaje en su sistema educativo. Los resultados de la Educación se basan en los indicadores disponibles, de las tasas de idoneidad y repetición de curso, así como en el abandono escolar temprano. Se incorporan también las evaluaciones del sistema educativo riojano a través de los informes PISA, TIMSS, PIRLS y TALIS. Los tres últimos apartados están centrados en la Formación Profesional, como un nivel de enseñanza clave en el sistema educativo; la escuela en el medio rural, en el sentido de la dotación de unos servicios determinantes para la permanencia de la población en estas localidades; y la Educación de Adultos, como un aprendizaje permanente y a lo largo de la vida, pero centrado también en colectivos con necesidades de formación para el acceso al mercado laboral. El informe se cierra con una serie de recomendaciones y propuestas de mejora del sistema educativo en once ámbitos específicos a partir del diagnóstico presentado y de la proyección futura, teniendo en consideración los acontecimientos de los dos últimos años.

En definitiva, un escenario del sistema educativo riojano en el periodo señalado, un escenario de uno de los pilares de las políticas públicas con un impacto directo en la equidad y la igualdad de oportunidades. Unas transferencias sociales que pueden ser determinantes en el desarrollo de las trayectorias vitales y profesionales. Un sistema educativo que se basa en unos recursos humanos y materiales, en unos presupuestos, en unas características específicas, en un alumnado diverso, en unas familias con diferentes circunstancias, expectativas y valores en relación a la propia Educación.

Metodología

El presente informe corresponde a los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19 en el sistema educativo riojano, abordando diferentes indicadores del conjunto de las enseñanzas no universitarias. El objetivo de dicho informe es presentar cómo estaba la Educación en La Rioja en el periodo considerado e, igualmente, realizar una proyección de futuro a través de una base documentada de datos, estadísticas e indicadores, que se verá reflejada en las recomendaciones finales. Obviamente, y como se ha indicado en el epígrafe anterior, la pandemia del Covid-19 y su impacto en el sistema educativo, como en el conjunto de la sociedad, dio lugar a que parte de los indicadores presentados en este informe se transformasen, especialmente los relacionados con la igualdad de oportunidades y la equidad, aunque no es objeto de este informe su medición y análisis.

El presente informe se basa en fuentes secundarias a través de los numerosos datos y estadísticas oficiales, así como otros indicadores, que están disponibles públicamente. Las principales fuentes de información han sido la propia Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud que cuenta con informes estadísticos del sistema educativo riojano por curso. En segundo lugar, son determinantes las estadísticas que el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional presenta en su web, un mapa de datos e indicadores que desciende a nivel autonómico. Finalmente, y dentro del ámbito estadístico, el Instituto de Estadística de La Rioja también ha sido una fuente de información fundamental en la realización de este informe, especialmente en algunos indicadores de contexto general, al igual que el propio Instituto Nacional de Estadística (INE). En algunas ocasiones, se presentan algunas leves disonancias en datos que han sido actualizados posteriormente en las estadísticas oficiales.

Una de las fuentes principales de información es la derivada de las evaluaciones que realizan determinadas entidades y organismos internacionales como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), entre otros. Estos informes son claves para valorar la situación de los sistemas educativos, tanto nacional como internacionalmente. De esta forma, el equipo de trabajo ha seleccionado algunos indicadores clave de evaluación del sistema educativo riojano en algunos ámbitos, especialmente aquellos que se corresponden con la igualdad de oportunidades y la equidad. En el periodo objeto de estudio, cursos 2016/17 al 2018/19, se desarrollaron cuatro grandes estudios periódicos de estos organismos internacionales. Por un lado, el informe PISA 2018, que evaluó las competencias en Matemáticas, Ciencias, Lectura y la denominada Competencia Global, a la que se le prestará especial atención. El estudio PISA 2018 contó con una muestra para La Rioja de 1.657 estudiantes de 15 años.

También se ha contado con indicadores procedentes de los estudios TIMSS 2019 y PIRLS 2016, haciéndose especial hincapié en el primero. Ambos son realizados por la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Académico (IEA en sus siglas en inglés). TIMSS mide las competencias en Matemáticas y Ciencias en el

alumnado de 4º de Primaria, 9-10 años. En el caso de PIRLS, evalúa las competencias Comprensión Lectora para el alumnado de la misma edad.

El cuarto informe al que se hará referencia es el TALIS 2018, dirigido por la OCDE. En este caso, la población objeto de estudio es el profesorado de Primaria y Secundaria, así como los directores de centro, y se valoran aspectos del desempeño docente y de la situación profesional, así como cuestiones relativas al entorno.

Los cuatro estudios han sido recogidos a través de los informes y análisis que realiza el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional. Son herramientas útiles en la sistematización y análisis de la información recogida. Es importante reseñar el valor otorgado en estos estudios a las cuestiones vinculadas al entorno del aprendizaje, lo que permite medir el impacto de las condiciones socioeconómicas, el origen de clase social, los recursos disponibles para la educación, la procedencia del estudiante, el clima escolar, entre otros factores. En este informe se hará especial hincapié en algunos de los indicadores vinculados a estas cuestiones.

Igualmente, se ha tenido en consideración la página web de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, como principal fuente de información de la legislación, normativa, programas y actuaciones específicas que afectan al ámbito de la Educación en La Rioja. De la misma forma, también se ha considerado como una fuente central el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Finalmente, dentro de todo el proceso de búsqueda de información, organización y sistematización, debe tenerse en cuenta que la existencia de estudios e investigaciones de carácter cuantitativo y cualitativo pertenecientes a estudios oficiales, universitarios, etc. Muchos de ellos no alcanzan la visibilidad y la difusión de sus resultados, aunque sí que aparecen como fuentes de investigación académicas y científicas. Sin embargo, en las recomendaciones del presente estudio se incidirá en la sistematización de estos estudios que, aunque presentes en La Rioja, todavía son minoritarios en no pocos ámbitos.

A. Contexto de la educación

El presente epígrafe aborda el contexto del sistema educativo desde una perspectiva holística, a través de variables demográficas y socioeconómicas. Como no puede ser de otra forma, sociedad y educación conforman un binomio en una interacción continua. Entender el contexto en el que se inserta un sistema educativo, que da respuesta a una sociedad, es fundamental para perfilar tanto su escenario en los años reflejados como su potencial evolución futura. También es importante señalar el papel que desempeña la educación dentro de las sociedades y cómo la misma tiene una incidencia en sus trayectorias y escenarios, aunque evitando caer en una suerte de "solucionismo educativo", como se ha señalado anteriormente.

A continuación, se muestran dos grandes bloques de indicadores que hacen referencia al contexto de la educación. Por una parte, el escenario de la situación demográfica de La Rioja a través de sus variables principales que muestran tanto la evolución de la sociedad riojana en las últimas dos décadas como las proyecciones de futuro. Se incide también en las variables de natalidad y fecundidad, en tanto en cuanto son determinantes para la futura población escolarizable, así como la población de origen extranjero, teniendo en consideración la transformación de la sociedad española y riojana a partir del comienzo del siglo XXI.

En segundo lugar, se presentan indicadores educativos, sociales, económicos y culturales de la población y de las familias riojanas. Estos también son fundamentales para comprender el peso de los orígenes socioeconómicos en el ámbito educativo que, como se observará en parte de los datos recogidos, siguen marcando en parte los resultados escolares.

En todo caso, hay que tener en consideración el contexto de los periodos analizados. Tratando de reflejar un escenario amplio, se presentan indicadores que abarcan no solo los cursos de este informe (2016/17, 2017/18 y 2018/19), sino también esa evolución indicada. De esta forma, en este contexto más global debe tenerse en consideración el proceso de crecimiento económico de 2000 a 2008, que venía de la década anterior, marcado por el ya mencionado crecimiento de la población inmigrante. En segundo lugar, la crisis sistémica de 2008 que tuvo unas consecuencias fundamentales en las condiciones de vida de la población y en las políticas públicas. En tercer lugar, la fase de recuperación económica, de carácter más macroestructural, a partir de la segunda mitad de la década de 2010. Y, finalmente, el impacto de la pandemia de la covid-19, aunque en este caso no se presentan indicadores vinculadas a la misma ya que se desconocen sus consecuencias a medio y largo plazo y algunas de las proyecciones presentadas se verán afectadas.

A.1. Población

La Rioja es una de las regiones del interior peninsular cuya estructura demográfica se ve afectada por procesos más globales, por ejemplo el descenso y estabilización de la natalidad con la consiguiente reducción del crecimiento vegetativo, así como por la situación de estos territorios en los que se intensifican estos procesos. La Rioja fue también una de las regiones en los que la inmigración tuvo una mayor presencia a partir del comienzo del siglo XXI, debido en gran medida a su estructura productiva con una fuerte presencia del sector primario. Este hecho ha dado lugar a una sociedad más multicultural que ha tenido su reflejo en el sistema educativo.

A.1.1. Población y composición

Durante las dos décadas del siglo XXI, La Rioja ha experimentado un importante crecimiento de su población, aunque el mismo se centra en su primera década. Si en 2000, La Rioja contaba con 264.178 habitantes, en 2010 alcanzó los 322.415 habitantes como consecuencia de la inmigración y de un repunte de la natalidad fruto del acceso a la misma de una parte de las generaciones del "baby boom". Sin embargo, a partir de 2010, la población incluso desciende en su número de habitantes, tanto por la reducción de los crecimientos vegetativos como por procesos de retorno de inmigrantes, junto con la salida de población autóctona en busca de mejores oportunidades para sus proyectos de vida.

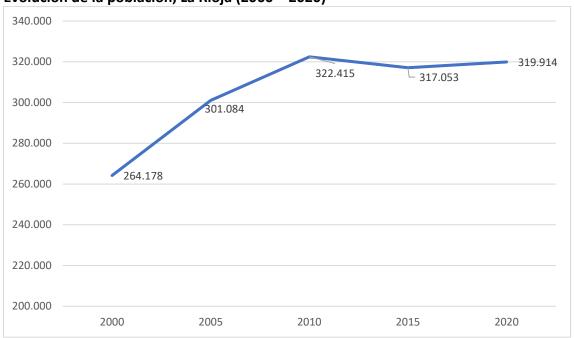
En el periodo objeto del presente informa, la población de La Rioja se mantuvo estable con apenas variaciones, pasando de 315.794 habitantes en 2016 a 316.798 en 2019. Se observa ese proceso descendente con respecto a 2010, cuando la región alcanzó la ya mencionada cifra de 322.415 habitantes, el cual está marcado por los momentos más complejos de la crisis de 2008, mientras que para 2020 hay ya un aumento de la población que alcanza los 319.914 habitantes.

En relación a la variación de la población, La Rioja fue una de las regiones que contó con un aumento más significativo en el periodo 2000-2020, un 21,10 % de incremento frente al 17,16 % del conjunto de España. De esta forma, La Rioja se integraría en ese grupo más dinámico junto a territorios vinculados al sector turístico (Islas Baleares, Canarias, Comunitat Valenciana) y a las grandes ciudades (Madrid, Cataluña), y destacando entre las regiones con una fuerte presencia del sector primario (Aragón, Navarra, Castilla – La Mancha), en las cuales la inmigración ha sido determinante.

Sin embargo, para el periodo 2010-2020, La Rioja pierde un 0,78 de su población, situándose entre el grupo de territorios deficitarios en este aspecto, aunque sin llegar a los escenarios más regresivos de Asturias, Castilla y León, Extremadura y Galicia. España creció en esta década un 0,91 %, lejos de tendencias más positivas que se concentraron

de nuevo en zonas vinculadas al sector turístico y a los grandes núcleos de población. Sin duda alguna, las tendencias de la evolución del número de habitantes muestran un escenario estructural que es común a amplias zonas de España, no siendo una situación exclusiva de La Rioja.

Gráfico 1 Evolución de la población, La Rioja (2000 – 2020)



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla 1 Variación de la población, La Rioja, Comunidades Autónomas y España

	2000-2020 (%)	2010-2020 (%)
La Rioja	21,10	-0,78
España	17,16	0,91
Andalucía	15,32	1,12
Aragón	11,72	-1,31
Asturias	- 5,37	-6,05
Islas Baleares	38,54	5,92
Canarias	26,78	2,71
Cantabria	9,74	-1,58
Castilla y León	-3,40	-6,43
Castilla – La Mancha	17,93	-2,53
Cataluña	24,25	3,57
Comunitat Valenciana	22,73	-1,06
Extremadura	-0,51	-3,90
Galicia	-1,10	-3,43
Madrid	30,25	4,97
Murcia	31,49	3,37
Navarra	21,60	3,81
País Vasco	5,81	1,94
Ceuta	11,91	4,50
Melilla	31,41	14,52

En cuanto a la composición interna de La Rioja, este territorio muestra una concentración de habitantes y actividades económicas en el norte del mismo, el que se corresponde con el valle del Ebro, mientras que las zonas de sierra y de montaña del sur se encuentran afectadas por procesos de despoblación. Los mismos son seculares y sus orígenes se remontan a la segunda mitad del siglo XIX, habiéndose intensificado en el periodo que comienza un siglo después.

La estructura municipal de La Rioja presenta 174 municipios, de los cuales una amplia mayoría, casi el 82%, están por debajo de los 1.000 habitantes, y uno de cada tres se sitúa en el intervalo de 0 a 100. Son localidades envejecidas y, generalmente, ubicadas en ese sur de la región ya indicado.

Tabla 2 Municipios en función del número de habitantes, La Rioja, 2021

	Total	%
< 100 habitantes	64	36,78
101-1.000 habitantes	80	45,98
1.001-10.000 habitantes	25	14,37
10.001-20.000 habitantes	3	1,72
20.001-100.000 habitantes	1	0,57
> 100.001 habitantes	1	0,57
Total	174	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Esta estructura territorial se refleja en la propia distribución de la población por tipo de municipios. En la actualidad, y en un proceso de concentración creciente en las dos últimas décadas, Logroño y su área metropolitana, el conjunto de municipios que gravitan a su alrededor, cuentan con casi el 60 % de la población de la región, mientras que en las ya mencionadas localidades de menos de 100 habitantes se encuentra menos del 1 % de la población, que se ha visto ligeramente incrementada por procesos de empadronamiento de población. Más relevante resulta el hecho de que las localidades de menos de 2.000 habitantes pierdan en dos décadas casi dos puntos del porcentaje de población que representan en el conjunto de La Rioja, ya que tiene consecuencias en la población escolarizable.

Tabla 3 Distribución de la población en municipios en función del número de habitantes, La Rioja (%)

Población residente en función del tamaño del	2005	2010	2015	2020
municipio				
< 100 habitantes	0,83	0,82	0,92	0,97
< 2.000 habitantes	13,59	13,19	13,02	11,72
Área metropolitana de Logroño	56,48	57,23	58,33	58,91

Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja

Los indicadores de estructura demográfica también resultan determinantes para entender la situación de la población riojana, con un proceso de envejecimiento evidente y sus consecuencias en la estructura demográfica.

Tabla 4
Indicadores de estructura demográfica. La Rioja y España. 2015 y 2020

Indicadores	La Rioja		España	
	2015	2020	2015	2020
Edad media de la población	43,48	44,64	42,46	43,58
Ratio de masculinidad (% de hombres por cada 100 mujeres)	97,77	97,11	96,63	96,13
Índice de envejecimiento (población > 65 años en relación a la población < 15 años) (%)	126,52	138,29	114,72	125,75
Tasa de dependencia (población < 15 años y > 65 años en relación a la población de 16 a 64 años) (%)	55,93	57,87	52,95	54,20
Tasa de dependencia población < 15 años (población < 15 años en relación a la población de 16 a 64 años) (%)	24,69	24,29	22,01	24,66

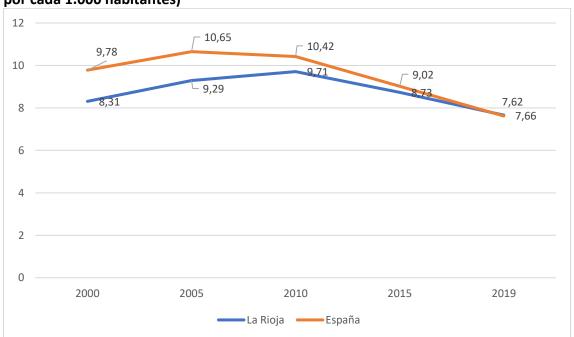
Fuente: Fenómenos Demográficos, Instituto Nacional de Estadística (INE)

La Rioja es una región que tiene una media de edad casi un año de edad mayor que España y en la que, en la comparación entre 2015 y 2020, se ha intensificado ese crecimiento de la edad media en un año. El envejecimiento de la población no debe ser

leído únicamente en clave negativa, es un factor positivo que los habitantes de un territorio alcancen mayores edades y en una buena calidad de vida, pero debe ser acompañado de otros indicadores de natalidad que hacen referencia al reto demográfico, como se verá posteriormente.

El índice de envejecimiento de la población, los habitantes mayores de 65 años con respecto a los menores de 15, es más elevado en La Rioja que en España y la tendencia es creciente. En 2020, La Rioja se situaba en 138,29 frente a 125,75 de España, habiendo aumentado en más de once puntos en un lustro. La tasa de dependencia global también se ha incrementado, siendo superior a la media española. Y, cabe destacar la situación de la tasa de dependencia de la población menor de 15 años, toda ella en edad escolar, con respecto a la población de 16 a 64 años. En La Rioja ha descendido levemente en 2020, 24,29 % con respecto a 2015, mientras que en España aumentó de 22,01 % a 24,66 %.

Gráfico 2 Evolución de la Tasa Bruta de Natalidad, La Rioja y España (2000-2019) (nacimientos por cada 1.000 habitantes)



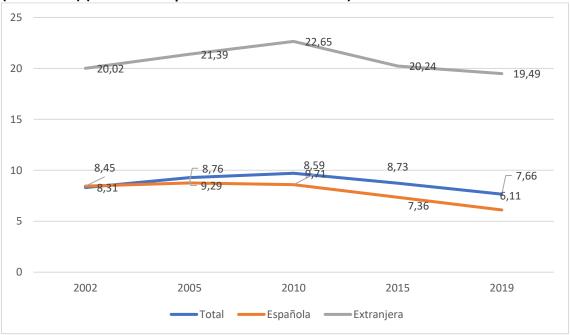
Fuente: Fenómenos Demográficos, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Una de las claves de estos indicadores demográficos se encuentra en la evolución de la tasa de natalidad. La tendencia, tanto en España como en La Rioja, es decreciente, salvando el periodo suavemente ascendente de 2000 a 2010 cuando generaciones procedentes del "baby boom" entraron en la maternidad a una edad más tardía, una vez consolidados sus proyectos laborales y vitales, junto con el aumento de la inmigración, buena parte del mismo protagonizado por familias y parejas jóvenes. Sin embargo, a partir de 2010 la tendencia es claramente decreciente, también debido al

impacto de la crisis de 2008, y las cifras de 2019 ya muestran los indicadores más bajos del periodo contemplado, equiparándose las natalidades española y riojana en apenas 7,60 nacimientos por cada 1.000 habitantes.

Gráfico 3

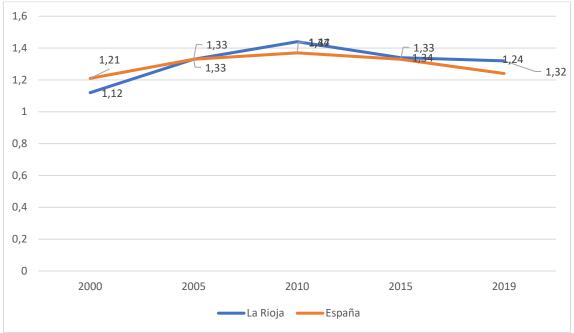
Evolución de la Tasa Bruta de Natalidad en función del origen de la madre, La Rioja (2002-2019) (nacimientos por cada 1.000 habitantes)



Fuente: Fenómenos Demográficos, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Con respecto al origen de la madre, la tasa bruta de natalidad muestra la diferencia entre las de nacionalidad española y extranjera. Mientras que para el conjunto de las madres de origen riojano la natalidad desciende a 6,11 nacimientos por cada 1.000 habitantes, la natalidad de las madres de origen extranjero triplica esa cifra con 19,49 nacimientos por cada 1.000 habitantes. Son colectivos que tienen dinámicas demográficas diferentes, también dependiendo del origen, contando con una edad media del primer hijo más reducida que las autóctonas. Sin embargo, también se observan tendencias decrecientes en la natalidad de las madres de origen extranjero, que alcanzaron la tasa de natalidad de 22,65 hijos por cada 1.000 habitantes en 2010.

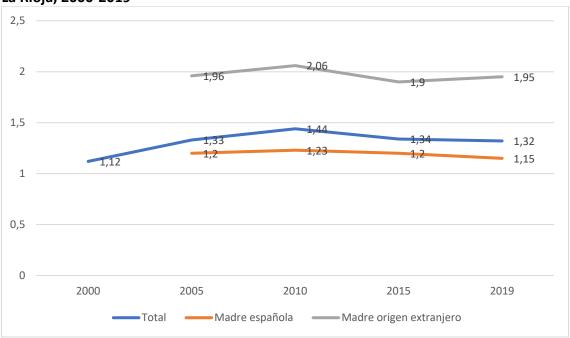
Gráfico 4 Evolución de la Tasa de Fecundidad (hijos por mujer), La Rioja y España, 2000-2019



Fuente: Fenómenos Demográficos, Instituto Nacional de Estadística (INE)

La tasa de fecundidad, el número de hijos por mujer, es uno de los indicadores demográficos más relevantes de la estructura demográfica. En la actualidad, encontramos unas tasas muy reducidas que hacen complejo el reemplazo de la población ya que, en 2019, este se situaba en el caso de La Rioja en 1,32 y en España en 1,24. El escenario no presenta una gran variación en las dos décadas consideradas para observar su evolución, lo que refleja sin duda una situación muy estructural en la que no se ha conseguido revertir una tendencia que marca el envejecimiento de la población ya indicado. Los leves repuntes positivos, lejos del 2,1 que marcaría la tasa de reemplazo óptima, están vinculados a los procesos ya señalados.

Gráfico 5 Evolución de la Tasa de Fecundidad en función del origen de la madre (hijos por mujer), La Rioja, 2000-2019



Fuente: Fenómenos Demográficos, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Con respecto a la tasa de fecundidad en función de origen de la madre, vuelven a observarse las diferencias ya reflejadas en la tasa de natalidad. Aunque en la actualidad se vuelve a situar por debajo de 2,1 en ambos casos, la diferencia es muy significativa ya que en 2019 la tasa de fecundidad de las madres riojana era de 1,15 y de las de origen extranjero del 1,95.

Tabla 5 Saldo vegetativo y saldo migratorio, La Rioja y España (por cada 1.000 habitantes), 2010-2019

	La F	La Rioja		aña
	Saldo vegetativo	Saldo migratorio	Saldo vegetativo	Saldo migratorio
2010	1,62	-0,16	2,26	-0,92
2011	0,89	-1,19	1,81	-0,81
2012	0,52	-6,77	1,12	-3,05
2013	0,10	-10,03	0,77	-5,40
2014	-0,17	-4,07	0,70	-2,04
2015	-1,15	-0,65	-0,04	-0,04
2016	-0,98	1,26	0,01	1,88
2017	-1,56	3,51	-0,66	2,33
2018	-2,80	4,47	-1,16	7,15
2019	-2,35	8,00	-1,22	9,64

Fuente: Fenómenos Demográficos, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Los saldos vegetativos y migratorios, que condicionan la evolución de la población, reflejan las tendencias ya señaladas. De esta forma, en el periodo 2010-2019, La Rioja ha acumulado más saldos vegetativos, natalidad menos mortalidad, anuales negativos que positivos, consolidándose esa tendencia en 2018 y 2019. Por el contrario, los saldos migratorios han pasado de negativos de 2010 a 2015, fruto de las consecuencias de la crisis de 2008, a positivos de 2016 a 2020. Estas tendencias también se observan en similares parámetros para el conjunto de España.

Tabla 6
Proyecciones de población, La Rioja y España, 2020-2035

	2035	2030	2025	2020	Variación 2020-2035 (%)
La Rioja	315.004	314.424	314.896	315.926	-0,29
España	48.284.479	47.749.007	47.449.884	47.329.981	2,02

Fuente: Cifras de población y Censos demográficos, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Finalmente, las proyecciones de población que establece el Instituto Nacional de Estadística para el periodo 2020-2035 a través de los indicadores disponibles, muestran una estabilización del escenario demográfico descrito, perdiendo La Rioja un 0,29 % de sus habitantes en 2035. España, por su parte, ampliaría su población en un 2,02 %. Obviamente, nos encontraríamos con una estructura demográfica más envejecida. Sin embargo, también deben tomarse con cautelas estas cifras ya que las consecuencias de la pandemia covid-19 tendrán su impacto en estas proyecciones de población.

A.1.2. Población de origen extranjero

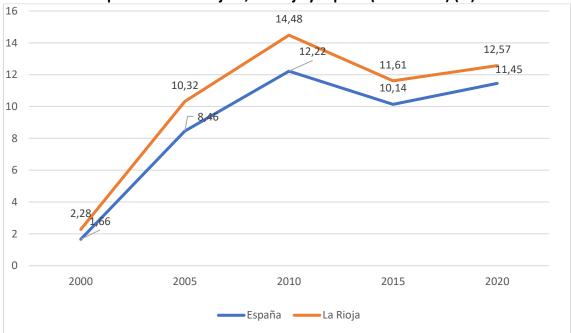
Uno de los cambios más importantes de las dos últimas décadas, tanto en España como en La Rioja, fue la inmigración de la primera década del siglo XXI. Si España y La Rioja habían sido unos territorios caracterizados por el caso contrario, el crecimiento económico de la segunda mitad de la década de los noventa del siglo XX y de casi la primera del siglo XXI marcará una transformación sin precedentes de las sociedades española y riojana, que se convertirán en más multiculturales. Como se podrá observar posteriormente, será en el sistema educativo donde se reflejarán también estos procesos.

Tabla 7 Evolución de la población extranjera en La Rioja (2000-2020)

	Población	%
2000	4.397	1,66
2005	31.075	10,32
2010	46.680	14,48
2015	36.816	11,61
2020	40.210	12,57

Si en 2000 la población extranjera de La Rioja representaba el 1,66 % del conjunto de sus habitantes, en una década había ascendido al 14,48 %.

Gráfico 6 Evolución de la población extranjera, La Rioja y España (2000-2020) (%)



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla 8
Población extranjera, Comunidades Autónomas y España (%)

	2020	2000
La Rioja	12,57	2,28
España	11,45	1,66
Andalucía	8,29	1,76
Aragón	12,34	1,01
Asturias	4,45	0,73
Islas Baleares	18,78	6,47
Canarias	13,44	4,50
Cantabria	6,16	0,80
Castilla y León	5,89	0,74
Castilla – La Mancha	9,14	0,80
Cataluña	16,20	2,90
Comunitat Valenciana	14,87	3,79
Extremadura	3,26	0,81
Galicia	4,17	0,94
Madrid	14,10	3,18
Murcia	14,79	2,28
Navarra	10,69	1,69
País Vasco	8,12	1,01
Ceuta	6,78	4,05
Melilla	15,35	7,25

La Rioja se encuentra entre las regiones con porcentajes de población extranjera por encima de la media en el conjunto de España. Como se ha señalado anteriormente, las características de la estructura productiva de la región, con una fuerte presencia del sector primario, junto con la evolución de la construcción y del sector terciario en esa primera década del siglo XXI, fueron un factor determinante para que La Rioja contase con una población inmigrante más elevada que en regiones de su entorno como Castilla y León y País Vasco, situándose en una situación similar a Aragón y Navarra con las que comparte alguna de las características indicadas.

Tabla 9
Población extranjera en La Rioja por regiones y principales nacionalidades, 2020

Región y país	Número	% total extranjeros La Rioja
Total extranjeros	40.210	100
Europa	18.073	44,95
Unión Europea	15.369	38,22
UE (15)	2.927	7,28
UE (25)	3.152	7,84
UE (27)	15.357	38,19
UE (28)	15.369	38,22
Bulgaria	630	1,57
Italia	474	1,18
Portugal	1.807	4,49
Rumanía	11.575	28,79
Europa No UE (28)	2.704	6,72
Armenia	537	1,34
Georgia	1.231	3,06
África	10.325	25,68
Argelia	839	2,09
Marruecos	8.150	20,27
América	8.440	20,90
América Central y Caribe	1.261	3,14
América del Norte	289	0,72
América del Sur	6.890	17,14
Bolivia	1.131	2,81
Colombia	2.744	6,82
Ecuador	922	2,29
Venezuela	663	1,65
Asia	3.354	8,34
China	688	1,71
Pakistán	2.480	6,17
Oceanía	11	0,03

Con respecto al origen de la población extranjera en La Rioja, 2020 muestra una consolidación de la tendencia de la década anterior. En la actualidad, un 44,95 % procede de Europa, mientras que el 25,68 % lo hace de África y un 20,90 % de América. En relación a las nacionalidades, Rumanía representa el 28,79 % de la población extranjera en La Rioja y Marruecos el 20,27 %, seguidas de Colombia (6,8 %) y Pakistán (6,17 %). La evolución de la población extranjera también se ha visto condicionada por las propias dinámicas de este colectivo. Si en la primera década del siglo XXI se daba una mayor presencia de habitantes de origen latinoamericano, en la segunda década del siglo XXI se redujo su presencia debido tanto a retornos a sus países de origen como a procesos de nacionalización.

A.1.3. Población en edad escolarizable

Con respecto a la población en edad escolarizable, se han tenido en consideración algunos de los grupos de población que son reflejados por los diferentes informes sobre el estado de la educación, nacionales e internacionales.

Tabla 10
Población de 0 a 24 años, España y La Rioja, 2015-2020

España	2020	2019	2018	2017	2016	2015
0-24 años	11.580.321	11.513.277	11.476.307	11.472.833	11.491.713	11.529.578
% total población	24,40	24,48	24,56	24,63	24,68	24,73
0-24 años						
españoles	8.022.001	8.107.039	8.206.678	8.279.073	8.319.939	8.358.232
0-24 extranjeros	1.186.615	1.106.205	1.042.685	1.008.220	1.019.382	1.045.174
% población						
extranjera	10,25	9,61	9,09	8,79	8,87	9,07
La Rioja	2020	2019	2018	2017	2016	2015
0-24 años	76.582	75.811	75.401	75.501	75.729	76.243
% total población	23,94	23,93	23,89	23,94	23,98	24,05
0-24 años						
españoles	64.247	64.305	64.407	64.442	64.380	64.202
0-24 extranjeros	12.335	11.506	10.994	11.059	11.349	12.041
% población						
extranjera	16,11	15,18	14,58	14,65	14,99	15,79

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, Instituto Nacional de Estadística (INE)

En relación a la población de 0 a 24 años, que es la que generalmente está implicada en estudios obligatorios y no obligatorios, La Rioja muestra unos indicadores para el conjunto de su población levemente inferiores al conjunto de España, debido a los factores demográficos ya indicados en los epígrafes anteriores, habiéndose mantenido estable en torno al 24% en el periodo 2015-2020. Donde se observa una diferencia más importante es en la población extranjera de 0 a 24 años que en 2020 representaba en La Rioja el 16,11% frente a un 10,25% en el conjunto de España, como consecuencia de la ya indicada mayor presencia de población de origen extranjero. Estos indicadores tendrán también su reflejo en los epígrafes correspondientes al alumnado de origen extranjero en La Rioja.

Tabla 11 Población de 0 a 15 años en La Rioja, 2015-2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0-2 años	8.875	8.510	8.312	8.115	7.776	7.578
3-5 años	9.802	9.614	9.182	9.023	8.764	8.775
6-11 años	19.702	19.684	19.691	19.559	19.686	19.591
12-15 años	11.765	11.982	12.300	12.605	12.922	13.182
Total	50.144	49.790	49.485	49.302	49.148	49.126

Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja

Sin embargo, las tendencias regresivas de la natalidad tienen su reflejo en la evolución de la población por intervalos de edad hasta los 15 años. Y es que 2015 a 2020, La Rioja ha visto descender su población de 0 a 2 años en un 14,61 % y un 10,48 % en la que va de 3 a 5 años. En el conjunto de la población de 0 a 15 años, La Rioja ha reducido en un 2,03 % sus habitantes de ese intervalo de edad, como consecuencia de los ya señalados indicadores de la natalidad y la fecundidad.

Tabla 12
Población de 3 años, La Rioja, españoles, extranjeros v % de extranjeros (2015-2021)

	, , ,			
Año	Total	Españoles	Extranjeros	% extranjeros
2015	3.131	2.528	603	19,26
2016	3.138	2.593	545	17,37
2017	2.921	2.398	523	17,90
2018	2.939	2.457	482	16,40
2019	2.837	2.289	548	19,32
2020	2.809	2.238	571	20,33

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Si tenemos en consideración el origen de la población de 3 años, se observa de nuevo el peso de la mayor fecundidad de las madres extranjeras. De esta forma, en 2020 un 20,33 % de la población de 3 años en La Rioja era extranjera, una tendencia creciente tras un periodo de 2016 a 2018 en el que se situó por debajo del 18 %.

En definitiva, un escenario que se vincula a los procesos de natalidad y de fecundidad que tiene su impacto directo en el sistema educativo que ve cómo se va reduciendo la población que accede al mismo ya que cada vez se producen menos nacimientos y la tendencia es regresiva, aunque no de forma homogénea ya que dependerá de los tipos de localidades y de los barrios de las propias ciudades.

A.2. Factores educativos, sociales, económicos y culturales

Dentro del contexto de la educación, es fundamental prestar atención a las características que conforman la población de una sociedad. Partiendo de la base de que el aumento de su cualificación es un objetivo estratégico de todos los países, y que tiene una relación directa con el empleo y las condiciones de vida, los esfuerzos que se realizan en las políticas públicas en esa dirección son relevantes, como lo son el papel que esas características desempeñan en el rendimiento escolar y académico y en las posibilidades de aprovechar las oportunidades educativas, así como pueden condicionar las trayectorias en la educación del alumnado.

A.2.1. Nivel de estudios de la población adulta

La Rioja y España muestran niveles de estudio inferiores a las medias de la Unión Europea y de la OCDE. Este hecho viene marcado por procesos estructurales y por las características del modelo productivo español. Sin embargo, a lo largo del periodo analizado se han producido avances significativos.

Tabla 13
Evolución del nivel de estudios de la población de La Rioja (activos 16 – 64 años), 2006-2020 (%)

	2006	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Primaria o inferior	35,92	27,82	22,51	21,59	17,01	14,48	13,11	11,90
Secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente	19,51	27,28	25,72	29,25	32,77	34,71	35,04	35,14
Secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente	22,45	17,78	21,40	20,45	21,68	21,80	21,70	22,26
Educación superior	22,12	27,12	30,37	28,71	28,54	29,01	30,15	30,69

Fuente: *Encuesta de Población Activa*, Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto de Estadística de La Rioja

Uno de los cambios más relevantes se ha dado en la mejora del nivel de estudios de la población activa riojana. Si en 2006, en un contexto marcado por la "burbuja inmobiliaria" que provocó la salida al mercado de trabajo de jóvenes sin terminar sus estudios obligatorios, el 35,92 % de la población mayor de 16 años contaba con estudios de Primaria o inferiores, en 2020 se había reducido a un 11,90 %. También había aumentado la formación superior, con un aumento de casi nueve puntos ya que en 2006 el porcentaje de población con estos estudios era del 22,12 y en 2020 del 30,69 %.

Tabla 14
Evolución del nivel de estudios de la población España (activos 16 -64 años), 2015-2020 (%)

	2015	2020
Primaria o inferior	8,68	5,73
Secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente	30,07	27,31
Secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente	23,66	24,17
Educación superior	37,59	42,79

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)

A pesar de estos avances, La Rioja muestra unos niveles de formación en su población activa menores que el conjunto de la media española. La *Encuesta de Población Activa* reflejó para 2020 que el 5,7 % de los activos españoles contaban con estudios primarios y un 42,79 % superiores, mostrando las mismas tendencias que en el caso de La Rioja.

Tabla 15 Evolución del nivel de estudios de la población joven (18-24 años), La Rioja y España, 2005 v 2019

	20	05	2019	
	La Rioja	España	La Rioja	España
Primaria y primera etapa Secundaria	37,8	43,2	29,3	30,9
Segunda etapa Secundaria y postsecundaria no superior	43,9	40,2	51,8	52,0
Educación superior	18,3	16,6	18,8	17,0

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)

En el caso de la población joven recogida en la *Encuesta de Población Activa*, que no es todo el conjunto de la población de ese segmento de edad, de 18 a 24 años, encontramos una mejora de la cualificación en el caso de La Rioja en el periodo de 2005 a 2019 y unos indicadores ligeramente mejores que en el caso de España. De esta forma, ha habido un descenso de los jóvenes que cuentan con estudios de Primaria y de la primera etapa de Secundaria, que han descendido del 43,2 % en 2005 al 29,3 % en 2019. De la misma forma, la educación superior, hay que tener en cuenta que no están registrados todos los universitarios ya que están realizando sus estudios, ha contado con un ascenso más limitado, del 18,3 % al 18,8 %.

Tabla 16
Parados en función del nivel de estudios, La Rioja (%)

and do on randon do motor do do tadados, 24 moja (70)					
		2015	2020		
Primaria o inferior		10,5	8,7		
Primera etapa de Educación Secundaria y similar		36,7	37,4		
Segunda etapa de Educación Secundaria		26,1	26,3		
Educación superior		25,7	27,3		

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Con respecto al nivel de estudios de los parados recogidos en la *Encuesta de Población Activa*, el principal grupo lo conformaban los que contaban con estudios de primera etapa de Educación Secundaria y similares, con un 37,4 %, mientras que el más reducido se daba en los que tenían Primaria o inferiores, con un 8,7 %. Son grupos que apenas han tenido variaciones significativas de 2015 a 2020 y cuyas proporciones son también una muestra del tipo de estructura productiva de un país y una región.

A.2.2. Nivel socioeconómico y renta disponible de las familias

Uno de los epígrafes clave de este apartado es el relacionado con el nivel socioeconómico y la renta disponible de las familias, hecho que será determinante en la relación con el sistema educativo. De esta forma, deben tenerse en consideración algunas variables más estructurales, considerando que la recuperación de la economía que se vio a partir de la salida de la crisis de 2008 no afectó de la misma manera a las familias, sus salarios y niveles de vida.

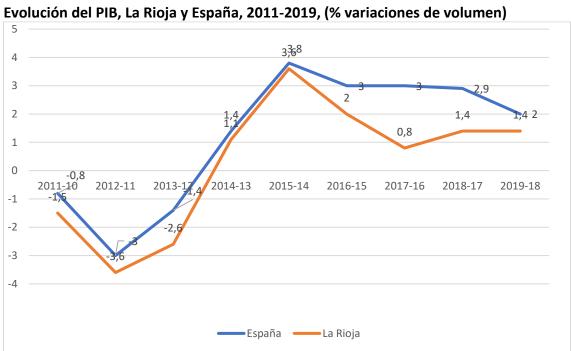


Gráfico 7
Evolución del PIB. La Rioja y España. 2011-2019. (% variaciones de volumen)

Fuente: Contabilidad Regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Las economías riojana y española se mostraron regresivas hasta el periodo 2014/13 consecuencia del impacto de la crisis de 2008. De esta forma, se alcanzaron descensos del Producto Interior Bruto interanuales negativas destacando el periodo 2012-11 con

un -3,6 para La Rioja. A partir de 2014/13, crecen ambas economías, aunque en el caso de La Rioja se mostrará más irregular y con ascensos más reducidos que en España.

Tabla 17
PIB per cápita, Comunidades Autónomas, 2000-2019 (euros por habitante)

	2000	2010	2015	2019
La Rioja	17.854	24.938	25.453	28.200
España	15.975	23.038	23.219	26.426
Andalucía	11.856	17.434	17.235	19.633
Aragón	16.716	25.173	24.874	28.727
Asturias	13.418	21.125	20.471	23.299
Islas Baleares	20.094	24.397	25.002	28.213
Canarias	15.622	19.878	19.065	21.244
Cantabria	14.934	21.772	21.122	24.383
Castilla y León	14.474	21.596	21.603	24.886
Castilla – La Mancha	12.448	18.515	18.069	21.004
Cataluña	19.442	26.976	27.630	31.119
Comunitat Valenciana	15.230	20.285	20.301	23.206
Extremadura	10.149	16.480	16.460	19.454
Galicia	12.399	20.481	20.794	23.873
Madrid	21.380	30.879	31.907	35.913
Murcia	13.364	19.164	19.462	21.642
Navarra	20.322	28.306	28.520	32.141
País Vasco	19.580	29.655	30.046	34.142
Ceuta	14.334	19.583	18.907	20.903
Melilla	14.122	18.285	17.257	19.211

Fuente: Contabilidad Regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)

En relación al PIB per cápita, La Rioja, como el conjunto de España, ha experimentado un notable crecimiento en el periodo 2000-2019. De esta forma, si en 2000 era de 17,854 euros, en 2019 alcanzó los 28.200, estando por encima de la media española que era de 26.426 para el último año de referencia. En el conjunto de las Comunidades Autónomas, La Rioja se encuentra en el séptimo lugar en PIB per cápita, aunque lejos de los datos de Madrid, País Vasco y Navarra. Este indicador también refleja la división secular en el conjunto de España entre las regiones del norte de España y las del sur. Igualmente, debe considerarse el menor crecimiento del PIB per cápita en el periodo de 2010 a 2015, con las consecuencias de la crisis de 2008.

Tabla 18
Renta media de los hogares, Comunidades Autónomas, 2010-2019 (euros por habitante)

	2010	2015	2019
La Rioja	27.104	26.604	30.162
España	29.132	26.092	29.132
Andalucía	25.543	20.851	23.826
Aragón	30.166	30.058	29.672
Asturias	30.226	25.909	27.897
Islas Baleares	29.405	27.284	32.179
Canarias	24.717	22.261	24.565
Cantabria	28.237	25.282	29.144
Castilla y León	27.248	24.838	27.679
Castilla – La Mancha	26.717	21.939	24.853
Cataluña	33.297	30.655	33.321
Comunitat Valenciana	27.057	22.132	26.176
Extremadura	23.349	21.092	21.611
Galicia	27.986	25.614	27.541
Madrid	35.452	31.243	35.587
Murcia	25.446	21.529	24.448
Navarra	37.433	32.979	34.612
País Vasco	36.211	33.053	36.399
Ceuta	33.477	28.280	30.432
Melilla	37.349	31.526	37.552

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)

En la misma línea se muestra la renta media de los hogares correspondiente al año anterior a la entrevista de la *Encuesta de Condiciones de Vida* que elabora el INE. Se puede observar claramente el impacto de la crisis de 2008 en la reducción de la renta disponible en 2015 con respecto a 2010. En La Rioja, este fue menor a diferencia de otras regiones. En 2019, la renta disponible había ascendido de nuevo hasta alcanzar para La Rioja los 30.162 euros por hogar, mientras que en España era de 29.132. Como en el caso del PIB per cápita, las diferencias regionales seguirán siendo una constante.

Tabla 19
Evolución de los salarios, La Rioja y España, 2008-2018 (euros)

		2008			2018			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
La Rioja	20.674,16	22.549,68	18.364,20	22.641,17	25.593,27	19.770,93		
España	21.883,42	24.202,33	18.910,62	24,009,12	26.738,19	21.011,89		

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)

En relación a los salarios, La Rioja cuenta con un nivel inferior a la media española y en el periodo 2008-2018, tanto en La Rioja como en España ha aumentado en torno al 9 %. Sin embargo, se mantiene persistente una clara diferencia en los salarios en función del sexo. Mientras que un hombre riojano gana 25.593,27 euros en 2018, una mujer no llega a los 20.000 euros. Esta brecha incluso se ha ampliado para el caso de La Rioja en el periodo 2008-2018.

A.2.3. Empleo

La evolución del empleo también es un elemento determinante de una sociedad. En el caso de España, nos encontramos con un país que ha contado con unos niveles de desempleo superiores a la media europea, derivadas de una estructura productiva con baja industrialización y una dependencia de sector terciario no cualificado. La crisis de 2008 intensificó este escenario con tasas de desempleo superiores en algunos momentos al 25 % de la población activa. La Rioja no ha sido ajena a este escenario aunque ha contado con niveles de desempleo más reducidos que la media española, consecuencia de la presencia en mayor medida de los sectores primario y secundario en su economía.

Tabla 20 Población ocupada por sectores económicos, La Rioja y España, 2011 y 2020

	20	11	2020		
	La Rioja	España	La Rioja	España	
Agricultura	4,9	4,1	6,4	4,0	
Industria	24,3	14,3	24,8	14,1	
Construcción	10,0	7,6	5,5	6,5	
Servicios	63,4	75,5	60,8	74,1	

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)

De esta forma, en el año 2020 La Rioja contaba con un 6,4 % de su población ocupada en el sector Primario y con un 24,8 % en la Industria. Las diferencias con la media nacional son evidentes, especialmente en el segundo caso que se va por encima de los diez puntos. En el otro lado, los Servicios concentraban un 60,8 % de la población ocupada en La Rioja frente a tres de cada cuatro trabajadores en España. También se observa la reducción de la Construcción en La Rioja, que había pasado de representar en 10 % de los ocupados en 2011 según la *Encuesta de Población Activa* al 5,5 % en 2020.

Tabla 21
Tasas de empleo, Comunidades Autónomas, 2006-2020 (% sobre población de 16 a 64 años)

	2006	2010	2015	2020
La Rioja	56,03	51,43	50,24	52,09
España	53,68	48,31	46,41	48,52
Andalucía	48,49	42,33	40,23	43,03
Aragón	54,04	50,01	49,20	51,31
Asturias	45,42	43,59	41,23	42,96
Islas Baleares	60,30	52,98	54,39	51,67
Canarias	54,00	44,22	43,90	44,20
Cantabria	51,94	48,44	46,19	47,28
Castilla y León	48,88	46,43	44,80	47,29
Castilla – La Mancha	50,56	45,92	43,16	47,14
Cataluña	58,81	52,52	50,71	52,72
Comunitat Valenciana	54,57	46,38	45,64	47,92
Extremadura	44,73	41,94	39,14	42,54
Galicia	48,93	45,89	43,14	45,93
Madrid	60,23	55,61	53,56	54,38
Murcia	54,68	47,77	44,81	49,32
Navarra	57,71	53,50	50,67	51,38
País Vasco	54,24	51,98	48,35	49,80
Ceuta	42,22	43,07	41,49	42,54
Melilla	46,76	41,79	37,81	47,54

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)

También cabe destacarse las tasas de empleo de La Rioja en relación a España y al resto de Comunidades Autónomas, mostrando unas evoluciones similares en el periodo 2006-2020. Aunque de nuevo la crisis de 2008 tiene sus inevitables efectos en este proceso, los indicadores de 2010 y 2015 así lo muestran, La Rioja se mantiene como una de las regiones con una de las tasas de empleo más elevada, un 52,09 % de la población de 16 a 64 años, superando la media nacional del 48,52 % y quedando solo por debajo de Madrid con un 54,38 % y de Cataluña con un 52,72 %. Son de nuevo las características de la estructura productiva riojana las que marcan este escenario.

Tabla 22
Tasas de paro, Comunidades Autónomas, 2006-2020 (% sobre la población activa)

	2006	2010	2015	2020
La Rioja	6,11	14,15	15,39	10,8
España	8,45	19,86	22,06	15,53
Andalucía	12,62	27,77	31,54	22,28
Aragón	5,52	14,96	16,29	11,7
Asturias	9,16	15,92	19,11	14,12
Islas Baleares	6,44	20,12	17,31	16,14
Canarias	11,62	28,6	29,11	22,62
Cantabria	6,46	13,7	17,65	12,14
Castilla y León	8,11	15,8	18,26	12,06
Castilla – La Mancha	8,84	21,22	26,35	17,68
Cataluña	6,49	17,66	18,6	12,63
Comunitat Valenciana	8,33	22,86	22,78	16,19
Extremadura	13,31	22,97	29,09	21,8
Galicia	8,35	15,32	19,31	12,02
Madrid	6,3	15,84	17,06	12,49
Murcia	7,88	22,87	24,62	16,18
Navarra	5,37	11,9	13,83	10,06
País Vasco	7,16	10,69	14,78	9,54
Ceuta	21,49	23,29	27,63	24,53
Melilla	13,59	22,78	33,96	23,62

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Lo mismo ocurre con la tasa de paro que, en La Rioja, marca en 2020 una de las cifras más bajas de todo el país con el 10,8 % de la población activa, solo por detrás de Navarra y País Vasco, mientras que la media nacional se sitúa en el 15,53 %. De nuevo, las principales diferencias se dan entre el norte y el sur de la Península Ibérica con regiones como Extremadura y Andalucía, junto a Canarias en las que la tasa de paro está por encima del 20 %. Estos indicadores quedan lejos del año 2006 cuando el desempleo se redujo a cifras prácticamente desconocidas en nuestra región y país. Ese año, La Rioja contaba con una tasa de paro del 6,11 % y la media nacional era del 8,45 %. Sin embargo, la crisis de 2008 provocó las ya comentadas tasas de desempleo que se reflejan en los años 2010 y 2015, en La Rioja en el 14,15 % y el 15,39 % respectivamente y con muchas regiones, e incluso a nivel nacional, por encima del 20 %.

A.2.4. Riesgo de pobreza y exclusión social

El escenario del empleo es determinante en las condiciones de vida de las sociedades. En el caso de España, los principales indicadores que suelen emplearse son los derivados de la *Encuesta de Condiciones de Vida* que elabora el INE, así como el indicador AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusion) que desarrolla la Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social. Son datos que de nuevo vuelven a estar condicionados por los ciclos de la economía y que también serán fundamentales para entender la posición de las familias en ciertos aspectos del sistema educativo.

Tabla 23
Tasa de riesgo de pobreza, Comunidades Autónomas, 2010-2019 (%)

	2010	2015	2019
La Rioja	21,2	17,1	12,3
España	20,7	22,1	20,7
Andalucía	28,3	35,7	31,3
Aragón	14,2	14,4	17,9
Asturias	11,5	16,7	20,7
Islas Baleares	22,7	21,7	12,0
Canarias	29,7	28,5	28,5
Cantabria	20,1	14,9	17,3
Castilla y León	19,5	18,3	12,9
Castilla – La Mancha	28,3	28,5	26,2
Cataluña	14,7	13,9	13,9
Comunitat Valenciana	22,7	25,3	23,7
Extremadura	35,7	29,0	31,5
Galicia	18,1	19,4	20,0
Madrid	14,4	15,1	15,0
Murcia	29,8	31,8	27,7
Navarra	10,7	9,6	7,7
País Vasco	11,7	10,9	10,0
Ceuta	31,3	31,0	40,6
Melilla	25,8	25,8	35,7

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)

La crisis del 2008 provocó una transformación del escenario de la pobreza y la exclusión social en España y La Rioja. Hay que partir de la base de que España contaba con contingentes de población que estaban en exclusión social antes incluso de ese momento. Con la crisis de 2008, se redujeron los ingresos de los hogares lo que provocó un descenso del umbral de la pobreza. Es decir, aunque había colectivos que entraban en la exclusión social, los indicadores tampoco mostraban el escenario más global. Este factor no evitaba el hecho de que aumentasen las tasas de pobreza hasta situarse por encima del 20 % en La Rioja y España en 2010. La recuperación de la segunda mitad de la década siguiente provocó una reducción de esas tasas, especialmente en regiones como La Rioja que en 2019 contaba con una tasa de pobreza del 12,3 %, siendo uno de los territorios con una evolución más positiva. De nuevo, las diferencias regionales se agudizaban a través de estos datos.

Tabla 24
Riesgo de pobreza y exclusión social y sus componentes, La Rioja y España, 2010-2019
(%)

	La Rioja			España		
	2010	2015	2019	2010	2015	2019
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)	27,3	22,1	15,2	26,1	28,6	25,3
En riesgo de pobreza	21,2	17,1	12,3	20,7	22,1	20,7
Con carencia material severa	5,3	4,8	1,6	4,9	6,4	4,7
Hogares con baja intensidad de trabajo (0-59 años)	13,9	10,4	6,3	10,8	15,4	10,8

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Algunos de los componentes de la tasa de pobreza y exclusión social también muestran esa evolución más positiva de La Rioja en relación al conjunto de España. Es cierto que aumenta en casi tres puntos, hasta alcanzar el 15,2 %, el indicador AROPE para La Rioja en 2019, aunque queda todavía diez puntos por debajo de la media nacional. Un 1,6 % de los hogares riojanos se encontrarían en 2019 en una situación de carencia material severa, con una importante reducción desde el 5,3 % desde el 2010. La misma tendencia se daría en los hogares con baja intensidad de trabajo, un 6,3 % en 2019. Es decir, la recuperación económica de la segunda mitad de la segunda década del siglo XXI habría tenido en La Rioja un efecto más positivo sobre los hogares que en el conjunto de España, contando con algunos indicadores de los más positivos del país en ese sentido.

Tabla 25 Riesgo de pobreza de la población menor de 16 años, La Rioja y España (%)

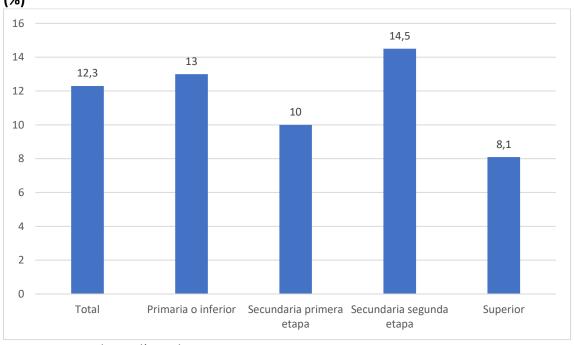
	2015	2016	2017	2018	2019
La Rioja	17,10	11,90	9,70	16,60	12,30
Menores de 16 años	26,60	21,50	16,70	28,10	19,70
España	22,10	22,30	21,60	21,50	20,70
Menores de 16 años	28,80	28,90	28,10	26,20	27,10

Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja

Más elevada resulta el riesgo de pobreza de la población menor de 16 años. Es un colectivo que se encuentra en una posición de vulnerabilidad mayor ya que depende de los ingresos de su hogar. En el caso de La Rioja, la evolución ha sido también positiva, aunque cabe destacar que el riesgo de pobreza en este colectivo es más elevado que en el conjunto de la población. Un 19,70 % de este grupo de edad estaría en esa situación según datos de 2019. Es un colectivo que es el que se encuentra en la escolarización obligatoria, por lo que es fundamental tener en cuenta estos indicadores de cara a valorar no solo las condiciones materiales y no materiales de los menores sino su

impacto en el acceso a determinados bienes y servicios claves para el aprovechamiento de la educación.

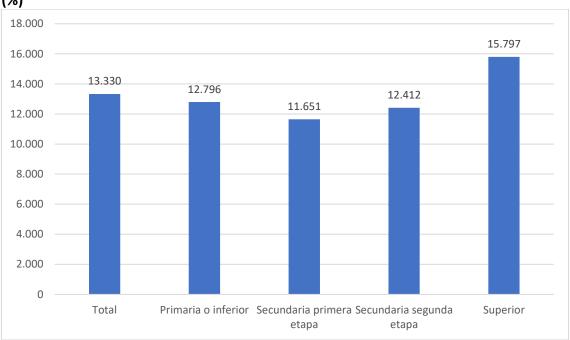
Gráfico 8
Tasa de riesgo de pobreza en función del nivel de formación alcanzado, La Rioja, 2019
(%)



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja

Algunas variables resultan determinantes para analizar la situación de los hogares, de los colectivos y personas en relación a sus condiciones de vida. Uno de los más destacados es el nivel de formación alcanzado. Aunque en nuestras sociedades se han interiorizado ciertos mensajes en relación al valor de la educación y de los estudios, especialmente en todo lo referido a los superiores, hecho marcado por la dificultad de acceso al mercado de trabajo, no es menos cierto que los colectivos y personas con menores niveles de cualificación cuentan con empleos con salarios más bajos y peores condiciones, así como se ven expuestos a situaciones de desempleo y subempleos. De esta forma, el nivel de estudios sigue siendo un indicador fundamental. Aunque en el caso de La Rioja, la mayor tasa de riesgo de pobreza se da en las personas que alcanzaron la segunda etapa de Educación Secundaria, un 14,5 %, se observa la diferencia clara con los que cuentan con una formación superior en la que la misma se reduce al 8,1 %.

Gráfico 9 Nivel de renta por persona en función del nivel de formación alcanzado, La Rioja, 2019 (%)



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja

Más clara es la diferencia en el nivel de renta por persona en función de la formación alcanzada, con distancias significativas entre los que cuentan con estudios superiores, casi 16.000 euros en 2019, frente al resto de categorías. No cabe duda que el modelo productivo riojano puede tener algún tipo de impacto en las diferencias en estos niveles de renta, pero también debe considerarse la inserción en el mercado de trabajo y el tipo de empleo al que acceden algunos colectivos tras finalizar la educación Secundaria, en parte no cualificado. Se producen ciertas brechas en la inserción en un mercado de trabajo que tiene sus consecuencias en los salarios y en las condiciones laborales, hecho al que también están expuestos los trabajadores más cualificados pero que pueden verse superados en parte gracias a esa formación, aunque no es menos cierto que es un proceso de tiempo.

B. Organización y políticas educativas en La Rioja

El segundo epígrafe de este informe se centra en el la organización y las políticas educativas de La Rioja. Es un apartado que muestra la estructura de la región en la Educación, recordando que cuenta con las transferencias educativas desde hace dos décadas. De esta forma, se recogerán algunos de los principales aspectos normativos y reguladores de la Educación en La Rioja pero también se incidirá en otras cuestiones vinculadas a las políticas educativas, en el sentido de las medidas que se toman para abordar cuestiones como la atención a la diversidad, la orientación, la convivencia escolar, etc.

B.1. Estructuras administrativas de la educación en La Rioja

Las estructuras administrativas en la educación riojana se llevan a cabo dentro del Decreto 40/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 11 de septiembre de 2019).

Dicho Decreto contempla las funciones atribuidas por la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros:

- Propone al Consejero competente en materia de Administraciones Públicas.
- Declara la nulidad de actos provenientes de los órganos inferiores de su Consejería y de los dictados por los órganos inferiores de los Organismos Públicos así como la lesividad de los actos anulables dictados por su Consejería.
- Resuelve y plantea los requerimientos fundamentados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Además de los procedimientos de responsabilidad patrimonial consecuencia de la actividad de su Consejería.
- Propone al Gobierno la declaración de urgente necesidad y acuerda la necesidad de ocupación.
- Establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el ámbito de su Consejería.
- Impone las sanciones administrativas que las normas le atribuyen.
- Suscita los conflictos de atribuciones con otras Consejerías y resuelve los conflictos de atribuciones entre órganos de la suya propia.
- E Impulsa, coordina y evalúa la elaboración de los instrumentos de planificación de las direcciones generales y de los organismos públicos adscritos a la Consejería.

La Consejería de Educación y Cultura es el órgano de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja al que corresponden las competencias en materia de educación, formación y políticas activas de empleo, cultura, deporte y juventud. Para el

ejercicio de sus competencias, la Consejería de Educación y Cultura se estructura en los siguientes órganos directivos:

- Secretaría General Técnica, integrada por las unidades administrativas del Servicio de Coordinación Administrativa y del Servicio de Normativa y Asistencia Técnica.
- Dirección General de Educación, compuesta por la Subdirección General de Gestión Educativa, la Subdirección General de Innovación Educativa y por el Servicio de Inspección, Asesoramiento y Evaluación para la Excelencia Educativa.
- Dirección General de Formación Profesional y Empleo, integrada por la Subdirección General de Formación Profesional, el Servicio de Políticas Activas para el Empleo, el Servicio de la Red de Empleo, el Servicio de Planificación y Gestión y por la Sección de Estadística y Programas Nacionales y Europeos de Empleo.
- Dirección General de Cultura, integrada por las unidades administrativas del Servicio de Promoción Cultural, el Servicio de Bibliotecas y Archivo Histórico, el Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, el Servicio de Promoción del Patrimonio Histórico Artístico y el Servicio de Museos y Exposiciones de La Rioja.
- Dirección General de Deporte, compuesta por la unidad administrativa del Servicio de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Instituto Riojano de la Juventud, con rango de Dirección General, el cual está integrado por el Servicio de Promoción Juvenil.

Dentro de las funciones administrativas, se expone que dependen orgánica y funcionalmente de la Dirección General de Educación todos los centros:

- Públicos y Colegios Rurales agrupados de Educación Obligatoria.
- De Educación Infantil de Primer Ciclo.
- De Educación Secundaria.
- Integrados de Formación Profesional.
- De Educación de Adultos.
- De Educación Especial.
- Los Conservatorios de Música.
- Las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- La Escuela Superior de Diseño de La Rioja.
- Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- El Equipo de Atención Temprana.
- El Centro Riojano de Innovación Educativa.
- El Centro de Referencia Nacional en Informática y Comunicaciones.

Tabla 26
Personal al servicio de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, tipología y % de mujeres, 2017-2020

	2017		2018		2019		2020	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
		mujeres		mujeres		mujeres		mujeres
Total	288	75,69	283	73,50	792	74,49	793	75,54
Funcionario	274	76,28	268	73,88	602	78,74	610	80,16
Personal Laboral	13	69,23	14	71,43	189	61,38	181	59,67
Personal Eventual	1	0	1	0	1	0	2	100

Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja

Sin tener en consideración el personal docente, que tendrá su apartado específico, el Instituto de Estadística de La Rioja recoge el personal servicio de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. En el año 2020, el mismo estaba formado por 793 personas, encontrándonos con un 75,54 % de trabajadores del sexo femenino. Es un indicador de la feminización de la Educación que también afecta a los trabajadores no docentes. La variabilidad de los datos que se observa en 2019 y 2020 con respecto a 2017 y 2018 está vinculada a los cambios en la organización de los diferentes gobiernos y qué competencias se asumen desde las propias consejerías.

B.2. Ordenación de las enseñanzas

La ordenación de las enseñanzas en la comunidad autónoma de La Rioja, sigue la normativa estipulada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Esta Ley estructura las enseñanzas no universitarias en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Educación Secundaria Postobligatoria. La Educación Secundaria Postobligatoria incluye el Bachillerato, los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior y las enseñanzas de régimen especial.

Incidiendo en las etapas educativas mencionadas, se procede a mostrar cada una de ellas.

Educación Infantil es una etapa educativa de carácter voluntario que recoge al alumnado desde los 0 hasta los 6 años de edad. Está compuesta por 2 ciclos educativos; el primer ciclo es de 0 a 3 años y el segundo de 3 a 6 años. Este último ciclo está compuesto por 3 cursos escolares: 1º, 2º y 3º de Educación Infantil.

Esta etapa educativa está regulada a nivel estatal por el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo Ciclo de Educación Infantil.

A nivel autonómico, se regula por el Decreto 49/2009, de 3 de julio, por el que se regula la organización del primer ciclo de Educación Infantil, se fijan sus contenidos educativos y se establecen los requisitos de los centros que imparten dicho ciclo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por Decreto 25/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Incluyendo la Orden 12/2008, de 29 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Orden 6/2010, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por el que se regulan el calendario y el horario escolar de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil. Y en cuanto a la evaluación, la Orden 13/2010, de 19 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación del alumno escolarizado en la etapa de Educación Infantil, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Educación Primaria es una etapa educativa de carácter obligatoria que recoge al alumnado desde los 6 hasta los 12 años de edad. Está compuesta por 6 cursos escolares: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria, recogidos en 3 ciclos educativos; el primero es de 6 a 8 años (1º y 2º), el segundo de 8 a 10 años (3º y 4º) y el tercer ciclo es de 10 a 12 años (5º y 6º).

Esta etapa educativa está regulada a nivel estatal por el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y por el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

A nivel autonómico, se regula por el Decreto 24/2014, de 13 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Siguiendo lo establecido en la Orden 8/2014, de 20 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja, por la que se regula la implantación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La evaluación se contempla en la Orden 29/2014, de 4 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en la Resolución de 14 de mayo de 2008, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones para regular el proceso de solicitud, distribución, registro y cumplimentación del historial académico de Educación Primaria.

Siguiendo a la Educación Primaria, se encuentra la etapa de *Educación Secundaria Obligatoria* (ESO). Comprendida por el alumnado de 12 a 16 años de edad. Esta etapa recoge 4 cursos educativos: 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

A nivel estatal está regulada por el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria, por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, y por el Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

A nivel autonómico se regula también por el Decreto 5/2011, de 28 de enero, por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Decreto 19/2015, de 12 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se regulan determinados aspectos sobre su organización así como la evaluación, promoción y titulación del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por la Orden 23/2007, de 19 de Junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la Impartición de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, también por la Resolución número 924, de 18 de abril de 2013, de la Dirección General de Educación,

por la que se establece la ordenación de los Programas de Diversificación Curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por la Resolución número 933, de 6 de marzo de 2014, de la Dirección General de Educación, por la que se establece la ordenación de los programas de Diversificación Curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La evaluación de la etapa se contempla en Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza, en la Orden 3/2008, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la Orden 12/2009, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura, y Deporte, por la que se regulan las Pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la Orden 22/2009, de 6 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las convalidaciones de determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y de danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el bachillerato y el procedimiento para su convalidación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la Orden 23/2009, de 6 de agosto, por la que se establece el procedimiento de tramitación de la exención de la materia de Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en la Orden EDU/2395/2009, de 9 de septiembre, por la que se regula la promoción de un curso incompleto del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, a otro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Completando la evaluación de la etapa educativa se encuentra la Resolución número 1684, de 8 de abril de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones para regular el proceso de solicitud, distribución, registro y cumplimentación del Historial académico de la Educación Secundaria Obligatoria y la Resolución de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones que regulan la convocatoria anual de pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, por los alumnos que no lo hayan obtenido al finalizar la etapa.

Una vez superada la etapa educativa presentada, se puede acceder a las enseñanzas de *Bachillerato*. Estas están formadas por dos cursos educativos, 1º y 2º de Bachillerato. En el currículum se contemplan varias modalidades de estudio: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes.

Estas enseñanzas a nivel estatal están reguladas por el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, por el Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, también por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, y por el Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

En la comunidad autónoma de La Rioja se contempla en la Orden 21/2008, de 4 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la implantación del Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el Decreto 45/2008, de 27 de junio, por el que se establece el currículo de bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en el Decreto 21/2015, de 26 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación, promoción y titulación del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La evaluación se recoge en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza, en la Orden 6/2009, de 16 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa bachillerato en la Comunidad Autónoma de La Rioja, además en la Orden 22/2009, de 6 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las convalidaciones de determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y de danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el bachillerato y el procedimiento para su convalidación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en la Orden 23/2009, de 6 de agosto, por la que se establece el procedimiento de tramitación de la exención de la materia de Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

También se contempla la evaluación de estas enseñanzas en la Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones para regular el proceso de solicitud, distribución, registro y cumplimentación del Historial académico de Bachillerato y en la Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que

se dictan instrucciones relativas a las condiciones de repetición en el primer curso de Bachillerato.

El Bachillerato posibilita el acceso a estudios superiores de Formación Profesional o estudios universitarios. Previo al acceso a estos últimos, el alumnado debe superar una prueba de acceso. Esta prueba se regulariza en Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

También se contempla en la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en la Orden ECD/1663/2016, de 11 de octubre, por la que se regulan las pruebas de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 o de 45 años de edad, así como el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, en el ámbito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y en la Resolución de la Dirección General de Educación, de 2 de septiembre de 2013, por la que se dictan instrucciones relativas a la prueba de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2013/2014.

Una alternativa a las enseñanzas de Bachillerato es la *Formación Profesional*. Estas enseñanzas recogen alumnado desde los 16 años de edad. Se cuenta con tres modalidades de Formación, por un lado se da la Formación Profesional Básica (FP Básica) dirigida al alumnado que presenta dificultades para alcanzar los objetivos y la correspondiente titulación de la Educación Secundaria Obligatoria, al mismo tiempo que se inicia la formación en un oficio. Por otro lado se da la Formación Profesional de Grado Medio, para el alumnado que ha superado la Educación Secundaria Obligatoria, y por último la Formación Profesional de Grado Superior, dirigida al alumnado que ha superado las enseñanzas de Bachillerato o un Grado Medio (con una prueba de acceso). Todas las enseñanzas se componen de la realización de dos cursos escolares. En el 2º curso se realizan prácticas profesiones en diferentes instituciones relacionadas con los oficios que se desarrollan en las diferentes enseñanzas.

A nivel estatal la Formación Profesional está regulada por el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, por el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, y por el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional dual.

A nivel autonómico la Formación Profesional queda regulada principalmente por el Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por la Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La *Educación Especial* es una modalidad de la Educación Básica que ofrece atención educativa con equidad al alumnado con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, de acuerdo a sus condiciones, necesidades, intereses y potencialidades. Su práctica se basa en el enfoque de la educación inclusiva, entendida como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.

Esta modalidad educativa se regula en la comunidad autónoma mediante la Orden 6/2014 de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Orden EDU/53/2018, de 31 de julio, por la que se regula la Evaluación Psicopedagógica en los centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja, y la Orden EDU/41/2018, de 25 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas, para la permanencia extraordinaria en el primer ciclo de Educación Infantil, de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en centros autorizados, por la Consejería competente en materia de educación, para impartir dichas enseñanzas.

En referencia a estudios superiores se encuentra la *Educación Universitaria*, regulada por la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU), que modificó la LOU en el año 2007 para desarrollar el Espacio Europeo de Educación Superior.

Estas enseñanzas se estructuran en tres ciclos formativos: Grado, Máster y Doctorado.

Las enseñanzas de Grado tienen a nivel generalizado, entre 180 y 240 créditos. Estas enseñanzas se concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado. El acceso a estas enseñanzas requiere estar en posesión del título de Bachillerato, Técnico Superior o equivalente y la superación de una prueba, si bien las universidades sustituyen la prueba por procedimientos de admisión en el caso de títulos obtenidos en el extranjero o de la Formación Profesional, de las enseñanzas deportivas de grado superior o de las enseñanzas artísticas superiores.

Las enseñanzas oficiales de Máster tienen entre 60 y 120 créditos y concluyen con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster. Para acceder a estas enseñanzas es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, que facultan al país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Los estudios de Doctorado tienen como finalidad la especialización del estudiante en su formación investigadora dentro de un ámbito del conocimiento, e incluyen la superación de un periodo de formación y la elaboración, presentación y aprobación de un trabajo original de investigación.

Además de ser regulada por la legislación mencionada, las enseñanzas universitarias a nivel autonómico están reguladas por el Decreto 12/2017, de 31 de marzo, por el que se regula la Comisión Interdepartamental de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de La Rioja, el Consejo Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y el Registro y Catálogos del Registro de Agentes del Sistema Riojano de Innovación, su organización y funcionamiento, en ejecución del mandato legislativo establecido en la Ley 3/2009, de 23 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de la Comunidad Autónoma de la Rioja, por el Decreto 35/2017, de 21 de julio, por el que se aprueba el V Plan Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2017-2020 y por el Decreto 38/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Autonómico y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

También son contempladas en la Orden EDU/30/2018, de 29 de mayo, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas sociales de permanencia en la Universidad de La Rioja, en la Orden DEI/34/2018, de 18 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la edición de los premios de investigación "Instituto de Estudios Riojanos" y en la Orden HAC/2/2019, de 1 de octubre, por la que se modifica la Orden APH/67/2018, de 3 de septiembre, por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos prestados por la Universidad de La Rioja.

Como enseñanza de régimen especial, y contemplada en el currículum educativo de La Rioja está la *Enseñanza Oficial de Idiomas*. Estas enseñanzas se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), centros de titularidad pública dedicados exclusivamente a la enseñanza de idiomas y dependientes de las administraciones educativas. Posibilitan a los ciudadanos el aprender y el perfeccionar, a lo largo de toda la vida, una amplia variedad de lenguas. Dotan además, de certificados oficiales que se corresponden con los niveles del Marco Común de Referencia para las Lenguas y que gozan de reconocimiento en todo el territorio nacional.

La Enseñanza Oficial de Idiomas se regula a nivel autonómico mediante el Decreto 26/2018, de 31 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Orden EDU/11/2019, de 27 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante la Orden APH/25/2018, de 16 de abril, por la que se establecen los precios públicos que pueden exigirse por la prestación del servicio de cursos de actualización de conocimientos y perfeccionamiento profesional de idiomas en las

Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desarrollados fuera del horario lectivo, y la Orden APH/25/2018, de 16 de abril, por la que se establecen los precios públicos que pueden exigirse por la prestación del servicio de cursos de actualización de conocimientos y perfeccionamiento profesional de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desarrollados fuera del horario lectivo.

Otra modalidad educativa en régimen especial son las Enseñanzas Artísticas. Este tipo de educación está dividida en dos ramas diferenciadas, por un lado se encuentran los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música, encargados de las enseñanzas elementales de música que tienen como finalidad desarrollar en el alumnado las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación musical más específica, pudiendo desarrollar todo su aprendizaje en cuatro cursos escolares y recibiendo una certificación oficial al superarlos. Y por otro lado, las Artes Plásticas y Diseño. Estas enseñanzas profesionales constituyen una vía formativa en el ámbito del diseño y las artes plásticas. Su valor añadido es la formación práctica especializada, no solo para dar respuesta al sector productivo, sino también para la preservación y renovación de las manifestaciones artísticas como medio de expresión y producción cultural, también como lenguaje creativo universal imprescindible para el enriquecimiento y preservación del patrimonio artístico y cultural. Las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño tienen una organización modular, sus contenidos son especializados y teóricos-prácticos, e inciden especialmente en la formación práctica. Las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño se estructuran académicamente en dos grados: los Ciclos formativos de grado medio y los Ciclos formativos de grado superior.

Las enseñanzas impartidas en los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música están reglados por Real Decreto 300/2019, de 26 de abril, por el que se crea la especialidad de Timple en las enseñanzas profesionales de música y se establecen los aspectos básicos del currículo de esta especialidad, y se modifica el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por la Orden 6/2017, de 18 de abril de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y de danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, y adelante sustituida por la Orden EDU/34/2019, de 31 de julio, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden 6/2017, de 18 de abril, por la que se establecen las convalidaciones entre asignaturas de Enseñanzas profesionales de música y danza y materias de ESO y Bachillerato.

A nivel autonómico, se contempla en el Decreto 29/2007, de 18 de mayo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música impartidas en los centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en la Orden 1/2008, de 14 de enero,

de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En referencia a las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, su regulación viene dada por el Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Desde la comunidad autónoma la regulación se centra en el Decreto 27/2006, de 28 de abril, por el que se establece el currículo de los estudios superiores de diseño impartidos en los centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Orden 8/2006, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las normas de organización de las pruebas de acceso a los estudios superiores de diseño y se regula la admisión y matriculación de alumnos en centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la Orden 17/2006, de 10 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad del alumnado que cursa las enseñanzas superiores de diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Además, en el mismo régimen educativo se dan las *Enseñanzas deportivas*, estas se organizan en Grado Medio y Grado Superior, sobre cada una de las especialidades deportivas.

Al Grado Medio le corresponde la formación conducente al título de Técnico Deportivo. Para acceder a este grado es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Grado Superior conduce al título de Técnico Deportivo Superior, y para acceder es necesario estar en posesión del título de Técnico Deportivo de la especialidad deportiva correspondiente, o estar en posesión del título de Bachillerato o equivalente a efectos académicos.

En último lugar, se presentan otras enseñanzas regladas y no regladas en la comunidad autónoma de La Rioja, la *Enseñanza de Adultos*. Estas enseñanzas de diferentes niveles no universitarios, con modalidad presencial o a distancia, posibilita la formación continuada de todos los ciudadanos, independientemente de su nivel de partida, condición o edad, fomentando la adquisición del máximo nivel de cualificación de los mismos. El alumnado cuenta con horarios flexibles y una metodología adecuada a las características de las personas adultas.

Estas enseñanzas, a nivel estatal se regulan en la Orden ECD/651/2017, de 5 de julio, por la que se regula la enseñanza básica y su currículo para las personas adultas en modalidad presencial, a distancia y a distancia virtual, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. A nivel autonómico, se regulan mediante el Decreto 58/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación de Personas Adultas de La Rioja, y la Orden 12/2013, de 17 de

junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de elección, renovación parcial, constitución y régimen de funcionamiento de los Consejos Escolares de los Centros de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para regular el proceso de admisión de las personas adultas que quieren cursar estas enseñanzas, se encuentra la Orden 17/2013, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Resolución nº 3658, de 27 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden 17/2013, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, además de la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, la Orden 11/2016, de 25 de agosto, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Orden 13/2016, de 18 de octubre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas en centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

También es regulada por la Orden 4/2017, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases para la convocatoria y celebración de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por último, por la Orden 3/2017, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases para regular y convocar la celebración de las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

B.3. La participación de la comunidad educativa

La comunidad educativa es conjunto de personas que influyen y son afectadas por un determinado entorno educativo, está formada por el alumnado y ex-alumnado, docentes, diferentes equipos y órganos educativos, personal administrativo, familias, vecinos, e incluso algunas instituciones ajenas al centro educativo, pero que forman parte del mismo contexto.

Es la encargada de promover actividades que llevan a mejorar la calidad educativa, al mismo tiempo que busca mejorar el bienestar psicosocial de los estudiantes. La comunidad educativa puede y debe caracterizarse por ser y estar abierta ante los cambios, y a su vez, ser receptiva y atenta ante la innovación.

B.3.1. La participación de las familias y las AMPA

Si bien se presenta la comunidad educativa como el conjunto de personas que influyen y son afectadas por un determinado entorno educativo, se entiende que la familia es un factor fundamental en la educación del alumnado, por lo que su implicación con el centro educativo es necesaria. Esta implicación se posibilita a través de momentos o actividades diferenciadas. Por un lado, las familias pueden implicarse mediante la asistencia a reuniones, tutorías, actividades complementarias (las cuales se realizan dentro del horario escolar: talleres, obras de teatro, excursiones...) y actividades extraescolares (realizadas fuera del horario escolar: escuela de padres, fiestas, celebraciones...), y por otro lado, las familias pueden implicarse mediante la participación en el Consejo Escolar o el AMPA.

El Consejo escolar es el órgano de participación en el control y gestión del centro de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa, y el AMPA, hace referencia a las Asociaciones de Madres, Padres y tutores legales del alumnado de los centros educativos, cuyo objetivo principal es fomentar la participación y colaboración de las familias para lograr una educación integral del alumnado.

De conformidad con el Real Decreto 1593/86, las AMPA tienen las siguientes funciones:

- Función de asistencia a los padres (asistencia a las familias en cuanto a la educación de sus hijos e hijas).
- Función de colaboración (en las actividades educativas de los centros)
- Función de promoción de participación de toda la comunidad educativa en la gestión del propio centro educativo.
- Función de control (asistir a las familias en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los centros).
- Función de representación ante los Consejos Escolares.

En cuanto a la participación, para que esta se consolide las AMPAS deben mantener un contacto continuo con las familias, con el profesorado y con el equipo directivo del centro, de forma que exista un vínculo de unión y comunicación versada en reuniones y en actividades que deben ser planificadas por los representantes de las AMPA.

Las AMPA están formadas por todos los miembros familiares que se asocien, organizándose bajo la siguiente estructura:

- 1. *Junta Directiva*: es el equipo que coordina la AMPA, está formada por los siguientes miembros:
 - Presidencia: representante legal de la asociación, convoca y preside las reuniones de la Junta directiva y las Asambleas.
 - Vicepresidencia: no es obligatoria su constitución. En caso que exista, es un ente colaborador de Presidencia y su representante suple las ausencias del Presidente.
 - Secretaría: es quien se encarga de la custodia de los libros oficiales del AMPA, y se encarga de llevar todas las actas de las reuniones que celebra la Asociación.
 - Tesorería: se encarga de las finanzas de la asociación.
 - Responsable de formación: se encarga de dinamizar las acciones de la Escuela de Padres y Madres creando un proyecto de participación.
 - Responsable de Actividades: se encarga de coordinar las actividades extraescolares.
 - Vocalías: deciden y actúan con la junta en pleno.
- 2. Comisiones de Trabajo: están creadas por la propia Junta Directiva para lograr desarrollar con mayor organización los objetivos del AMPA. Estas comisiones de trabajo están formadas por los siguientes miembros:
 - Comisión o responsable de comedor escolar.
 - Comisión o responsable de formación.
 - Comisión de eventos
 - Comisión o responsable de Actividades: se encarga de coordinar las actividades extraescolares.
 - Responsables de enlace con FapaRioja, Ayuntamiento y Asociaciones del barrio.
 - Comisión de comunicación. Poder hacer llegar toda la información a las familias.
 - Comisión de medio ambiente.
 - Comisión de Igualdad.
 - Comisión de Convivencia.
 - Representante en el Consejo Escolar

B.3.2. FAPA Rioja

FapaRioja es la Federación de asociaciones de padres de alumnos de centros públicos de La Rioja. Intenta unir las fuerzas de todas las AMPAs para poder defender mejor nuestros los intereses educativos de los menores. Existen 99 AMPAs federadas.

Está formada por una junta directiva con diversos representantes de las juntas de Ampas, que están interesados en formar parte de este trabajo. También cuentan con una persona contratada a media jornada que puede gestionar las redes sociales, la información que solicitas las Ampas y gestionar todos los cursos o programas que se realicen.

Fines y actividades de FAPA Rioja

Potenciar una escuela pública plural, laica, compensadora de desigualdades, no discriminatoria, coeducadora, que haga efectiva la igualdad de oportunidades, integradora de las diferencias del alumnado, y que asuma las peculiaridades y características de su entorno.

Orientar, impulsar, coordinar y representar a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, en orden a la defensa y ejercicio de sus derechos y, especialmente, en todo cuanto afecta a la formación integral de los hijos e hijas y a la gestión democrática de los centros de enseñanza.

Fomentar el intercambio de ideas, experiencias y planteamientos entre los miembros asociados.

- Asesoramiento e Información

Desde FAPA Rioja atienden y asesoran a las Juntas Directivas de las AMPAs.

Prestar a las asociaciones federadas la colaboración y ayuda que soliciten y sea posible para la realización de sus fines.

- Seguros obligatorios.

Cubre los seguros obligatorios de las AMPAs, Responsabilidad Civil y el seguro de Voluntariado, obligatorios por ley.

- Formación

FAPA Rioja organiza charlas y cursillos, una jornada de trabajo gratuita que se celebra a finales de abril y donde se abordan temas educativos de actualidad y de interés de las familias que desean mejorar la educación de sus hijos e hijas.

Asimismo, FAPA Rioja pone a disposición de sus asociados la formación online que ofrece CEAPA, así como el material impreso que tenemos en la Federación.

- Relaciones institucionales

Ofrecer a las asociaciones federadas el marco de la Federación para poder recabar de la Administración la adopción de cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de sus fines y defensa de sus derechos.

Actuar como portavoz de las asociaciones miembros en aquellos asuntos en los que la Federación haya recibido de ellas el poder explícito en este sentido. La FAPA Rioja tiene representación regional y nacional, para plantear sus necesidades ante los Ayuntamientos, ante la Comunidad (entrevistas con el equipo de la Consejería de Educación) y ante el Ministerio de Educación (a través de CEAPA). FAPA Rioja está representada en el Consejo Escolar de La Rioja y tiene un puesto en la Plataforma por la Escuela Pública.

- Funcionamiento

La Federación se declara progresista e independiente de todo grupo, partido político, agrupación sindical o confesión religiosa, y se crea sin ánimo de lucro. FAPA Rioja respetará la esfera de acción de las asociaciones integradas no interviniendo en su vida interna, si bien podrá orientar su actuación.

Funciona por Comisiones que facilitan el trabajo de la junta directiva y que son especificas por actividad o temática. Están son las comisiones que están funcionando:

- Comisión de comedores escolares
- Comisión sobre educación Inclusiva
- Comisión sobre medio ambiente. Entornos, itinerarios y patios escolares.
- Comisión sobre conciliación.

Desde 2010 en la comunidad autónoma de La Rioja existe un Blog destinado a difundir la toda la información relacionada con las AMPA de la comunidad autónoma: El blog de la Federación de AMPAS de La Rioja (http://www.faparioja.org).

B.3.3. CONCAPA Rioja

En el ámbito de los centros concertados, las AMPAs están agrupadas en CONCAPA Rioja, donde se asocian veinte entidades de representación y participación de madres y padres en los centros. El fin de la misma es el fomento de la unidad y la participación familia-escuela, así como la defensa de la libertad de elección de los padres entre diferentes modelos educativos. El objetivo de CONCAPA se centra en la promoción de acciones orientadas a una enseñanza de calidad, participativa e integradora, sin discriminación por razones económicas, sociales, religiosas, de raza o nacimiento, o con necesidades educativas especiales.

Dentro de las actuaciones que recogen en su página web, destacan:

- La asistencia a madres y padres en los aspectos vinculados a la educación de sus hijos.
- La colaboración en actividades de las AMPAs asociadas.
- La representación de las mismas en la defensa colectiva de los derechos y deberes de padres y madres de alumnos en relación a la educación y escolarización de sus hijos.
- La promoción de los valores de la familia, fundamentalmente en su función educativa.

CONCAPA Rioja se encuentra presente en los siguientes ámbitos:

- Consejo Escolar Autonómico del Gobierno de la Rioja.
- Consejo Escolar Municipal del Ayuntamiento de Logroño.
- Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Logroño.
- Consejo Escolar del Estado.
- Consejo Confederal de CONCAPA Nacional.
- Oficina de Escolarización Permanente (Ed. Infantil, Ed. Primaria, Ed. Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio y Superior).
- Comisión de Becas.
- Comisión de Conciertos Educativos.
- Consejo Diocesano de Pastoral.
- Participación en diferentes medios de comunicación, mesas redondas y debates.

B.3.4. La participación del alumnado

La participación del alumnado en la escuela implica potenciar su autonomía y derecho a decidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se puede decir que la participación es la capacidad de influir sobre la práctica real para producir cambios materiales o simbólicos.

Las referencias legislativas de participación del alumnado que existen para los años de estudio 2016-2019, son la Orden 5/2017, de 25 de abril, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, reguladora de las bases reguladoras para la concesión de ayudas y becas a trabajadores desempleados por su participación como alumnos en acciones de formación profesional para el empleo y el Proyecto de ley de Participación y Colaboración Ciudadana. Proyecto de Ley, 03/09/2018. [Caducado por falta de mandato parlamentario tras las elecciones] La Ley tiene por objeto fortalecer los procesos de participación y colaboración ciudadana en la actividad pública, así como regular y garantizar el derecho a la participación ciudadana tanto en los procesos de toma de decisión, como en la prestación de servicios públicos.

Además, la participación del alumnado se puede reflejar en el Consejo Escolar del centro. Esta participación, queda regulada por la Constitución Española, en los Artículos 9 y 27, y por el Estatuto de Autonomía de La Rioja en su Artículo 10. Ambos documentos exponen el reconocimiento del derecho de participación política, económica, cultural y social. Y la garantía del derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados. Estos sectores participarán en la programación general de la enseñanza a través de los correspondientes órganos colegiados.

Según expone la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su Artículo 29, en cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial, cuya composición y funciones serán reguladas por una Ley de la Asamblea de la Comunidad Autónoma correspondiente que, a efectos de la programación de la enseñanza, garantizará en todo caso la adecuada participación de los sectores afectados.

En el Artículo 34 de la misma Ley, se expone que los poderes públicos, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán establecer Consejos Escolares de ámbitos territoriales distintos al que se refiere el artículo anterior, así como dictar las disposiciones necesarias para la organización y funcionamiento de los mismos. En todo caso, deberá garantizarse la adecuada participación de los sectores afectados en los respectivos Consejos.

El Consejo Escolar de La Rioja, depende orgánicamente de la Consejería con competencias en materia educativa, y es el órgano consultivo regional para el asesoramiento y la participación efectiva de todos los sectores sociales afectados en la programación general de las enseñanzas de los niveles no universitarios.

Desde la Consejería de Educación y Cultura de La Rioja, durante los cursos objeto del presente informe, se han propuesto y desarrollado programas educativos en los que se promueve la participación activa del alumnado en sus diferentes etapas educativas, como por ejemplo los siguientes:

- Aprendiendo a Emprender. Es un proyecto educativo que tiene como objetivo promover el espíritu emprendedor y el sentido de iniciativa del alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. En el cual, a lo largo del curso el alumnado crea y gestiona una cooperativa educativa que lleva a cabo la fabricación de productos artesanales, que en un momento de puesta en común, celebra un mercado dedicado a la venta de estos productos. Coopera en este programa la Fundación Ibercaja. Es importante recalcar que dicho programa fue aprobado en el curso 2017-2018 pero su primera edición se ha llevado a cabo en el curso 2020/2021. Está destinado para todos los centros educativos de Educación Primaria y Educación Secundaria, indiferentemente de su carácter (público y concertado).
- Cooperar para Aprender/Aprender a Cooperar. Es un programa se basa en el aprendizaje cooperativo; una forma de estructurar las actividades en el aula en equipos reducidos de trabajo en los que el alumnado se ayuda entre sí para aprender. Sugiere una doble finalidad: se utiliza para que el alumnado aprenda más y mejor los contenidos escolares, y para que aprenda a trabajar en equipo. Este programa está destinado al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria. Enseñanza pública y concertada. Curso: 2017/2018.
- Programa de colaboración en el marco del Protocolo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo con la Académie de Dijon para la puesta en marcha de Acciones de Cooperación Educativa. La presente convocatoria tiene como objetivo facilitar a los alumnos y docentes de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música, de los Centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja, la realización de distintas actividades educativas (intercambio escolar y periodo de observación en centros) que les permitan mejorar la calidad de su formación en el ámbito de la Académie de Dijon. Curso 2017/2018.
- Alumnos Ayudantes TIC. Es un Proyecto de Innovación Educativa basado en la ayuda entre iguales. Ésta es considerada un potente catalizador de iniciativas que tenga por objeto promover la convivencia pacífica, resolver o gestionar adecuadamente los conflictos que se producen en el normal desarrollo de las relaciones interpersonales entre compañeros, y prevenir, detectar y actuar en situaciones de acoso o violencia entre iguales en un centro educativo. Dicho programa está destinado para el alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria. Enseñanza pública y concertada. Curso: 2018/2019.
- TEI Tutoría Entre Iguales. Es un programa de convivencia que implica a toda la comunidad educativa, y se orienta a mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias. Se basa en la tutorización emocional entre iguales donde

el respeto, la empatía y el compromiso son los pilares básicos de su desarrollo en los centros educativos. Se lleva a cabo entre el alumnado de diferentes etapas educativas; el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Este programa tiene como objetivos, entre otros, sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia, desarrollar la empatía y el compromiso individual y del grupo clase (espectadores) ante el sufrimiento de las víctimas de acoso escolar, integrando así la tolerancia cero hacia el maltrato, como un rasgo de identidad del centro educativo. Enseñanza pública. Curso: 2018/2019.

B.3.5. Los Consejos Escolares de centro

El Consejo Escolar de centro es uno de los principales órganos de los centros educativos. En los mismos, se encuentran representados los distintos actores de la comunidad educativa, siendo el órgano de participación en el control y la gestión del centro de los de los mismos.

Los Consejos Escolares están regulados por la siguiente normativa:

- Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja.
- Decreto 65/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar de La Rioja (BOR de 12 de noviembre)
- Orden 28/2006, de 27 de septiembre, por la que se aprueba el reglamento de régimen interno del Consejo Escolar de La Rioja (B.O.R. de 7 de octubre)
- Orden 9/2010, de 12 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares y designación del Director de los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden 17/2010, de 12 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados y Colegios Públicos de Educación Especial, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden 18/2010, de 3 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden 19/2010, de 3 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Conservatorios de Música de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden 20/2010, de 3 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de elección, renovación parcial y

- constitución de los Consejos Escolares de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden 12/2013, de 17 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de elección, renovación parcial, constitución y régimen de funcionamiento de los Consejos Escolares de los Centros de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Desde la Dirección General de Educación, se dicta una resolución para convocar las elecciones a los consejos escolares para cada tipo de centro.

La Orden 17/2010 de 12 de junio tiene por objeto regular la composición, el proceso de elección, renovación parcial y constitución, así como el régimen de funcionamiento, de los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados y Colegios Públicos de Educación Especial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En ella se expone la composición de los diferentes Consejos Escolares de los centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria. A nivel generalizado, el Consejo Escolar está integrado por:

- El Director del centro, que será su presidente.
- El Jefe de Estudios.
- Siete representantes del profesorado elegidos por el claustro.
- Seis representantes de padres y madres de alumnos, uno de los cuales será designado, en su caso, por el AMPA, legalmente constituida, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 10 de la presente Orden.
- Un representante del alumnado, elegible desde el tercer ciclo de Educación Primaria, con voz pero sin voto.
- Un representante de personal de Administración y Servicios, si lo hubiere.
- Un Concejal o representante del Ayuntamiento, en cuyo término se halle radicado el centro.
- Un representante del personal de atención educativa complementaria, en aquellos centros que tengan aulas especializadas.
- El Secretario del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz y sin voto.

El Consejo Escolar, de conformidad con el artículo 18 del citado Decreto 49/2008, de 31 de julio, tendrá las siguientes competencias:

1. Aprobar y evaluar el Proyecto Educativo, el Proyecto de Gestión y las normas de organización y funcionamiento del centro.

- 2. Aprobar y evaluar la Programación General Anual del centro sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesores, en relación con la planificación y organización docente.
- 3. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- 4. Participar en la selección del director del centro en los términos que establece la normativa vigente.
- 5. Decidir sobre la admisión de alumnos con sujeción a lo establecido en la normativa vigente.
- 6. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios, velar porque se atengan a la normativa vigente y proponer medidas oportunas.
- 7. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- 8. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable al efecto.
- 9. Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- 10. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- 11. Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión.
- 12. Participar en el proceso de elaboración y evaluación de la programación general de las actividades escolares complementarias y extraescolares.
- 13. Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.
- 14. Conocer el Plan de Acción Tutorial.

B.3.6. Los Consejos Escolares Municipales

Los Consejos Escolares Municipales son los organismos de consulta de los municipios de participación de los sectores afectados en la programación de la enseñanza no universitaria dentro de su ámbito municipal respectivo. Se crean en aquellos municipios que cuentan al menos con dos centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.

La iniciativa para la creación de los Consejos Escolares Municipales corresponde al respectivo Ayuntamiento, el cual elabora un proyecto de Estatutos del Consejo, en el que se determina la organización y funcionamiento del mismo.

Los Consejos Escolares Municipales se regulan según lo establecido en el Decreto 59/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de los Consejos Escolares Municipales de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2004, de 25 de junio.

Las competencias de este tipo de Consejos son:

- Emitir dictamen sobre aquellas cuestiones que por expreso precepto legal reglamentario del Gobierno de La Rioja, o de una Ordenanza Municipal, haya de consultarse al Consejo Escolar Municipal.
- Elaborar informes sobre aquellas cuestiones educativas de competencia municipal, que a iniciativa de la Corporación Local o del Alcalde, le sean sometidas al Consejo Escolar Municipal.
- Informar de modo facultativo sobre las materias recogidas expresamente en el Artículo 19.3 de la Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja, así como las demás materias en las que exista cooperación entre las Corporaciones Locales y la Consejería competente en materia de educación.
- Emitir dictamen sobre la Ordenanza de modificación y sustitución de sus Estatutos, de acuerdo con lo establecido en este Decreto.
- Elaborar y remitir una Memoria anual de sus actividades al Consejero competente en materia de educación y a su respectivo Ayuntamiento, el cual la hará pública.

Los Consejos Escolares Municipales están formados por los siguientes miembros:

- Presidente (el Alcalde o la persona en quien delega este cargo).
- Vicepresidente.
- Vocales.
- Secretario.

En los Estatutos, aprobados por Ordenanza Municipal, se establecerán la estructura organizativa y el funcionamiento del Consejo Escolar Municipal, que serán conformes a lo establecido en el Decreto 59/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de los Consejos Escolares Municipales de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2004, de 25 de junio.

Cada Consejo Escolar Municipal puede completar sus propias normas de funcionamiento interno, conformes a lo establecido en este Decreto y en la Ordenanza de Estatutos. Los Consejos Escolares Municipales pueden funcionar en Pleno y, además en Comisión Permanente si así lo establecen sus Estatutos. Las comisiones de trabajo, formadas para la elaboración de una ponencia, tienen el carácter de órgano de trabajo para el estudio de asuntos concretos con carácter específico.

Los respectivos Estatutos podrán asignar al Pleno del Consejo o a la Comisión Permanente, las competencias que este Decreto atribuye a los Consejos Escolares Municipales, así como establecer delegación de funciones en los términos que se determinen.

B.3.7. El Consejo Escolar de La Rioja

El Consejo Escolar de La Rioja es el órgano colegiado de consulta, asesoramiento y participación democrática de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Ejerce sus funciones mediante la emisión de dictámenes, informes y propuestas, cuando es consultado preceptiva o voluntariamente por el Gobierno o la Consejería competente en materia de educación, o por iniciativa propia.

Está compuesto por los:

- 1. Cargos unipersonales:
 - Presidente.
 - Vicepresidente.
 - Secretario.
- 2. Órganos colegiados de representación, cada uno de ellos con sus funciones específicas.
 - Pleno.
 - Comisión Permanente.

Las funciones del Pleno del Consejo Escolar de La Rioja se regulan de acuerdo al Decreto 65/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar de La Rioja (BOR de 12 de noviembre).

En su Artículo 28 se expone que estas funciones son:

- Emitir dictámenes sobre los anteproyectos de Leyes para la programación general de la enseñanza no universitaria, que elabore la Consejería y que tenga atribuidas las competencias en materia de educación.
- Emitir dictamen sobre todas aquellas cuestiones en que por precepto expreso de una Ley hayan de consultarse al Pleno del Consejo Escolar de La Rioja.
- Aprobar la Memoria anual de sus actividades.
- Aprobar cada tres años el informe sobre el estado y situación de la educación en La Rioja.
- La creación de comisiones de trabajo y la disolución de las mismas.

 Aprobar y reformar su propio reglamento de régimen interno por mayoría absoluta de sus miembros.

Las funciones de Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja se regulan, de igual manera, de acuerdo al Decreto 65/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar de La Rioja (BOR de 12 de noviembre).

En su Artículo 32 se expone que sus funciones son:

- Elaborar la Memoria anual de las actividades del Consejo y el informe sobre la situación de la educación en La Rioja.
- Crear y disolver Comisiones de trabajo.
- Proponer al Presidente, para su designación, a los Consejeros que considere necesario integrar en las comisiones de trabajo.
- Aprobar dictámenes e informes sobre cualquier cuestión educativa que no sea expresamente atribuida al Pleno.
- Aprobar dictámenes por delegación de las funciones del Pleno.
- Formular propuestas sobre los asuntos de la relación que figura en el artículo 6.5 de este Decreto.

Además de sus funciones como Órgano Consultor independiente en materia de educación y por iniciativa propia, en pos de la mejora continua de la educación en nuestra Comunidad Autónoma, organiza periódicamente distintas actividades tales como diferentes jornadas sobre temas de interés para la comunidad educativa.

El pleno del Consejo Escolar de La Rioja se reunió durante los tres cursos objeto del informe en cinco ocasiones. En cuanto a la Comisión Permanente, se produjeron doce reuniones de la misma. Finalmente, la Comisión de Estudio de Escolarización contó en este periodo con seis encuentros y la Comisión de Estudio sobre convocatoria extraordinaria supresión de exámenes de septiembre con dos, en este último caso ambas en enero de 2018.

En el periodo analizado en el presente informe, el Consejo Escolar de La Rioja realizó las siguientes actividades:

- 10/04/2019. 1º Foro del Consejo Escolar de La Rioja. La dirección escolar: ¿una función clave, un papel difícil? Jornada de trabajo con la participación de quince expertos representantes de la comunidad educativa sobre la dirección escolar, su situación y sus principales retos y desafíos.
- 30/11/2016. Jornada. Una nueva forma de enseñar, una nueva forma de aprender. Conferencia "Innovación en educación, ¿sustitución o transformación?, impartida por Raúl Santiago Campión (Universidad de La Rioja).

Además, se llevaron a cabo los siguientes informes, dictámenes y publicaciones del Consejo Escolar de La Rioja en los cursos objeto del presente informe:

- 21/03/2019. Informe relativo a la recomendación para orientar la normativa de escolarización de alumnos y alumnas en centros sostenidos con fondos públicos.
- 23/01/2019. Informe al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Curso 2017/18. Dictamen por el que se regula las enseñanzas artísticas superiores de Master en Enseñanzas Artísticas CP 12-2-2018.
- Curso 2017/18. Dictamen relativo al Decreto 2018 del Gobierno de La Rioja que establece la ordenación y el currículo de EOI CP 14-5-2018.
- Curso 2017/18. Dictamen relativo a la Orden 2018 por la que se regula la Evaluación Psicopedagógica CP 5-6-2018.
- 2017. Informe La Educación en La Rioja 2015-2016. Estado y situación.
- Curso 2016/17. Dictamen relativo al Decreto 2016 del Gobierno de La Rioja de gestión económica de los centros docentes CP 8-11-2016.

B.3.8. Ayudas a las organizaciones del alumnado y de las familias

Además de los programas ya señalados en las páginas anteriores, los presupuestos del Gobierno de La Rioja de los años 2016, 2017 y 2018 reflejaron partidas vinculadas a las organizaciones de padres y alumnos. En estos tres años, una específica para APAS y AAS de la Consejería de Educación, Formación y Empleo contaba con un presupuesto de 82.308 euros y, en 2018, se asignó a FAPA una partida de 2.255 euros para sus actividades.

B.4. Atención a la diversidad

La atención a la diversidad se ha convertido en uno de los ámbitos centrales de las políticas educativas en todos los niveles territoriales. La evolución de la atención a la diversidad parte de un proceso que va de la compensación a la integración hasta llegar a la inclusión. Es, sin duda alguna, uno de los grandes cambios de los sistemas educativos, aunque todavía el proceso está lejos de haberse completado. La consideración de las características y necesidades particulares de cada estudiante y el dar respuesta a las mismas marca una apuesta por programas y actuaciones que tengan en consideración y aborden esa diversidad, con las limitaciones derivadas de las ratios de alumnos por aula, entre otras. A lo largo del presente capítulo se incidirá en los principales aspectos de la atención a la diversidad y a cómo se ha desarrollado la misma en La Rioja en los cursos objeto del presente informe.

Durante los tres cursos analizados, y en la actualidad, La Rioja carece de un decreto como tal de atención a la diversidad, centrándose el desarrollo legislativo en esta materia en La Rioja en órdenes y recomendaciones que abordan dicho proceso. La normativa específica de atención a la diversidad en La Rioja tiene su pilar en la Resolución 12 de agosto de 2014 de la Dirección General de Educación que establece el catálogo de actuaciones generales y medidas ordinarias específicas de respuesta a la diversidad del alumnado, así como la Orden 6/2014 del procedimiento para la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad. Cada centro debe contar con este último.

Cuadro 1 Legislación de atención a la diversidad, La Rioja (curso 2018/19)

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Ámbito	Normativa
Estatal	Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos
	con necesidades educativas especiales
Estatal	Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la
	compensación de las desigualdades en educación
Estatal	Orden de 22 de julio de 1999, por la que se regulan las actuaciones de compensación
	educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos
Estatal	Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para
	flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los
	alumnos superdotados intelectualmente
Autonómica	Orden 6/2014, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la
	que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad
	en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma
	de La Rioja
Autonómica	Orden EDU/53/2018, de 31 de julio, por la que se regula la Evaluación
	Psicopedagógica en los centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja.

Elaboración propia

Fuente: Dirección General de Educación. Gobierno de La Rioja

Cuadro 2 Órdenes, Resoluciones e Instrucciones, La Rioja (curso 2018/19)

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Tipo	Título
Orden	EDU/53/2018, de 31 de julio, por la que se regula la Evaluación Psicopedagógica en
	los centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja.
Orden	EDU/41/2018 concesión ayudas permanencia primer ciclo Educación Infantil
Orden	6/2014, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se
	regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los
	centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La
	Rioja
Resolución	09/05/2019. Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para alumnos
	del segundo y tercer curso de Educación Secundaria obligatoria
Resolución	08/05/2019. Instrucciones para el desarrollo del Programa de Refuerzo Curricular
	para alumnos del primer curso de ESO
Resolución	16/04/2019. Programa de Adaptación Curricular en Grupo (Secundaria)
Resolución	25/07/2018. PROCUA (Programa de Currículo Adaptado) Secundaria
Resolución	25/07/2018. Aulas Retorno
Resolución	25/07/2018. Proceso de Escolarización ACNEES
Resolución	25/07/2018. Aulas Externas
Resolución	25/07/2018. Programa de Atención Educativa Domiciliaria (PAED)
Resolución	01/08/2018. Aulas GTP (Graves Trastornos de Personalidad)
Resolución	25/07/2018. Instrucciones que regulan los servicios de Orientación
Resolución	25/07/2018. Aulas de Inmersión Lingüística
Resolución	17/07/2018. Aulas TEA (Aulas de Espectro Autista)
Resolución	16/07/2018. Proyecto Explora para la atención de alumnos con altas capacidades y
	curiosidad o motivación hacia el estudio y el aprendizaje, en centros sostenidos con
	fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja
Resolución	25/03/2017. Programas de Atención a la Diversidad (Secundaria)
Resolución	25/01/2017. Protocolo de Escolarización del alumnado con necesidades educativas
	especiales y con necesidades específicas.
Resolución	12/08/2014. Funciones profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
Resolución	12/08/2014. Catálogo de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas de
	respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

Elaboración propia

Fuente: Dirección General de Educación. Gobierno de La Rioja

Es determinante esa orden que regula la elaboración del Plan de Atención de la Diversidad de cada centro, y su obligatoriedad. En la misma se abordan las actuaciones generales en dicha materia, formando parte de la Programación General Anual. Se realizan referencias a las características del alumnado de cada centro, que son diferentes.

"El Plan a la Atención a la Diversidad ha de ser entendido como un documento básico en el que los centros docentes, en el marco de autonomía y posibilidades de organización, recogen de manera dinámica, flexible y abierta cuantos programas y medidas ponen en práctica para ofrecer a su alumnado y, en particular, a quienes presenten necesidad específica de apoyo educativo, una respuesta ajustada a sus necesidades" (Orden 6/2014 Plan de Atención a la Diversidad).

"El Plan de Atención a la Diversidad tiene como finalidad garantizar la inclusión de las medidas de atención a la diversidad en la organización general de los centros docentes enumerados en el artículo anterior, para hacer efectivos los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre hombres y mujeres, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de la comunidad educativa" (Orden 6/2014 Plan de Atención a la Diversidad).

"escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales" (Orden 6/2014 Plan de Atención a la Diversidad).

Dicha orden también contempla un seguimiento y una evaluación del Plan de Atención a la Diversidad de cada uno de los centros, estableciéndose los procedimientos e instrumentos para ello.

El colectivo de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo también se estructura tanto en función de sus necesidades como de si precisan de dictamen de escolarización para acudir a un centro ordinario o especial.

Cuadro 3
Alumnado con Necesidades de Apoyo Educativo

Colectivo	Características			
Alumnado con Necesidades	Dictamen de escolarización.			
Educativas Especiales (ACNEE)	Discapacidades, trastornos graves de conducta y/o			
	personalidad, trastorno generalizado de desarrollo, trastorno			
	grave de lenguaje y comunicación, plurideficiencia			
Altas capacidades intelectuales	No dictamen de escolarización.			
Dificultades específicas de	No dictamen de escolarización.			
aprendizaje	Dificultades significativas en lectura, escritura y matemáticas.			
Integración tardía al sistema	Procedencia de otros países, o por cualquier otro motivo, se			
educativo español	incorporan de forma tardía al sistema educativo.			
	Escolarización en función de sus circunstancias, conocimientos,			
	edad e historial académico.			
	Incorporación al curso más adecuado a sus características y			
	conocimientos previos, con los apoyos necesarios.			
Situación desfavorable	No dictamen de escolarización.			
	Derivada de condiciones diversas:			
	 Minoría étnica, situación social y familiar 			
	desfavorable.			
	 Situación de riesgo socio-familiar y/o protección del 			
	menor.			
	 Alumnado itinerante o temporero. 			
Trastorno por Déficit de Atención e	No dictamen de escolarización.			
Hiperactividad (TDAH)	Aumento de la actividad, impulsividad y falta de atención,			
	asociándose con frecuencia con otras alteraciones.			

Fuente: Orientación Educativa de La Rioja, Gobierno de La Rioja.

B.4.1. Recursos y medidas en atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad están marcadas por la ya mencionada Resolución 12 de agosto de 2014 de la Dirección General de Educación que establece el catálogo de actuaciones generales y medidas ordinarias específicas de respuesta a la diversidad del alumnado. Como bien expresa el propio enunciado de la resolución, se establecen medidas generales y ordinarias específicas que deben estar presentes en todos los centros sostenidos con fondos públicos, dentro del marco de su autonomía y posibilidades organizativas, implementándose con la autorización de la consejería.

La orden establece como medias generales "todas aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común y de calidad a todo su alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como un elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales".

Cuadro 4 Medidas generales de atención a la diversidad

- Programa y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.
- Propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.
- Propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y acceso al currículo.
- Articulación de mecanismos para incidir en casos de violencia escolar o cualquier otra circunstancia que precise de la realización de programas preventivos.
- Organización de los grupos de alumnos, la utilización de espacios, coordinación y trabajo conjunto entre los profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos del mismo.
- Organización y coordinación del personal docente y auxiliar de actuación directa con el alumnado.
- Programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para favorecer una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.
- Cuantas propuestas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

En cuanto a las medias de apoyo ordinario, se estructuran en un catálogo siendo "todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de ellos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de La Rioja al contexto sociocultural de los centros educativos y a la características del alumnado, con el objeto de proporcionar así una atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, nivel y/o etapa" según la resolución señalada. Estas se contemplarán en las programaciones docentes y unidades didácticas para la adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades del alumnado.

Cuadro 5

Estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo

- Métodos de aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje por tareas.
- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje por descubrimiento basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
- Contrato didáctico o pedagógico.
- Enseñanza multinivel.
- Talleres de aprendizaje.
- Organización de contenidos por centros de interés.
- Trabajo por rincones.
- Grupos interactivos.
- Graduación de las actividades.
- Elección de materiales y actividades.
- Refuerzo y apoyo curricular de contenidos de trabajo en clase, fundamentalmente en materias de carácter instrumental.
- Apoyo en el grupo ordinario, al profesorado, al alumnado o al grupo.
- Tutoría entre iguales.
- Enseñanza compartida de dos docentes en el aula ordinaria.
- Agrupamientos flexibles de grupo.
- Desdoblamientos del grupo.
- Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.
- Inclusión de las TIC en el trabajo diario del aula.
- Orientación en la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.
- Estrategias metodológicas que fomenten la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen de apoyo generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la comunicación aumentativa y alternativa, etc.
- Cuantas estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de la adquisición de las competencias básicas y los objetivos del curso, nivel y/o etapa.

Un siguiente nivel vendría representado por el catálogo de medidas específicas que establece la resolución. De esta forma, serían actuaciones y acciones de tratamiento personalizado para aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que no obtengan respuesta educativa con las de apoyo ordinario, bien sean organizativas o metodológicas, para alcanzar el máximo desarrollo posible en las competencias básicas y lo objetivos de curso, nivel o etapa. La resolución determina que estás medidas tendrán como requisito el haber agotado las medidas ordinarias anteriores.

Cuadro 6 Medidas específicas de atención a la diversidad

Medida	Descripción
Adaptaciones curriculares significativas	Precisan de previa evaluación psicopedagógica.
destinadas al alumnado con necesidades	Son aquellas que precisan de supresión de objetivos,
educativas específicas derivadas de	contenidos y criterios de evaluación del currículo
discapacidad o trastornos graves de	preceptivo, así como de la incorporación de aquellos más
conducta y/o personalidad	acordes con las necesidades del alumnado siempre que,
conducta y/o personanda	considerados de forma global, impidan la consecución de
	los objetivos de la etapa.
Adaptaciones curriculares de acceso	Suponen modificación o provisión de recursos espaciales,
/ Adaptaciones curriculares de deceso	materiales o de comunicación con el objeto del desarrollo
	del currículo ordinario.
Adaptaciones curriculares de ampliación	Precisan de previa evaluación psicopedagógica.
y/o enriquecimiento	Alumnado de altas capacidades intelectuales y con un
y/o cirriqueomiento	rendimiento excepcional en un número limitado de áreas.
Flexibilización de los años de escolaridad	Alumnos con necesidades educativas especiales.
Trexionización de los años de escolaridad	Alumnos con altas capacidades intelectuales.
Sistemas de profundización y	Alumnos con altas capacidades intelectuales.
enriquecimiento en contenidos	Estrategias metodológicas específicas de enseñanza y
específicos	aprendizaje.
Programas de apoyo específico a los	Precisan previa evaluación psicopedagógica.
alumnos con necesidades educativas	Preferentemente apoyo específico dentro del aula
especiales con adaptación curricular	ordinaria.
significativa	Con carácter temporal, fuera del aula ordinaria en
o.g	agrupamientos flexibles.
Aulas abiertas y cerradas especializadas	En el primer momento de escolarización.
en centros ordinarios	Alumnos con necesidades educativas especiales, graves y
	permanentes, derivadas del autismo y otros trastornos
	generalizados del desarrollo, discapacidad psíquica severa
	y profunda, plurideficiencias, discapacidad auditiva severa
	y profunda, discapacidad motora grave o asociadas a otra
	discapacidad.
Aulas de inmersión lingüística	Atención al alumnado de incorporación tardía al sistema
	educativo que desconozca la lengua de acogida.
Programas dirigidos al alumnado que	Previa evaluación curricular recogida en informe
presenten más de dos años de desfase	psicopedagógico.
en su nivel de competencia curricular y	Apoyo específico preferentemente dentro del aula.
el del curso en el que esté escolarizado	
Programas de adaptación curricular en	Necesidades educativas por su pertenencia a una minoría
grupo alumnos menores de quince años	étnica o cultural, en situación de desventaja social o a
·	grupos socialmente desfavorecidos que hagan muy difícil
	su incorporación y promoción de etapa.
Aulas externas	Alumnado que, con catorce años cumplidos, presente
	necesidades educativas y que, además de acumular
	desfase curricular significativo, valore negativamente el
	marco escolar y manifieste serias dificultades de
	adaptación al mismo, o su proceso de escolarización haya
	sido tardío o muy irregular, haciendo muy difícil su
	incorporación y promoción de etapa.
Aulas terapéutico-educativas	Alumno escolarizado en Educación Primaria y Secundaria
	Obligatoria con graves trastornos de personalidad.
Programas de refuerzo curricular	Alumnos que al iniciar o una vez iniciada la Educación
	Secundaria Obligatoria, presenten dificultades
	generalizadas de aprendizaje, impidiéndoles alcanzar los

objetivos propuestos para el primer curso de ESO y les obligan a repetir los mismos.
-
Alumnado de ESO con dificultades generalizadas de
aprendizaje y corran el riesgo de no alcanzar los
contenidos fundamentales para la etapa y la titulación.
Alumnos con dificultades generalizadas de aprendizaje en
segundo y tercero de Educación Primaria.
Alumnado que, por prescripción facultativa, permanece
largos periodos de convalecencia en su domicilio, no
pudiendo asistir al centro educativo en el que se
encuentra escolarizado.
Alumnado con necesidades específicas de apoyo
educativo derivadas de hospitalización por enfermedad
prolongada y no pueda asistir de manera habitual y
continuada al centro educativo en el que esté
escolarizado.

Otro de los marcos de referencia en el periodo analizado son las *Instrucciones para el proceso de escolarización para el alumnado con necesidades educativas especiales*. Se incide en la accesibilidad universal de la educación y en la compensación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales: "La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales debe realizarse conforme a la normativa vigente tanto a nivel estatal como autonómica. La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y se deberá asegurar su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo".

La atención a la diversidad ha ido ocupando una posición cada vez más transversal en el ámbito educativo. En el periodo analizado, dentro de los presupuestos destinados a Educación, se produjo un aumento de las partidas dedicadas a "Programas de atención a la diversidad" dentro del presupuesto de Educación de La Rioja. Si en el curso 2016/17 la misma era de 414.659 euros, en el siguiente llegó a 627.570 euros, reduciéndose levemente en el curso 2018/19 a 624.570. Es decir, en el periodo 2016/17-2018/19, el presupuesto aumentó un 50,62%.

Dentro del personal dedicado a la atención a la diversidad, existen las siguientes figuras que están presentes en los centros públicos:

- Audición y Lenguaje (AL).
- Pedagogía Terapéutica (PT).
- Orientadores, incluido en este ámbito debido a su papel determinante en todo el proceso de atención a la diversidad, contando la orientación educativa con su apartado específico en el presente informe.
- Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC).
- Auxiliar Técnico Educativo (ATE).

Tabla 27
Personal destinado a la Atención a la Diversidad en centros públicos, cursos, 2017/18 y 2018/19

	(Curso 2017/18		Curso 2018/19		
	Funcionario	Funcionario Funcionario		Funcionario	Funcionario	Itinerante
	de carrera	interino		de carrera	interino	
Orientación	27	24	3	29	31	9
Servicios a la	8	12	6	7	14	3
Comunidad						
Pedagogía	101	71	29	101	74	27
Terapéutica						
Audición y	44	22	26	44	33	26
Lenguaje						
Total	180	129	64	181	152	65

Fuente: Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Gobierno de La Rioja

Los datos de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de La Rioja para los cursos 2017/18 y 2018/19, muestran que se produjo un incremento de un periodo a otro en el personal de Atención a la Diversidad en los centros públicos. De esta forma, si en el primero se contabilizaban 309 funcionarios de carrera e interinos, en el 2018/19 la cifra ascendió a 333, un incremento del 7,77%. Por categorías, este se centró en el personal de Audición y Lenguaje y en el de Orientación, siendo el de Pedagogía Terapéutica el que concentra más de la mitad del personal de Atención a la Diversidad en los centros públicos.

Son figuras clave en el diagnóstico y la atención a la diversidad parte de los cuales se encuentra repartido entre los diferentes centros de carácter público. En cuanto a la atención a la diversidad en los centros concertados, esta se basa también en los profesionales señalados, exceptuando el Personal Técnico de Servicios a la Comunidad, así como a través de los diferentes programas de atención a la diversidad que son financiados por la consejería. El Servicio de Orientación se presenta como una piedra angular de toda la atención a la diversidad y las resoluciones que regulan esos servicios en los cursos analizados inciden en que "se debe considerar la orientación educativa como uno de los principios y fines de la educación y como medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicia una educación integral en conocimientos, destrezas y valores y que además favorece y mejora la calidad de la enseñanza en todo el alumnado". De la misma forma, también la orientación educativa, dentro de todo el contexto de la atención a la diversidad, debe tener muy claro el contexto del alumnado y llevar a cabo actuaciones con sus familias: "la atención a la diversidad es un principio fundamental del sistema educativo y, por tanto, deberá contemplarse en todos los documentos organizativos del centro. Es una obligación de todo el profesorado contribuir a esta tarea fundamental para la individualización de los aprendizajes y la consecución del éxito escolar".

En no pocas ocasiones, en el conjunto del sistema educativo, las dotaciones de personal surgen de las demandas de los propios centros educativos en el sentido de sus necesidades para atender la diversidad.

B.4.2. La atención al alumnado con necesidades educativas

Dentro de la atención a la diversidad, cobra especial importancia la integración en el sistema educativo del alumnado que presenta ciertas necesidades. Nos encontramos ante categorías heterogéneas que precisan de respuestas diferentes por parte del sistema educativo, y en no pocos casos también dependientes de los entornos.

A lo largo de las siguientes páginas se presentarán los datos e indicadores en diferentes categorías. Por un lado, el alumnado matriculado en centros de Educación Especial. En segundo lugar, se hará referencia a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales integrados en el resto de los centros. Finalmente, se tendrán en consideración Otras Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Los datos se estructuran por tipo de discapacidad y de necesidad, por titularidad de centro y, en el caso de los dos últimos grupos, por nivel educativo.

Tabla 28 % del alumnado con necesidades educativas especiales por enseñanza y titularidad de centro, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

		2016/17			2017/18			2018/19	
	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.
Educación	1,5	2,1	0,7	1,4	1,9	0,7	1,5	2,1	0,8
Infantil									
Educación	3,6	3,8	2,1	3,0	3,3	2,4	3,0	3,4	2,3
Primaria									
ESO	3,2	3,2	3,1	2,6	2,5	2,7	2,5	2,2	3,0
Bachillerato	0,4	0,4	0,5	0,4	0,4	0,1	0,2	0,2	0,1
Formación	7,7	7,7	7,7	6,9	6,2	8,0	7,0	6,6	7,5
Profesional									
Básica									
Grado Medio	1,3	1,4	1,3	1,5	1,4,	1,6	1,7	1,6	2,0
Grado	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Superior									
Total	2,7	2,8	2,4	2,3	2,5	2,1	2,3	2,5	2,1
Total incluida	3,1	3,2	2,8	2,8	2,9	2,5	2,7	2,9	2,5
Educación									
Especial									

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Un 2,3% del alumnado riojano de Educación Infantil al Grado Superior de Formación Profesional presentaba en el curso 2018/19 necesidades educativas especiales y se encontraba integrado en centros ordinarios. Si a esta cifra se suma la Educación Especial,

el porcentaje se elevaría a un 2,7. Se observa un descenso de este colectivo con respecto a los cursos anteriores, siendo más elevada su presencia en el 2016/17 con un 2,7% y un 3,1% respectivamente. En cuanto a los niveles educativos, destaca la mayor presencia de alumnado con estas necesidades en la Formación Profesional Básica, un 7% en el curso 2018/19, muy por encima de la media lo que también es un reflejo de un cierto perfil de alumnado que cursa estos estudios. En el lado contrario, son Bachillerato y el Grado Superior los que presentan un porcentaje de estudiantes con necesidades educativas especiales mucho más reducido. También se daría una mayor presencia de este colectivo en los centros públicos que en los privados, aunque no se da el caso en la Formación Profesional Básica y en el Grado Medio.

Tabla 29
Alumnado en Educación Especial por discapacidad y titularidad de centro, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

		2016/17		2017/18			2018/19		
	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.
Motora	4	2	2	3	2	1	2	1	1
Intelectual	61	38	23	70	39	31	64	33	31
Trastornos generalizados del desarrollo	42	28	14	40	30	10	37	26	11
Trastornos graves de conducta/personalidad	16	15	1	20	19	1	24	23	1
Plurideficiencia	101	64	37	95	62	33	88	57	31
Total	224	147	77	228	152	76	215	140	75

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Durante los tres cursos analizados en el presente informe, dos de cada tres estudiantes de Educación Especial se encontraban matriculados en centros públicos y uno en privado concertado. En cuanto al tipo de discapacidad, los estudiantes con plurideficiencia representaban más del 40% en todos los cursos, aunque habían descendido del 45,09% en el 2016/17 al 40,93% en el curso 2018/19. Mientras que el resto de categorías se mantenían más o menos estables, aumentaba el porcentaje de alumnado matriculado en centros de Educación Especial con trastornos graves de conducta/personalidad, que pasaba del 7,14% en el curso 2016/17 al 11,16% en el curso 2018/19.

Tabla 30
Alumnado con necesidades educativas especiales integrado por discapacidad y titularidad de centro, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

-		2016/17			2017/18		2018/19		
	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.
Auditiva	84	57	27	69	50	19	72	49	23
Motora	92	71	21	100	77	23	96	72	24
Intelectual	959	669	290	814	565	240	809	566	243
Visual	24	16	8	20	14	6	19	13	6
Trastornos generalizados del desarrollo	158	116	42	150	102	48	174	113	71
Trastornos graves de conducta/personalidad	84	37	47	71	36	35	67	33	34
Plurideficiencia	16	9	7	20	11	9	20	8	12
Total	1.417	975	442	1.244	855	389	1.257	854	403

Los estudiantes riojanos que contaban con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades y se encontraban integrados en centros ordinarios en el curso 2018/19. Supone un descenso con respecto a los 1.417 del curso 2016/17, correspondiendo más de la mitad de los mismos a discapacidad intelectual, seguidos de los trastornos generalizados del desarrollo. Ambas categorías concentran la mayor parte del alumnado con estas necesidades. Los centros públicos escolarizan a un mayor número de estudiantes con las mismas en todas las categorías contempladas, representando un 67,94% del total de los mismos, en consonancia con el conjunto del alumnado.

Tabla 31
Alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2016/17		2017	7/18	2018/19		
	Total	% pública	Total	% pública	Total	% pública	
Infantil	58	84,48	80	71,25	57	81,72	
Primaria	2.422	66,93	2.597	65,31	2.945	65,50	
ESO	1.278	52,03	1.492	54,69	1.556	51,93	
Bachillerato	54	64,81	64	67,19	96	72,92	
FP Básica	99	51,52	146	48,63	187	52,94	
Grado Medio	91	62,64	141	68,79	167	61,68	
Grado Superior	8	75,00	10	80,00	21	90,48	
Otros programas	9	0,00					
formativos							
Total	4.019	61,81	4.530	61,55	5.029	67,21	

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Si en la anterior categoría se había producido un descenso del alumnado matriculado en los tres cursos contemplados, no ocurre lo mismo con el que cuenta con necesidad

específica de apoyo educativo. En 2016/17, este colectivo era de 4.019 estudiantes y en el curso 2018/19 alcanzaba la cifra de 5.029. La mayor parte del mismo se concentraba en Primaria, así como en centros públicos en todas las categorías, destacando el caso de Infantil con el 81,72% en el curso 2018/19. Por el contrario, la mayor presencia de este alumnado en centros privados se daba de nuevo en la Formación Profesional Básica con un 47,06%.

Tabla 32
Alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo por clase de necesidad, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2016/17		201	7/18	2018	8/19
	Total	% pública	Total	% pública	Total	% pública
Retraso madurativo	16	87,50	15	66,67	4	75,00
Trastornos de	76	78,95	142	73,94	100	81,0
desarrollo del						
lenguaje y la						
comunicación						
Trastornos del	2.955		3.477	60,15	4.007	59,70
aprendizaje						
Desconocimiento	264	72,73	288	71,88	416	74,29
grave de la lengua						
de instrucción						
Situación de	708	59,32	607	54,86	502	58,37
desventaja						
socioeducativa						
Total	4.019		4.530	60,64	5.029	61,21

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Con respecto a las clases de necesidades abordadas, la mayoritaria era la vinculada a los trastornos del aprendizaje, que hacen referencia a los vinculados en el aprendizaje escolar a la lectura, la expresión escrita, el cálculo, etc., así como la dislexia, la disortografía, la discalculia, etc. Es significativo el aumento de 2.955 estudiantes así valorados en el curso 2016/17 a 4.007 en el 2018/19, lo que representa un incremento del 33,79%. También han aumentado de forma relevante los alumnos con un desconocimiento grave de la lengua de instrucción, en parte gracias al incremento ya visto de la inmigración en los últimos años. En el lado contrario, destaca el descenso de la categoría de alumnado en situación de desventaja socioeducativa, de 708 en el primer curso considerado en este informe a 502 en el tercero, una reducción del 29,10%. De nuevo se observa cómo en algunas categorías son los centros públicos los que recogen más estudiantes en relación a la media, especialmente en los trastornos de desarrollo del lenguaje y la comunicación y el desconocimiento grave de la lengua.

Cuadro 7 Tipología, acciones y programas de atención a necesidades específicas de apoyo educativo, La Rioja

Necesidad	Tipología	Acciones y programas	Precisiones
Auditiva	Hipoacusia y sordera profunda.	Préstamo de aparatos FM. Adaptaciones de acceso y curriculares.	
Motora	Con o sin otra discapacidad asociada y otra discapacidad física.	Centros preferentes. Adaptaciones de acceso y curriculares. Centros preferentes. Convenio de fisioterapia para	Se incluyen alumnos con otra discapacidad asociada cuando están escolarizados en centros ordinarios.
Intelectual	Leve, modera, grave y profunda.	el ámbito rural. Adaptaciones de acceso y curriculares.	
Visual	Baja visión y ceguera.	Adaptaciones de acceso y curriculares. Convenio con la ONCE.	
Trastornos generalizados del desarrollo	Autismo. Síndrome de Asperger. Síndrome de Rett. Trastorno desintegrativo infantil. Trastorno del desarrollo no especificado.	Aulas para alumnos TEA y adaptaciones curriculares. Convenio con ARPA-Rioja.	
Trastornos graves de conducta/personalidad	De carácter permanente o transitorio.	Adaptaciones curriculares. Aulas para alumnos con TGP.	
Plurideficiencia	De carácter permanente o transitorio.		No incluidos alumnos plurideficientes con discapacidad motora y otra discapacidad asociada cuando estén matriculados en centros ordinarios.
Altas capacidades intelectuales	De carácter permanente o transitorio.	Medidas de flexibilización. Programas de enriquecimiento curricular. Convenio con la Fundación Promete y la Universidad de La Rioja.	
Integración tardía en el sistema educativo español.	Extranjeros con desfase curricular de 2 o más años.	Aulas de inmersión lingüística. Adaptaciones curriculares.	Denominación "Integración tardía al sistema educativo". Se incluyen solo alumnos extranjeros que se hayan incorporado en cursos anteriores siempre que tengan el desfase mencionado.
Retraso madurativo	Discapacidad cognitiva de carácter transitorio.	Apoyos. Permanencia excepcional en Infantil.	
Trastornos del desarrollo y del lenguaje y la comunicación	De carácter permanente o transitorio.	Adaptaciones curriculares. Maestros especialistas en audición y lenguaje.	
Trastornos del aprendizaje	Del lenguaje oral, de la lectura (retraso lector, dislexia), de la escritura, del cálculo y otras. Trastornos por déficit de atención e hiperactividad: predominantemente hiperactivoimpulsivo, inatento y combinado.	Apoyos. Desdobles. Programas de atención a la diversidad.	Denominación "Dificultades específicas de aprendizaje". Incluidos alumnos españoles con la lengua de instrucción por provenir de CCAA con otras lenguas. Se incluye en este código pero TDHA se recoge de forma separada.
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción	Extranjeros con nivel de español nulo, bajo, medio, alto.		Denominación "Integración tardía al sistema educativo". Alumnos extranjeros incorporados en cursos anteriores con problemas con lengua de instrucción.

Situación en	Desfase curricular de 2 años o	Apoyos.	
desventaja socio-	más.	Desdobles.	
educativa		Programas de atención a la	
		diversidad.	

Estas actuaciones se llevan a cabo también a cabo de programas y actuaciones que inciden en los aspectos señalados, afectando al alumnado señalado. Algunos de los mismos también se desarrollarán en los apartados correspondientes a la prevención del abandono escolar:

- Programa de Atención educativa a Alumnos con Trastornos del Espectro Autista y afines, a través de convenio con la Asociación Riojana para el Autismo, ARPA – Autismo Rioja.
- Programa de Atención educativa al alumnado de Educación Secundaria obligatoria con graves problemas de conducta, a través del Proyecto Quiribó con Asociación Pro-Infancia Riojana (APIR).
- Programa de Atención fisioterapéutica a alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motórica, mediante convenio con ASPACE.
- Programa de Atención Educativa Domiciliaria, programa de atención educativa complementaria a alumnos desescolarizados por motivos de enfermedad.
- Programa de Mediación escolar con población gitana, a través del convenio con la Asociación de Promoción Gitana de La Rioja.
- Proyecto Explora, destinado al alumnado de Educación Primaria, con altas capacidades, gran actitud intelectual, ganas de aprender y no excluyendo a ningún estudiante. Talleres extracurriculares, fuera del horario lectivo.

Como se observará en epígrafes posteriores, uno de los programas más importantes que afecta transversalmente a la atención a la diversidad es el PROA (Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo), centrado en alumnos de 5º y 6º de Primaria, aunque también se pueden tener en cuenta de cursos anteriores, y de los tres primeros cursos de Educación Secundaria. Las causas de intervención vendrán motivadas por dificultades y problemas de aprendizaje, retraso en el proceso de maduración personal, baja integración en el grupo y centro, ausencia de hábitos de trabajo, etc.

Finalmente, uno de los colectivos en los que ha hecho hincapié en la atención a la diversidad es el alumnado con altas capacidades. La detección, a través de los servicios de orientación, y el trabajo con este colectivo se centra en medidas específicas como son adaptaciones curriculares de profundización o ampliación del currículo, una flexibilización del periodo de escolarización en función de esa valoración, y la participación en programas extracurriculares que supongan un enriquecimiento de su formación.

Tabla 33
Alumnado de altas capacidades intelectuales por enseñanza, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2º Ciclo Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	Formación Profesional	Total	% centros públicos
2016/17		166	89			255	55,29
2017/18	6	201	117	23	3	350	60,29
2018/19	4	218	152	30	3	407	61,68

En el caso de La Rioja, dentro del periodo analizado, se observa un aumento del alumnado considerado como de altas capacidades intelectuales. Si en el curso 2016/17 eran 255 estudiantes de Educación Primaria y Secundaria, con un 55,29 % ubicado en centros públicos, en los siguientes cursos se amplió a otros niveles de enseñanza (Infantil, Bachillerato y Formación Profesional). Pero, el incremento de este alumnado no vino marcado únicamente con la ampliación de las etapas educativas cubiertas sino, y fundamentalmente, con un mayor número de estudiantes de Primaria y Secundaria que responden a este perfil. De esta forma, en el curso 2017/18 la cifra de alumnado con altas capacidades intelectuales fue de 350 y en el 2018/19 de 407, superándose en ambos casos el 60 % de estudiantes en centros públicos.

De forma complementaria, se llevó a cabo un análisis exploratorio de los planes de Atención a la Diversidad presentes en las páginas webs de los centros educativos riojanos. No existe la obligación de que los mismos estén publicados online por lo que únicamente se han podido localizar veinticinco de ellos. Existe una elevada diversidad en los planes consultados, especialmente en lo que hace referencia a las Adaptaciones Curriculares Significativas y las No Significativas, suponiendo las primeras cambios en los aspectos básicos de los currículos afectados. En todo caso, los planes consultados registran las significativas mientras que, buena parte de los mismos, no contemplan las segundas o únicamente las nombras sin detenerse en ellas. Igualmente, se hace referencia en no pocos planes a las Adaptaciones de Enriquecimiento para el alumnado con Altas capacidades, así como las de Acceso. De la misma forma, están más presentes, en general, las informaciones referentes a todas las adaptaciones en los planes consultados de los CEIP que en los de IES.

B.5. La orientación educativa

La orientación educativa contribuye al desarrollo de las facetas personales, académicas y profesionales del alumnado. Es un proceso en el que se debe involucrar toda la comunidad educativa, en especial las familias, y para el cual, pueden acudir a los tutores buscando asesoramiento y apoyo de los orientadores de los centros educativos. Los ámbitos de la orientación educativa abarcan el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención a la diversidad, la convivencia escolar y la orientación académica y profesional.

Dentro de la legislación, y teniendo en consideración el valor de la orientación educativa en todo el proceso educativo, esta aparece en las diferentes normas, órdenes y leyes de carácter general. En un sentido más específico, y en el ámbito regional, caben destacar las resoluciones afectan a este ámbito del sistema educativo. Dentro del periodo contemplado, por ejemplo, la Resolución de 16 de julio de 2018, de la Dirección General de Educación por la que se dictan instrucciones que regulan los Servicios de Orientación Educativa de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Igualmente, debe tenerse en consideración la *Orden EDU/53/2018, de 31 de julio, por la que se regula la Evaluación Psicopedagógica en los centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja*, ya que corresponde a los servicios de orientación educativa dicha evaluación.

Aunque no aparece mencionado de forma explícita en la *Orden 6/2014, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja,* es determinante la relación entre la Atención a la Diversidad y la orientación escolar, dos ámbitos que están claramente interrelacionados y en la que los equipos de orientación y sus profesionales tienen un papel determinante.

B.5.1. Recursos y profesorado en orientación educativa

Las diferentes normas e instrucciones sobre la orientación educativa indican que todo el profesorado es responsable de la tutoría de su alumnado, de la dirección y orientación de su aprendizaje y de su orientación educativa, académica y profesional, así como de la atención a su desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral.

Por ello el profesorado debe asumir como tarea propia formar parte del proceso educativo, la orientación educativa, y la acción tutorial de su alumnado. Además de realizar un seguimiento personalizado del mismo, adecuando al mismo tiempo la enseñanza, las programaciones y la evaluación a la diversidad. Sin olvidar informar e implicar a las familias en este proceso educativo.

Además del profesorado, existen los *Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica*. Estos son un recurso de atención y apoyo externo a los centros educativos. Están formados principalmente por orientadores y Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (psicólogos, pedagogos, PTSC y Logopedas). La modalidad organizativa de apoyo externo permite programar cada curso de manera flexible la intervención de los Equipos en los centros educativos del sector donde están ubicados. El trabajo a realizar y la frecuencia de intervención dependen de las necesidades y los programas que desarrollan los centros y de los recursos de los propios Equipos.

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de La Rioja tienen carácter multidisciplinar, están organizados en sectores por áreas geográficas, y desarrollan su labor en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. Colaboran con los servicios de orientación de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Especial. Dentro de su composición, cada miembro se especializa en determinados ámbitos de atención a la diversidad, lo que revierte en la mejora individual y colectiva del conjunto de profesionales que integran el equipo.

En cualquier caso, sus objetivos y funciones están bien determinados y responden a tres aspectos concretos para atender al alumnado: realizar el diagnóstico psicopedagógico del alumnado que lo precise y el informe correspondiente, proceder al seguimiento del mismo y establecer el marco de actuación de los recursos personales, materiales y metodológicos para dar una respuesta eficaz y un asesoramiento adecuado al profesorado y a las familias.

La estructura de la Orientación Educativa en La Rioja está formada por los siguientes equipos:

- Equipo de Atención Temprana: actúa en toda La Rioja y su ámbito de actuación son los centros de Primer Ciclo de Educación Infantil. Sus funciones abarcan la atención a alumnos con necesidades educativas especiales, la intervención especializada con los niños y sus familias, y la coordinación con otras instituciones de este ámbito de actuación.
- Equipos de Orientación:
 - Cuatro equipos: Logroño Zona Oeste y Valle del Iregua; Logroño Zona Este y Valle del Leza; Rioja Baja y Rioja Alta.
 - Funciones: colaboración en la elaboración de los diferentes planes de centro (Atención a la Diversidad, convivencia, etc.); prevención de dificultades de desarrollo de alumnos; atención a alumnos con necesidades educativas especiales; valoración y orientación a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo; trabajo, apoyo y orientación a las familias.
- Departamentos de Orientación:
 - o Presentes en los IES y formados generalmente por un profesor orientador, docentes del ámbito socio-lingüístico y científicotecnológico, de educación compensatoria y de pedagogía terapéutica.

• Funciones: colaboración en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro y con el resto de departamentos; detección de dificultades de aprendizaje o educativas, en colaboración con los tutores, así como en la las estrategias para planificar y regular el aprendizaje de los alumnos dentro del desarrollo del currículo; ayudar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre cualquier opción educativa; asesoramiento y apoyo a las familias, individual y colectivamente, así como en el caso de las dificultades escolares.

Desde la Consejería de Educación y Cultura de La Rioja, durante el curso 2016-2017, tuvo lugar la acción formativa de *La Adopción en la Escuela Infantil y Primaria y la Adopción en la Escuela Secundaria*. La Asociación de Familias Adoptantes y de Acogimiento de La Rioja (AFAAR) organiza y desarrolla dos sesiones formativas en el ámbito de la adopción infantil y juvenil, y como ésta repercute y se puede trabajar desde la escuela. Esta formación está dirigida al personal docente, orientadores y psicólogos infantiles.

Durante estos cursos se llevaron a cabo las siguientes actuaciones, en función de la entidad convocante.

Desde el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Educación:

- Uso Saludable, Seguro y Responsable de la Tecnología en la Mejora de la Convivencia (SSRTIC). Es un programa que tiene por objeto dotar al centro educativo y al profesorado participante de conocimiento y estrategias necesarias para conocer las pautas para el uso saludable de la tecnología. Además de profundizar en el conocimiento de las formas de relación que establece el alumnado en el entorno digital, con especial atención en el desarrollo de la empatía digital y la toma de decisiones en redes sociales. Este proyecto se incluye dentro de las actuaciones del Programa de cooperación territorial de Orientación y Refuerzo para el Avance y Apoyo en la educación, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020. Está destinado para todos los centros educativos de Educación Primaria y Educación Secundaria, indiferentemente de su carácter (público y concertado).
- Protocolo de Acoso Escolar. El Gobierno de La Rioja presenta el Protocolo de Actuación en Casos de Acoso Escolar en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de toda la comunidad autónoma. La finalidad del mismo es prevenir, detectar e intervenir ante cualquier tipo de discriminación o acoso entre iguales y ofrecer una respuesta más rápida y eficiente ante posibles casos de violencia escolar asegurando la intervención coordinada de todos los profesionales del centro educativo y de éstos con las familias y, en caso necesario, los servicios externos.

• Protocolos de Actuación Educativa. La Consejería de Educación, Formación y Empleo, conjuntamente con otras Consejerías de la Comunidad Autónoma de La Rioja y administraciones de carácter local, regional y nacional, ha elaborado una serie de Protocolos de actuación (siete), con respecto a diversas temáticas, que pretenden prevenir y dar respuesta a casuísticas que pueden surgir dentro de la comunidad educativa. Protocolos: Acoso escolar, TDAH, Abuso sexual Infantil, Plan integral de Coordinación para GTP, Actuación institucional y lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, laboral y otros delitos (Trata), Prevención e intervención ante la mutilación genital femenina en La Rioja (MGF) y Violencia de género. Se han realizado con el fin de que sirvan de instrumento de ayuda a la comunidad educativa, para la resolución de conflictos que se da en el ámbito educativo y social.

Desde otras entidades:

- Salud Mental y Bienestar Emocional infanto-juvenil: Retos para el Siglo XXI. Desde la Universidad de La Rioja se promueve una formación en este ámbito con el objetivo es realizar una actualización en material de salud mental y bienestar emocional infanto-juvenil, focalizándose en la promoción y prevención. La formación está dirigida a maestros, psicólogos, educadores, médicos, trabajadores sociales, enfermeros y otros profesionales relacionados con el cuidado, la educación y la orientación infanto-juvenil.
- Altas Capacidades y Bajo Rendimiento Académico. Desde ARNAC, en colaboración con la Obra Social de Ibercaja, se han llevado a cabo estas jornadas formativas, valorado la conveniencia de abordar el riesgo de fracaso escolar que puede presentar el alumnado de las diferentes etapas educativas de la comunidad autónoma. Esta formación tiene como objetivos; contribuir a la formación de la comunidad educativa respecto a la identificación e intervención del alumnado, y conocer estrategias de intervención en el aula teniendo presente los aspectos académicos, personales y sociales del alumnado. Está dirigida al personal docente y orientadores de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

B.5.2. Programas y actuaciones de orientación educativa

Procurando dar respuesta a las actuaciones de la Orientación Educativa en la comunidad autónoma, la Consejería de Educación y Cultura, así como desde otras entidades, se han desarrollado algunas actuaciones que también se integran dentro de las actuaciones vinculadas a la orientación educativa, así como a otros ámbitos como la Atención a la Diversidad, la igualdad y la equidad, etc.

PROA. Es un Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo. Concebido como un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma. Éste pretende abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado del 2º y 3º ciclo de Educación Primaria y el 1º de Educación Secundaria, mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros educativos. Ofrece recursos a éstos para que, junto a los demás factores de la educación, trabajen en una doble dirección: contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social. Con este programa se persiguen tres objetivos estratégicos: lograr el acceso a una educación de calidad para todos, enriquecer el entorno educativo, e implicar a la comunidad local. Está destinado a la enseñanza pública.

Durante el curso 2018/19, además se llevó a cabo el ya señalado *Programa TEI. Tutoría Entre Iguales*. Es un programa de convivencia que como se ha presentado previamente, implica a toda la comunidad educativa, y se orienta a mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias. Está destinado de igual modo, a la enseñanza pública.

Finalmente, desde la Consejería de Servicios Sociales se desarrolla *Integra en la Escuela*. El programa es un paso esencial para una reducción de las desigualdades, sensibilizando a los más pequeños/as sobre la discapacidad. Fomentando la igualdad de oportunidades entre el alumnado en edades de Educación Infantil y Educación Primaria en la comunidad autónoma. El objetivo principal de este programa consiste en dar a conocer al alumnado de 3º de Educación Infantil y al de 4º de Educación Primaria de la comunidad autónoma de La Rioja la discapacidad: formar e informar sobre las personas con discapacidad, a través de valores positivos centrados en la cooperación, colaboración, sensibilización y respeto a la diversidad. Todo ello orientado a la inclusión y normalización. Se lleva a cabo desde la Conserjería de Servicios Sociales de la comunidad autónoma, y se realiza en todos los centros educativos que así lo soliciten. Enseñanza pública y concertada.

Uno de los ámbitos más significativos dentro del sistema educativo es el relativo a la convivencia escolar y a todos los aspectos que la regulan. Generar entornos seguros y en el que la comunidad educativa se siente parte integrante de todo el sistema educativo implica también el reconocimiento de una serie de derechos y deberes de todos los actores implicados.

La normativa que regula la convivencia escolar en La Rioja tiene en consideración las siguientes normativas. La Ley 2/2011, de 1 de marzo, de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el cual cuenta con dos propósitos: el reconocimiento y el refuerzo de la autoridad del docente, fomentando el respeto y la consideración que le son debidos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, con el fin de mejorar la calidad de la educación y garantizar el derecho a la misma; y establecer el marco general para que los centros puedan elaborar sus proyectos educativos, así como sus normas de funcionamiento y organización, con el objeto de garantizar el cumplimiento del plan de convivencia.

El Decreto 4/2009, de 23 de enero, por el que se regula la convivencia en los centros docentes y se establecen los derechos y deberes de sus miembros de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja es el marco de la convivencia en los centros educativos del periodo analizado, y en la actualidad. Transversalmente, esta normativa incide en la promoción y fomento de los valores de respecto, igualdad y convivencia, así como de las acciones preventivas, corregidoras o sancionadoras de las acciones inadecuadas e irrespetuosas dentro de la comunidad educativa.

Por otra parte, los centros educativos deben contar con su propio Plan de Convivencia, que es regulado por la *Orden 26/2009 Procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia*. La misma incide en que "Con la finalidad de educar para la convivencia, evitar posibles conflictos, favorecer una educación integral basada en la convivencia y contribuir a favorecer el adecuado clima de trabajo y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa". Igualmente, se destaca "La necesidad de educar en valores para la convivencia en la propia institución escolar, con especial atención a la tutoría y atención a la diversidad y fomentando, a través del currículo y las prácticas escolares, el aprendizaje de valores, actitudes y conductas que faciliten una convivencia positiva y en paz". El Plan de Convivencia también se centra en aspectos proactivos y se encuadra dentro del Proyecto Educativo de Centro.

Dentro de sus objetivos específicos, mencionan el evitar las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas. Y dentro de sus estrategias también se mencionan medidas de atención a la diversidad para favorecer la integración y participación del alumnado y la mejora del clima escolar. En este sentido, el Plan de Convivencia estaría también muy vinculado con las medidas de trabajo de la diversidad cultural, en el sentido de concienciación y formación.

Cuadro 8 Objetivos y finalidades del Plan de Convivencia

Objetivo general	Planificación proactiva de las acciones e iniciativas adoptadas en el centro
objectivo general	escolar para mejorar el clima escolar, así como educar a los alumnos en los
	valores de convivencia democrática y resolución pacífica y formativa de los
	conflictos en un entorno seguro.
Finalidades	Clarificar, difundir y concretar el modelo de convivencia que se quiere
derivadas del	establecer en el centro.
objetivo general	Aprendizaje y práctica por parte del alumnado de valores, actitudes y
	comportamientos que se espera alcancen como ciudadanos libres,
	responsables y solidarios al final de su escolarización.
	Favorecimiento del aprendizaje y la integración escolar de todos los
	alumnos en la línea de la convivencia pacífica y positiva.
	Intervención eficaz en los problemas de convivencia y resolución
	pacífica de los conflictos.
	Participación y colaboración de la comunidad en la educación de los
	más jóvenes y en la construcción de un centro verdaderamente
	educativo para todos.
Objetivos	 Facilitar órganos de gobierno, instrumentos y recursos para la
específicos	promoción de la cultura de la convivencia, la resolución de conflictos, la
	prevención de la violencia, y la mejora de la convivencia en el centro, al
	conjunto de la comunidad educativa y a sus actores.
	 Concienciación y sensibilización sobre la importancia de una adecuada
	convivencia escolar y los procedimientos para su mejora.
	 Integración de todo el alumnado sin discriminación alguna.
	 Acciones para la mejora de las relaciones entre los integrantes de la
	comunidad educativa.
	 Fomentar en los centros los valores, las actitudes y las prácticas que
	permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas
	y avanzar en el respeto a la diversidad.
	 Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y
	resolución de los conflictos que puedan plantearse en el centro.
	Especialmente, manifestaciones de violencia, destacando en la violencia
	contra las mujeres y las actitudes y comportamientos xenófobos y
	racistas, aprendiendo a utilizarlos como fuente de experiencia de
	aprendizaje.
	Fomento de actividades, espacios y tiempos para la mejora de las
	relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.
	 Facilitar la resolución pacífica de los conflictos.
	Priorizar la formación para la convivencia positiva y pacífica entre todos
	los integrantes de la comunidad educativa, y fundamentalmente del profesorado.
	Promoción de la colaboración de los diferentes sectores de la
	comunidad educativa en convivencia.
L	Comunicad Educativa en Convivencia.

El Artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el Artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. En este mismo ámbito procede evocar los avances introducidos por conferencias mundiales monográficas, como la de Nairobi de 1985 y Beijing de 1995. La igualdad es, asimismo, un principio fundamental en la Unión Europea.

Desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, el 1 de mayo de 1999, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus miembros.

En relación a este ámbito, cabe destacar el concepto educativo de *coeducación*. Este término promueve la igualdad entre ambos sexos fundamentándola en el respeto a la diversidad, la valoración y la visualización de lo femenino y de lo masculino impulsándolo hacia la libertad de elección.

B.7.1. Acciones y programas

La Consejería de Educación, Formación y Empleo de La Rioja promovió en este periodo las siguientes actuaciones en los centros sostenidos por centros públicos:

- Programa Relaciones Positivas. En colaboración con la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, la Consejería de Educación, Formación y Empleo, promueve este programa con el objetivo de la prevención de la violencia de género desde edades tempranas, enseñando a diferenciar dónde están los límites que marcan el inicio de la violencia en sus relaciones de pareja, así como conocer cuáles son las características básicas que debe reunir una relación de pareja que proporcione bienestar y ayude a crecer como persona. En el curso escolar 2015-2016 se implantó en 20 centros, y en el curso 2017-2018 se implantó en la totalidad de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria de la comunidad autónoma.
- Programa de Buenos Tratos. El Gobierno de la Rioja, consciente del papel de la escuela en el proceso de socialización del alumnado, en el año 1998 comienza la

creación de un programa educativo cuyo propósito es sensibilizar y concienciar sobre la coeducación y prevenir conductas violentas. Así nace este programa implementado en los centros educativos para el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil, donde hoy en día cuenta con más de un centenar de centros de la Comunidad autónoma de La Rioja que lo desarrollan en coordinación entre las Consejerías de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, y la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

En los cursos del informe de manera simultánea, se ha llevado a cabo en Proyecto de Innovación Educativa titulado *Yo me Sumo a la Igualdad*. Éste tiene como finalidad propiciar que la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa para superar los estereotipos sexistas, potenciar relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género. Además, potencia un espacio de reflexión a modo de apoyo para el personal docente de las etapas educativas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Está destinado a la enseñanza pública y a la concertada.

B.7.2. Formación del profesorado en materia de igualdad

La formación docente en este ámbito, viene de la mano del Programa *Yo me Sumo a la Igualdad*. Este un Proyecto de Innovación Educativa que tiene como finalidad propiciar que la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa para superar los estereotipos sexistas, potenciar relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género. Además, potencia un espacio de reflexión a modo de apoyo para el personal docente de las etapas educativas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

La integración del principio de igualdad en la política de educación, así como el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, son cuestiones recogidas en la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*.

B.7.3. Materiales didácticos y otras iniciativas

En relación al material didáctico destinado a trabajar la educación para la igualdad, la legislación que la regula es la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, junto con la Ley de la Comunidad Autónoma de La Rioja 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

Cabe destacar en este sentido el *Programa Buenos Tratos*, iniciativa del Gobierno de La Rioja dentro del *I Plan Integral contra la violencia de género*, basándose en la coeducación y en la resolución de problemas a través de la comunicación interpersonal, estando dirigido al alumnado de Educación Infantil y Primaria.

B.8. Becas y ayudas al estudio

Una de las herramientas clave de las políticas educativas, en el sentido de la búsqueda de la equidad y la igualdad de oportunidades, es el de las becas y ayudas al estudio. Son determinantes para que no pocos colectivos puedan llevar a cabo un aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el sistema educativo, pero también son fundamentales para aspectos vinculados a los costes indirectos, como por ejemplo libros, material escolar o actividades complementarias. El presente epígrafe aborda la situación de las becas y ayudas al estudio en los tres cursos contemplados en este informe.

B.8.1. Becas y ayudas en los estudios obligatorios

A continuación, se presentan los datos relativos a las becas y ayudas al estudio en los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19. Se establece la diferencia entre becarios, becas e importe global de las mismas como se plantea en las estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, fuente de estos datos.

Tabla 34 Número total de becarios por enseñanzas obligatorias y postobligatorias no universitarias, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2016/17	2017/18	2018/19
Educación Infantil	975	1.037	1.111
Educación Primaria	8.960	9.140	7.515
Educación Secundaria	2.421	2.295	2.483
Educación Especial	38	49	49
Bachillerato	690	707	704
FP Básica	111	108	99
FP Grado Medio	235	283	317
FP Grado Superior	385	439	466
Enseñanzas Artísticas elementales y profesionales	438	165	170
Enseñanzas Artística superiores	177	196	195
Escuela Oficial de Idiomas	752	643	607
Enseñanzas deportivas		1	
Total	15.182	15.063	13.716

Tabla 35
% de becarios por enseñanzas obligatorias y postobligatorias no universitarias, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2016/17	2017/18	2018/19
Educación Infantil	6,42	6,88	8,10
Educación Primaria	59,02	60,68	54,79
Educación Secundaria	15,95	15,24	18,10
Educación Especial	0,25	0,33	0,36
Bachillerato	4,54	4,69	5,13
FP Básica	0,73	0,72	0,72
FP Grado Medio	1,55	1,88	2,31
FP Grado Superior	2,54	2,91	3,40
Enseñanzas Artísticas elementales y profesionales	2,88	1,10	1,24
Enseñanzas Artística superiores	1,17	1,30	1,42
Escuela Oficial de Idiomas	4,95	4,27	4,43
Enseñanzas deportivas	0,00	0,01	0,00
Total	100	100	100

Tabla 36 % de becarios por enseñanza con respecto al total del alumnado enseñanzas no universitarias, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18, 2018/19

	2016/17	2017/18	2018/19
Educación Infantil	8,23	8,86	9,76
Educación Primaria	46,01	47,14	38,19
Educación Secundaria	19,85	18,25	19,37
Educación Especial	16,81	21,68	22,69
Bachillerato	17,77	19,25	20,01
FP Básica	11,12	10,01	8,89
FP Grado Medio	9,29	11,09	12,08
FP Grado Superior	16,82	19,06	20,02
Enseñanzas Artísticas en su conjunto	16,77	9,97	9,89
Escuela Oficial de Idiomas	21,87	20,51	20,84
Enseñanzas deportivas		5,00	
Total	23,50	23,30	21,17

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Durante el periodo objeto del informe, el número de becarios en las enseñanzas no universitarias se redujo en La Rioja, pasando de 15.182 en el curso 2016/17 a 13.716 en el curso 2018/19. Este se centró en gran medida en la Educación Primaria mientras que se produjo un aumento de los mismos en prácticamente el resto de niveles de enseñanza. Más del 50% de las ayudas y becas son destinadas a alumnado de Primaria, mientras, seguidos de Secundaria e Infantil, descendiendo su número en el resto de niveles de enseñanza. Con respecto al alumnado que disfruta becas y ayudas, en Primaria descendió en el curso 2018/19 al 38,19%, cuando los dos cursos anteriores habían superado el 46%. En el resto de niveles, destacan Educación Especial, Bachillerato, Educación Secundaria, FP de Grado Superior y la Escuela Oficial de Idiomas, en los que en torno al 20% del alumnado cuentan con ayudas. Los menores niveles de

cobertura se dan en la FP Básica, la Educación Infantil y la Enseñanzas Artísticas, todas ellas por debajo del 10%.

Tabla 37
Becarios, becas y ayudas (miles de euros), La Rioja, cursos 2016/17

	Total	Ministerio	Consejería
Becarios Total	17.939	6.774	11.165
Becarios Educación obligatoria, Infantil y Especial	12.394	2.847	9.547
Becarios postobligatorias no universitarias	2.833	1.578	1.255
Becarios universitarias	2.712	2.349	363
Becas y ayudas total	21.720	10.212	11.508
Becas y ayudas obligatoria, Infantil y Especial	12.395	2.848	9.547
Becas y ayudas postobligatorias no universitarias	4.423	3.134	1.289
Becas y ayudas universitarias	4.902	4.230	672
Importe total	9.267,5	6.637,3	2.630,2
Importe obligatoria, Infantil y Especial	2.811,3	1.020,7	1.790,6
Importe postobligatorias no universitarias	1.951,1	1.760,5	190,6
Importe universitarias	4.505,1	3.856,1	649,0

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 38
Becarios, becas y ayudas (miles de euros), La Rioja, cursos 2017/18

	Total	Ministerio	Consejería
Becarios Total	17.861	6.102	11.759
Becarios Educación obligatoria, Infantil y Especial	12.521	1.945	10.576
Becarios postobligatorias no universitarias	2.542	1.702	840
Becarios universitarias	2.798	2.455	343
Becas y ayudas total	22.113	9.705	12.408
Becas y ayudas obligatoria, Infantil y Especial	12.521	1.945	10.576
Becas y ayudas postobligatorias no universitarias	4.591	3.413	1.178
Becas y ayudas universitarias	5.001	4.347	654
Importe total	10.091,3	6.939,6	3.151,7
Importe obligatoria, Infantil y Especial	3.383,3	1.044,5	2.338,8
Importe postobligatorias no universitarias	2.055,0	1.867,4	187,6
Importe universitarias	4.653,0	4.027,7	625,3

Tabla 39
Becarios, becas y ayudas (miles de euros), La Rioja, cursos 2018/19

	Total	Ministerio	Consejería
Becarios Total	16.536	5.560	10.976
Becarios Educación obligatoria, Infantil y Especial	11.158	1.357	9.801
Becarios postobligatorias no universitarias	2.558	1.740	818
Becarios universitarias	2.820	2.463	357
Becas y ayudas total	21.642	10.073	11.569
Becas y ayudas obligatoria, Infantil y Especial	11.094	1.357	9.737
Becas y ayudas postobligatorias no universitarias	4.887	3.733	1.154
Becas y ayudas universitarias	5.661	4.983	678
Importe total	10.688,4	7.564,2	3.124,2
Importe obligatoria, Infantil y Especial	3.436,8	1.209,5	2.227,3
Importe postobligatorias no universitarias	2.304,3	2.080,9	223,5
Importe universitarias	4.947,2	4.273,8	673,5

Las tablas anteriores muestran la distribución de los becarios, becas y ayudas y el importe en miles de euros por curso y por la procedencia de la financiación, tanto en el ámbito no universitario como en el universitario. En el caso de La Rioja, dos de cada tres becarios y receptores de ayudas lo hacen desde fondos procedentes de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja. La aportación económica desde la Consejería se situó alrededor del 30% en los tres cursos considerados, mientras que el resto procede de los programas del Ministerio. Este hecho viene motivado por el peso de las becas universitarias y, en menor medida, de las postobligatorias no universitarias. En el caso de la Consejería, su contribución es mayoritaria en el caso de la educación obligatoria.

Tabla 40 Becas e importe (miles de euros), enseñanzas obligatorias, Infantil y Especial, La Rioja, 2016/17

	Total	Ministerio	Consejería
Total becas y ayudas	12.395	2.848	9.547
Transporte	8		8
Comedor	2.873		2.873
Libros y material	8.770		8.770
Idioma extranjero	25	25	
Necesidades educativas específicas	715	715	
Otras becas	4		4
Importe total becas y ayudas	2.811,3	1.020,7	1.790,6
Transporte	2,2		2,2
Comedor	1.151,4		1.151,4
Libros y material	872,4	237,1	635,3
Idioma extranjero	7,8	7,8	
Necesidades educativas específicas	775,7	775,7	
Otras becas	1,7		1,7

Tabla 41
Becas e importe (miles de euros), enseñanzas obligatorias, Infantil y Especial, La Rioja, 2017/18

	Total	Ministerio	Consejería
Total becas y ayudas	12.521	1.945	10.576
Transporte	7		7
Comedor	3.165		3.165
Libros y material	8.536	1.136	7.400
Idioma extranjero	13	13	
Necesidades educativas específicas	796	796	
Otras becas	4		4
Importe total becas y ayudas	3.383,3	1.044,5	2.338,8
Transporte	2,4		2,4
Comedor	1.207,3		1.207,3
Libros y material	1.300,3	173,0	1.127,4
Idioma extranjero	4,6	4,6	
Necesidades educativas específicas	866,9	866,9	
Otras becas	1,7		1,7

Tabla 42
Becas e importe (miles de euros), enseñanzas obligatorias, Infantil y Especial, La Rioja, 2018/19

	Total	Ministerio	Consejería
Total becas y ayudas	11.094	1.357	9.737
Transporte	9		9
Comedor	2.950		2.950
Libros y material	7.236	462	6.774
Idioma extranjero	5	5	
Necesidades educativas específicas	890	890	
Otras becas	4		4
Importe total becas y ayudas	3.436,8	1.209,5	2.227,3
Transporte	2,8		2,8
Comedor	1.126,4		1.126,4
Libros y material	1.269,3	173,0	1.096,3
Idioma extranjero	1,6	1,6	
Necesidades educativas específicas	1.034,9	1.034,9	
Otras becas	1,7		1,7

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación a las becas y ayudas en la enseñanza obligatoria, junto con la Infantil y la Especial, en los tres cursos contemplados el principal capítulo, especialmente en beneficiarios, corresponde a libros y material con más de 8.000 estudiantes en los cursos 2016/17 y 2017/18, descendiendo a 7.236 en el curso 2018/19. Es necesario resaltar también la presencia de otros dos capítulos que agrupan una parte significativa del importe en becas y ayudas. Por un lado, el comedor escolar, que alcanzó en el curso 2017/18 los 3.165 beneficiarios. Por otra parte, las necesidades educativas específicas también representan una importante inversión, aumentando en el periodo objeto de

análisis, hasta superar el millón de euros en todo en el último curso considerado y ampliándose el número de beneficiarios hasta los 890 en el curso 2018/19.

Tabla 43
Beneficiarios e importe de los sistemas de financiación de libros, La Rioja, curso 2018/19

	Beneficiarios	Importe (miles de euros)
2018/19	6.811	1.711,1

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En el caso de los programas de sistemas de financiación de libros, los datos hacen referencia al curso 2018/19, los cuales no se integran dentro del sistema de becas ya que estas prestaciones no cumplen los criterios que se demandan en la definición de beca. En ese curso, un total de 6.811 alumnos se beneficiaron de este programa, representando una partida económica de 1.711.100 euros.

B.8.2. Becas y ayudas en los estudios postobligatorios

Las becas y ayudas en la educación postobligatoria no universitaria representan un importe más reducido que las de la educación obligatoria, pero también tienen un importante peso en la igualdad de oportunidades y la equidad. Es en este paso cuando pueden darse situaciones de abandono escolar temprano o de no seguimiento de los estudios por cuestiones socioeconómicas, entre otros factores. Las siguientes tablas muestran cómo se distribuyen las ayudas y becas tanto en función del capítulo que abordan como por la administración financiadora.

En los tres cursos abordados, la mayor parte de la financiación corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional, con el 90,23% en el curso 2016/17, el 91,31% en el 2017/18 y el 90,31% en el 2018/19. Se ha producido un incremento en las partidas destinadas a estos niveles educativos, pasando de casi dos millones de euros en el primer curso del periodo abordado a superar esa cifra en los dos siguientes, aunque se dio un descenso del curso 2017/18 al 2018/19.

Existe una mayor diversidad de conceptos en los que se encuadran las becas y ayudas en la educación postobligatoria no universitaria. Los capítulos que concentran un mayor número de beneficiario hacen referencia a las becas básicas y a las de cuantía variable, mientras que destaca el mayor importe destinado a las becas y ayudas de compensatoria, que junto a las de cuantía variable son las que tienen una partida más amplia. También aparecen ayudas y becas dedicadas al transporte, a los libros y materiales, las necesidades educativas específicas, entre otras.

Tabla 44
Becas e importe (miles de euros), enseñanzas postobligatorias no universitarias, La Rioja, 2016/17

	Total	Ministerio	Consejería
Total becas y ayudas	4.423	3.134	1.289
Compensatoria	480	480	
Transporte	72		72
Residencia	153	124	29
Libros y material	15		15
Idioma extranjero	24	24	
Necesidades educativas específicas	13	13	
Exención precios y tasas	615		615
Bonificación familias de 3 hijos	528		528
Erasmus	86	86	
Excelencia	30		30
Beca básica	986	986	
Cuantía variable	1.421	1.421	
Importe total becas y ayudas	1.951,1	1.760,5	190,6
Compensatoria	720,0	720,0	
Transporte	22,4		22,4
Residencia	224,6	186,0	38,6
Libros y material	4,3		4,3
Idioma extranjero	16,2	16,2	
Necesidades educativas específicas	12,3	12,3	
Exención precios y tasas	71,9		71,9
Bonificación familias de 3 hijos	29,9		29,9
Erasmus	39,2	39,2	
Excelencia	7,7		7,7
Beca básica	197,2	197,2	
Cuantía variable	605,3	589,6	15,6

Tabla 45 Becas e importe (miles de euros), enseñanzas postobligatorias no universitarias, La Rioja, 2017/18

	Total	Ministerio	Consejería
Total becas y ayudas	4.591	3.413	1.178
Compensatoria	471	471	
Transporte	82		82
Residencia	183	158	25
Libros y material	11		11
Idioma extranjero	21	21	
Necesidades educativas específicas	19	19	
Exención precios y tasas	541		541
Bonificación familias de 3 hijos	490		490
Erasmus	83	83	
Excelencia	29		29
Beca básica	1.112		1.112
Cuantía variable	1.549	1.549	
Importe total becas y ayudas	2.055,0	1.867,4	187,6
Compensatoria	706,5	706,5	
Transporte	28,6		28,6
Residencia	269,3	237,0	32,3
Libros y material	3,4		3,4
Idioma extranjero	12,7	12,7	
Necesidades educativas específicas	19,1	19,1	
Exención precios y tasas	69,2		69,2
Bonificación familias de 3 hijos	28,9		28,9
Erasmus	42,2	42,2	
Excelencia	8,3		8,3
Beca básica	222,4	222,4	
Cuantía variable	644,4	627,4	16,9

Tabla 46 Becas e importe (miles de euros), enseñanzas postobligatorias no universitarias, La Rioja, 2018/19

	Total	Ministerio	Consejería
Total becas y ayudas	4.887	3.733	1.154
Enseñanza	14		14
Compensatoria	476	476	
Transporte	51		51
Residencia	160	139	21
Libros y material	10		10
Idioma extranjero	36	36	
Necesidades educativas específicas	19	19	
Exención precios y tasas	495		495
Bonificación familias de 3 hijos	484		484
Movilidad	1		1
Erasmus	124	76	48
Excelencia	306	276	30
Beca básica	1.142	1.142	
Cuantía variable	1.569	1.569	
Importe total becas y ayudas	2.304,3	2.080,9	223,5
Enseñanza	0,0	0,0	0,0
Compensatoria	761,6	761,6	
Transporte	34,5		34,5
Residencia	236,1	208,5	27,6
Libros y material	3,1		3,1
Idioma extranjero	22,3	22,3	
Necesidades educativas específicas	17,2	17,2	
Exención precios y tasas	69,3		69,3
Bonificación familias de 3 hijos	28,7		28,7
Movilidad	3,0		3,0
Erasmus	58,0	36,5	21,5
Excelencia	34,5	20,0	14,4
Beca básica	228,4	228,4	
Cuantía variable	807,9	807,9	

C. Financiación, recursos humanos y materiales

Uno de los epígrafes más destacados de la evolución de la Educación lo marca la financiación y los recursos humanos y materiales del sistema educativo. Sin duda alguna, dentro de las políticas pública del Estado de Bienestar, la Educación ocupa una posición predominante como uno de los pilares del mismo junto con la Sanidad, los Servicios Sociales y las Pensiones. La inversión pública en Educación es considerada por todos los organismos internacionales como un indicador básico y clave para analizar una sociedad y se insta desde los mismos a aumentar la misma con el objetivo de contar con países más cualificados.

A lo largo de los siguientes subepígrafes, se abordará la evolución del gasto público en Educación así como el de los hogares. Este es un indicador también determinante ya que está muy vinculado al esfuerzo de las familias en la educación de sus hijos e hijas, así como se relaciona con los orígenes socioeconómicos, el peso de los costes indirectos y la capacidad de aprovechamiento de las oportunidades y medios que ofrece el sistema educativo.

Además, debe tenerse en consideración que la inversión en Educación tiene un efecto acumulativo a lo largo de la vida de los individuos. Es decir, sus consecuencias se dejan sentir no solo en los ya mencionados accesos al mercado de trabajo, a contar con empleos con mejores condiciones, sino a sus impactos en el ámbito sanitario, de la calidad de vida, etc.

En el caso español, la presencia de una red concertada que, de media, engloba a un tercio del alumnado, supone también un importante factor a tener en consideración. La red concertada presta un servicio público, sujeta a los preceptos constitucionales que rigen la Educación. La financiación de la red concertada está vinculada a cómo se articula la misma, en relación a la oferta y la demanda. A lo largo de las siguientes páginas se mostrará la información disponible sobre esta red.

Finalmente, es importante constatar los recursos humanos y materiales con los que cuenta el sistema educativo. Son aspectos que determinan la inversión en educación y están relacionados con las políticas educativas, el tipo de programas en los que se hace incidencia, etc. La red de centros existentes, el profesorado y sus condiciones o el peso de las tecnologías, fundamental como se pudo ver en la crisis provocada por la pandemia covid-19, son también algunos de los indicadores que se tendrán en cuenta.

C.1. Financiación y gasto público en Educación

El gasto público en Educación ha experimentado un incremento constante desde la constitución del Estado de Bienestar en España, consolidado en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX. Debe considerarse que España venía de un escenario diferente al de sus vecinos europeos, con una menor inversión en Educación, hecho que se ha mantenido como se podrá observar a continuación. Sin embargo, el esfuerzo en la Educación dio resultados importantes en la movilidad social, en el acceso de las clases trabajadoras y medias a los estudios superiores, y en el caso de la mujer, uno de los principales éxitos del proceso. Esta trayectoria se truncó con la crisis de 2008, cuando se produjeron recortes en las partidas en Educación que, junto con la precariedad de parte de la sociedad derivada de la pérdida de empleos y de un empeoramiento de las condiciones laborales y de vida, supuso un punto de inflexión en el papel de la Educación dentro de las políticas públicas. Este escenario comenzó a variar a partir de la recuperación económica de la segunda década del siglo XXI, pero hay indicadores que muestran que la huella de esa crisis permanece.

C.1.1. Evolución del gasto público en Educación

Como se ha señalado, la crisis de 2008 implicó un descenso del gasto educativo en España. Aunque se mantuvo por encima de los 50.000 millones de 2008 a 2010, en 2012 bajó a su punto más reducido con poco más de 40.000 millones, con un impacto notable en la igualdad de oportunidades y la equidad. Desde ese año, la evolución ha sido creciente y en 2018 superó de nuevo los 50.000 millones pero no alcanzó los valores de 2008-2010.

Tabla 47
Gasto total en Educación en España, público y hogares (millones de euros), 2008-2018

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Público	51.716	53.895	53.099	50.631	40.476	44.958	44.789	46.598	47.582	49.386	50.807
Hogares	8.332	8.543	8.785	9.173	10.017	10.591	10.838	10.671	10.920	11.120	11.267
% hogares	16,11	15,85	16,54	18,12	24,75	23,56	24,20	22,90	22,95	22,52	22,18

Fuente: *Sistema estatal de indicadores de la educación 2020,* Ministerio de Educación y Formación Profesional

Este escenario se tradujo también en un aumento del gasto de los hogares en Educación. Si de 2008 a 2010 se situaba alrededor del 16%, en 2011 ascendía al 18,12% y en 2012 representó un 24,75%. Desde entonces, no ha bajado en ningún momento del 22%. Este indicador es relevante en la medida que implica un mayor esfuerzo de las familias en educación, parte del mismo debido a que se han reducido las transferencias sociales y han aumentado los costes, lo que también tiene su influencia en la equidad y la igualdad

de oportunidades, así como en el peso de los orígenes socioeconómicos en la capacidad de aprovechar las ventajas y recursos que ofrece el sistema educativo.

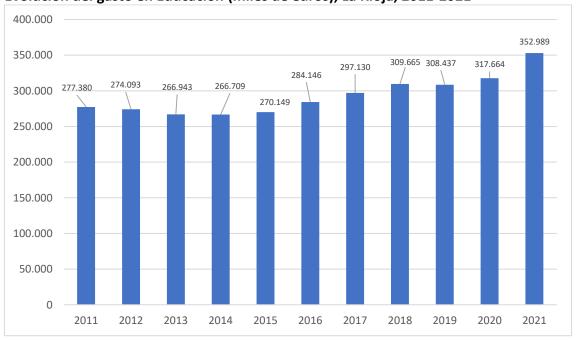
Tabla 48
Gasto medio por alumno en euros y en relación al PIB por habitante, España, 2007-2017

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Euros	6.073	6.441	6.546	6.427	6.273	5.819	5.593	5.529	5.808	5.903	6.063
PIB/Hab.	25,5	26,7	28,4	27,9	27,6	26,4	25,5	24,9	25,0	24,6	24,3

Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación 2020, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Estos datos también tienen su reflejo en el caso del gasto medio por alumno del sistema educativo. De esta forma, en 2009 se alcanzó el nivel más elevado del mismo con 6.549 euros, representando un 28,4% del PIB por habitante. Sin embargo, las consecuencias de la crisis de 2008 derivaron en una reducción de gasto por alumno, agudizada a partir de 2012 y situándose en 2015 5.529 euros. A partir de ese momento, comienza una tendencia ascendente que en 2017 implica un gasto de 6.603 euros por alumno, aunque con una representación del PIB por habitante por debajo del 25%. En el caso de la Unión Europa (27), el gasto por alumno fue en 2016 de 7.210 euros mientras que en España, se situó en 5.903 euros, una diferencia de más de 1.300 euros.

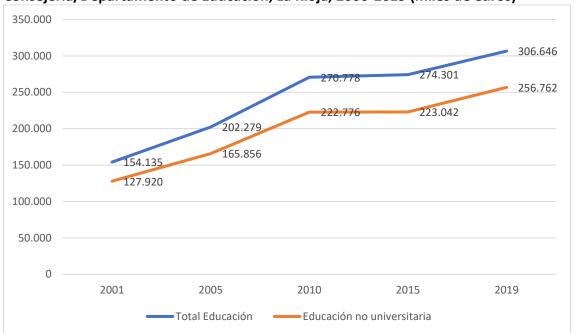
Gráfico 10 Evolución del gasto en Educación (miles de euros), La Rioja, 2011-2021



Fuente: Evolución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Consejería de Hacienda del Gobierno de La Rioja

La Rioja no ha sido ajena a estos mismos procesos y los presupuestos en Educación han sufrido las variaciones del impacto de la crisis de 2008, cuando en el periodo 2011-2015 se situaron en sus niveles más bajos de la última década, según los datos de la Consejería de Hacienda del Gobierno de La Rioja. A partir de 2016, año que comienza el curso que aborda este informe, el gasto en Educación crece y es a partir de 2019 cuando supone un notable incremento ya que en 2021 superará los 352 millones de euros.

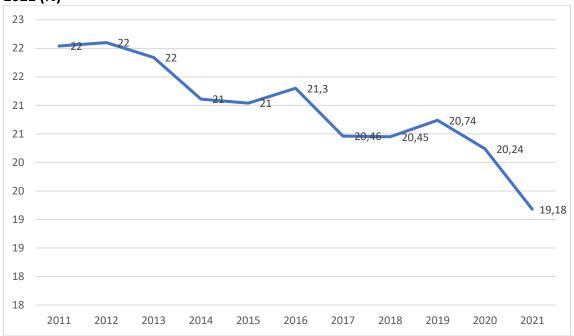
Gráfico 11
Evolución gasto público en Educación, incluidos capítulos financieros,
Consejería/Departamento de Educación, La Rioja, 2000-2019 (miles de euros)



Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Siguiendo los datos que ofrece el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en La Rioja vuelve a observase esa tendencia claramente ascendente de 2000 a 2010, la estabilización en 2010-2015, y un retorno al crecimiento de los presupuestos en Educación desde ese momento. Además, es la educación no universitaria la que concentra la mayor parte del presupuesto educativo, habiéndose ampliado el peso de la educación no universitaria en el gasto educativo con respecto al inicio del periodo contemplado.

Gráfico 12
Evolución del % del gasto en Educación con respecto al presupuesto de La Rioja, 20112021 (%)



Fuente: Evolución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Consejería de Hacienda del Gobierno de La Rioja

Retornando a los datos aportados por la Consejería de Hacienda del Gobierno de La Rioja, en relación a la evolución del presupuesto en Educación, su porcentaje sobre el conjunto del gasto público se ha mantenido relativamente estable alrededor del 20-22% en el periodo 2011-2021. Los descensos de 2020 y 2021 vienen marcados por los cambios en las consejerías y por el paso de algunas áreas a otras, especialmente el capítulo dedicado a universidades que fue asumido por la Consejería de Desarrollo Autonómico.

Tabla 49
Presupuesto en Educación, La Rioja, 2016-2019 (miles de euros)

			2016	2017	2018	2019
Total			276.117	280.483,6	291.187,2	306.646,3
Educaciór	n no universitaria		231,266,9	235.653,7	244.893,1	256.726,4
	Infantil y Prima	aria	88.709,2	90.650,8	94.568,3	100.594,2
	Secundaria y F	ormación Profesional	102.145,4	100.916,0	104.752,9	107.260,5
	Enseñanzas Ré	égimen Especial	10.246,9	10.457,8	10.738,1	11.009,5
	Educación Esp	ecial	13.191,1	13.600,7	14.028,1	14.857,9
	Educación de /	Adultos	2.581,8	2.717,1	2.744,5	2.723,2
	Servicios comp	olementarios	4.644,9	5.645,0	5.694,0	5.732,8
		Comedor y residencia	912,8	1.841,9	1.589,4	1.624,2
		Transporte	3.732,1	3.803,1	4.104,7	4.108,6
	Educación con	npensatoria	3.608	3.781,3	3.795,2	3.961,5
	Actividades ex	traescolares y anexas	1.093,4	1.240,8	1.263,0	1.497,7
	Formación y p profesorado	erfeccionamiento del	733,5	424,1	433,8	443,2
	Investigación e	educativa	493,5	1.013,4	1.110,7	1.284,1
	Administración	n General	5.819,2	5.206,5	5.764,6	7.397,8
Educaciór	n Universitaria		42.371,1	42.481,0	44.304,6	48.086,9
	Ministerio y Co	onsejerías	20.283,8	20.930,8	21.835,8	19.825,9
	Presupuestos (de Universidades públicas	42.041,0	42.481,0	43.932,2	47.892,9
Educación Universitaria			42.371,1	42.481,0	44.304,6	
Becas y av	yudas		2.478,5	2.001,7	1.989,5	1.797
	No Universitarias			1.254,1	1.219,4	1.013,6
	Universitarias tasas	excepto compensación	652,9	747,6	770,0	783,4
Otras consejerías			3.024,5	2.537,6	3.396,5	3.350,7
Educación no universitaria			1.311,4	1.310,0	1.314,2	1.446,6
Actividades extraescolares y anexas			1.311,4	1.310,0	1.314,2	1.446,6
Educación universitaria			710,1	652,3	642,0	801,5
Formación ocupacional			925,7	513,2	1.368,7	974,5
Becas y ayudas			77,3	62,1	71,6	128,1

La tabla anterior refleja la evolución del gasto educativo del Gobierno de La Rioja en los cuatro años de los tres cursos considerados, a partir de los datos facilitados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, procedentes de las propias administraciones autonómicas. Es un periodo en el que, como se ha señalado, las competencias universitarias corresponden al ámbito de la Consejería de Educación, que recibirá la denominación de Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. En los cursos considerados, del 2016/17 al 2018/19, se producirá un aumento del presupuesto destinado a la Educación, pasando de más de 276 millones de euros a superar los 300, un aumento del 11,06%%. El mismo se concentró en la Educación no universitaria, destacando también la evolución de partidas destinadas a servicios complementarios, la educación compensatoria o las actividades extraescolares y anexas. También cabe destacar el incremento de la partida presupuestaria en investigación educativa que creció un 160,2%. En el lado contrario, se dio un descenso del 39,58% en la formación y el perfeccionamiento del profesorado.

Tabla 50
Presupuesto ejecutado en Educación por capítulos, 2017-2019

Capítulos	2017	2018	2019
I. Personal	162.903.270,16	165.867.211,90	174.045.311,56
II. Bienes corrientes y servicios	14.108.310,88	15.402.009,83	15.865.580,47
III. Intereses	158.193,63	143.574,88	149,80
IV. Transferencias corrientes	55.446.427,19	57.949.732,47	61.715.850,72
V. Inversiones reales	3.889.070,65	5.041.062,46	3.271.202,65
VI. Transferencias de capital	362.257,41	1.639.757,29	1.576.051,76
Total	236.867.529,92	246.043.348,83	256.474.146,96

Fuente: Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, Gobierno de La Rioja

Tabla 51
Presupuesto ejecutado en Educación por redes de centros, 2017-2019

Capítulos	2017	2018	2019
Centros públicos	166.792.340,81	170.908.274,36	177.316.514,21
Centros concertados	49.970.156,94	52.583.967,12	55.252.494,66
Resto de gasto	20.105.032,17	22.551.107,35	23.905.138,09
Total	236.867.529,92	246.043.348,83	256.474.146,96

Fuente: Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, Gobierno de La Rioja

Las tablas 51 y 52 reflejan el presupuesto ejecutado en el ámbito educativo, excluyendo la educación universitaria. Como puede observarse en la primera de ellas, se ha producido un incremento de dicho gasto, como se ha visto en tablas anteriores, incrementándose en un 8,28% en 2019 con respecto a 2017. Entre las partidas, destaca el aumento del Capítulo VII, las transferencias de capital, que se cuadriplica, siendo todavía más elevado en 2018, y el descenso del capítulo dedicado a intereses, que se vuelve testimonial. En cuanto al que cuenta con más peso en la ejecución, es el Capítulo I, dedicado a personal, que supuso en 2019 un 67,88% del presupuesto ejecutado en Educación por el Gobierno de La Rioja.

La tabla 52 recoge el presupuesto ejecutado en las dos redes, así como el resto de la inversión. En el periodo 2017-2019, con un incremento ya señalado del 28,28%, el principal aumento se dio en el Resto de gasto con un 18,90%, seguido de los Centros concertados, con un 10,57%, mientras que en los Centros públicos fue de un 6,31%. Esta red concentraba el mayor porcentaje de gasto ejecutado en 2019 con un 69,14%, seguida de los concertados (21,54%) y del resto de gasto con un 9,32%. Estos porcentajes presentan ligeras variaciones en los tres años contemplados, manteniéndose prácticamente estables. El único descenso reseñable se produce en los Centros públicos, que representaban el 70,42% en 2017, aumentando en ese mismo intervalo de tiempo el Resto de gasto que, en ese año, estaba situado en el 8,49%.

Tabla 52
Gasto en Educación de las Corporaciones Locales, La Rioja, 2016-2019 (miles de euros)

	Total	Gastos corrientes	Gastos de capital
2016	12.206,8	11.568,9	637,9
2017	13.320,4	12.491,0	829,4
2018	14.396,8	12.933,1	1.463,7
2019	15.022,6	13.150,4	1.872,3

Las corporaciones locales también han contribuido a la Educación de forma ascendente en el periodo 2016-2019, que abarca los tres cursos objeto de estudio. Si en el primer año considerado fueron más de 12 millones de euros, en 2019 superaron los 15 millones de euros, estando destinados la mayor parte de los mismos a gastos corrientes.

C.1.2. Evolución del gasto público por alumno

En el caso de España, las estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional solo hacen referencia al gasto por estudiante en la escuela pública, como aparece reflejado en diversas publicaciones oficiales.

Tabla 53
Gasto público por alumno en centros públicos, enseñanzas no universitarias,
Comunidades Autónomas, 2016-2017, euros

	2016	2017
La Rioja	6.052	6.215
España	5.607	5.779
Andalucía	4.943	5.077
Aragón	5.917	6.213
Asturias	6.785	6.927
Islas Baleares	6.379	6.493
Canarias	5.514	5.093
Cantabria	6.917	6.864
Castilla y León	6.538	6.761
Castilla – La Mancha	4.988	5.255
Cataluña	5.386	5.557
Comunitat Valenciana	5.510	5.609
Extremadura	6.341	6.539
Galicia	6.598	6.932
Madrid	4.591	4.727
Murcia	5.159	5.262
Navarra	7.128	7.456
País Vasco	9.054	9.298

Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

El Ministerio de Educación y Formación Profesional presenta la evolución del gasto por alumno en los centros públicos dentro de su publicación anual del *Sistema estatal de*

indicadores de la educación. La Rioja en los años 2016 y 2017 contó con una inversión superior a la media nacional en casi 500 euros por alumno, situándose como una de las regiones intermedias en este indicador. Sin embargo, las desigualdades regionales también se observan claramente en el mismo, destacando los casos de País Vasco, 9.298 euros por alumno en 2017, y Navarra con 7.457 en el mismo año.

C.1.3. Financiación de las redes educativas

El gasto público en La Rioja en conciertos y subvenciones en la enseñanza privada ha crecido en mayor medida que el destinado al conjunto de la Educación. Si para la enseñanza no universitaria, en el periodo 2001-2019, se había producido un incremento del 100,72% y para el global de la Educación del 98,95%, en el caso de los conciertos y subvenciones alcanzaba el 146,06%, con más de 55 millones de euros en 2021.

Gráfico 13

Evolución gasto público en conciertos y subvenciones a la enseñanza privada,

Consejería/Departamento de Educación, La Rioja, 2000-2019 (miles de euros)

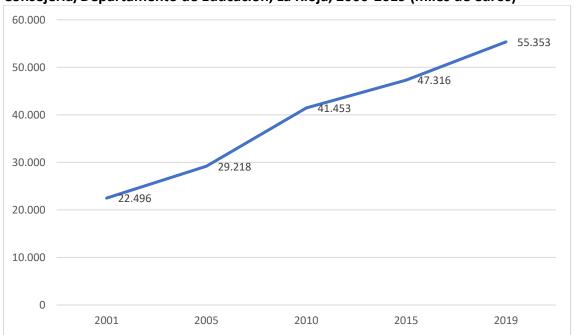


Tabla 54
Evolución gasto público en conciertos y subvenciones en Educación, La Rioja, 2016-2019 (miles de euros)

	2016	2017	2018	2019
Importe	49.854	50.352	52.972	55.352,5

En los cursos objeto de estudio, el gasto en conciertos y subvenciones mantuvo una tendencia ascendente, pasando de casi 50 millones de euros en el año 2016 a los más de 55 millones en 2019

Tabla 55
Evolución gasto público en conciertos y subvenciones en Educación por enseñanza, La Rioja, 2016-2019 (miles de euros)

	2016	2017	2018	2019
Total	49.584,5	50.351,7	52.971,8	55.352,5
Educación Infantil y Primaria	23.389,5	22.731,2	23.735,5	24.450,8
Educación Infantil	7.679,9	7.560,9	7.860,9	8.010,3
Educación Primaria	15.079,6	15.170,3	15.874,7	16.440,5
Educación Secundaria y Bachillerato	16.222,2	18.098,4	18.911,7	19.771,8
Educación Secundaria	15.306,5	17.170,1	17.956,0	18.971,1
Bachillerato	915,7	928,3	955,7	800,7
Formación Profesional	5.920,6	5.687,2	6.124,0	6.484,8
FP Grado Medio	2.628,7	2.448,6	2.466,9	2.318,4
FP Grado Superior	795,5	863,4	1.133,0	1.629,6
FP Básica	2.496,4	2.375,2	2.524,0	2.536,8
Educación Especial	3.957,5	3.734,5	4.095,6	4.645
Otras enseñanzas	94,7	100,4	105,0	

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

El mayor volumen del gasto público en conciertos y subvenciones se centra en la Educación Infantil y Primaria. Sin embargo, es la Educación Secundaria el nivel específico que concentra un mayor gasto con el 34,27% del gasto en 2019. Destaca igualmente la evolución creciente de 2016 a 2019 del Grado Superior de Formación Profesional, que ha incrementado su presupuesto en un 104,85%, así como el papel de la Formación Profesional Básica, que representa un 4,58% en 2019. También cabe significar que un 8,39% del presupuesto dedicado a subvenciones y conciertos educativos en 2019 fuese destinado a la Educación Especial.

Tabla 56 % de las transferencias a centros privados sobre el total del gasto público en Educación, Comunidades Autónomas, 2016-2018

	2016	2017	2018
La Rioja	18,0	18,0	18,2
España	14,5	14,3	14,3
Andalucía	10,5	10,5	10,2
Aragón	14,3	13,3	13,0
Asturias	11,0	10,8	10,6
Islas Baleares	18,3	18,2	17,7
Canarias	8,2	8,0	7,7
Cantabria	15,3	15,5	15,3
Castilla y León	14,7	14,2	14,7
Castilla – La Mancha	9,3	9,2	8,9
Cataluña	18,3	18,0	17,9
Comunitat Valenciana	15,6	15,2	14,9
Extremadura	8,4	8,3	8,2
Galicia	10,4	10,8	10,8
Madrid	19,4	19,7	19,5
Murcia	16,0	15,3	16,3
Navarra	20,5	19,5	19,4
País Vasco	24,9	23,9	25,3
Ministerio de Educación	1,0	1,0	0,9

Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional; Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En el periodo 2016-2018, el porcentaje de las transferencias a centros privados sobre el total del gasto público se mantuvo estable. Para La Rioja, se situó en el 18% en 2016 y 2017 y en el 18,2% en 2018. Es un indicador que se encuentra casi cuatro puntos por encima de la media nacional, en torno al 14,3% y 14,5% durante esos años, lo que da lugar a que La Rioja sea una de las regiones que más destina a este concepto, siendo superada en 2018 por País Vasco, Madrid y Navarra.

C.2. Redes de centros

En el presente epígrafe se presenta la red de centros del sistema educativo riojano, tanto en las Enseñanzas del Régimen General como del Especial, para los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19.

Tabla 57 Centros en La Rioja, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19 en función de las enseñanzas impartidas

Centros		2016/17	2017/18	2018/19
Centros públicos				
Escuelas infantiles de primer ciclo		30	30	30
Segundo ciclo Ed. Infantil y	Total	60	60	60
Ed. Primaria	CEIP		48	48
	CRA		11	11
	Educación Especial		1	1
Centro de Ed. Obligatoria		1	1	1
IES y Secciones	Total	23	26	26
	IES		19	19
	Secciones		7	7
Centro Integrado Público de Formación Profesional		1	1	1
Centros de Educación para Adultos		6	6	6
Enseñanzas Artísticas e	Total	16	13	13
Idiomas	Conservatorios de Música		3	3
	Escuelas de Música		9	9
	Escuela Superior de Diseño		1	1
Escuelas Oficiales de Idiomas			3	3
Total		137	140	140
Centros privados				
Centros docentes de primer ciclo de Ed. Infantil		34	34	32
Concertados	Total	29	29	29
	Infantil		1	1
	Infantil y Primaria		3	3
	Infantil, Primaria, ESO		21	21
	Secundaria		2	2
	Formación Profesional		1	1
	Educación Especial		1	1
Centro privado de Formación Profesional		1	1	1
Escuelas de Música		2	2	2
Centro docente privado		1	1	1
extranjero en España		1	1	1
Total		67	67	65
Total Centros		204	207	205

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

Nos encontramos ante una red muy consolidada y estable que, en los tres cursos considerados, apenas tuvo ligeras variaciones. Un total de 205 centros en el curso 2018/19 mientras que el curso anterior habían sido 207 y en el 2016/17, 204. La mayor parte de los centros, prácticamente dos de cada tres, son de titularidad pública, y el resto privada.

Tabla 58
Unidades y grupos en funcionamiento, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19 en función de las enseñanzas impartidas

Centros	2016/17	2017/18	2018/19		
Centros públicos					
Primer ciclo Educación Infantil	133	130	129		
Educación Especial	34	35	35		
Segundo ciclo Educación Infantil	303	296	292		
Educación Primaria	617	615	616		
Educación Secundaria (grupos)	337	355	349		
Bachillerato (grupos)	107	100	100		
Formación Profesional Básica (grupos)	44	47	47		
Cursos de formación de y preparación de acceso a los		4	4		
ciclos formativos					
Grado Medio (grupos)	82	82	84		
Grado Superior (grupos)	94	94	95		
Centros privac	los				
Primer ciclo Educación Infantil	123	126	120		
Educación Especial	12	12	12		
Segundo ciclo Educación Infantil	135	134	137		
Educación Primaria	263	267	272		
Educación Secundaria (grupos)	222	227	225		
Bachillerato (grupos)	40	36	40		
Formación Profesional Básica (grupos)	31	28	30		
Grado Medio (grupos)	30	29	28		
Grado Superior (grupos)	19	22	26		

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

Con respecto a las unidades y grupos en funcionamiento, se observa también una relativa estabilidad, pero comienzan a darse algunos indicadores vinculados a las tendencias demográficas relacionadas con el descenso de la natalidad, ya señaladas en epígrafes anteriores. De esta forma, el segundo ciclo de Educación Infantil de los centros públicos pasó de 303 unidades a 292 del curso 2016/17 al 2018/19. En Secundaria, la tendencia fue más inestable, mientras que en Bachillerato se observó un descenso de 107 unidades a 100 en los centros públicos entre los dos cursos que marcan el arco del periodo analizado.

En los centros privados, descendió el primer ciclo de Infantil pero aumentó levemente el resto de la educación obligatoria, y en mayor medida lo hicieron las grupos de Formación Profesional en el Grado Superior.

Tabla 59 Unidades concertadas, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19 en función de las enseñanzas impartidas

Etapa educativa	2016/17	2017/18	2018/19
Infantil	135	134	137
Educación Especial Infantil	1	1	1
Educación Especial	12	12	12
Primaria	263	267	272
Alumnado TGP Primaria	4	5	5
Educación Secundaria	188	188	192
Alumnado TGP Educación Secundaria	3	4	4
Educación Secundaria refuerzo	9	11	9
Educación Secundaria Programa de Mejora del	25	23	20
Aprendizaje y del Rendimiento			
Bachillerato	6	6	6

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja; Enseñanzas no universitarias. Centros y servicios educativos. Curso 2016-2017, Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Tabla 60 Unidades concertadas en Formación Profesional, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19 en función de las enseñanzas impartidas

		2016/17	2017/18	2018/19
Grado Medio	Estética y Belleza	4	4	4
	Peluquería y Cosmética Capilar	4	3	2
	Instalaciones de Telecomunicaciones	2	2	2
	Mecanizado	2	2	2
	Cuidados Auxiliares de Enfermería	2	2	2
	Farmacia y Parafarmacia	2	2	2
	Gestión Administrativa	4	4	4
	Electromecánica de Vehículos Automóviles	2	2	2
	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	2	2	2
	Mantenimiento Electromecánico	2	2	2
	Sistemas Microinformáticos y Redes	2	2	2
	Atención a personas en situación de dependencia	2	2	2
Grado Superior	Educación Infantil	2	2	2
·	Transporte y Logística	2	2	2
	Estilismo y Dirección de Peluquería		1	2
	Administración de Sistemas Informáticos en Red (Dual Bilingüe)	2	2	2
	Diseño en Fabricación Mecánica		1	2
	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma			2
	Administración y Finanzas	2	2	2
	Desarrollo de Aplicaciones Web	2	2	2
	Mecatrónica Industrial	2	2	2
	Automoción	1		2
	Integración Social	1	2	2
	Servicios Administrativos	8	7	6

Formación	Cualificación Inicial en Servicios	1	2	2
Profesional Básica	Administrativos			
	Electricidad y Electrónica	4	4	4
	Informática y Comunicaciones	4	4	4
	Informática de Oficina		1	2
	Servicios Comerciales	2	2	2
	Peluquería y Estética	2	2	2
	Fabricación y Montaje	2	2	2
	Mantenimiento de Vehículos	2	2	2
	Actividades Agropecuarias	2	2	2
Programa de transi	ción a la vida adulta (plurideficientes)	4	4	4

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

Esta estabilidad en las unidades concertadas con centros privados también se observa en Formación Profesional, tanto en el Grado Medio como en el Superior y la Formación Profesional Básica, que es ofertada también en una serie de centros concertados.

Tabla 61 Unidades de apoyo concertadas, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19

Etapa educativa	2016/17	2017/18	2018/19
ACNEE	42,48	49,84	53,96
Educación Compensatoria	21,12	25,28	25,72
ACNEE y Educación Compensatoria	4,68	2,84	2,84
Programa de refuerzo y de mejora del aprendizaje en	0		
Educación Secundaria			
Educación Básica Especial: Autistas o graves problemas	2	2	2
de personalidad			
Educación Básica Especial: Plurideficientes	5	5	5

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

Dentro de las unidades de apoyo concertadas, se ha produjo un incremento de las mismas en el curso 2018/19 con respecto a los dos anteriores en el capítulo de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), pasando de 42,48 a 53,96 en el periodo analizado. Igualmente, también crecieron las unidades de apoyo concertadas en la Educación Compensatoria.

C.3. Recursos humanos

El presente epígrafe aborda los recursos humanos del sistema educativo que está conformado por el personal docente en gran medida pero que no debe ser identificado exclusivamente con el mismo. Otras categorías relevantes son el personal de apoyo, las figuras vinculadas a la atención a la diversidad, así como el de Administración y Servicios. Sin embargo, las fuentes de información se centran fundamentalmente en el profesorado.

El término de Recursos Humanos hace referencia al conjunto de empleados o colaboradores que forman parte del ámbito educativo. El objetivo básico de este sector es implantar la estrategia organizacional a través de las personas, las cuales son consideradas como los únicos recursos vivos y eficaces capaces de llevar al éxito organizacional y enfrentar los desafíos que hoy en día se percibe en la docencia.

De este modo, Recursos Humanos establece diferentes categorías en educación. Por un lado, encontramos el personal que compone la educación formal, por otro el que compone la educación no formal, y por último, el personal que compone la educación informal.

Incidiendo en cada una de estas categorías, se comprueba que la Educación formal se cataloga como el sistema educativo altamente institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que se extiende desde los primeros años de la escuela primaria hasta los últimos años de la universidad.

La Educación no formal se cataloga como toda actividad organizada, sistemática y educativa, realizada fuera del marco del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizajes a subgrupos particulares de la población, tanto niños como adultos.

Por último, la Educación informal se entiende como un proceso que dura toda la vida y en el que las personas adquieren y acumulan conocimientos, habilidades, actitudes y modos de discernimiento mediante las experiencias diarias y su relación con el entorno.

En todas las categorías presentadas intervienen diferentes personas que posibilitan los espacios educativos.

C.3.1. Profesorado

La habilitación del profesorado para los diferentes niveles educativos se realiza en función del título educativo que poseen, de esta manera podemos clasificarlo en:

Etapa de Educación Infantil:

- Técnico Superior en Educación Infantil (imparten las enseñanzas del primer ciclo de Educación Infantil, de 0 a 3 años).
- Graduado en Maestro de Educación Infantil (imparten las enseñanzas del primer y segundo ciclo de Educación Infantil, de 0 a 6 años).

Etapa de Educación Primaria:

- Graduado en Maestro de Educación Primaria (imparten las enseñanzas de los tres ciclos de Educación Primaria, de 6 a 12 años).
- Cuenta con diferentes especialidades a razón de: Música, inglés, Educación Física, Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica. El profesorado de religión aunque pertenece a esta etapa educativa, sigue una dinámica diferenciada.

Etapa de Educación Secundaria y Educación Superior no universitaria:

Para desempeñar la docencia en la etapa a la que se refiere es preciso una habilitación pedagógica.

- Profesor de Educación Secundaria (en las diferentes áreas del conocimiento).
- Profesor de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Profesor de Conservatorio Profesional de Música y Danza.
- Profesor Técnico de Formación Profesional.
- Profesor de Artes Plásticas y Diseño.
- Maestro de Taller de Artes Plásticas.

En lo referente a la docencia en la Educación Especial es necesario poseer la titulación de:

- Técnico Superior en Educación Infantil.
- Técnico Superior en Integración Social.
- Graduado en Maestro de Educación Infantil y/o Graduado en Maestro de Educación Primaria.
- Grado en Logopeda.

En cuanto a la normativa legislativa en la que se regulan los Recursos Humanos a nivel de interinidad, es importante incidir en la Orden EDU/6/2019, de 26 de febrero, de la consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden 3/2016, de 31 de marzo, por la que se regula la provisión en régimen de interinidad, de puestos de trabajo docentes no universitarios, y en la Resolución de 1 de febrero de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se procede a la publicación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación, de 26 de

septiembre de 2018, relativo al régimen del personal docente interino, a la jornada y a las medidas de corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral del personal docente.

En cuanto al profesorado de religión de la comunidad autónoma, se expone que se cuenta con tres modalidades religiosas a impartir: religión católica, religión evangélica y religión islámica. Este punto se desarrollará en el epígrafe correspondiente a la enseñanza de la religión.

Para otro tipo de funciones que puede desarrollar el profesorado, se dan las normativas expuestas en la Orden ECD/1926/2014, de 13 de octubre, por la que se modifica la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, en la Orden ECD/567/2015, de 25 de marzo, por la que se integran los Centros de Profesores y Recursos en las Unidades de Programas Educativos en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y en el Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

Como se viene señalando a lo largo del informe, el sistema educativo, tanto el español en su conjunto como el riojano en particular, ha ido creciendo en las dos últimas décadas, a pesar de los momentos derivados de la crisis de 2008. Uno de los indicadores más claros de este proceso es también la evolución del profesorado que ha pasado en su globalidad en el conjunto de las Enseñanzas del Régimen General de 3.283 profesionales en el curso 2000/01 a 5.173 en el curso 2019/20. De esta forma, el incremento fue de un 57,57% en esas enseñanzas, siendo un aumento del 53,26% en el caso de los centros públicos y de un 71,53% en los privados.

Gráfico 14
Evolución profesorado Enseñanzas del Régimen General por titularidad de centro, 2000/01 – 2019/20, La Rioja

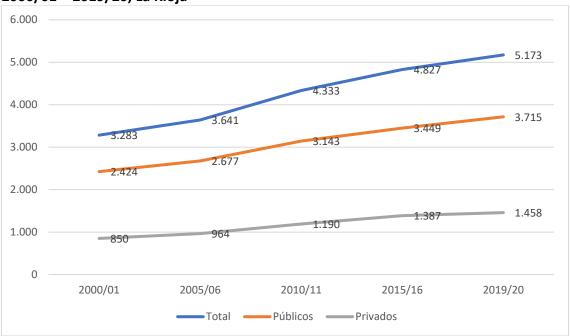


Tabla 62 Índice de variación del profesorado, Comunidades Autónomas (Curso 1990/91=100)

		2000/01			2010/11			2019/20	
	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.
La Rioja	112,32	112,74	111,13	148,20	146,20	153,90	177,00	172,80	188,60
España	120,09	124,00	110,41	153,20	156,10	145,90	162,80	163,20	161,90
Andalucía	124,81	124,62	125,62	162,90	156,90	188,20	168,60	158,50	211,70
Aragón	114,86	121,45	100,65	147,00	157,80	123,70	163,00	178,60	129,30
Asturias	102,54	101,70	105,82	105,10	103,80	110,00	112,50	112,80	111,10
Islas Baleares	146,25	158,15	125,05	212,70	233,00	176,60	250,50	268,80	217,80
Canarias	125,61	125,05	128,86	138,90	132,40	177,20	151,00	140,30	213,80
Cantabria	116,61	121,52	105,58	142,60	154,30	116,50	163,00	179,60	125,80
Castilla y León	111,86	112,49	109,97	123,20	123,60	122,30	118,90	119,50	117,20
Castilla – La									
Mancha	133,68	135,53	124,06	200,50	205,60	173,90	192,50	195,90	174,90
Cataluña	117,43	119,32	114,61	157,70	177,40	128,40	167,80	192,40	131,20
Com.									
Valenciana	140,20	147,08	122,25	178,40	182,80	166,90	194,40	192,30	199,70
Extremadura	129,17	129,71	126,16	143,10	143,40	141,00	156,30	159,30	139,40
Galicia	111,71	115,38	98,33	115,30	116,40	111,10	122,80	119,70	134,10
Madrid	111,16	121,16	96,82	153,90	148,90	161,00	166,80	154,00	185,00
Murcia	131,56	129,06	143,41	209,80	199,40	259,40	207,90	186,80	308,00
Navarra	115,06	120,69	103,64	158,50	172,90	129,30	178,90	198,00	140,00
País Vasco	103,81	114,17	91,48	117,20	131,40	100,40	134,60	153,30	112,40
Ceuta	156,53	155,08	163,33	216,00	213,20	229,20	237,90	236,50	244,20
Melilla	154,40	155,39	148,98	220,30	226,20	187,80	248,40	250,90	234,70

En la comparación con el conjunto de España, La Rioja ha visto cómo ha crecido en mayor medida el profesorado en los últimos años. Tomando como base 100 el curso 1990/91, en el curso 2000/01, La Rioja se situó en 112,32 cuando España estaba en 120,09. En 2010/11, La Rioja había reducido su distancia con España pasando a 148,20 y 153,20, respectivamente. Y, en el curso 2019/20, nuestra región se ubicaba en un índice de variación del profesorado del 177,00 mientras que España lo hacía en el 162,80. La Rioja se convertía en una de las regiones con un incremento más destacado pero lejos de territorios que superaban el 200 como Ceuta, Melilla, Islas Baleares y Murcia.

Tabla 63 Profesorado, titularidad de centro, enseñanza y sexo, La Rioja, 2016/17

	Total centros		Públicos		Privados	
	Total	%	Total	%	Total	% Mujeres
		Mujeres		Mujeres		
Educación Infantil y Primaria	2.631	82,55	1.886	82,50	745	82,68
ESO, Bachilleratos y	1.856	56,52	1.332	57,58	524	53,82
Formación Profesional						
Ambos grupos anteriores	273	58,97	160	58,13	113	60,18
Educación Especial específica	79	91,14	62	88,71	17	100,00
Total	4.839	71,38	3.440	71,83	1.399	70,26

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 64
Profesorado, titularidad de centro, edad. La Rioja, 2016/17 (%)

	Total centros	Públicos	Privados
Menos de 30 años	8,10	6,42	12,22
30 – 39 años	32,88	32,15	34,67
40 – 49 años	28,39	28,66	27,73
50 – 59 años	26,18	29,85	17,16
60 – 64 años	3,95	2,82	6,72
65 años y más	0,50	0,09	1,50

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 65
Profesorado, titularidad de centro, dedicación, La Rioja, 2016/17 (%)

	Total centros	Públicos	Privados
Completa	81,32	85,00	72,27
Parcial	18,68	15,00	27,73

Tabla 66
Personal directivo y especializado sin función docente, La Rioja, 2016/17

	Total centros	Públicos	Privados
Total	170	115	55
% Mujeres	75,88	76,52	74,55

La serie de tablas anteriores muestran las características del profesorado y el personal docente directivo y especializado sin función docente para el curso 2016/17 en los centros con enseñanzas del Régimen General. El profesorado del conjunto de los centros era mayoritariamente femenino, con un 71,38%, destacando en Educación Infantil y Primaria (82,55%), el colectivo más numeroso. En Educación Secundaria y Bachillerato, y en el grupo de docentes que impartían clase en ambos niveles, descendía por debajo del 60%. No se observan diferencias significativas entre centros públicos y privados. Sí que se dan en la edad de los docentes, un 12,22% de los privados tenían menos de 30 años por un 6,42% de los públicos. El grupo más numeroso es el que se encuentra entre los 30 y 39 años, dándose también una diferencia significativa entre el 29,85% de docentes de 50 a 59 años en los públicos y el 17,62% en los privados. Sin embargo, en el grupo de 60 a 64 años, el porcentaje era más elevado en los privados con un 6,72% frente al 2,82% de los públicos. En relación a la dedicación del profesorado, los centros públicos contaban con un 85% a tiempo completo por un 72,27% de los privados. En el personal directivo y especializado sin función docente, también se producía una mayor presencia femenina con un 75,88% en el curso 2016/17, siendo prácticamente superior en dos puntos en los públicos con respecto a los privados, un 76,52% y un 74,55% respectivamente.

Tabla 67
Profesorado, titularidad de centro, enseñanza y sexo, La Rioja, 2017/18

,		, , -				
	Total centros		Públicos		Privados	
	Total	%	Total	%	Total	% Mujeres
		Mujeres		Mujeres		
Educación Infantil y Primaria	2.648	82,82	1.942	82,49	706	83,71
ESO, Bachilleratos y	1.858	58,13	1.344	58,78	514	56,42
Formación Profesional						
Ambos grupos anteriores	386	58,55	180	54,44	206	62,14
Educación Especial específica	66	92,42	63	92,06	3	100,00
Total	4.958	71,80	3.529	72,20	1.429	70,82

Tabla 68
Profesorado, titularidad de centro, edad, La Rioja, 2017/18 (%)

	Total centros	Públicos	Privados
Menos de 30 años	8,25	6,43	12,74
30 – 39 años	30,88	29,44	32,68
40 – 49 años	30,72	31,20	29,53
50 – 59 años	26,04	29,61	17,21
60 – 64 años	4,22	3,12	6,93
65 años y más	0,40	0,20	0,91

Tabla 69
Profesorado, titularidad de centro, dedicación, La Rioja, 2017/18 (%)

	Total centros	Públicos	Privados
Completa	80,40	81,92	76,63
Parcial	19,60	18,08	23,37

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 70
Personal de dirección y especializado sin función docente, La Rioja, 2017/18

	Total centros	Públicos	Privados
Total	210	157	53
% Mujeres	75,24	74,52	77,36

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

El mismo escenario se repite prácticamente en el curso 2017/18 con respecto al 2016/17 en relación a las variables contempladas. La principal variación se da en el personal de dirección y especializado sin función docente que en los centros privados asciende al 77,36% de sexo femenino, así como una leve reducción en los mismos del profesorado a tiempo parcial.

Tabla 71
Profesorado, titularidad de centro, enseñanza y sexo, La Rioja, 2018/19

	Total centros		Públicos		Privados	
	Total	%	Total	%	Total	% Mujeres
		Mujeres		Mujeres		
Educación Infantil y Primaria	2.747	82,56	2.005	82,69	742	82,21
ESO, Bachilleratos y	2.007	58,00	1.493	58,41	514	56,81
Formación Profesional						
Ambos grupos anteriores	221	58,82	55	65,45	166	56,63
Educación Especial específica	80	87,50	61	85,25	19	94,74
Total	5.055	71,85	3.614	72,44	1.441	70,37

Tabla 72
Profesorado, titularidad de centro, edad, La Rioja, 2018/19 (%)

	Total centros	Públicos	Privados
Menos de 30 años	8,51	7,28	11,59
30 – 39 años	29,71	28,53	32,69
40 – 49 años	31,47	32,15	29,77
50 – 59 años	25,90	28,80	18,60
60 – 64 años	4,04	3,02	6,59
65 años y más	0,38	0,22	0,76

Tabla 73
Profesorado, titularidad de centro, dedicación, La Rioja, 2018/19 (%)

	Total centros	Públicos	Privados
Completa	78,67	80,11	75,09
Parcial	21,33	19,89	24,91

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 74
Personal de dirección y especializado sin función docente, La Rioja, 2018/19

	Total centros	Públicos	Privados
Total	214	166	48
% Mujeres	73,83	74,10	72,92

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Finalmente, en el curso 2018/19 se mantuvieron las tendencias señaladas para los cursos anteriores. El 71,85% de los docentes de los centros eran mujeres. Se había producido un leve rejuvenecimiento de las plantillas de los centros públicos con un ligerísimo incremento de los profesores de menos de 30 años al 7,28%. Se incrementó el profesorado a tiempo parcial en los centros públicos al 19,89% y descendió al 72,92% el personal de dirección y especializado de sexo femenino en los centros privados.

Tabla 75
Número medio de alumnos por profesor, La Rioja, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	<u> </u>	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>
	Total centros	Públicos	Privados
2016/17	11,2	10,4	13,2
2017/18	11,0	10,2	13,1
2018/19	10,9	10,0	13,1

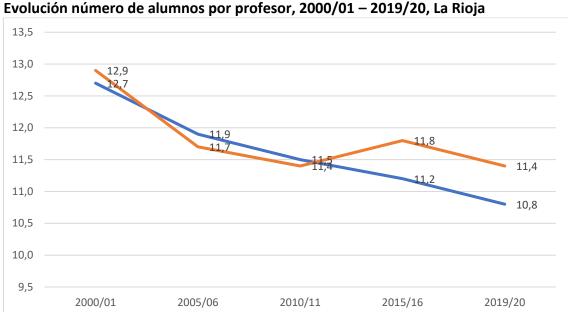


Gráfico 15 Evolución número de alumnos por profesor, 2000/01 – 2019/20, La Rioja

En el periodo analizado, el número medio de alumnos por profesor se mantuvo estable en el conjunto de la educación riojana, pasando de 11,2 en el curso 2016/17 a 10,9 en el 2018/19. Sin embargo, la diferencia entre los centros públicos y privados es de tres alumnos más por profesor en los segundos, 10,0 frente a 13,1 respectivamente en el curso 2018/19, produciéndose leves descensos en los dos casos, aunque mayor en el caso de los públicos.

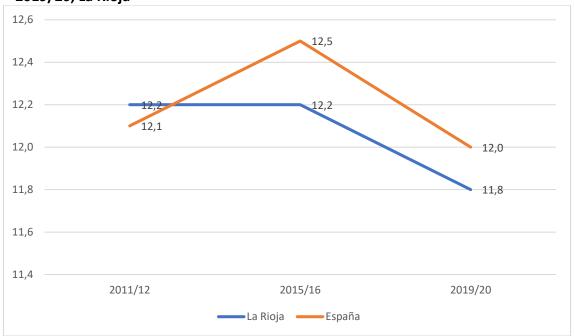
La Rioja ——España

En relación a la evolución de este indicador, La Rioja pasó de 12,7 estudiantes por profesor en el curso 2000/01 a los 10,8 en el curso 2019/20, mientras que España lo hizo de 12,9 a 11,4. Es decir, La Rioja se ha dotado de más recursos humanos en estas dos décadas, aunque en La Rioja no fueron tan fuertes los impactos de las reducciones presupuestarias en relación al personal en la primera mitad de la década siguiente.

Tabla 76
Número medio de alumnos por profesor equivalente a tiempo completo, La Rioja, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	Total centros	Públicos	Privados
2016/17	12,2	11,0	15,3
2017/18	12,0	10,9	14,8
2018/19	12,0	10,8	15,0

Gráfico 16
Evolución número de alumnos por profesor equivalente a tiempo completo, 2000/01
– 2019/20, La Rioja



Las tendencias son similares en el caso de los alumnos por profesor equivalente a tiempo completo. En este caso, el sistema educativo se ha mantenido en los tres cursos analizados sobre los 12 estudiantes por profesor equivalente a tiempo completo, una cifra que se ha mantenido estable desde el curso 2011/12 y que ha descendido levemente en el curso 2019/20, al 11,8. La Rioja muestra un indicador ligeramente mejor que la media nacional que, en ese último curso, se situó en 12. En relación a la diferencia entre centros públicos y privados, esta se incrementa como consecuencia de un mayor número de profesores temporales en los segundos. De esta forma, si en los centros públicos en el periodo analizado se mantenía estable alrededor de 11 estudiantes por profesor equivalente a tiempo completo, descendiendo a 10,8 en el curso 2018/19, en los privados ascendía a 15,3 en el curso 2016/17, bajaba ligeramente a 14,8 en el siguiente curso y volvía a los 15 en el 2018/19.

Tabla 77
Profesorado del Régimen Especial, tipo de estudios y titularidad, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2016/17				2017/18			2018/19	
	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.
Escuelas de Arte y Centros de Estudios Superiores, Artes Plásticas y Diseño	45	45	0	45	45	0	51	51	0
Centros EE. de la Música	108	108	0	115	115	0	110	110	0
Escuelas de EE. de la Música y/o Danza	138	101	37	143	109	34	142	104	38
Escuelas Oficiales de Idiomas	78	78	0	79	79	0	78	78	0
Total centros	369	332	37	382	348	38	381	343	38

En las Enseñanzas del Régimen Especial se observa para el periodo analizado un incremento sostenido de los docentes, pasando de los 369 en el curso 2016/17 a los 381 en el curso 2018/19. Estos se mantienen estables en la enseñanza privada, representando ese curso el 9,97% y concentrándose el incremento de los mismos en la enseñanza pública. El mayor contingente del profesorado de estas enseñanzas se concentra en las Escuelas de Música y/o Danza, que es también donde se localiza el personal de los centros privados. Con respecto al sexo, a diferencia de las Enseñanzas del Régimen General, se da un mayor equilibrio entre hombres y mujeres con un 55,12% de mujeres en el curso 2018/19. Sin embargo, cabe destacar cómo únicamente en las Escuelas Oficiales de Idiomas se produce una clara feminización de la enseñanza con cuatro de cada cinco docentes mujeres. Por el contrario, en el resto de enseñanzas se dan escenarios de una mayor presencia de hombres que de mujeres.

Tabla 78
Profesorado del Régimen Especial, tipo de estudios y titularidad por sexo, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2016/17				2017/18			2018/19	
	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.
Escuelas de Arte y	46,67	46,67	0,00	44,44	44,44	0,00	50,98	50,98	0
Centros de Estudios									
Superiores, Artes									
Plásticas y Diseño									
Centros EE. de la	48,15	48,15	0,00	49,57	49,57	0,00	50,00	50,00	0
Música									
Escuelas de EE. de la	44,93	44,55	45,95	47,55	47,71	47,06	46,48	46,15	47,37
Música y/o Danza									
Escuelas Oficiales de	80,77	80,77	0,00	83,54	83,54	83,54	80,77	80,77	0
Idiomas									
Total	53,66	54,42	45,95	55,24	56,03	47,06	55,12	55,98	47,37

El profesorado de Educación de Adultos creció un 31,73% en el curso 2017/18 con respecto al 2016/18, pasando de 104 docentes a 147, cifra en la que se mantuvo en el último curso de la serie. Cabe destacar que este incremento se produjo fundamentalmente en la enseñanza privada. Por su parte, también es un ámbito en el que hay una feminización de la docencia, aunque en menor medida que en las Enseñanzas del Régimen General, con un 71,15% en 2016/17 que desciende al 65,69% en el curso 2018/19 como consecuencia de una mayor presencia masculina en la enseñanza privada.

Tabla 79
Profesorado de Educación de Adultos, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2016/17				2017/18			2018/19		
	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.	
Profesorado	104	76	28	137	80	57	137	78	59	
% de mujeres	71,15	69,74	75,00	68,61	71,25	64,91	65,69	67,95	62,71	

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación al personal de dirección y especializado sin función docente en las Enseñanzas del Régimen Especial, se contabilizó un número reducido de personal, como se puede apreciar en la siguiente tabla, siendo mayoritariamente masculino.

Tabla 80
Personal de dirección y especializado sin función docente y titularidad en Enseñanzas del Régimen Especial, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2016/17				2017/18			2018/19		
	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.	
Personal de dirección y especializado	3	3	0	2	2	0	3	3	0	
% de mujeres	33,33	33,33	0,00	0,00	0,00	0,00	33,33	33,33	0,00	

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Con respecto al personal de la Consejería de Educación dedicado a la docencia no universitaria, se analizaron los datos en relación a su tipología y a la edad de los mismos. De 2016 a 2019, el personal destinado a la docencia no universitaria en la Consejería de Educación aumentó un 5,41%, pasando de 3.679 profesores a 3.878. Sin embargo, la evolución fue dispar en relación a la tipología. Por un lado, los funcionarios de carrera descendiendo un 7,34% mientras que los interinos aumentaron un 26,12%. Los laborales, que en los cuatro años analizados no llegaban a representar un 2,5% del total del personal contemplado, crecieron en el su conjunto (14,1%) y en los fijos (97,78%), desapareciendo en 2019 los temporales.

Tabla 81
Personal docente en función de la tipología, personal de la Consejería

Año	Total	Funcionari	os		Laborales			
		Total	Carrera	Interinos	Otros	Total	Fijo	Temporal
2016	3.679	3.601	2.288	1.313	0	78	45	33
2017	3.784	3.693	2.200	1.393	100	91	81	10
2018	3.893	3.801	2.223	1.565	13	92	88	4
2019	3.878	3.789	2.120	1.656	13	89	89	0
Evolución (%)	5,41	5,22	-7,34	26,12		14,1	97,78	

Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja a partir de datos de la Consejería de Hacienda y Administración del Gobierno de La Rioja

Como se puede observar en la tabla siguiente, y se ha señalado anteriormente, la interinidad ha aumentado a medida que se han ido jubilando docentes que alcanzaban esa edad. Si en el año 2016 el 63,54% de los docentes de la Consejería de Educación eran funcionaros de carrera y el 36,46% interinos, es decir una proporción de dos a uno, en el año 2019 el cambio es notable. Los primeros representaron el 55,95% y los segundos el 43,71%.

Tabla 82
Personal docente en función de la tipología, personal de la Consejería (%)

				•			
Año	Funcionario	S	Laborales				
	% sobre	% Carrera	% Interinos	% Otros	% sobre	% Fijo	% Temporal
	total				total		
2016	97,88	63,54	36,46	0,00	2,12	57,69	42,31
2017	97,60	59,57	37,72	2,71	2,40	89,01	10,99
2018	97,64	58,48	41,17	0,34	2,36	95,65	4,35
2019	97,71	55,95	43,71	0,34	2,29	100,00	0,00

Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja a partir de datos de la Consejería de Hacienda y Administración del Gobierno de La Rioja

También se observan tendencias en relación a la interinidad y los grupos de edad. En el conjunto de funcionarios dedicados a la actividad docente, se dan los procesos de incremento del grupo de 36 a 45 años, así como el de los dos grupos más mayores, descartando los que superan los 65 años. Por el contrario, desciende el porcentaje de los grupos más jóvenes. En el caso de los funcionarios de carrera, hay una reducción del grupo de 26 a 35 años en casi cuatro puntos, aumentando los mismos el siguiente grupo, 36 a 45 años, debido al personal que ha promocionado. Sin embargo, también hay un descenso de los mismos puntos en el colectivo de 46 a 55 años. En cuanto a los interinos, se mantuvieron estables en el periodo analizado en los grupos centrales, pero descendieron en cinco puntos los que contaban de 26 a 35, en parte por su promoción. También destaca el aumento de interinos en los grupos de más edad.

Con respecto al porcentaje de funcionarios de carrera por grupos de edad, hay que partir de la ya señalada evolución del 63,54% al 55,95% en su conjunto de 2016 a 2019. Por

grupos de edad, a medida que la edad es mayor, el porcentaje de funcionarios de carrera crece, obviamente. Sin embargo, en todos los grupos ha descendido la representatividad de los funcionarios de carrera. De 26 a 35 años han perdido casi doce puntos, pasando de representar uno de cada tres docentes en 2016 a uno de cada cuatro en 2019. En la siguiente categoría, la reducción fue menor, cuatro puntos, pero se sitúo en el 51,5% en 2019. A medida que va aumentando la edad, también creció el descenso del peso de los funcionarios de carrera. De 46 a 55 pasaron de superar el 77% en 2016 al 67,45% en 2019. En la misma línea fue de 56 a 60 años con un 91,84% en 2016 y un 82,68% en 2019. Y quince puntos descendieron los de 61 a 65 años. Es decir, a medida que ha avanzado la edad también se ha producido un aumento de la interinidad, entrando o pasando docentes a esos grupos de edad en esa tipología.

Tabla 83
Funcionarios de carrera e interinos dedicados a la docencia por grupos de edad

Grupo	Total				Funcio	Funcionario de carrera				Funcionario interino			
edad (años)	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	
18-25	0,81	1,11	0,68	0,66	0,26	0,09	0,13	0,09	1,75	2,15	1,47	1,39	
26-35	20,16	18,71	17,92	17,50	11,58	9,23	8,95	7,78	35,11	31,23	30,80	30,07	
36-45	34,16	36,15	37,07	37,77	30,03	32,86	33,83	34,76	41,36	42,57	41,98	41,91	
46-55	29,91	29,08	28,15	27,00	36,58	36,27	33,78	32,50	18,28	19,10	20,19	19,99	
56-60	13,27	12,86	14,05	14,89	19,19	18,64	20,38	21,98	2,97	4,24	4,37	5,62	
61-65	1,69	2,06	2,08	2,08	2,36	2,86	2,83	2,74	0,53	0,72	0,83	1,03	
Más 65	0,00	0,03	0,05	0,11	0,00	0,05	0,09	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	

Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja a partir de datos de la Consejería de Hacienda y Administración del Gobierno de La Rioja

Tabla 84
% de funcionarios de carrera sobre el total de funcionarios docentes por grupos de edad

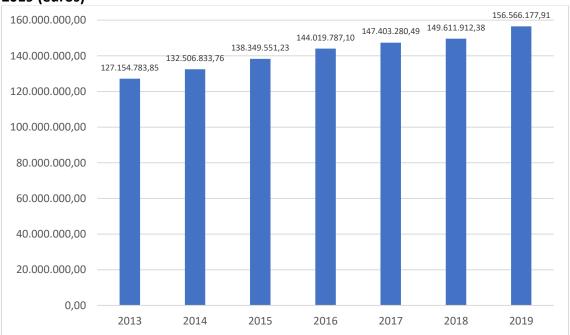
Grupo de edad (años)	2016	2017	2018	2019
18-25	0,21	0,05	0,12	0,08
26-35	36,50	29,38	20,22	24,89
36-45	55,85	54,16	53,37	51,50
46-55	77,72	74,30	70,19	67,35
56-60	91,84	86,32	84,83	82,68
61-65	88,52	82,89	79,75	73,42
Más 65	0,00	100,00	100,00	75,00
Todas las edades	63,54	59,57	58,48	55,95

Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja a partir de datos de la Consejería de Hacienda y Administración del Gobierno de La Rioja

En relación a las retribuciones del personal de docencia no universitario, el conjunto total del mismo representa una buena parte del presupuesto en Educación. Como puede verse en el siguiente gráfico, su evolución ha sido ascendente desde el año 2013, cuando se situó en más de 127 millones de euros, hasta alcanzar los más de 156 millones de

euros en 2019, un incremento del 23,13% que no tiene que significar un aumento de docentes contratados sino también aspectos vinculados a la antigüedad, complementos, etc. Por su parte, en el caso de los docentes de la red de centros concertados, su retribución representa un 96,5% de la que reciben los de los colegios e institutos públicos.

Gráfico 17
Evolución de las retribuciones al personal de docencia no universitaria, La Rioja, 2013-2019 (euros)



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja

La acción educativa, además de la docencia, comprende otras actividades que son llevadas a cabo por personal de muy diversa cualificación.

Así, cabe la posibilidad de que los centros educativos cuenten con profesionales encargados de realizar labores de apoyo educativo y/o sanitario, dependiendo de las necesidades que presente el alumnado escolarizado en cada centro. Para dar respuesta a estas necesidades, las administraciones educativas establecen los especialistas necesarios para cada centro educativo.

Se trata de especialistas con preparación específica para las tareas que desempeñan, tales como:

- Ayudantes técnicos sanitarios. Los cuales llevan a cabo la vigilancia y la atención a los enfermos en las necesidades sanitarias propias de su nivel. Además, llevan el control de la administración de medicamentos conforme a las oportunas prescripciones facultativas.
- Logopedas. Quienes realizan tratamientos específicos para la recuperación de los trastornos o alteraciones de la articulación del lenguaje de forma coordinada con el resto de profesionales que intervienen.
- Fisioterapeutas. Encargados de llevar a cabo tratamientos específicos para la recuperación y rehabilitación física del alumnado. Se ocupan de la atención sanitaria en ausencia del ayudante técnico sanitario, y realizan el seguimiento y la evaluación de los tratamientos aplicados en coordinación con el médico rehabilitador, además de asesorar en el manejo y utilización de las adaptaciones que precisa el alumnado.
- Terapeutas ocupacionales. Los cuales desempeñan tratamientos específicos para la recuperación funcional del alumnado, tales como la enseñanza en el manejo de aparatos y prótesis, el entrenamiento en diversas actividades y el diseño o elaboración de adaptaciones que ayuden al alumnado en el desempeño de su actividad.
- Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería. Realizan las funciones que bajo la dirección del médico o ayudante técnico sanitario, les encomiendan.
- Educadores. Participan con el maestro/tutor en la programación de actividades de ocio y tiempo libre, responsabilizándose de su ejecución y atendiendo al alumnado en estos períodos. Se ocupan también de coordinar y controlar los estudios en horario extraescolar, colaborando en el seguimiento del proceso educativo del alumnado, y facilitando el contacto entre el centro y las familias.
- Técnicos superiores de integración social. Realizan intervenciones de carácter socio-educativo. Su trabajo se desarrolla con alumnado en situación de marginación y/o riesgo de exclusión social (minorías étnicas, alumnos con discapacidades, alumnos con enfermedades crónicas o víctimas de maltrato). Se encargan de programar, organizar, desarrollar y evaluar actividades de

prevención e integración social, aplicando las estrategias y técnicas más adecuadas para el desarrollo de la autonomía e inserción ocupacional del alumnado.

- Técnicos especialista en educación. Se encargan de prestar servicios complementarios para la asistencia y formación del alumnado con discapacidad, atendiendo a estos en la ruta escolar, en su limpieza y aseo, en el comedor, durante la noche y en situaciones de vida cotidiana. Asimismo, colaboran en los cambios de aulas o servicios del alumnado, en la vigilancia en las clases en ausencia del profesor y colaboran con el profesorado en la vigilancia de los recreos.
- Asistentes infantiles. Colaboran en el cuidado, el orden, la alimentación y la atención personal del alumnado de Educación Infantil (principalmente en el primer ciclo). Se encargan específicamente del aseo del alumnado durante las clases.

C.3.3. Personal de Administración y Servicios

En los centros públicos, el Personal Administrativo y de Servicios (PAS) incluye a todos los profesionales que prestan servicios generales en los centros, estos son:

- Administrativos. Los cuales llevan a cabo tareas administrativas de distintos grados (administrativos, oficiales y auxiliares administrativos, intendentes o telefonistas).
- *Personal de servicios*. Encargados del cuidado y funcionamiento del centro a nivel de servicios (conserjes, vigilantes, empleados del servicio de comedor, personal de limpieza, jefes y pinches de cocina, conductores, jardineros...)
- Personal de informática. Llevan a cabo tareas de programación y gestión de datos, mantenimiento informático, corrección de errores o archivo de documentos.
- Personal de biblioteca. Compuesto por bibliotecarios, ayudantes de biblioteca o documentalistas.

En los centros de carácter concertado, en su mayoría, el PAS está integrado por:

- Personal de administración. Formado por jefes de administración o secretaría, jefes de negociado, oficiales, contables, recepcionistas, telefonistas, auxiliares y cuidadores.
- Personal de servicios generales. Integrado por personal de portería y vigilancia, personal de limpieza, personal de cocina y comedor, personal de mantenimiento y oficios generales, y personal titulado complementario.

En los centros de carácter privado, el PAS incluye a los siguientes grupos profesionales:

- *Personal administrativo*. Integrado por jefes de administración o secretaría, jefes de negociado, oficiales, auxiliares o telefonistas, intérpretes y aprendices.
- *Personal de servicios generales*. Formado por conserjes, gobernantes, jefes de cocina, cocineros, ayudantes, oficiales, conductores, porteros, ordenanzas, y empleados de servicios generales.

En relación al personal de administración, servicios y subalterno, la educación riojana en sus Enseñanzas del Régimen General aumentó el mismo, en el caso del de servicios y subalterno, en el curso 2017/18 con respecto al 2016/17 en un 9,81%, pasando de 530 a 581, y en el 2018/19 a 582. También se incrementó el administrativo, en un 13,51% en el conjunto del periodo analizado. En todas las categorías, tanto en centros públicos como privados, la mayor parte de este personal es femenino, situándose en el caso del administrativo en un 71,43% en el curso 2018/19 y en el subalterno y de servicios en el 69,30%. Destacaba una mayor feminización de este personal en los centros privados ya que superaban en todos los cursos analizados el 80%.

Tabla 85
Personal administrativo, subalterno y de servicios, La Rioja, 2016/17

	Total	centros	Púł	olicos	Privados		
	Total	%	Total	%	Total	% Mujeres	
		Mujeres		Mujeres			
Personal administrativo	111	79,28	63	71,43	48	89,58	
Personal subalterno y de	530	71,51	419	68,02	111	84,68	
servicios							

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 86
Personal administrativo, subalterno y de servicios, La Rioja, 2017/18

	Total	centros	Púk	olicos	Privados		
	Total	%	Total	%	Total	% Mujeres	
		Mujeres		Mujeres			
Personal administrativo	120	75,00	73	67,12	47	87,23	
Personal subalterno y de servicios	582	73,02	469	70,15	113	84,96	

Tabla 87
Personal administrativo, subalterno y de servicios, La Rioja, 2018/19

	Total	centros	Púł	olicos	Privados		
	Total	%	Total	%	Total	% Mujeres	
		Mujeres		Mujeres			
Personal administrativo	126	71,43	71	64,79	55	80,00	
Personal subalterno y de	583	69,30	472	66,10	111	82,88	
servicios							

En relación a las Enseñanzas del Régimen Especial, dicho personal era mucho más minoritario, en ningún curso superó conjuntamente las 35 personas, y se observa una mayor feminización en algunas categorías como el personal de administración, especialmente en el caso de los centros públicos.

Tabla 88
Personal de Administración y de Servicios y Subalterno en Enseñanzas del Régimen Especial, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2016/17			2017/18			2018/19		
	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.
Personal de Administración	17	13	4	14	10	4	18	13	5
Personal de Servicios y	17	15	2	13	11	2	16	14	2
Subalterno	1,	13		15	11	_	10	1	_

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 89
Personal de Administración y de Servicios y Subalterno en Enseñanzas del Régimen Especial, % de mujeres, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2016/17				2017/18		2018/19		
	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.	Total	Pub.	Priv.
Personal de	82,35	76,92	100,00	92,85	90,00	100,00	83,33	76,92	100,00
Administración									
Personal de	70,59	73,33	50,00	69,23	72,73	50,00	81,25	85,71	50,00
Servicios y									
Subalterno									

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

C.3.4. Dirección escolar, autonomía y organización de centros

Entre los principios sobre los que se asienta la reforma promovida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), se encuentran el aumento de la autonomía de los centros y el refuerzo de la capacidad de gestión de la dirección de los mismos. Se promueven acciones destinadas a fomentar la

calidad de los centros docentes, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva.

La autonomía de los centros docentes y el liderazgo de la dirección escolar, se entienden como factores clave para la transformación del sistema educativo de cara a las demandas de aprendizaje del siglo XXI.

El perfil del modelo de dirección de los centros educativos se entiende como:

- Representante de la Administración educativa.
- Mayor liderazgo pedagógico y de gestión: responsables del Proyecto Educativo.
- Profesionalidad: certificación previa de competencias de la dirección para acceder al puesto.

En la comunidad autónoma de La Rioja, la normativa dirigida a la dirección escolar está regulada en la Orden 55/2001, de 8 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se regula el procedimiento de valoración del ejercicio del cargo de Director de los centros docentes públicos, y la Orden 1/2015, de 22 de enero del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios.

El Artículo 136.2 de la LOE, modificado por la LOMCE, establece que el nombramiento de los directores podrá renovarse, por períodos de igual duración, previa evaluación positiva del trabajo desarrollado al final de los mismos.

Los criterios y procedimientos de esta evaluación serán públicos y objetivos, deberán incluir los resultados de las evaluaciones individualizadas, a que hace referencia el Artículo 144, realizadas durante su mandato, que considerarán los factores socioeconómicos y socioculturales del contexto y el seguimiento de la evolución en el tiempo.

Son las Administraciones educativas quienes fijan un límite máximo para la renovación de los mandatos.

En el Artículo 132 de la LOE, modificado por la LOMCE se definen las competencias de la dirección escolar. Estas son las siguientes:

- Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.

- Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno. Fomentando un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo integral en conocimientos y valores del alumnado.
- Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas.
- Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados.
- Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y con lo que establecido con las Administraciones educativas.
- Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
- Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica.
- Aprobar la Programación General anual del centro, en relación con la planificación y organización docente.
- Decidir sobre la admisión del alumnado.
- Aprobar la obtención de recursos complementarios.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

En lo referido a la organización y funcionamiento de los centros educativos en la comunidad autónoma de La Rioja, la normativa sobre la que queda regulada es la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, la Orden de 29 de febrero de 1996 por la que se modifican las Órdenes de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y colegios de educación primaria y de los institutos de educación secundaria, y la Orden ECD/3387/2003, de 27 de noviembre, por la que se modifica y amplía la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996.

Son los propios centros quienes establecen sus Proyectos Educativos, los cuales deben hacerlos públicos con objetivo de facilitar su conocimiento por el conjunto de la Comunidad Educativa. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la

calidad educativa (LOMCE), promueve un planteamiento integrador del Proyecto Educativo, en el que todos los aspectos educativos y las concreciones del currículo están integrados en él, además, de incluir todas las propuestas curriculares y las programaciones didácticas.

Con todo ello, el Proyecto Educativo de centro recogerá las características del entorno social y cultural del centro, los valores, objetivos y las prioridades de actuación, la concreción de los currículos, con un tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. También recogerá la atención a la diversidad del alumnado, la acción tutorial que se llevará a cabo, y el plan de convivencia.

Por su parte, los centros también promueven los compromisos educativos entre las familias y el propio centro, en los que se consignen las actividades que familias, docentes y alumnado se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Las Administraciones educativas pueden delegar en los órganos de gobierno de los centros públicos las competencias que determinen, incluidas las relativas a la gestión de personal, haciendo responsable a la dirección educativa de la gestión de los recursos puestos a disposición del centro.

Dando respuesta a la autonomía organizativa de los centros educativos, se dan unas normas de organización, funcionamiento y convivencia. Estas exponen que:

- Son las Administraciones educativas quienes facilitan que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento.
- Los centros elaboran un Plan de Convivencia que incorporan a la Programación General anual, recogiendo todas las actividades programadas con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.
- Las normas de convivencia y conducta de los centros son de obligado cumplimiento, y deben concretar los deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento.
- Las medidas correctoras tienen un carácter educativo y recuperador, y deben procurar al mismo tiempo, la mejora en las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Los centros educativos elaboran al principio de cada curso escolar, una Programación General anual que recoge todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

En La Rioja, los reglamentos orgánicos de los centros educativos se regulan mediante la siguiente normativa:

- Decreto 49/2008, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los colegios de Educación Primaria y de los colegios de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 54/2008, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 40/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 38/2008, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 58/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación de Personas Adultas de La Rioja.
- Decreto 1/2011, de 14 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Centros de Educación Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 31/2013, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Superiores de Diseño de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

C.3.5. Formación del profesorado

Las actividades de formación permanente del profesorado riojano dirigidas a docentes de centros educativos de niveles no universitarios, están reguladas por la Orden 9/08, de 28 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las actividades de formación permanente del profesorado de los centros docentes donde se imparten enseñanzas no universitarias.

La formación del profesorado riojano, puede agruparse dentro de los siguientes bloques:

- Grupos de Trabajo Intercentros. Estos grupos están pensados para iniciarse en un ámbito concreto (animación a la lectura, aprendizaje cooperativo, análisis audiovisual, uso del microscopio...), compartir experiencias y elaborar en grupo materiales didácticos de uso en la práctica docente. El especialista de cada tema dirige el grupo de trabajo ofreciendo la formación para desarrollar herramientas y recursos prácticos para el aula.
- Cursos. Ofrecidos y organizados por el CDPD/CRIE (innovación y formación educativa).
- Proyectos de Innovación Educativa (PIEs). Estos Proyectos desarrollan propuestas y actividades de innovación e investigación educativa que facilitan la puesta en práctica de experiencias que permiten conectar el marco teórico en que se fundamenta la innovación y la investigación educativa con la realidad de los centros.

- Seminarios. Parten de la reflexión conjunta, del debate interno y del intercambio de experiencias. Tienen como objetivo profundizar en el estudio de determinadas cuestiones educativas. Ocasionalmente cuentan con la colaboración de expertos externos. La diferencia entre los cursos y los seminarios es que en estos últimos se da prioridad a mostrar ejemplos prácticos sobre el ámbito de estudio.
- Formación de la DGIE sobre protocolos de seguridad y salud en los centros educativos y acompañamiento digital. La Dirección General de Innovación Educativa imparte formación dirigida a diferentes perfiles, para solventar dudas y problemas que se pueden presentar en los centros educativos
- Estancias profesionales para docentes. El programa de estancias profesionales para docentes es una iniciativa a través de la cual el profesorado seleccionado tiene la posibilidad de realizar estancias en centros educativos de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, la República de Irlanda, Suecia y Suiza, lo que les ofrece la oportunidad de conocer y reflexionar sobre diferentes sistemas educativos, fórmulas de organización y gestión de centros, y al mismo tiempo, crear comunidades profesionales a escala europea o participar en ellas, así como fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras y favorecer intercambios culturales.

Además de las diferentes modalidades formativas expuestas, durante los cursos educativos comprendidos entre el año 2016 y el año 2019, la Comunidad Autónoma de La Rioja, con las diferentes consejerías participativas, ha promovido las siguientes formaciones específicas para los docentes, en función de las entidades que las han promovido/convocado.

Desde el ámbito autonómico en materia de Educación:

- Programa de colaboración en el marco del Protocolo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo con la Académie de Dijon para la puesta en marcha de Acciones de Cooperación Educativa. La presente convocatoria tiene como objetivo facilitar a los alumnos y docentes de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música, de los Centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja, la realización de distintas actividades educativas (intercambio escolar y periodo de observación en centros) que les permitan mejorar la calidad de su formación en el ámbito de la Académie de Dijon. Curso 2017/2018.
- CEHS: Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad. Es un Proyecto de Innovación Educativa impulsado por las Consejerías de Educación, Formación y Empleo y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, que haciendo uso de metodologías como las eco-auditorías escolares o las conferencias ambientales infanto-juveniles posibilita la participación del alumnado, profesorado y el resto de la comunidad educativa en un proceso de

transformación hacia la sostenibilidad del centro escolar y su entorno. Es un programa de desarrollo competencial que promueve procesos de investigación y acción participativa a través del aprendizaje cooperativo, el trabajo en equipo y la asunción de responsabilidades y toma de decisiones para la resolución de problemas. En definitiva, es un programa que dota al alumnado y profesorado de herramientas para hacer frente, como sociedad, a los retos eco-sociales. Está destinado a todos los centros educativos de Educación Primaria y Educación Secundaria, indiferentemente de su carácter (público y concertado). Curso 2018/2019.

Desde el ámbito autonómico en colaboración entre la Consejería de Educación, otras entidades del Gobierno regional y otras instituciones:

- Learn by Doing: Aprendizaje-Servicio. Es un programa destinado a la formación docente indiferentemente del carácter del centro educativo en el que desempeñen la docencia. La Fundación Riojana para la Innovación junto con la colaboración de UNIR y la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja, llevan a cabo un taller centrado en la innovación en el ámbito educativo. Learn by Doing es un evento eminentemente práctico en el que los asistentes profundizan en un área de conocimiento a través de dinámicas de trabajo. Curso: 2017/2018.
- CEHS: Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad. Es un Proyecto de Innovación Educativa impulsado por las Consejerías de Educación, Formación y Empleo y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, que haciendo uso de metodologías como las eco-auditorías escolares o las conferencias ambientales infanto-juveniles posibilita la participación del alumnado, profesorado y el resto de la comunidad educativa en un proceso de transformación hacia la sostenibilidad del centro escolar y su entorno. Es un programa de desarrollo competencial que promueve procesos de investigación y acción participativa a través del aprendizaje cooperativo, el trabajo en equipo y la asunción de responsabilidades y toma de decisiones para la resolución de problemas. En definitiva, es un programa que dota al alumnado y profesorado de herramientas para hacer frente, como sociedad, a los retos eco-sociales. Está destinado a todos los centros educativos de Educación Primaria y Educación Secundaria, indiferentemente de su carácter (público y concertado). Curso 2018/2019.

Desde el ámbito ministerial:

 Cursos Online INTEF. Septiembre 2016: Convocatoria de plazas en concurrencia competitiva para la realización de cursos de formación en Red para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario, en centros sostenidos con fondos públicos. Oferta: Aprendizaje basado en proyectos (Infantil y Primaria). Aprendizaje basado en proyectos (Secundaria y Bachillerato). Creación de Recursos Educativos Abiertos para la Enseñanza. Pensamiento computacional en el aula con Scratch. Uso de Recursos Educativos Abiertos para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE). Digital Storytelling For Teachers. Creatividad, diseño y aprendizaje mediante retos. Dale la vuelta a tu clase (Flipped Classroom). Las competencias clave en la práctica docente. El portafolio educativo como instrumento de aprendizaje y evaluación. Convivencia escolar: prevención e intervención. Curso 2016/2017.

- Cursos Online INTEF. Mayo 2017: Convocatoria de plazas en concurrencia competitiva para la realización de cursos de formación en Red para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario, en centros sostenidos con fondos públicos. Oferta: Actualización de las competencias directivas. ABP. Aprendizaje basado en proyectos (Infantil y Primaria). ABP. Aprendizaje Basado en proyectos (Secundaria y Bachillerato). Alfabetizaciones múltiples. Aprendizaje personalizado. Bibliotecas escolares y uso de AbiesWeb. Convivencia escolar: Prevención e intervención. Creación de Recursos Educativos Abiertos para la Enseñanza. Dale la Vuelta a tu clase (Flipped Classroom). El Portafolio educativo como instrumento de aprendizaje y evaluación. El tutor en red. Mobile learning y realidad aumentada. Narrativa digital en el aula. Neuropsicología y dificultades de aprendizaje. Proyecta Etwinning. Sentido de la iniciativa y emprendimiento en el aula. Curso 2017/2018.
- Cursos Online INTEF. Mayo 2018: Convocatoria de plazas en concurrencia competitiva para la realización de cursos de formación en Red para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario, en centros sostenidos con fondos públicos. Oferta: Liderazgo en tecnología educativa. Realidad Virtual en Educación. Pensamiento computacional. Resuelve con creatividad. SlideCasting en educación. Actualízate con la red. Open eTwinning. Diseño Instruccional de Proyectos de Educación Digital. Aprendizaje Basado en Proyectos. Curso 2018/2019.

Promovidas por otras entidades:

- La Adopción en la Escuela Infantil y Primaria y la Adopción en la Escuela Secundaria. La Asociación de Familias Adoptantes y de Acogimiento de La Rioja (AFAAR) organiza y desarrolla dos sesiones formativas en el ámbito de la adopción infantil y juvenil, y como ésta repercute y se puede trabajar desde la escuela. Esta formación está dirigida al personal docente, orientadores y psicólogos infantiles. Curso: 2016/2017.
- *Creando Código*. Es un proyecto de Telefónica Educación Digital que permite a los docentes de todas las etapas educativas obligatorias, adquirir competencias de colaboración, comunicación, creatividad, pensamiento crítico y resolución de

- problemas a través de la tecnología, la programación y la robótica. Es una comunidad para docentes dentro de ScolarTIC. Curso 2017/2018.
- Salud Mental y Bienestar Emocional infanto-juvenil: Retos para el Siglo XXI.
 Desde la Universidad de La Rioja se promueve una formación en este ámbito con el objetivo es realizar una actualización en material de salud mental y bienestar emocional infanto-juvenil, focalizándose en la promoción y prevención. La formación está dirigida a maestros, psicólogos, educadores, médicos, trabajadores sociales, enfermeros y otros profesionales relacionados con el cuidado y la educación infanto-juvenil. Curso 2017/2018.
- X Jornadas de Educación y Sociedad La Atención a la Diversidad Cultural en la Escuela. Formación dirigida desde la Universidad de la Rioja hacia todas las personas relacionadas con la educación, en especial al sector docente. Tras el incremento de la pluralidad cultural en la sociedad actual, es necesario crear las condiciones ideales para poder percibir la diversidad como un conocimiento y reconocimiento recíproco entre distintos grupos e individuos con un sentido de apertura y pertenencia al mundo. Desde el punto de vista político, la atención a la diversidad cultural del alumnado es uno de los retos de las sociedades del siglo XXI. El objetivo de esta formación es abrir las puertas del conocimiento a la comunidad educativa, a todos aquellos profesores y profesionales de la educación, madres y padres que junto con la administración pública se preguntan sobre la realidad de la atención a la diversidad cultural en el marco del Estado español. Curso 2018/2019.
- Altas Capacidades y Bajo Rendimiento Académico. Desde ARNAC, en colaboración con la Obra Social de Ibercaja, se han llevado a cabo las jornadas formativas de "Altas capacidades y bajo rendimiento académico", valorado la conveniencia de abordar el riesgo de fracaso escolar que puede presentar el alumnado de las diferentes etapas educativas de la comunidad autónoma. Esta formación tiene como objetivos; contribuir a la formación de la comunidad educativa respecto a la identificación e intervención del alumnado, y conocer estrategias de intervención en el aula teniendo presente los aspectos académicos, personales y sociales del alumnado. Está dirigida al personal docente y orientadores de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Curso 2018/2019.

C.4. Innovación educativa

La innovación educativa es la incorporación sistemática y planificada de prácticas transformadoras, orientadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Puede entenderse como sinónimo de "renovación pedagógica".

A nivel autonómico, la innovación educativa se regula mediante el Decreto 61/2006, de 3 de noviembre, por el que se crea y se regula la estructura y el funcionamiento del Centro Riojano de Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Resolución de 15 de mayo de 2008, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del programa de adaptación curricular en grupo para los alumnos de educación secundaria obligatoria que presenten dificultades graves de aprendizaje y convivencia, y el Decreto 35/2017, de 21 de julio, por el que se aprueba el V Plan Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2017-2020.

Haciendo referencia a los estudios universitarios, aparece el Borrador de Decreto por el que se modifica el Decreto 12/2017, de 31 de marzo, por el que se regula la Comisión Interdepartamental de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de La Rioja, el Consejo Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y el registro y catálogos del Registro de Agentes del Sistema Riojano de Innovación, su organización y funcionamiento, en ejecución del mandato legislativo establecido en la Ley 3/2009, de 23 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Resolución 442/2017, de 27 de junio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Intervención e Innovación Educativa.

En cuanto a la educación a distancia y la innovación educativa, se encuentra el Real Decreto 789/2015, de 4 de septiembre, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia.

C.4.1. Programas de innovación educativa

Durante los cursos objeto del presente estudio se desarrollaron los siguientes programas de innovación educativa, en función del organismo promotor.

Desde la administración autonómica educativa del Gobierno de La Rioja:

 Grupos de Trabajo. Tienen por objeto la innovación e investigación centrada en la práctica educativa a través de la elaboración de materiales curriculares, así como la experimentación de los mismos centradas en las diversas situaciones educativas. El grupo está formado por docentes en activo y se caracteriza por su autonomía, en la medida en que sus integrantes, partiendo de su propia práctica

- docente, elaboran un proyecto diseñado por ellos mismos. Es importante recalcar que dicho programa fue aprobado en el curso 2017-2018 pero su primera edición se ha llevado a cabo en el curso 2020-2021. Está destinado para todos los centros educativos de Educación Primaria y Educación Secundaria, EOI... indiferentemente de su carácter (público y concertado).
- Desafío-Hydro Dynamics. First Lego League 2017-2018. La introducción de la robótica en el aula, unido al método de enseñanza/aprendizaje por proyectos, es una alternativa pedagógica para la formación del alumnado en un sentido crítico y participativo, que favorece el desarrollo de los aprendizajes significativos, favorece el desarrollo de competencias clave, tales como aprender a aprender y las competencias digitales. Por otra parte, el uso de robots educativos asequibles y modulares, de fácil programación, como es el caso de los robots empleados en el proyecto First Lego League, facilita notablemente el proceso de enseñanza-aprendizaje especialmente en las áreas de Tecnología y Ámbito Práctico. Por esos motivos, desde la Consejería de Educación y con la estrecha colaboración de la Fundación Riojana para la Innovación (mayoritariamente entre otros colaboradores) se lleva a cabo un concurso a nivel autonómico en el que se implican diferentes centros educativos de Educación Primaria y Educación Secundaria, de carácter público y concertado.
- Alumnos Ayudantes TIC. Proyecto ya señalado en epígrafe anterior. Destinado para el alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria. Enseñanza pública y concertada.
- Educación Responsable. Es un Proyecto de Innovación Educativa dirigido al profesorado de FP Básica. Está orientado al desarrollo de la educación emocional, social y de la creatividad. Se centra en la aplicación didáctica, dentro de las áreas curriculares, de una serie de recursos de educación emocional, social y creativa, repartidos de la siguiente forma: Banco de Herramientas, Recurso de Música, Recurso de Arte y Recurso de Literatura. El objetivo del mismo es favorecer el crecimiento emocional, intelectual y social de las personas, promoviendo la comunicación y mejora la convivencia en los centros escolares, fomentando la creatividad a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.

A través de la colaboración entre diferentes consejerías, entidades y otros organismos:

- Learn by Doing: Aprendizaje-Servicio. Programa ya señalado en capítulo referido a la formación del profesorado. Fundación Riojana para la Innovación junto con la colaboración de UNIR y la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja.
- Inspiratec. III Feria de Ciencia e Innovación para escolares de La Rioja. Es un concurso para escolares de toda la comunidad autónoma con el que fomentar la creatividad y la innovación desde edades tempranas. La Fundación Riojana de la Innovación lo gestiona y organiza. Consiste en inventar un producto de consumo con aplicación real (no teórica) en nuestra vida cotidiana que haga más sencillo

- nuestro día a día. Destinado al alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial
- Habilidades no Cognitivas-Educar para Ser. Es un Proyecto de Innovación Educativa dirigido por la Consejería de Educación, Formación y Empleo en colaboración con el equipo de investigación "Educar para Ser", de la Universidad de Murcia, hacia los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que impartan enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria. El programa contempla una implementación progresiva, empezando en su primer año por el nivel de 2º de Educación Infantil, para ir aumentando progresivamente un curso cada año, hasta llegar a 6º de Educación Primaria. El proyecto promueve la estimulación de las habilidades no cognitivas o habilidades de autorregulación del alumnado, compatible con el currículo oficial. Tiene como objetivo la mejora del bienestar presente y futuro del alumnado.
- CEHS: Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad. Citado previamente. Es un Proyecto de Innovación Educativa impulsado por las Consejerías de Educación, Formación y Empleo y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja.
- Proyecto AVANZ@TIC. La finalidad de este programa educativo es potenciar la innovación en los centros educativos desde el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), considerándose estas impulsoras del cambio metodológico y motor del desarrollo de la competencia digital docente, competencia digital del alumnado y en definitiva, la competencia digital de los centros educativos. Se encuentra enmarcado en los objetivos de la Agenda Digital del Gobierno de La Rioja la cual prevé la dotación a los centros educativos públicos de tabletas digitales Samsung con Spen y paneles interactivos Prometheanasí como carros de almacenamiento y carga. Es un proyecto cuya implantación va dirigida, principalmente, a los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria. Este proyecto se incluye dentro de las actuaciones del Programa de cooperación territorial de Orientación y Refuerzo para el Avance y Apoyo en la educación, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

Otras entidades y organizaciones:

 Becas Google Udacity. Es un Programa de Innovación y Formación Educativa. Google Udacity, lanza su iniciativa de becas a más de 8000 estudiantes. En su edición 2017, el programa cuenta con 60000 (básico) + 12000 (intermedio) becas, ampliando la formación para Android y para la programación web. Estas becas procuran favorecer la participación de colectivos de la comunidad

- educativa con baja representación en el mundo TIC, y en particular la diversidad de género.
- CODE-IN. Es un programa promovido por Google para introducir a los adolescentes en el código abierto. Existen dos categorías: Summer of Code y Code-In. Son dos programas con los Google financia a diversas organizaciones de código abierto pagando a estudiantes universitarios (caso de Summer of Code, GSoC) o de instituto (Code-In, GCI) para trabajar en el software de las organizaciones invitadas a participar. Participan de esta segunda categoría, los alumnos y alumnas de entre 13 y 17 años, matriculados en Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato de toda la comunidad autónoma de La Rioja.

C.4.2. Recursos destinados a la innovación educativa

Procurando dar respuesta a la innovación educativa, como recurso destinado a este fin, se encuentra el *Plan de Cultura Digital en la Escuela*.

Este Plan se pone en marcha a principios de 2013, incide en proporcionar a centros, docentes y alumnado, facilidades e infraestructuras en el ámbito de las TIC, para que puedan desarrollar su actividad con el empleo de estas herramientas, ya que se considera que el desarrollo de la cultura digital en la escuela está muy vinculado al uso de esos recursos. El proyecto está abierto a una regulación de las competencias digitales del profesorado y a potenciar la autonomía de los centros, al mismo tiempo que se reconoce el esfuerzo de estos para incorporar el uso de las TIC al proceso de enseñanza de forma normalizada.

El Plan de Cultura Digital en la Escuela del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte contempla en una de sus líneas de trabajo el desarrollo del Espacio Procomún Educativo como un servicio semántico para toda la Comunidad Educativa. Está concebido como el nodo nuclear de una red inteligente, social y distribuida, que se enmarca en un ecosistema educativo en construcción. A través de sus propiedades semánticas, puede conectarse con comunidades educativas de espacios ya existentes en la Linked Open Data Cloud.

Procomún facilita el acceso al repositorio de recursos digitales educativos abiertos (REA) del Ministerio y las Comunidades Autónomas. Incorpora además una Red Social Profesional en la que los miembros disponen de espacio personal y de espacios sociales para crear, valorar y difundir experiencias y contenidos educativos.

Orto de los recursos utilizados en la comunidad autónoma es el *Aula Virtual*. Ésta es una plataforma de formación on-line la cual disponen los centros educativos riojanos, utilizada para la creación y gestión de cursos y recursos educativos.

El Office 365 La Rioja, aparece como otro recurso que impulsa la innovación educativa. El 21 de noviembre de 2018 se pone a disposición de toda la Comunidad Educativa riojana el servicio Office 365, que contiene una serie de funcionalidades colaborativas de interés, tales como un correo electrónico corporativo oficial (@larioja.edu.es) y diferentes herramientas ofimáticas (procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones...).

Por último, aparece el recurso educativo *Educere*, que es un espacio compartido y de almacenamiento en nube. Actúa como banco de recursos donde se comparten experiencias innovadoras, espacios educativos, plataformas de gestión educativa, herramientas digitales y tutoriales.

C.5. Recursos y servicios de la sociedad de la información y la comunicación (TIC)

Aunque no es objeto del presente informe, la pandemia de la covid-19, el confinamiento de primavera de 2020 y la clausura de la educación presencial en el tramo final del curso 2019/20 puso de manifiesto cómo algunas brechas digitales no se habían superado, al contrario. No solamente las ya constatadas de uso, lo que cada persona sabe hacer con las tecnologías, sino incluso las de acceso ya que diversos colectivos se vieron en una situación de desigualdad para seguir la docencia online. La implementación de las tecnologías en los centros educativos, como medio y como fin, se ha desarrollado durante más de dos décadas, pero también hay que tener en cuenta la situación de las mismas en los hogares, donde se pueden observar algunas desigualdades relevantes. El presente epígrafe muestra la situación de las TIC en los hogares y en los centros educativos en los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19.

C.5.1. Equipamiento y uso de las TIC en los hogares

El INE cuenta con la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación de los hogares*, una herramienta muy útil para medir la situación y evolución de las TIC en estas unidades. El Instituto de Estadística de La Rioja recoge los resultados para nuestra región. Se han seleccionado aquellas variables que pueden tener una mayor incidencia en el ámbito educativo y en el impacto del origen socioeconómico del alumnado.

Tabla 90 % de viviendas con equipamientos TIC, La Rioja, 2016-2019

	2016	2017	2018	2019
Viviendas con algún tipo de ordenador	74,39	74,44	76,26	78,37
Viviendas acceso a Internet	79,25	81,00	86,50	90,62
Viviendas con conexión Banda Ancha	79,12	80,06	82,24	90,00
Viviendas con teléfono fijo	80,78	78,10	76,19	75,13
Viviendas con teléfono móvil	97,64	97,37	97,19	97,51

En el periodo 2016-2019, se produjo un incremento de las TIC en los hogares riojanos. De esa forma, en 2019 un 78,37% de las viviendas contaban con algún tipo de ordenador, mientras que el 90,62% tenían acceso a Internet y el 90% a la Banda Ancha. En ambos casos, y desde 2016, el aumento había sido de diez puntos por prácticamente cuatro de las viviendas con algún tipo de ordenador.

Tabla 91 % de viviendas con equipamientos TIC en función del tamaño del municipio, La Rioja, 2016 y 2019

	< 10.00	< 10.000 habs.		10.000-50.000 habs.		> 50.000 habs.	
	2016	2019	2016	2019	2016	2019	
Viviendas con algún tipo de ordenador	61,30	71,20	77,19	77,97	82,60	83,81	
Viviendas acceso a Internet	71,10	86,96	83,58	90,35	83,57	93,43	
Viviendas con conexión Banda Ancha	70,68	85,21	83,58	90,35	83,57	93,43	
Viviendas con teléfono fijo	72,92	67,90	74,83	69,66	88,06	82,40	
Viviendas con teléfono móvil	97,95	95,68	98,71	98,50	97,24	98,51	

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares de La Rioja, Instituto de Estadística de La Rioja, a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

El tipo de municipio, en función del número de habitantes, marca algunas diferencias que pueden tener su impacto en el ámbito educativo. Por un lado, a mayor tamaño de la localidad, más equipamientos TIC en las viviendas, como puede observarse en la tabla anterior para los municipios de más de 50.000 habitantes, en el caso de La Rioja, Logroño. Es en las localidades de menos de 10.000 habitantes donde hay una menor presencia de ordenadores, 71,2% en 2019, y de Internet y Banda Ancha, aunque en ambos casos es menos del 15% de viviendas las que no cuentan con ello. Otra cuestión es la calidad y la velocidad de la conexión. En todo caso, también hay que tener en cuenta que dentro de los municipios de menos de 10.000 habitantes encontramos una elevada diversidad ya que engloba de localidades de la corona metropolitana de Logroño a pequeños pueblos de menos de 100 habitantes, con una población envejecida.

Tabla 92 % de viviendas con equipamientos TIC en función de los ingresos del hogar, 2016

	Menos de	900-1.600 €	1.600-	Más de	NS/NR
	900 €		2.500 €	2.500 €	
Viviendas con algún tipo de ordenador	42,92	64,75	89,25	97,30	79,68
Viviendas acceso a Internet	57,88	72,27	89,91	98,44	81,38
Viviendas con conexión Banda Ancha	57,88	72,27	89,91	98,44	80,89
Viviendas con teléfono fijo	66,58	75,16	84,29	93,22	85,18
Viviendas con teléfono móvil	93,95	97,14	99,00	100,00	98,11

Tabla 93 % de viviendas con equipamientos TIC en función de los ingresos del hogar, 2019

	Menos de 900 €	900-1.600 €	1.600- 2.500 €	Más de 2.500 €	NS/NR
Viviendas con algún tipo de ordenador	51,59	73,27	86,66	100,00	81,12
Viviendas acceso a Internet	77,59	89,14	96,08	100,00	89,06
Viviendas con conexión Banda Ancha	77,59	87,87	96,08	100,00	88,12
Viviendas con teléfono fijo	57,44	67,45	79,79	90,94	86,56
Viviendas con teléfono móvil	95,38	97,40	99,37	100,00	94,88

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares de La Rioja, Instituto de Estadística de La Rioja, a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Más determinantes son los ingresos en el hogar. Aunque la tendencia en el periodo 2016-2019 es creciente, las viviendas de hogares con más de 2.500 euros de ingresos tienen en su totalidad algún tipo de ordenador, acceso a Internet y Banda Ancha, en el año 2019. Por el contrario, en el caso de los hogares con menos de 900 euros de ingresos, únicamente la mitad de los encuestados contaban con algún tipo de ordenador y casi uno de cada cuatro hogares no tenía conexión Internet. A medida que los ingresos suben, estos indicadores mejoran, pero todavía se puede observar una ligera brecha entre los hogares de 900 a 1.600 euros y los que cuentan de 1.600 a 2.500 euros.

Tabla 94
Motivos de no acceso a servicios TIC, % de hogares, La Rioja, 2019

	Menos de	900-	1.600-	NS/NR
	900 €	1.600 €	2.500 €	
Acceden desde otros lugares	16,42	5,83	0,00	9,56
No necesitan Internet	78,29	90,28	76,49	66,25
Costes del equipo demasiado altos	46,61	8,83	0,00	42,11
Costes de conexión demasiado elevados	46,61	15,78	0,00	33,75
Tienen pocos conocimientos para utilizarlos	59,10	38,70	76,49	58,85
Razones relativas a seguridad o privacidad	13,57	6,19	0,00	17,25
Banda Ancha no disponible en su zona	9,54	3,86	0,00	0,00
Otras razones	35,13	22,37	0,00	27,32

En relación a los motivos de no acceso, la mayoría de los encuestados en las tres categorías de ingresos de 900 a 2.500 euros señalaron que era porque no necesitaban Internet. Sin embargo, también se puede observar que dentro del colectivo de ingresos de menos de 900 euros hay un 46,61% que indicaron que los costes del equipo y de conexión eran demasiado elevados.

Tabla 95 Niños de 10 a 15 años usuarios de TIC, La Rioja, 2016-2019

2016	2017	2018	2019
96,62	95,70	96,05	93,21
88,42	91,50	95,90	92,72
70,13	70,30	73,83	70,88
	96,62 88,42	96,62 95,70 88,42 91,50	96,62 95,70 96,05 88,42 91,50 95,90

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares de La Rioja, Instituto de Estadística de La Rioja, a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Otro de los indicadores que mide la encuesta sobre el uso de las TIC en los hogares es el de los niños de 10 a 15 años que son usuarios de las mismas. En este sentido, en el periodo 2016-2019 más del 90% de los mismos utilizaron un ordenador e Internet en los últimos tres meses, así como más de un 70% cuentan con un teléfono móvil.

Tabla 96
Lugar de uso de Internet en niños de 10 a 15 años en los últimos tres meses en función del nivel de renta del hogar, La Rioja (%), 2019

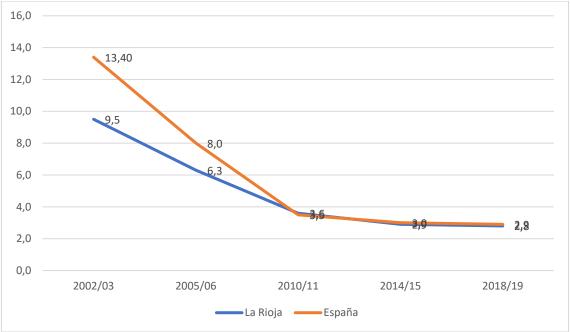
<u> </u>	<u>, , ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,</u>				
	Menos de 900 €	900-	1.600-	Más de	NS/NR
		1.600€	2.500 €	2.500 €	
Su vivienda	79,38	82,86	100,00	94,74	86,07
Vivienda de amigos y familiares	59,66	57,40	58,12	46,78	55,00
Centro de estudios	69,50	71,42	79,62	89,47	71,20
Centros públicos	19,31	37,58	37,72	43,69	43,13
Cibercafés y similares	9,44	12,80	5,25	9,68	12,24
Otros lugares	9,44	26,13	0,00	11,00	22,61

En relación al lugar de uso de Internet en niños de 10 a 15 años en función del nivel de renta del hogar, a mayor nivel de ingresos se utilizaba el mismo en mayor medida en el hogar. También crecía este uso en prácticamente el resto de categorías, destacando los centros de estudios. De nuevo, se observan algunos contingentes de población que tienen dificultades de acceso a las TIC.

C.5.2. Equipamiento y uso de las TIC en centros educativos

Uno de los ítems que presenta una mayor información es el equipamiento y uso de las TIC en los centros educativos, a partir de los datos que ofrece el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sin embargo, no se cuenta con los datos del curso 2017/18, no presentes en la página web del Ministerio. Se estima que no se producirán cambios muy significativos en este periodo ya que la implementación de las TIC, en el sentido de recursos y medios, ha sido una constante en los centros educativos desde comienzos del siglo XXI.





Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Esta evolución positiva de la incorporación de las TIC en los centros educativos se observa en datos como el número de alumnos por ordenador destinados a tareas de enseñanza y aprendizaje que, en el curso 2002/03, era de 13,40 en el conjunto de España y 9,5 en La Rioja, descendiendo a 2,9 y 2,8 respectivamente para el curso 2018/19. El principal descenso se produjo en la primera década del siglo XXI.

Dentro de las Comunidades Autónomas, y en los cursos 2016/17 y 2018/19, La Rioja se sitúa alrededor de la media nacional, como se ha visto. Sin embargo, persisten diferencias regionales que pueden tener su impacto en las desigualdades educativas. Por ejemplo, hay regiones que cuentan con menos de dos alumnos por ordenador para las tareas de enseñanza y aprendizaje como es el caso de Islas Baleares, Extremadura, Galicia o País Vasco. En otros casos, la cifra se sitúa en cuatro como fueron los escenarios de la Comunitat Valenciana y de Murcia.

Tabla 97
Alumnos por ordenador destinados a tareas de enseñanza y aprendizaje, todos los centros, Comunidades Autónomas, 2016/17 y 2018/19

	2016/17	2018/19
La Rioja	2,8	2,8
España	3,0	2,9
Andalucía	2,8	3,4
Aragón	2,5	2,6
Asturias	2,3	2,3
Islas Baleares	2,0	1,9
Canarias	3,2	2,5
Cantabria	2,6	2,6
Castilla y León	3,3	3,1
Castilla – La Mancha	2,6	2,7
Cataluña	3,4	3,0
Comunitat Valenciana	4,3	4,0
Extremadura	1,6	1,7
Galicia	2,3	1,9
Madrid	4,5	3,9
Murcia	4,6	4,7
Navarra	3,7	3,1
País Vasco	1,6	1,5
Ceuta	2,6	2,8
Melilla	2,8	3,0

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Una de las diferencias más significativas en el caso de este indicador se da en función de la titularidad del centro. Mientras que por niveles de enseñanza en los públicos hay una estabilidad del número de alumnos por ordenador, 2,4 en Primaria y 2,5 en Secundaria en el curso 2018/19, en los centros privados asciende a 4 alumnos por ordenador. Es decir, ha habido una menor implementación de las TIC en la escuela privada que en la pública.

Tabla 98 Alumnos por ordenador destinados a tareas de enseñanza y aprendizaje en función de la titularidad del centro, La Rioja, 2016/17 y 2018/19

	2016/17	2018/19
Todos los centros	2,8	2,8
Centros Públicos	2,4	2,4
Centros Públicos Primaria	2,4	2,4
Centros Públicos Secundaria	2,4	2,5
Centros Privados	4,2	4,0

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Las tendencias son similares para el número medio de ordenadores por unidad y grupo. En el caso de España, se pasó en el curso 2002/03 de 1,40 a 6,3 en el curso 2018/19. Para La Rioja, esta evolución fue de 2,1 a 6,1. Siguen observándose importantes

diferencias regionales en relación a indicadores de estas características con regiones con cifras de ordenadores por unidad y grupo elevadas en comparación con la media (País Vasco, Islas Baleares, Extremadura y Galicia).

Gráfico 19
Evolución del número medio de ordenadores por unidad y grupo, todos los centros, La Rioja y España, 2002/03 – 2018/19



Tabla 99 Número medio de ordenadores por unidad y grupo, todos los centros, Comunidades Autónomas, 2016/17 y 2018/19

	2016/17	2018/19
La Rioja	6,3	6,1
España	6,3	6,6
Andalucía	7,3	5,9
Aragón	6,6	6,5
Asturias	7,7	7,9
Islas Baleares	10,5	10,0
Canarias	6,0	7,9
Cantabria	6,7	6,7
Castilla y León	4,8	5,1
Castilla – La Mancha	5,7	5,3
Cataluña	6,2	7,2
Comunitat Valenciana	4,5	5,0
Extremadura	9,8	9,0
Galicia	7,6	9,3
Madrid	4,4	5,1
Murcia	4,1	3,4
Navarra	4,7	5,7
País Vasco	12,2	12,8
Ceuta	8,5	7,5
Melilla	8,6	7,4

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En el caso de La Rioja, la dotación de los centros públicos es mayor que los privados. En el conjunto de la Educación Primaria y Secundaria, se dieron 6,9 ordenadores por unidad y grupo, siendo más relevante su presencia en la Secundaria con 7,7. Por el contrario, en la escuela privada el número de ordenadores por unidad y grupo se situaba en 4,6 en el curso 2018/19

Tabla 100 Número medio de ordenadores por unidad y grupo en función de la titularidad del centro, La Rioja, 2016/17 y 2018/19

	2016/17	2018/19
Todos los centros	6,3	6,1
Centros públicos	7,1	6,9
Centros Públicos Primaria	6,2	6,0
Centros Públicos Secundaria	8,2	7,7
Centros Privados	4,4	4,6

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

El tercer indicador recogido en relación a la presencia de las TIC en los centros educativos es la evolución del número medio de profesores por ordenador para tareas preferentemente docentes. De nuevo, la trayectoria es descendente ya que en el curso

2002/03, España contaba con 8,6 docentes por ordenador y La Rioja 7,4, mientras que en el curso 2018/19 se situaron en 1,9 y 1,3, respectivamente.

Por Comunidades Autónomas, La Rioja se situó en el curso 2018/19 entre las regiones con mejor dotación de ordenadores en este indicador, siendo superada por Castilla – La Mancha con 1,1 y en el mismo nivel que Extremadura con 1,3. En el lado contrario, Islas Baleares ascendía a 3,1 profesores por ordenador para las tareas docentes, mientras que la Comunitat Valenciana se situaba en 2,5 y Murcia en 2,4.

En relación a la diferencia entre centros públicos y privados en La Rioja, en este caso se reducía la misma ya que si los primeros contaban con 1,2 docentes por ordenador en el curso 2018/19, en los privados era de 1,5. Debe tenerse en consideración la presencia de al menos un ordenador por aula, el cual es empleado para tareas docentes.

Gráfico 20 Evolución del número medio de profesores por ordenador para tareas preferentemente docentes, todos los centros, La Rioja y España, 2002/03 – 2018/19

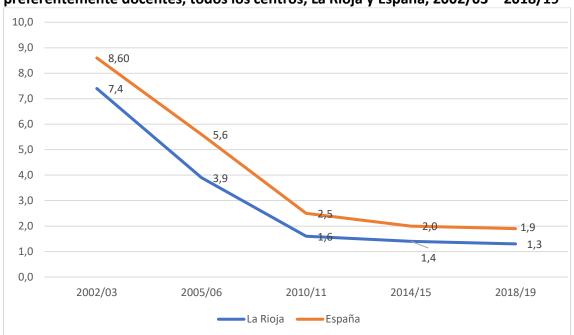


Tabla 101
Evolución del número medio de profesores por ordenador para tareas preferentemente docentes, todos los centros, Comunidades Autónomas, 2016/17 y 2018/19

	2016/17	2018/19
La Rioja	1,3	1,3
España	1,9	1,9
Andalucía	1,8	2,1
Aragón	1,7	1,8
Asturias	2,1	2,1
Islas Baleares	3,2	3,1
Canarias	2,1	2,1
Cantabria	2,1	1,9
Castilla y León	2,0	1,7
Castilla – La Mancha	1,0	1,1
Cataluña	2,1	2,1
Comunitat Valenciana	2,5	2,5
Extremadura	1,2	1,3
Galicia	2,2	1,9
Madrid	1,8	1,7
Murcia	2,4	2,4
Navarra	2,3	2,0
País Vasco	-	1,5
Ceuta	1,6	1,6
Melilla	1,5	1,4

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 102 Evolución del número medio de profesores por ordenador para tareas preferentemente docentes en función de la titularidad del centro, La Rioja, 2016/17 y 2018/19

	2016/17	2018/19
Todos los centros	1,3	1,3
Centros públicos	1,3	1,2
Centros Públicos Primaria	1,2	1,1
Centros Públicos Secundaria	1,3	1,4
Centros Privados	1,6	1,5

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Otros indicadores hacen referencia a la universalización de Internet, la Banda Ancha y la Wi-Fi en los centros educativos, habiéndose dotado a los mismos de estas herramientas y medios determinantes en un contexto como el actual. Sin embargo, habría que tener en consideración las diferencias que pueden darse en las velocidades en función de la ubicación de los centros, con una clara desventaja para el medio rural, así como en el ya señalado peso de las TIC en los hogares. Finalmente, cabe incidir en esa diferencia entre brecha de acceso, todavía presente, y de uso, más mayoritaria y con un impacto también muy relevante en el aprovechamiento de los recursos y medios del sistema educativo.

C.6. Servicios complementarios

Los servicios complementarios del sistema educativo se han convertido en una de las piezas claves del mismo. La transformación de las sociedades y de la conciliación con la vida laboral ha implicado que la escuela asuma nuevas funciones. Pero, el acceso a las mismas también puede estar marcado por el origen socioeconómico del alumnado, aunque el sistema también provee becas y ayudas como se ha observado en el caso del comedor en epígrafes anteriores. De esta forma, las estadísticas consideran este servicio, así como la residencia, el transporte y la ampliación de horario, tanto antes como después del lectivo. En algunos aspectos, el tipo de jornada marcará el uso de estos servicios. Es decir, se observa una mayor presencia de alumnado en comedor en centros privados donde hay una mayor presencia de la jornada partida. En relación a la ampliación de horario, son determinantes los denominados "servicios de madrugadores", empleados por no pocos padres y madres por su horario de entrada a sus puestos de trabajo. Y, de la misma forma, la jornada continua implica que los centros también tengan que ofrecer actividades y servicios durante las horas siguientes.

Uno de los aspectos más relevantes de los indicadores recogidos a continuación es una mayor representación de usuarios de estos servicios en los centros privados en comparación con el conjunto del alumnado que concentran. Estas circunstancias se dan en el comedor que concentró al 45,65% de los usuarios en el curso 2016/17, al 48,33% al curso siguiente y al 43,81% en el 2018/19. Por su parte, en los servicios de ampliación de horario, su representación también era superior al conjunto del alumnado matriculado con 39,55%, 45,35% y 44,95% para cada uno de los cursos considerados.

En el lado contrario, el transporte escolar es ofrecido fundamentalmente por los centros públicos, vinculados también al medio rural. De esta forma, en el curso 2016/17, un 76,87% de los usuarios de este servicio pertenecían a la escuela pública; un 78,37% en el curso 2017/18; y un 78,33% en el curso 2018/19.

Tabla 103
Centros con servicios complementarios, tipo de servicio y titularidad, curso 2016/2017

	Total	Públicos	Privados
Comedor	140	80	60
Residencia	3	2	1
Transporte	38	31	7
Ampliación de horario (antes y después	99	48	51
de horario lectivo)			

Tabla 104
Alumnado usuario de servicios complementarios, tipo de servicio y titularidad, curso 2016/2017

	Total	Públicos	Privados
Comedor	11.226	6.101	5.125
Residencia	103	77	26
Transporte	2.724	2.094	630
Ampliación de horario (antes y después de horario lectivo)	2.824	1.167	1.117

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 105
Centros con servicios complementarios, tipo de servicio y titularidad, curso 2017/2018

	Total	Públicos	Privados
Comedor	137	80	57
Residencia	3	2	1
Transporte	41	34	7
Ampliación de horario (antes y después de horario lectivo)	104	54	50

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 106
Alumnado usuario de servicios complementarios, tipo de servicio y titularidad, curso 2017/2018

	Total	Públicos	Privados
Comedor	11.170	6.372	5.398
Residencia	84	67	17
Transporte	2.728	2.138	590
Ampliación de horario (antes y después de horario lectivo)	2.690	1.470	1.220

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 107
Centros con servicios complementarios, tipo de servicio y titularidad, curso 2018/2019

	Total	Públicos	Privados
Comedor	135	80	55
Residencia	3	2	1
Transporte	41	35	6
Ampliación de horario (antes y después de horario lectivo)	96	51	45

Tabla 108
Alumnado usuario de servicios complementarios, tipo de servicio y titularidad, curso 2018/2019

	Total	Públicos	Privados
Comedor	11.209	6.298	4.911
Residencia	95	68	27
Transporte	2.806	2.198	608
Ampliación de horario (antes y después de horario lectivo)	2.949	1.634	1.315

C.7. Gasto de las familias en educación

Cuando se analiza el gasto en Educación, suele prestarse especial atención al que procede del ámbito público. Es decir, la inversión que realizan las Administraciones en esta partida. Sin embargo, como se ha señalado en epígrafes anteriores, es fundamental el peso del gasto de las familias en Educación ya que, en gran medida, este va a depender del nivel socioeconómico de los hogares. Este hecho también se relaciona con el peso de las transferencias sociales a partir del gasto público en Educación. A un menor nivel del mismo, las familias tendrán que acudir al mercado para dotarse de servicios y recursos que procederían de las Administraciones Públicas. Este hecho se vivió durante las consecuencias de la crisis de 2008, con un impacto significativo en el aumento del gasto de las familias en Educación. De la misma forma, también se dan gastos que las familias deciden realizar, como por ejemplo en materiales, actividades, etc., a las que no todos los grupos sociales están en la misma disposición de acceder. Costes indirectos como los vinculados a los materiales, libros, servicios complementarios, etc., tienen un impacto directo en la equidad, a pesar de los sistemas de becas y ayudas para algunas de estas partidas.

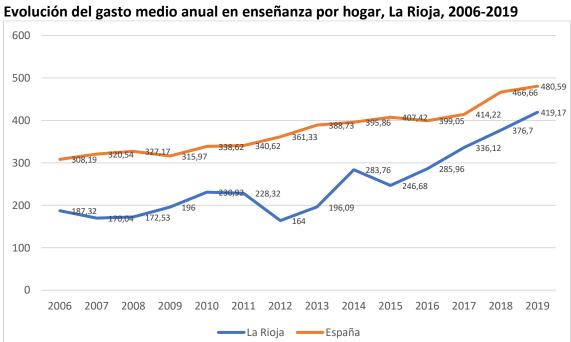
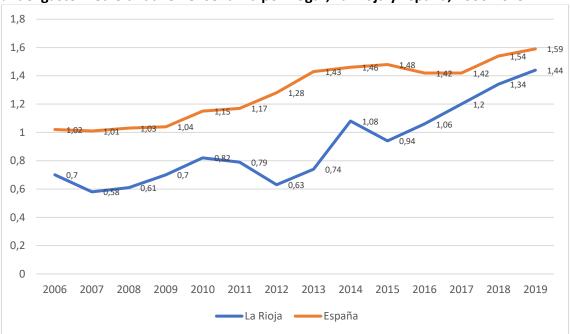


Gráfico 21

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares, Instituto Nacional de Estadística; Instituto de Estadística de La Rioja

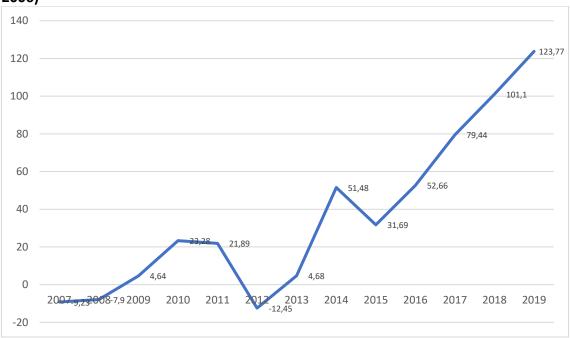
De nuevo es la Encuesta de Presupuestos Familiares la que muestra la evolución de este indicador tan determinante. La Rioja cuenta con un gasto familiar en Educación menor que la media española pero, en los últimos años, se ha reducido la distancia entre La Rioja y España. Si en 2006, un hogar riojano gastaba 187,32 euros anuales de media en Educación, en España el gasto era de 308,19. Aunque la tendencia en La Rioja ha mostrado algunos picos descendentes, es a partir de 2015 cuando el gasto de los hogares crece continuamente hasta alcanzar los 419,17 euros. Es decir, se ha producido en este periodo un incremento del 123,77% de gasto de media en los hogares riojanos. Por su parte, este aumento en España ha sido del 54,94%.

Gráfico 22 % del gasto medio anual en enseñanza por hogar, La Rioja y España, 2006-2019



Fuente: *Encuesta de Presupuestos Familiares*, Instituto Nacional de Estadística; Instituto de Estadística de La Rioja

Gráfico 23 Variación del gasto medio anual en enseñanza por hogar, La Rioja, 2006-2019 (%, base 2006)



Fuente: *Encuesta de Presupuestos Familiares*, Instituto Nacional de Estadística; Instituto de Estadística de La Rioja

Esta evolución creciente del gasto de los hogares en Educación también se refleja en otros indicadores como el peso de esta partida en los presupuestos familiares, que en 2019 era en La Rioja del 1,44%, o en la variación del gasto medio anual que tiene una tendencia claramente ascendente desde el año 2015.

Tabla 109
Gasto medio en enseñanza por hogar en función del nivel de estudios del sustentador principal, La Rioja, 2016-2019

	20	2016		2017		2018		19
	Gasto	%	Gasto	%	Gasto	%	Gasto	%
Total	285,96	1,06	336,12	1,20	376,70	1,34	419,17	1,44
Sin estudios o primer grado	22,93	0,13	30,27	0,17	1,29	0,01	25,01	0,13
Secundaria primer ciclo	215,95	0,88	288,06	1,08	237,55	0,88	200,17	0,73
Secundaria segundo ciclo	324,32	1,12	352,81	1,25	472,91	1,62	387,15	1,35
Superiores	470,75	1,42	536,89	1,55	651,34	1,99	774,35	2,25

Fuente: *Encuesta de Presupuestos Familiares*, Instituto Nacional de Estadística; Instituto de Estadística de La Rioja

En los cuatro años considerados de los tres cursos del presente informe, se observa un aumento notable del gasto de las familias. Si en 2016 era de 285,96 euros, en 2019 había ascendido a 419,17 euros lo que supuso un incremento del 46,58%. Las principales diferencias se observan en función de variables como el nivel de estudios del sustentador principal del hogar. Cuanto mayor es el mismo, el gasto en educación crece, así como en aumento en el periodo considerado. En un hogar con un sustentador con estudios superiores, el gasto en 2019 fue de 775,34 euros mientras que si sus estudios son de Secundaria en el primer ciclo, se situaban en 200,17.

Tabla 110
Gasto medio en enseñanza por hogar en función de la densidad de población, La Rioja, 2016-2019

	2016		20:	2017		2018		2019	
	Gasto	%	Gasto	%	Gasto	%	Gasto	%	
Total	285,96	1,06	336,12	1,20	376,70	1,34	419,17	1,44	
Semiurbana/intermedia	295,12	1,15	358,03	1,18	435,30	1,49	513,70	1,75	
Densamente poblada	357,19	1,31	402,14	1,47	444,26	1,61	553,91	1,86	
Escasamente poblada	150,89	0,55	213,17	0,77	220,17	0,79	123,61	0,44	

Fuente: *Encuesta de Presupuestos Familiares*, Instituto Nacional de Estadística; Instituto de Estadística de La Rioja

También se dan diferencias en función de la ubicación de la localidad basándose en la densidad de población. En los municipios más poblados, el gasto en educación es más elevado, siendo muy similar en las zonas semiurbanas/intermedias y en las densamente pobladas. Se reduce de forma notable en las zonas escasamente pobladas con 123,61 en el año 2019. Este dato está sesgado por las características sociodemográficas de la población de estas zonas, en buena parte envejecida y con bajos índices de infancia y juventud, lo que reduce la población en edad escolar.

Tabla 111
Gasto medio en enseñanza por hogar en función de la nacionalidad del sustentador principal, La Rioja, 2016-2019

	2016		20:	2017		2018		9
	Gasto	%	Gasto	%	Gasto	%	Gasto	%
Total	285,96	1,06	336,12	1,20	376,70	1,34	419,17	1,44
Española	280,54	1,03	351,11	1,23	398,38	1,39	399,04	1,35
Extranjera	181,26	0,81	169,03	0,76	105,06	0,48	205,98	0,89
Española y extranjera	706,32	2,83	183,50	0,86	179,51	0,89	1.870,34	7,80

Fuente: *Encuesta de Presupuestos Familiares*, Instituto Nacional de Estadística; Instituto de Estadística de La Rioja

Finalmente, también la nacionalidad del sustentador principal tiene influencia en el gasto educativo. En los hogares en los que es de nacionalidad española, el gasto en

educación es más elevado, reduciéndose en los que cuentan con un sustentador principal de nacionalidad extranjera. De hecho, en 2019 los hogares del primer grupo gastaron un 1,35% de su presupuesto anual en Educación, mientras que los del segundo lo hicieron en un 0,89%.

D. Escolarización

La evolución del alumnado matriculado en el sistema educativo está condicionada por factores demográficos, económicos y sociales. En el primer apartado de este informe se ha presentado la evolución de la sociedad riojana, marcada por unas tasas de natalidad reducidas que implican un descenso de la población, compensado en parte y durante un periodo de tiempo por la llegada de la inmigración. Por otra parte, también factores económicos y sociales son determinantes en la permanencia en el sistema educativo una vez finalizada la educación obligatoria, a través de las diferentes vías existentes como son el Bachillerato o la Formación Profesional, sin olvidar la Formación Profesional Básica. En este sentido, como se podrá observar en epígrafes posteriores, se ha reducido el abandono escolar temprano, que sigue siendo alto en comparación con las medias europeas.

Por lo tanto, la natalidad es un elemento determinante en los procesos de escolarización ya que el sistema educativo se nutre de niños. Con unas tasas de natalidad que, según las proyecciones presentadas, van a mantenerse en niveles bajos, la educación en España y en La Rioja tendrá que afrontar nuevos retos vinculados a su estructura.

Por otra parte, dentro del sistema educativo español, la triple red educativa (pública, concertada y privada) también tiene sus consecuencias en la escolarización a través de las políticas de elección de centro. En todo caso, en La Rioja la red privada es muy minoritaria con un único centro para la educación obligatoria. A lo largo de estas décadas, las redes pública y concertada han mantenido un cierto equilibrio, en una proporción general de uno de cada tres estudiantes en la segunda, pero también es un proceso que puede verse afectado tanto por las tendencias demográficas como por factores sociales, económicos y culturales.

Sin embargo, también se dan escenarios vinculados a la escolarización que están relacionados con el valor de la educación otorgado por parte de las familias, el grado de conocimiento del sistema educativo, el peso de variables socioeconómicas y la capacidad de elección de centro en la que no todas las familias están en las mismas condiciones, afectando tanto a la red pública como a la concertada.

También debe tenerse en consideración la presencia de centros que concentran un elevado porcentaje de alumnado de determinadas condiciones socioeconómicas y de origen cultural. Este proceso está marcado en gran medida por las caracterizaciones de los barrios y entornos de los centros, pero no responde exclusivamente a este factor ya que se dan casos, especialmente en la ciudad de Logroño, de colegios que cuentan con una sobredimensión de un alumnado de entornos socioeconómicos desfavorecidos así como de población de origen extranjero y de otras culturas.

El concepto de escolarización hace referencia a una práctica educativa institucionalizada producto de una determinada combinación y construcción de sujetos, tecnologías, recursos, saberes, materialidades, intenciones y efectos.

En la comunidad autónoma de La Rioja para acceder por primera vez a un centro educativo se requiriere la presentación de solicitud de admisión formalizada por la familia del alumnado, si es menor de edad, en la que se indicará el centro solicitado en

primer lugar y también podrán hacerse constar otros centros alternativos, por orden de preferencia. En el caso en el que el interesado señale un número de centros que resulte insuficiente para atender la solicitud de escolarización, se le escolarizará después de haber atendido todas las solicitudes presentadas por el resto del alumnado.

Las solicitudes de admisión se presentan en los plazos fijados por la Consejería de Educación. Cada solicitante presenta una única instancia en el centro en el que solicita plaza en primera opción; ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente la solicitud puede tramitarse mediante la secretaría virtual de la plataforma RACIMA.

Para poder optar, alternativa o simultáneamente, a enseñanzas de régimen especial y a enseñanzas de régimen general, se presentan solicitudes separadas.

También se requiere solicitud de admisión para acceder al primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, a Bachillerato, a la Formación Profesional y a las Enseñanzas de Régimen Especial, aunque se impartan en el mismo centro donde el alumno está matriculado.

La escolarización del alumnado también está sujeta a las ratios establecidas en cada una de las etapas educativas a las que se solicita el ingreso, pues delimitan en número de escolarizados.

D.1. Alumnado matriculado

La escolarización del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil se regula en base a la Orden 11/2010, de 28 de abril, (BOR de 5 de mayo), por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja que imparten el primer ciclo de Educación Infantil. Modificada por la Orden 10/2013, de 12 de abril de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y al Decreto 49/2009, de 3 de julio, por el que se regula la organización del primer ciclo de Educación Infantil, se fijan sus contenidos educativos y se establecen los requisitos de los centros que imparten dicho ciclo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Decreto 49/2009, en su Artículo 26.1 establece el número máximo de niños/as por unidad en el primer ciclo de Educación Infantil de la comunidad autónoma de La Rioja de la siguiente forma:

Sin perjuicio de lo señalado en la disposición adicional segunda, en el primer ciclo de la Educación Infantil puede haber simultáneamente, como máximo, el siguiente número de niños por unidad escolar:

- Unidades para niños menores de un año: 1/8.
- Unidades para niños de uno a dos años: 1/13.

• Unidades para niños de dos a tres años: 1/20.

La escolarización del Segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, se regula mediante el Decreto 7/2007, de 2 de marzo, sobre elección de centro, criterios de admisión de alumnos en centros no universitarios sostenidos con fondos públicos y acceso a determinadas enseñanzas, el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, también mediante la Orden 8/2011, de 7 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrolla el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Especial, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Orden (BOR de14 de marzo), y su correspondiente Corrección de errores de la Orden 8/2011, de 7 de marzo (BOR de 29 de marzo).

Así mismo, la ratio establecida para el segundo ciclo de la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en los centros educativos de La Rioja, queda recogida en el Real Decreto 132/2010, que establece que:

Para el segundo ciclo de Educación Infantil, en el Título II, Artículo 7 (Relación alumnos por unidad), los centros docentes que ofrecen estas enseñanzas tendrán, como máximo, 25 alumnos por unidad escolar.

Para Educación Primaria, en el Título III, Artículo 11 (Relación de alumnos por unidad, los centros educativos tendrán, como máximo, 25 alumnos por unidad escolar.

En referencia a la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en el Título IV, Artículo 16 (Relación de alumnos por unidad), los centros educativos tendrán, como máximo, 30 alumnos por unidad escolar en Educación Secundaria Obligatoria, y 35 en Bachillerato.

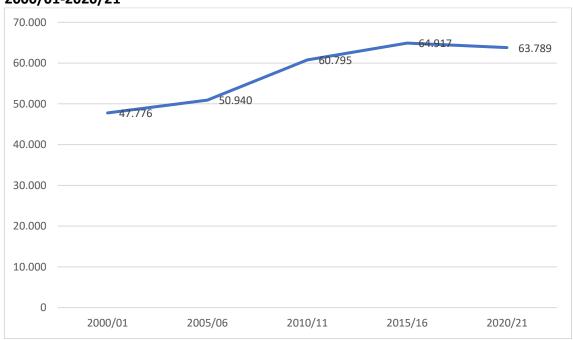
El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, establece el número máximo de alumnos por unidad en su Artículo 46 (Requisitos de los centros donde se impartan las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo), exponiendo que los centros docentes que imparten Formación Profesional en régimen presencial tendrán como máximo 30 alumnos por unidad escolar.

En cuanto al sistema educativo de las agrupaciones rurales, la Orden 8/2014, de 20 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja, por la que se regula la implantación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece a estos centros educativos un carácter especial, por lo que sus ratios están

sujetas a un mínimo de 5 alumnos por centro rural de cada una de las agrupaciones rurales establecidas.

En consonancia con la evolución de la sociedad riojana, el alumnado en todas las enseñanzas ha crecido en nuestra región en los veinte años que van desde el curso 2000/01 al 2020/21. Si en el primer curso considerado, el sistema educativo llegaba casi a los 48.000 estudiantes, para el curso 2020/21 estaba en prácticamente 64.000. El incremento en este periodo fue del 33,52%. Sin embargo, este aumento se comenzó a ralentizar en el curso 2015/16, cuando el sistema educativo alcanzó los 64.917 estudiantes. Dese entonces, la tendencia es ligeramente descendente con una pérdida en el último lustro del 1,74% del alumnado. Si en la primera década del siglo XXI se había producido un aumento de los estudiantes por la inmigración y el ligero aumento de la natalidad tardía de las generaciones del "baby boom", el último lustro muestra una tendencia diferente.

Gráfico 24 Evolución del alumnado matriculado en el conjunto de las enseñanzas, La Rioja, 2000/01-2020/21



Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja; Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 112
Evolución del alumnado matriculado en el conjunto de las enseñanzas, La Rioja, 2000/01-2020/21

2000/01-2020/2						Evolución	Evolución
	2000/01	2005/06	2010/11	2015/16	2020/21	2015/20	2000/20
Educación							
Infantil Primer							
Ciclo	175	375	1.091	2.956	2.864	-3,11	636,57
Educación							
Infantil Segundo							
Ciclo	6.697	8.096	9.546	9.268	8.199	-11,53	22,43
Educación							
Primaria	14.769	15.990	18.217	19.366	19.397	0,16	31,34
Educación							
Secundaria	11.518	11.259	11.673	12.177	13.182	8,25	14,45
Educación							
Especial	118	123	157	226	215	-4,87	82,20
Bachillerato	4.443	3.623	3.680	3.933	3.772	-4,09	-15,10
Formación							
Profesional total	3.653	3.664	4.103	5.638	6.854	21,57	87,63
Garantía							
Social/PCPI/Otros	311	310	1.035	13			
Adultos y a							
Distancia	1.793	3.468	3.908	4.069	3.816	-6,22	12,83
Enseñanzas							
Artísticas y							
Deportivas	922	843	3.724	3.492	3.088	-11,57	234,92
Idiomas	3.552	3.189	3.661	3.779	2.302	-39,08	-35,19
Centros Docentes							
Privados							
Extranjeros					100		
Total	47.776	50.940	60.795	64.917	63.789	-1,74	33,52

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja; Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Por enseñanzas, los principales incrementos en el periodo 2000/2020 se dieron en el primer ciclo de Educación Infantil y en las Enseñanzas Artísticas y Deportivas, mientras que los descensos se situaron en Bachillerato, un 15,10%, y en Idiomas con el 35,19%. En relación al primer caso, hay que tener en consideración que de 2000 a 2020 aumentó el alumnado matriculado en la Formación Profesional en un 87,63%, un dato reseñable y que debe enmarcase en la transformación de estas enseñanzas en relación a su valoración social, aunque todavía queda camino por recorrer.

Las cifras para el periodo de 2015 a 2020 muestran descensos en la mayor parte de las enseñanzas. La natalidad tiene su impacto negativo en los dos ciclos de Educación Infantil, especialmente en un segundo que ha visto perder en cinco años uno de cada cinco alumnos. También hay indicadores negativos en Educación Especial, Bachillerato, Adultos y a Distancia y Enseñanzas Artísticas y Deportivas. Por su parte, se mantuvo estable en Primaria, un aumento del 0,16, creciendo en mayor medida en Secundaria (8,25%) y, especialmente, en Formación Profesional con un 21,57%.

Tabla 113
Alumnado matriculado, La Rioja, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19

	2016/2017	2017/2018	2018/19
Primer Ciclo Educación Infantil	2.951	2.955	2.856
Segundo Ciclo Educación Infantil	8.900	8.747	8.528
Educación Primaria	19.475	19.387	19.676
Educación Secundaria Obligatoria	12.198	12.577	12.818
Bachillerato	3.882	3.672	3.519
Cursos de formación y preparación de acceso a		112	118
ciclos formativos			
Formación Profesional Básica	998	1.079	1.113
Ciclos Formativos Grado Medio	2.529	2.551	2.625
Ciclos Formativos Grado Superior	2.289	2.303	2.328
Educación de Adultos y a Distancia	3.993	4.191	4.304
Enseñanzas Artísticas	3.667	3.621	3.690
Enseñanzas Deportivas		20	19
Idiomas	3.438	3.135	2.913
Educación Especial	226	226	216
C.D.P.E. Montessori Schoolhouse	51	60	69
Total	64.597	64.636	64.792

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

Con respecto a los tres cursos contemplados, el alumnado se mantuvo prácticamente estable en los mismos con ligerísimas variaciones. Se observan las tendencias anteriores, con un descenso leve en los niveles indicados y el aumento de alumnado en enseñanzas como la Formación Profesional Básica, los Grados Medios y Superiores, o Primaria y Secundaria que iban manteniendo su alumnado. También hay un crecimiento de estudiantes en el único centro completamente privado de la región.

Tabla 114
Alumnado matriculado en función de la titularidad del centro, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19

	2016/17		2017/18		2018/2019	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Primer Ciclo Educación Infantil	1.538	1.413	1.486	1.469	1.453	1.403
Segundo Ciclo Educación Infantil	5.848	3.052	5.757	2.990	5.547	2.981
Educación Primaria	12.811	6.664	12.704	6.683	12.910	6.766
Educación Secundaria Obligatoria	7.340	4.858	7.611	4.966	7.805	5.013
Bachillerato	3.027	855	2.770	902	2.661	858
Cursos de formación y preparación			112		118	
de acceso a ciclos formativos						
Formación Profesional Básica	582	416	639	440	651	462
Ciclos Formativos Grado Medio	1.819	710	1.811	740	1.856	769
Ciclos Formativos Grado Superior	1.945	344	1.894	409	1.843	485
Educación de Adultos y a Distancia	3.933		4.191		4.304	
Enseñanzas Artísticas	3.078	589	3.037	584	3.118	572
Enseñanzas Deportivas			20		19	
Idiomas	3.483		3.135		2.913	
Educación Especial	148	78	150	76	139	77
C.D.P.E. Montessori Schoolhouse		51		60		69
Total	45.567	19.030	45.317	19.319	45.337	19.455

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

Tabla 115
Alumnado matriculado en función de la titularidad de centro (%), cursos 2016/2017

	2016/2017	Públicos (%)	Privados (%)
Primer Ciclo Educación Infantil	2.951	52,12	47,88
Segundo Ciclo Educación Infantil	8.900	65,71	34,29
Educación Primaria	19.475	65,78	34,22
Educación Secundaria Obligatoria	12.198	60,17	39,83
Bachillerato	3.882	77,98	22,02
Ciclos Formativos Grado Medio	2.529	71,93	28,07
Ciclos Formativos Grado Superior	2.289	84,97	15,03
Formación Profesional Básica	998	58,32	41,68
Educación de Adultos y a Distancia	3.993	100	
Enseñanzas Artísticas	3.667	83,94	16,06
Idiomas	3.438	100	
Educación Especial	226	65,49	34,51
C.D.P.E. Montessori Schoolhouse	51		100
Total	64.709	70,54	29,46

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

Tabla 116
Alumnado matriculado en función de la titularidad de centro (%), cursos 2017/2018

	2017/2018	Públicos (%)	Privados (%)
Primer Ciclo Educación Infantil	2.955	50,29	49,71
Segundo Ciclo Educación Infantil	8.747	65,82	34,18
Educación Primaria	19.387	65,53	34,47
Educación Secundaria Obligatoria	12.577	60,52	39,48
Bachillerato	3.672	75,44	24,56
Cursos de formación y preparación de acceso a		100	
ciclos formativos			
Formación Profesional Básica	1.079	59,22	40,78
Ciclos Formativos Grado Medio	2.551	70,99	29,01
Ciclos Formativos Grado Superior	2.303	82,24	17,76
Educación de Adultos y a Distancia	4.191	100	
Enseñanzas Artísticas y Deportivas	3.641	83,96	16,04
Idiomas	2.913	100	
Educación Especial	216	66,37	33,63
C.D.P.E. Montessori Schoolhouse	69		100
Total	64.636	70,11	29,98

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

Tabla 117
Alumnado matriculado en función de la titularidad de centro (%), curso 2018/2019

	2018/2019	Públicos (%)	Privados (%)
Primer Ciclo Educación Infantil	2.856	50,88	40,12
Segundo Ciclo Educación Infantil	8.528	65,04	34,96
Educación Primaria	19.676	65,61	34,39
Educación Secundaria Obligatoria	12.818	60,89	39,11
Bachillerato	3.519	75,62	24,38
Cursos de formación y preparación de acceso a	118	100	
ciclos formativos			
Formación Profesional Básica	1.113	58,49	41,59
Ciclos Formativos Grado Medio	2.625	70,70	29,30
Ciclos Formativos Grado Superior	2.328	79,17	20,83
Educación de Adultos y a Distancia	4.304	100	
Enseñanzas Artísticas y Deportivas	3.709	84,58	15,42
Idiomas	3.135	100	
Educación Especial	226	64,35	35,65
C.D.P.E. Montessori Schoolhouse	69		100
Total	64.792	70,11	29,98

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

En relación al alumnado matriculado en función de la titularidad del centro, también se mantiene una estabilidad de los porcentajes en los años considerados. De esta forma, en el conjunto de las enseñanzas prácticamente un 30% cada uno de los cursos está matriculado en cursos privados. En relación a la Educación obligatoria, se observa como uno de cada tres alumnos del segundo ciclo de Infantil y de Primaria están escolarizados en centros privados, mientras que en el caso de Educación Secundaria asciende al 39,11% en el curso 2018/19. También está por encima de la media el contingente de alumnado matriculado en Formación Profesional Básica en estos centros, con un 41,59%, así como en Educación Infantil de primer ciclo con el 40,12%, cifra que ha ido descendiendo con el paso de los cursos. En el lado contrario, ni Idiomas ni Educación de Adultos y a Distancia cuentan con alumnado matriculado en centros privados. En el Bachillerato, el alumnado en estos centros representó en ese curso el 24,38%, en el Grado Medio un 29,30% y en el Superior un 20,83%. Mientras que el primero se mantiene más estable en los tres cursos considerados, el segundo ha crecido en más de cinco puntos desde el curso 2016/17. Finalmente, en las Enseñanzas Artísticas y Deportivas es donde se encuentra el menor porcentaje de estudiantes en centros privados, un 15,42%, exceptuando los ya señalados que no cuentan con esa oferta.

Tabla 118
% de mujeres escolarizadas en función del tipo de enseñanza del Régimen General, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2016/17	2017/18	2018/19
Infantil total	48,7	48,4	48,3
Infantil primer ciclo	48,5	46,5	47,0
Infantil segundo ciclo	48,8	49,1	48,8
Primaria	48,0	47,9	47,9
Secundaria	49,7	49,8	49,2
Bachillerato	54,5	55,0	56,1
Formación Profesional Básica	32,0	32,0	32,2
Grado Medio	44,2	43,2	44,2
Grado Superior	45,1	45,7	44,4
Otros programas formativos	32,3	48,6	45,2
Educación Especial	37,1	36,8	36,7
Total enseñanzas	48,7	48,6	48,5

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Con respecto a la escolarización en función del sexo en las Enseñanzas del Régimen General, en la educación obligatoria respondería a la estructura demográfica, no alcanzando en ninguna de las categorías consideradas el 50%. Sin embargo, se observan diferencias en otros niveles de enseñanza, dentro de la estabilidad en los tres cursos contemplados. De esta forma, en Bachillerato hay una mayor presencia femenina que alcanza el 56,1% en el curso 2018/19. En la Formación Profesional Básica hay una mayor masculinización del alumnado con un 32,2% de mujeres matriculadas para este último curso tenido en cuenta. Sin embargo, en los Grados Medio y Superior se sitúa en torno al 44%, aunque se observarán en epígrafes posteriores importantes diferencias en función de la rama de estudios. En otros programas formativos ha crecido el número de mujeres matriculadas hasta situarse en los niveles de los dos grados anteriores, incluso llegando a superarlos. Finalmente, en Educación Especial se encuentra una de las tasas más bajas de alumnas con un 36,7% para el curso 2018/19.

Tabla 119
Alumnado matriculado en Bachillerato por modalidad, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19

	2016/2017		2017/2018		2018/19	
	Número	%	Número	%	Número	%
		Mujeres		Mujeres		Mujeres
Artes	436	66,89	368	72,03	363	73,57
Ciencias	1.695	47,06	1.701	48,00	1.627	47,99
Humanidades y C. Sociales	1.751	58,76	1.603	59,46	1.529	60,45
Total	3.882	54,63	3.672	55,42	3.519	56,07

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja; Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación al alumnado matriculado por enseñanzas, y dedicándose un apartado específico a la Formación Profesional, hay que destacar las diferencias de género en función del tipo de estudios elegidos en Bachillerato. Como se ha señalado, hay una mayor presencia femenina en estos estudios postobligatorios. Sin embargo, se observa un peso mucho más elevado en Artes, representando el 73,57% de los alumnos matriculados y en una tendencia creciente desde el curso 2016/17, y en Humanidades y Ciencias Sociales, con un 60,45%. Por el contrario, en el ámbito de Ciencias es predominante el alumnado masculino, representando las mujeres matriculadas el 47,99%.

Tabla 120
Alumnado matriculado por principales localidades (%), La Rioja, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19

	2016/2017	2017/2018	2018/19
Alfaro	3,07	3,05	3,17
Arnedo	4,82	4,71	4,71
Calahorra	9,83	9,92	9,83
Haro	4,56	4,25	4,27
Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua	61,94	62,21	62,04
Nájera	2,72	2,78	2,90
Santo Domingo de la Calzada	2,58	2,63	2,62
Resto Localidades	10,49	10,44	10,45

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

La distribución del alumnado en el territorio riojano responde a la estructura del mismo. Es decir, hay una concentración de una buena parte del alumnado, en torno al 62% en los tres cursos considerados, en Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua. Recordemos que este periodo se encuadra en la zona única de escolarización que conformaban estas tres localidades. De las principales cabeceras de comarca, Calahorra se sitúa casi en el 10% del alumnado de la región, descendiendo en el resto a medida que se reduce la población de las localidades. El resto de municipios riojanos que no son los anteriores considerados concentraron un 10,45% del alumnado en el curso 2018/19. En epígrafes posteriores, especialmente los vinculados a la educación en el medio rural, se regresará a parte de este contingente de estudiantes y centros.

D.2. Alumnado de origen extranjero

El sistema educativo riojano, y el español, ha estado determinado en las dos últimas décadas por un punto de inflexión que supuso la llegada de población inmigrante en la primera década del siglo XXI especialmente. Se ha hecho referencia a este proceso en el apartado A, suponiendo una transformación sin precedentes de la sociedad española y riojana, pasando a ser más multicultural con una población de diferentes procedencias, culturas, etc.

El sistema educativo fue uno de los ámbitos clave en este nuevo escenario ya que supuso un enorme reto abordar la llegada de una población escolar que entraba en el sistema educativo procedente de otros ámbitos educativos, con desconocimiento del idioma, con culturas diferentes, incorporándose en no pocas ocasiones durante el curso, y teniéndose que dar respuesta a unas necesidades para las que el sistema educativo no estaba preparado. De la misma forma, la educación es una de las principales vías de integración social. Además, durante estas dos décadas también se produjeron cambios significativos en la forma de ver la diversidad cultural, atenderla y tratarla desde la escuela. De una visión más centrada en la compensatoria se pasó a la integración y, en la actualidad, se trata de dar salida a vías más inclusivas. Igualmente, el incremento de las medidas de atención a la diversidad también se centraron en estos colectivos, parte de los cuales también contaban con necesidades educativas derivadas de las condiciones socioeconómicas. Es decir, la posición en el sistema educativo estaba marcada para parte de estos contingentes de alumnado por una doble vía, que se retroalimentaba: el origen cultural y la situación socioeconómica.

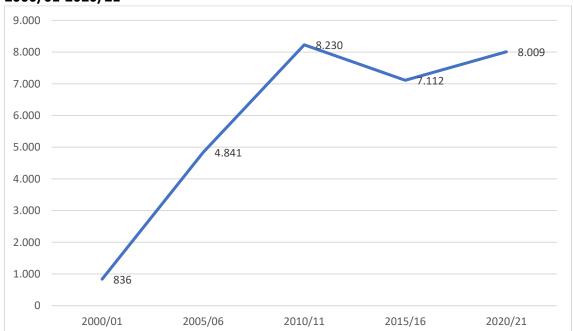
A pesar de estas dificultades, se observan escenarios de movilidad educativa, de alumnado de origen extranjero, tanto nacido fuera de España como en este país de padres inmigrantes, que han logrado el éxito educativo, llegando a la educación superior. Sin embargo, hay otros escenarios negativos como es la tendencia a la concentración de alumnado de origen extranjero en algunos centros determinados, especialmente en los barrios en los que se ubican estos colectivos, el menor rendimiento académico de media de estos colectivos, y las dificultades derivadas de barreras como el desconocimiento del idioma. Igualmente, el sistema educativo ha tenido que gestionar aspectos como la interculturalidad, la diversidad religiosa, o las diferentes visiones sobre la educación que tiene este colectivo que está lejos de ser homogéneo.

Sin duda alguna, este ha sido uno de los grandes cambios del sistema educativo que ha implicado una transformación y una adaptación tanto del mismo como de sus profesionales. Y es un ámbito en el que es preciso seguir trabajando para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades.

D.2.1. Evolución y caracterización

Como se ha venido señalando en páginas anteriores, fue la primera década del siglo XXI la que contó con la llegada del principal contingente de población de origen extranjero. Eran además generaciones jóvenes que iban a tener hijos y con unas tasas de natalidad superiores a las autóctonas. De esta forma, si en el curso 2000/01 La Rioja contaba con apenas 800 estudiantes extranjeros matriculados en las Enseñanzas del Régimen General, una década después se había multiplicador este número por diez. Aunque la crisis de 2008 supuso un descenso de la población y del alumnado extranjero, en el curso 2020/21 volvieron a superar los 8.000 estudiantes matriculados.

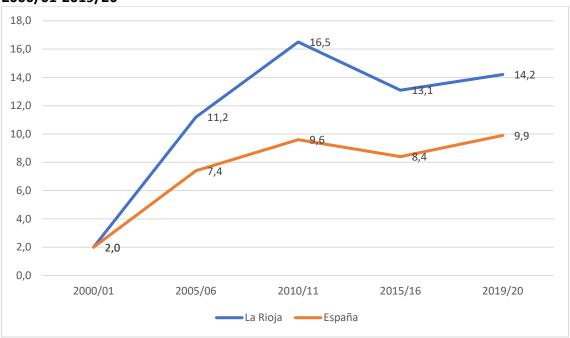
Gráfico 25 Evolución del alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General, La Rioja, 2000/01-2020/21



Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional; Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

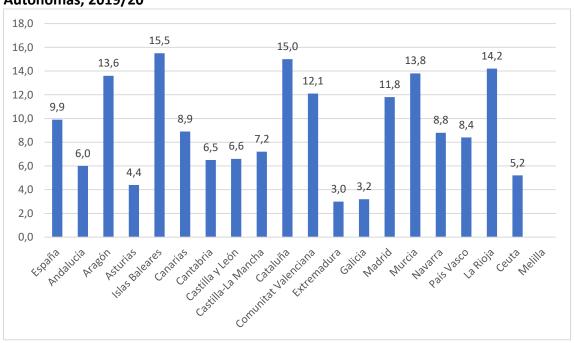
Como en el conjunto de la población, La Rioja contó con una mayor presencia de alumnado de origen extranjero en comparación con la media de España. De esta forma, en el curso 2019/20 se situó en el 14,2% frente al 9,9% nacional. Igualmente, también ha sido una de las Comunidades Autónomas donde la presencia de alumnado de origen extranjero ha sido mayor, junto a Islas Baleares y Cataluña, y con indicadores similares a Murcia y Aragón, dos regiones que cuentan con elementos comunes en las estructuras productivas con La Rioja, con una presencia importante del sector primario.

Gráfico 26 % alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General, La Rioja y España, 2000/01-2019/20



Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico 27 % alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General, Comunidades Autónomas, 2019/20



Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

La siguiente tabla refleja la evolución del alumnado de origen extranjero en las Enseñanzas del Régimen General en los tres cursos considerados en este informe. Se observa la tendencia ascendente ya indicada, así como una mayor presencia de este alumnado en los centros públicos. Si para estas enseñanzas hay uno de cada tres estudiantes en los centros privados, en el caso del alumnado de origen extranjero se reduce a uno de cada cinco. Es en Bachillerato, aunque en este nivel de enseñanza la proporción se reduce, y en Educación Primaria donde se da una mayor presencia del alumnado de origen extranjero en centros públicos. En Educación Especial se da una mayor representación de este colectivo, alcanzando en el curso 2017/18 el 24,12% del alumnado matriculado. En Educación Secundaria y en Formación Profesional se produce un leve aumento de los alumnos de origen extranjero en centros privados pero todavía superando la media del conjunto de los estudiantes.

Tabla 121
Alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

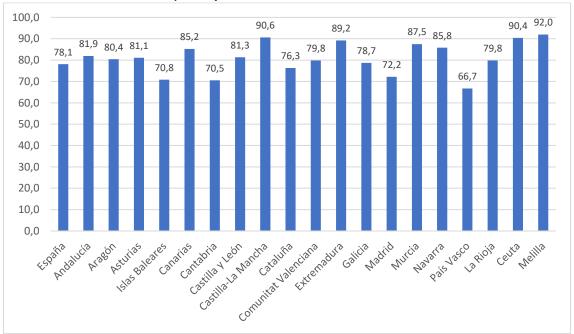
		2016/17	2017/18	2018/19
Enseñanzas	Número	6.984	6.996	7.350
Régimen General	% alumnado	12,9	12,8	13,4
	% centros públicos	79,7	79,4	80,0
Educación Infantil	Número	1.565	1.576	1.649
	% alumnado	13,16	13,30	14,18
	% centros públicos	81,28	79,38	79,87
Educación	Número	2.778	2.859	3.050
Primaria	% alumnado	14,29	14,86	15,46
	% centros públicos	82,60	82,37	81,80
Educación	Número	52	55	41
Especial	% alumnado	23,21	24,12	19,07
	% centros públicos	69,23	67,27	70,73
Educación	Número	1.484	1.431	1.537
Secundaria	% alumnado	12,18	11,38	11,95
	% centros públicos	74,60	76,45	77,16
Bachillerato	Número	297	244	245
	% alumnado	7,10	6,24	6,58
	% centros públicos	94,28	89,75	90,20
Formación	Número	789	831	828
Profesional	% alumnado	13,57	14,01	13,65
	% centros públicos	71,36	72,20	76,33

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

La Rioja se situaría por encima de la media nacional en la concentración de alumnado de origen extranjero en centros públicos, 79,8% frente al 78,1% en las Enseñanzas del Régimen General en el curso 2019/20. Lejos quedan otras Comunidades Autónomas donde la concentración es mayor como Canarias (85,2%), Castilla – La Mancha (90,6%), Extremadura (89,2%), Murcia (87,5%) y Navarra (85,5%), sin olvidar Ceuta y Melilla, ambas por encima del 90%. En el lado contrario, la especificidad de la red vasca lleva a

una presencia del alumnado de origen extranjero en la red pública del 66,7%, mientras que en Islas Baleares y Cantabria apenas supera el 70%.

Gráfico 28 % alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General en centros públicos, Comunidades Autónomas, 2019/20



Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación al origen del alumnado extranjero, se reproducen los modelos de la población general. De esta forma, Europa concentraría el 40,28% de la procedencia del alumnado en el curso 2018/19, en una tendencia creciente. El Magreb aportaría un 28,78%, estabilizándose en los años del informe. También presenta un ligero crecimiento el alumnado de América Central y del Sur, con un 16,01% para el último curso del periodo analizado, aunque cabe recordar que este alumnado tuvo una mayor presencia en la primera década del siglo XXI cuando la inmigración de origen latinoamericano tuvo una mayor importancia. Finalmente, Asia y Oceanía representaban en el curso 2018/19 en 10,95% del alumnado de origen extranjero y el resto de África el 3,57%, situándose en un testimonial 0,41% el procedente de América del Norte.

Tabla 122
Alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General por regiones, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2010	2016/17		7/18	2018/19	
	Número	%	Número	%	Número	%
Europa	2.690	38,64	2.742	39,76	2.880	40,28
Magreb	2.043	29,35	1.988	28,83	2.058	28,78
América Central y Sur	1.094	15,72	1.057	15,33	1.145	16,01
Asia y Oceanía	808	11,61	820	11,89	783	10,95
Resto de África	311	4,47	271	3,93	255	3,57
América del Norte	15	0,22	18	0,26	29	0,41

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

Por nacionalidades, dos países de los más de ochenta representados en el sistema educativo riojano han concentrado más de la mitad del alumnado de origen extranjero, alternándose en estos años en la cabeza de la lista. Rumanía, con el 26,76% en el curso 2018/19, y Marruecos con el 25,79% en ese mismo curso, se han consolidado como las comunidades de origen extranjero más presentes en el sistema educativo riojano, aunque mientras que en el primer caso hay una distribución más heterogénea de su alumnado en distintos centros educativos, en el segundo se dan más procesos de concentración. También aparecen como consolidadas las siguientes nacionalidades, con una comunidad de origen pakistaní que representó en 2018/19 el 8,07% del alumnado, así como la portuguesa con el 4,46%. A continuación, aparecen países latinoamericanos que, como se ha indicado, han presentado una mayor variabilidad en estos años. Igualmente, han hecho su aparición nacionalidades como Georgia y Armenia.

Tabla 123
Alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General por principales países, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	2010	6/17	2017	7/18	2018	3/19
	Número	%	Número	%	Número	%
Marruecos	1.841	26,45	1.780	25,81	1.844	25,79
Rumanía	1.763	25,33	1.855	26,90	1.913	26,76
Pakistán	612	8,79	577	8,37	577	8,07
Portugal	317	4,55	306	4,44	319	4,46
Bolivia	306	4,40	291	4,22	258	3,61
Ecuador	235	3,38	213	3,09	195	2,73
Colombia	203	2,92	199	2,89	279	3,90
Argelia	199	2,86	205	2,97	213	2,98
China	174	2,50	175	2,54	178	2,49
Bulgaria	119	1,71	125	1,81	115	1,61
Georgia	112	1,61			145	2,03
Armenia	107	1,54				
República Dominicana	67	0,96				
Resto (71-74 nacionalidades)	906	13,02	1.170	16,97	1.114	15,58

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

El ámbito de las actuaciones y la atención al alumnado de origen extranjero está marcado dentro de las medidas ya vistas de atención a la diversidad, donde aparecen algunas actuaciones que son determinantes para facilitar su integración e inclusión. Debido a desconocimientos del idioma, incorporaciones tardías o desfases curriculares, entre otros aspectos, el alumnado afectado por estas situaciones estaría encuadrado dentro de necesidades específicas de apoyo educativo, así como en las actuaciones ya señaladas y en otras que también pertenecerán a la mejora del rendimiento escolar y a la prevención del abandono escolar temprano. De esta forma, cabe destacar el papel que desempeñan programas como el PROA (Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo) o el PAL (Programa de Apoyo a la Lectoescritura).

En relación a otros programas de atención al alumnado de origen extranjero, también se destaca el convenio de mediación escolar con población inmigrante, presente en los cursos analizados durante este informe, el cual comenzó en 2010 y sigue vigente en la actualidad. Este servicio es solicitado por los centros, estableciéndose una coordinación con los mismos para el desarrollo de actuaciones e intervenciones con este alumnado a través de mediadores. Igualmente, el convenio establece como punto central la relación con las familias, que serán informadas de la trayectoria de sus hijos e hijas, de la modificación de pautas de comportamiento, así como la concienciación en la necesidad de su involucración en el desarrollo personal y educación de los hijos. El programa también presta servicios de apoyo en formación a las familias, traducción de documentos, apoyo en la acogida, prevención y resolución de conflictos, la relación entre el centro y la familia, formación y sensibilización en la interculturalidad, acompañamiento en ámbitos como el sanitario y los Servicios Sociales, etc.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional establece dos convenios con Marruecos y Rumanía con los objetivos de la enseñanza de la lengua de estos dos países en el alumnado procedente de los mismos, o nacidos en España y de padres de origen de ambos territorios, la integración escolar y la educación intercultural. Estos programas cuentan con docentes de estas nacionalidades y llevan a cabo su formación en horario extraescolar. Los dos programas tienen las siguientes características:

Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí:

- Convenio con Marruecos dirigido a los alumnos de esa nacionalidad
- Profesorado y remuneración a cargo de Marruecos
- España cede el acceso a los centros educativos y aulas
- En La Rioja se desarrolla desde el curso 2005/06
- Horario extraescolar
- Objetivos:
 - Enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí

- o Integración escolar de estos alumnos
- o Fomento de la educación intercultural

Programa de Lengua, Cultura y Civilización rumana

- Convenio con Rumanía en mismos términos que Marruecos
- Profesorado y remuneración a cargo de Rumanía
- España cede el acceso a los centros educativos y aulas
 - o Enseñanza de lengua, la cultura y la civilización rumana
 - o Fomento de la educación intercultural

D.3. Alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo

Durante los cursos objeto del presente informe se produjo la incorporación tardía al sistema educativo de 142 alumnos en cada uno de los cursos 2016/17 y 2017/18 y de 159 en el 2018/19. En los tres casos, el mayor número se dio en la Educación Secundaria, siendo derivado el 56,34% de los estudiantes a centros públicos en el curso 2016/17, el 59,68% en el siguiente y un 47,17% en el 2018/19.

Tabla 124 Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	Primaria	Secundaria	Total	% centros públicos
2016/17	48	94	142	56,34
2017/18	68	74	142	59,86
2018/19	65	94	159	47,17

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Con respecto a otros aspectos de la escolarización, que pueden tener su incidencia en la elección de centro, se han considerado dos cuestiones. Por un lado, los programas de bilingüismo, en el sentido de cómo los centros abordan la enseñanza del inglés a través del aprendizaje integrado de contenidos. Este es un factor en el que se ha incidido en la última década, en consonancia a las demandas de las sociedades actuales, pero también se han generado ciertas controversias en la comunidad educativa en relación a su eficacia. Por otra parte, otro aspecto que puede tener impacto en la escolarización es la enseñanza de la religión. Por una parte, en la elección de centro, eligiendo uno de ideario católico. Pero, también con respecto a la presencia de las religiones Islámica y Evangélica en determinados centros, lo que puede afectar a la atracción en los colegios e institutos del alumnado que demande ese tipo de formación.

D.4.1. Programas de bilingüismo

La Comunidad Autónoma de La Rioja, desde hace años apuesta por un currículum educativo en el que el bilingüismo tome un papel importante. Esto se refleja en la normativa vigente en la que se regula, la cual tiene como objetivo principal conseguir la implantación de un segundo idioma para el aprendizaje del alumnado.

Con respecto a los centros educativos que desean instaurar el bilingüismo en sus Proyectos Educativos, encontramos la *Orden 7/08, de 14 de abril, por la que se regula la convocatoria y el procedimiento de selección de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que quieran implantar secciones bilingües,* la cual estuvo vigente hasta el 8 de agosto de 2018.

Para las etapas de Educación Infantil y Primaria, la normativa queda regulada por la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Distintos centros de la región, en sus diferentes niveles, llevan a cabo proyectos enfocados al aprendizaje de otros idiomas.

En referencia a las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, estas quedan reguladas por la *Orden EDU/31/2018, de 1 de junio, por la que se regulan los centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional bilingües en la CAR*.

A través de diferentes resoluciones, se han establecido las convocatorias para la selección de centros que implemente en La Rioja la enseñanza bilingüe o plurilingüe. Es el caso, para el curso 2018/19, de las dos siguientes resoluciones: Resolución de 3 de mayo de 2018, de la Dirección General de Educación, por la que se establece la

convocatoria para la selección de centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe / plurilingüe y Resolución de la Dirección General de Educación, por la que se establece la convocatoria para la selección de centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe / plurilingüe para el curso 2018-2019.

El desarrollo del bilingüismo en todos los niveles no universitarios es una de las prioridades del Gobierno de La Rioja en materia de educación, por lo que ha regulado la implantación de auxiliares de conversación de habla inglesa, que combina las clases en castellano e inglés, tanto en la etapa de Educación Primaria como en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Considerando necesario incrementar el número de auxiliares de conversación para el curso 2018-2019, dado que su participación es esencial para garantizar el contacto del alumnado con el idioma en su versión original y favorecer la expresión oral en la lengua extranjera con mayor calidad.

Los auxiliares de conversación ayudan al alumnado riojano, bajo la tutela de los profesores titulares, durante 12 horas semanales. Estos auxiliares que se incorporen a los centros educativos de La Rioja se rigen por las mismas condiciones que los del Ministerio de Educación.

Además de la inversión económica destinada al personal de auxiliar de conversación, durante los cursos educativos comprendidos entre el año 2016 y el año 2019, la comunidad autónoma de La Rioja ha promovido diversos programas educativos para fomentar el bilingüismo en las diferentes etapas educativas, con ello persigue incrementar el número de horas de exposición a la lengua extranjera. Los programas educativos desarrollados son los siguientes:

- PAI: Programa de Acompañamiento en Inglés. El objetivo de este programa es la mejora en la adquisición de las destrezas comunicativas en la comprensión auditiva y en la expresión oral en lengua inglesa de los alumnos participantes. El Programa responde a la necesidad de incrementar los índices de éxito escolar en Centros Públicos que impartan Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Enseñanza pública. Cursos: 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.
- Proyecto de Innovación Lingüística en Centros (PILC) es una convocatoria de ámbito autonómico, vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 10 de la Agenda 2030, "Educación de calidad" y "Reducción de desigualdades", respectivamente. Destinada a centros que imparten formación preuniversitaria, el profesorado que participe en el mismo imparte tres unidades o secuencias didácticas del currículo en la lengua objeto del proyecto, una de durante cada trimestre. Cursos: 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.
- Programa de inmersión lingüística en inglés para el alumnado de 6º curso de Educación Primaria en centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja.
 Campamento de una semana que se desarrolla en verano con el objetivo del

- trabajo, prioritariamente, de los aspectos orales de la lengua inglesa a través de actividades lúdicas y deportivas. Cursos: 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.
- The Language Magician. La Consejería de Educación de La Rioja junto con otros nueve participantes provenientes de Alemania, Inglaterra e Italia, han creado un proyecto que pretenden promover un la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera en Educación Primaria. Mediante un juego digital (elaborado en conjunto entre los países promotores) se pretende evaluar la adquisición del idioma en la etapa educativa que ocupa. Este juego proporciona información sobre el progreso en el aprendizaje de lengua inglesa del alumnado y supone un apoyo para el profesorado, ofreciéndoles una herramienta de evaluación. Está destinado al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria. Curso 2017/2018.
- Programa de Inmersión en Lengua Inglesa en el Extranjero. Éste tiene como objetivo facilitar a los alumnos de la Comunidad Autónoma de La Rioja el aprendizaje de un idioma distinto al propio y, a su vez, contribuir a la formación integral del alumnado ayudando a superar las barreras lingüísticas a través de una estancia durante un mes en un centro educativo de Irlanda. Este programa está destinado al alumnado que esté cursando 6º de Educación Primaria y 4º de Educación Secundaria en el curso escolar de la convocatoria. Curso 2018/2019.

El aprendizaje de otros idiomas, especialmente el inglés, se ha convertido en uno de los objetivos centrales de los sistemas educativos. La mejora de la cualificación en este aspecto es uno de los grandes retos de la educación española. A lo largo de los últimos años, se ha producido un intento de avanzar en programas de bilingüismo que cuentan con contenidos de asignaturas en inglés. La implementación de los mismos no ha estado exenta de controversias, especialmente en el sentido del impacto en el aprendizaje del alumnado y de la cualificación de los docentes. Además, también se observa una elevada diversidad en las estadísticas sobre la presencia de estos programas en las diferentes Comunidades Autónomas. En los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19, se observa cómo se produjo un aumento de los centros educativos riojanos que contaban con programas de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera en inglés, aunque siempre por debajo de la media nacional.

Los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional muestran para el curso 2016/17 que en La Rioja únicamente un 3,6% de los centros de Primaria, un 7,7% de Secundaria y un 3,8% de Bachillerato contaban con estos programas, siendo todos públicos.

Para el curso 2017/18, se produjo un incremento significativo alcanzando el global de los centros un 12,9% en el caso de Primaria, un 15,4% en Secundaria y un 7,4% en Bachillerato. Destaca el aumento de los centros públicos de Secundaria que, en un curso, pasaron del 13,8% al 27,6%, mientras que también se incorporaron centros concertados con un 20,8% en el caso de Primaria.

En el curso 2018/19, continuó la tendencia ascendente con un 21,2% de centros de Primaria, un 17,3% de Secundaria que se mostraba más estable, y un 11,1% de Bachillerato. En el caso de los públicos, habían aumentado los centros de Primaria y se habían reducido en diez puntos los de Secundaria con estos programas. En los concertados, un 41,7% de los de Primaria contaban con los mismos y en Secundaria se pasaba al 17,4%.

Como hemos señalado, la implementación de estos programas presentaba una enorme diversidad por Comunidades Autónomas, con algunas de ella con una fuerte presencia de los mismos como Murcia, Navarra, Madrid, Canarias o Asturias, y otras más reducida como es el caso de La Rioja. En otras regiones, Comunitat Valenciana e Islas Baleares, la implementación de los mismos es meramente testimonial.

Tabla 125 % de centros con programa de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera, inglés, curso 2016/17

	Todo	os los cer	ntros		Públicos		C	oncertad	os	Privados		
	Pr.	ESO	Bac.	Pr.	ESO	Bac.	Pr.	ESO	Bac.	Pr.	ESO	Bac.
La Rioja	3,6	7,7	3,8	5,0	13,8	5,3	0,0	0,0	0,0			0,0
España	32,5	28,5	8,2	28,4	35,4	11,2	48,0	19,4	2,8	22,3	13,8	1,0
Andalucía	32,6	29,0	17,4	25,8	36,5	22,4	57,5	6,3	0,0	68,3	44,1	0,8
Aragón	39,7	26,0	0,0	30,1	32,8	0,0	77,8	18,8	0,0	20,0	0,0	0,0
Asturias	51,7	63,0	2,1	48,1	76,5	2,8	72,2	48,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Islas Baleares	0,6	1,3	0,0	0,5	2,9	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Canarias	46,6	30,1	2,4	51,4	39,7	1,2	19,0	8,5	0,0	13,3	12,5	9,1
Cantabria	29,7	37,4	8,8	27,1	53,1	11,1	37,3	19,0	0,0	0,0		0,0
Castilla y León	39,1	54,2	0,4	28,0	54,5	0,5	85,4	59,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cast. – La Mancha	47,9	51,2	9,5	42,9	63,2	11,0	78,5	27,4	0,0	33,3	11,1	0,0
Cataluña												
C. Valenciana	2,1	2,3	0,9	1,9	2,2	0,6	2,7	2,2	1,0	3,3	3,3	3,7
Extremadura	32,6	53,1	0,0	27,4	58,5	0,0	68,9	42,9	0,0	0,0	0,0	0,0
Galicia	29,0	13,1	0,0	18,5	6,8	0,0	72,3	27,4		0,0	0,0	0,0
Madrid	43,5	24,0	13,3	46,0	44,4	28,8	46,9	11,8	0,0	9,1	6,2	0,7
Murcia	54,4	56,8	23,5	47,9	69,6	29,8	79,4	43,7	16,7	20,0	25,0	0,0
Navarra	31,7	4,3	0,0	40,6	7,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
País Vasco	27,7	34,5	10,2	15,2	25,8	12,1	47,8	40,1	8,0	50,0	100,0	100,0
Ceuta	8,7	8,3	0,0	5,9	16,7	0,0	16,7	0,0				0,0
Melilla	31,3	12,5	0,0	25,0	16,7	0,0	66,7	0,0		0,0		0,0

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 126 % de centros con programa de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera, inglés, curso 2017/18

	Todo	os los cer	ntros		Públicos		Concertados			Privados		
	Pr.	ESO	Bac.	Pr.	ESO	Bac.	Pr.	ESO	Bac.	Pr.	ESO	Bac.
La Rioja	12,9	15,4	7,4	8,3	27,6	10,5	20,8	0,0	0,0	100,0		0,0
España	34,1	30,0	9,0	30,3	36,8	12,0	48,7	21,1	3,4	23,0	15,3	1,6
Andalucía	35,1	30,9	17,2	27,6	38,5	22,0	63,2	8,4	2,0	68,8	45,0	0,7
Aragón	39,8	24,4	0,0	31,7	27,4	0,0	72,0	21,3	0,0	22,2	12,5	0,0
Asturias	53,1	59,6	1,0	48,5	69,4	1,4	77,8	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Islas Baleares	0,3	1,3	0,0	0,0	2,9	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Canarias	55,3	32,4	2,9	61,9	43,9	2,3	15,5	7,3	0,0	20,0	6,7	6,5
Cantabria	31,4	37,4	8,8	29,3	55,1	11,1	37,3	16,7	0,0	0,0		0,0
Castilla y León	39,4	56,1	2,9	29,8	58,4	3,6	79,8	58,1	0,0	0,0	0,0	1,5
Cast. – La Mancha	35,1	49,5	9,5	32,3	60,8	9,9	51,9	25,8	0,0	42,9	20,0	7,7
Cataluña												
C. Valenciana	2,0	2,1	1,3	1,9	1,7	0,6	2,1	1,9	2,1	2,9	7,9	5,6
Extremadura	34,0	55,2	0,8	28,4	60,7	0,9	73,3	44,6	0,0	0,0	0,0	0,0
Galicia	32,3	13,9	1,8	21,6	6,9	1,4	75,7	29,3		0,0	0,0	3,0
Madrid	44,1	28,6	14,6	46,8	51,2	32,0	47,1	15,3	0,0	9,0	7,4	0,6
Murcia	67,2	61,7	27,1	63,3	71,3	35,2	83,3	51,9	16,7	20,0	33,3	0,0
Navarra	43,2	4,3	0,0	45,3	7,1	0,0	36,2	0,0	0,0	0,0	0,0	
País Vasco	28,9	35,5	10,1	18,2	24,2	12,0	46,5	42,9	7,9	0,0	50,0	100,0
Ceuta	13,0	8,3	0,0	11,8	16,7	0,0	16,7	0,0				0,0
Melilla	37,5	12,5	0,0	33,3	16,7	0,0	66,7	0,0		0,0		0,0

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 127
% de centros con programa de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera, inglés, curso 2018/19

	Tode	os los cer	ntros		Públicos		Co	oncertad	os		Privados	
	Pr.	ESO	Bac.	Pr.	ESO	Bac.	Pr.	ESO	Bac.	Pr.	ESO	Bac.
La Rioja	21,2	17,3	11,1	11,7	17,2	10,5	41,7	17,4	0,0	100,0		14,3
España	36,3	33,1	9,9	33,0	38,9	12,8	50,2	26,8	7,1	14,2	11,0	1,8
Andalucía	33,9	34,3	18,1	28,4	39,9	23,0	56,4	19,3	6,0	45,2	33,3	0,7
Aragón	38,0	28,6	0,0	31,6	35,2	0,0	64,2	21,5	0,0	20,0	0,0	0,0
Asturias	53,5	58,6	4,1	49,1	69,4	5,6	77,4	47,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Islas Baleares	1,0	3,1	1,1	0,5	2,8	0,0	1,1	2,5	5,9	11,1	16,7	0,0
Canarias	57,8	34,4	1,9	64,8	46,4	1,2	18,6	8,5	0,0	0,0	6,7	6,3
Cantabria	30,4	47,3	12,3	28,8	67,3	15,6	35,3	23,8	0,0	0,0		0,0
Castilla y León	46,1	63,3	3,3	34,8	60,4	3,6	93,8	72,9	0,0	0,0	0,0	3,0
Cast. – La Mancha	35,8	53,2	9,5	32,5	64,3	10,9	57,5	31,2	0,0	14,3	10,0	0,0
Cataluña												
C. Valenciana	1,9	2,5	0,9	1,6	2,8	0,3	3,0	1,9	2,1	0,0	5,3	2,9
Extremadura	33,9	56,7	3,1	28,3	62,2	1,9	73,3	46,4	0,0	0,0	0,0	10,5
Galicia	37,0	15,4	2,8	26,4	7,5	2,3	80,7	32,9		0,0	0,0	4,6
Madrid	45,2	32,1	15,5	48,5	56,5	34,6	48,7	18,8	0,0	4,9	5,1	0,3
Murcia	91,7	63,5	27,1	95,8	73,0	35,2	79,8	54,3	5,3	25,0	0,0	0,0
Navarra	49,1	4,3	0,0	48,3	7,0	0,0	53,2	0,0	0,0	0,0	0,0	
País Vasco	30,7	44,2	15,5	15,5	25,0	11,0	55,4	56,9	18,4	33,3	100,0	100,0
Ceuta	17,4	8,3	0,0	23,5	16,7	0,0	0,0	0,0				0,0
Melilla	31,3	12,5	0,0	33,3	16,7	0,0	33,3	0,0		0,0		0,0

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación al aprendizaje de idiomas, el informe PISA de 2018 que evalúa a estudiantes de 15 años, recogió que el 83% de los estudiantes riojanos de esa edad que habían participado en el estudio afirmaba que hablaban dos o más idiomas lo bastante bien para poder conversar con otras personas. Este indicador se situaba en la media nacional, 84%, por debajo de regiones con lenguas propias (Islas Baleares, Cataluña, Comunitat

Valenciana, Galicia, País Vasco y, en menor medida, Navarra), pero por encima de otras como Andalucía, Canarias, Extremadura o Murcia, e incluso del promedio de la OCDE que se ubicaba en el 72%.

Tabla 128 % de alumnado que afirma hablar dos o más idiomas lo bastante bien como para conversar con otras personas, 2018

	% de alumnado
La Rioja	83
España	84
Andalucía	73
Aragón	84
Asturias	86
Islas Baleares	93
Canarias	70
Cantabria	83
Castilla y León	84
Castilla – La Mancha	81
Cataluña	94
Comunitat Valenciana	89
Extremadura	72
Galicia	96
Murcia	76
Navarra	84
País Vasco	95
Ceuta	80
Melilla	86
Promedio OCDE	72

Fuente: PISA 2018. Competencia global. Informe español. Ministerio de Educación y Formación Profesional

D.4.2. Enseñanza de la religión

La enseñanza de religión de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuenta con tres modalidades religiosas a impartir: religión católica, religión evangélica y religión islámica.

La religión católica se regula mediante la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, de 27 de septiembre de 2002, por la que se dispone la publicación del Convenio General de cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Diócesis de Calahorra y La Calzada- Logroño sobre enseñanza de la religión y moral católica en los centros docentes no universitarios, la Orden 18/2008, de 18 de julio de 2008, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de destinos y movilidad del profesorado de religión católica en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la Resolución de 27 de junio de 2018, de la

Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento de adjudicación de destinos al profesorado de religión católica.

La religión evangélica por su parte, queda regula por la Resolución de 2 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio específico de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) sobre la enseñanza de la religión Evangélica en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por la Orden EDU/62/2018, de 28 de agosto, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de destinos y movilidad del profesorado de religión evangélica en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como las normas de gestión para la contratación del mencionado profesorado.

En cuanto a la regulación de la religión islámica, esta se responde mediante la Resolución de 2 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio específico de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Comisión Islámica de España sobre la enseñanza de la religión islámica en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la Orden EDU/63/2018, de 28 de agosto, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de destinos y movilidad del profesorado de religión islámica en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como las normas de gestión para la contratación del mencionado profesorado.

E. Resultados de la Educación en La Rioja

Las evaluaciones de los sistemas educativos se basan en no pocas ocasiones en los resultados académicos del alumnado y en la capacidad de alcanzar los niveles de formación que les corresponden para su edad. En este sentido, se dan una serie de indicadores que son determinantes como la población que supera la Educación Secundaria obligatoria, considerada como el umbral de cualificación mínimo recomendable para el acceso al mercado de trabajo, o la que abandona los estudios de forma temprana. Junto a estos, también aparecen las tasas de repeticiones, de idoneidad de la edad que le corresponde al curso que realiza, etc.

En líneas generales, España ha mostrado algunos de estos indicadores con valores más negativos que la media europea y de los países desarrollados. Es un hecho que tiene componentes estructurales, vinculadas a la evolución tanto del sistema educativo como al impacto que en un momento determinado tuvo el sistema productivo en la captación de alumnado que no finalizaba sus estudios y que decidía abandonar los mismos por los salarios que se ofrecían en la Construcción, por ejemplo. De la misma forma, también se producen dificultades de integración y mantenimiento en el sistema educativo de perfiles de estudiantes que, por sus características, no se sienten atraídos por el mismo. Garantía Social, Programas de Cualificación Profesional (PCPI) y, en la actualidad, la Formación Profesional Básica han ido intentando dar respuesta a esta situación con el objetivo de garantizar la cualificación de estos estudiantes y evitar el abandono escolar temprano. No cabe duda que, en el caso español, nos encontramos ante uno de sus desafíos estructurales que todavía está lejos de alcanzar una respuesta a pesar de los avances logrados.

Por otra parte, organismos como la OCDE, entre otros, desarrollan diferentes estudios y pruebas de evaluación que se han convertido en medidores de los sistemas educativos, entrándose en una suerte de competición entre países y regiones. Sin embargo, son algunos de los datos e indicadores con los que se cuentan para establecer el estado de un sistema educativo, a pesar de las limitaciones y críticas que se puedan dar a estos estudios, tomando en consideración cada vez más variables y aspectos relacionados con los orígenes socioeconómicos del alumnado, el papel de los mismos, o el valor de aspectos más intangibles como el sentimiento de pertenencia a los centros, la tolerancia a la diversidad, etc., en consonancia con los cambios que se vienen operando en nuestras sociedades en los últimos años.

De esta forma, este epígrafe recoge los resultados educativos a través de las estadísticas del alumnado que aporta el Ministerio de Educación y Formación Profesional, así como una serie de indicadores derivados de informes y estudios de la OCDE y otra entidades que permiten la comparación del sistema educativo riojano con otros ámbitos.

E.1. Resultados académicos por niveles, etapas y titulación

Las tasas brutas de población que finaliza un determinado nivel de estudios es uno de los indicadores principales que utiliza el Ministerio de Educación y Formación Profesional para medir los resultados del sistema educativo. Estas tasas reflejan el porcentaje de la población que logra finalizar esos estudios en relación al conjunto de la población que tiene la edad teórica de hacerlo. A continuación, se reflejan los resultados para Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Grados Medio y Superior, tanto para La Rioja como para España y teniendo en consideración la variable sexo.

Tabla 129

Tasa bruta de población que finaliza ESO por sexo, La Rioja y España, 2016/17, 2017/18, 2018/20 (%)

		La Rioja	España
2016/17	Total	69,2	75,5
	Hombres	62,0	70,5
	Mujeres	77,0	80,9
2017/18	Total	74,0	77,8
	Hombres	69,1	72,8
	Mujeres	79,2	83,2
2018/19	Total	75,5	78,8
	Hombres	69,7	73,8
	Mujeres	81,2	84,0

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación a la ESO, La Rioja contó con una tasa bruta de finalización de estudios inferior a la media española, aunque cabe destacar la mejora de la misma que pasó del 69,2% en el curso 2016/17 al 75,5% en el curso 2018/19. Como en el conjunto de España, que también contó con una evolución positiva aunque con menos intensidad, son las mujeres las que cuentan con una tasa más elevada. Ya en el curso 2016/17 se daba una tasa bruta de finalización de ESO del 77% en las estudiantes frente al 62% en los estudiantes. Aunque se han reducido las distancias, estas continuaron siendo significativas ya que en el curso 2018/19 el 69,7% los chicos finalizaban los estudios de la ESO frente a un 81,2% de las chicas.

Tabla 130

Tasa bruta de población que finaliza Bachillerato por sexo, La Rioja y España, 2016/17, 2017/18, 2018/20 (%)

		La Rioja	España
2016/17	Total	53,2	55,7
	Hombres	46,1	48,4
	Mujeres	60,6	63,5
2017/18	Total	52,3	55,4
	Hombres	44,3	48,0
	Mujeres	61,2	63,4
2018/19	Total	53,8	55,1
	Hombres	43,9	47,6
	Mujeres	64,4	63,1

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Con respecto al Bachillerato, el escenario es similar a la ESO, aunque las distancias entre La Rioja y España fueron menores. También se produjo un escenario más estable ya que la evolución fue mínima. Si en el curso 2016/17, la tasa bruta de finalización de Bachillerato era del 53,2%, en el curso 2018/19 se había situado en el 53,8%. En España se había mantenido en esos cursos entre el 55% y el 56%. De nuevo los resultados educativos eran mejores en las mujeres que en los hombres, con unas diferencias más amplias que en el caso de la ESO. De esta forma, la distancia entre unas y otros se fue ampliando hasta los veinte puntos en el curso 2018/19, cuando la tasa para la población femenina fue del 64,4% y para la masculina del 43,9%.

Tabla 131

Tasa bruta de población que finaliza FP Básica por sexo, La Rioja y España, 2016/17, 2017/18, 2018/20 (%)

		La Rioja	España
2016/17	Total	7,4	3,8
	Hombres	9,4	5,2
	Mujeres	5,3	2,4
2017/18	Total	9,1	4,1
	Hombres	11,5	5,5
	Mujeres	6,6	2,5
2018/19	Total	10,7	4,1
	Hombres	13,7	5,6
	Mujeres	7,6	2,5

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Significativo resultó el caso de la Formación Profesional Básica que, en caso de La Rioja, tiene unas tasas de finalización más elevadas que en el conjunto de España y ascendentes. Si en el curso 2016/17 era del 7,4% y en España del 3,8%, dos cursos después se situaba en el 10,7% y a nivel nacional en el 4,1%. Se ha observado una mayor presencia de la Formación Profesional Básica en nuestra región que tiene también un

sesgo más masculino. De estas formas, las tasas brutas de finalización de la Formación Profesional Básica también son más altas entre los estudiantes masculinos que en las femeninas.

Tabla 132
Tasa bruta de población que finaliza Técnico/Técnico Auxiliar (Grado Medios) por sexo, La Rioja y España, 2016/17, 2017/18, 2018/20 (%)

		La Rioja	España
2016/17	Total	23,7	23,5
	Hombres	23,2	24,4
	Mujeres	24,3	22,6
2017/18	Total	24,4	22,8
	Hombres	23,2	23,7
	Mujeres	25,7	21,8
2018/19	Total	26,9	23,3
	Hombres	27,2	24,1
	Mujeres	26,5	22,4

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 133
Tasa bruta de población que finaliza Técnico Superior/Técnico Especialista (Grado Superior) por sexo, La Rioja y España, 2016/17, 2017/18, 2018/20 (%)

		La Rioja	España
2016/17	Total	23,7	26,7
	Hombres	22,8	25,8
	Mujeres	24,5	27,6
2017/18	Total	27,0	29,3
	Hombres	27,1	28,3
	Mujeres	26,8	30,5
2018/19	Total	26,9	29,3
	Hombres	26,3	28,2
	Mujeres	27,4	30,4

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En los Grados Medio y Superior se produjeron unas tasas de finalización de estudios más estables, con variaciones más reducidas y con mayores equilibrios entre La Rioja y la media nacional, siendo más elevadas las tasas de finalización en Grado Medio en La Rioja y en Grado Superior en España. También se dieron menores diferencias en el caso del sexo como consecuencia de la distribución del alumnado por ramas de actividad, como podrá observarse en el epígrafe específico dedicado a la Formación Profesional.

E.2. Tasas de idoneidad y repetición de curso

En relación a las tasas de idoneidad, se encuentra un escenario en el que en las edades comprendidas se va dando una reducción de la misma, siendo una de las principales debilidades del sistema educativo español. Los indicadores disponibles hacen referencia a los cursos 2016/17 y 2017/18.

Tabla 134

Tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años, Comunidades Autónomas, curso 2016/17 (%)

	8 años	10 años	12 años	14 años	15 años
La Rioja	93	88	84	71	68
España	94	90	86	74	69
Andalucía	94	90	86	71	65
Aragón	92	88	81	61	58
Asturias	94	91	87	79	72
Islas Baleares	91	85	80	69	64
Canarias	93	88	82	69	63
Cantabria	96	90	87	78	72
Castilla y León	92	88	84	74	68
Castilla – La Mancha	91	86	81	69	63
Cataluña	96	94	92	85	79
Comunitat Valenciana	93	89	84	71	68
Extremadura	92	88	84	73	67
Galicia	95	91	87	76	69
Madrid	93	88	84	75	68
Murcia	93	86	81	68	62
Navarra	92	89	86	79	74
País Vasco	94	91	88	80	76
Ceuta	92	83	78	56	53
Melilla	95	84	84	60	57

Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación 2019, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En el curso 2016/17 se observa cómo, en el caso de La Rioja, la tendencia es descendente de los 8 años a los 15, como en el conjunto de España, manteniéndose unos niveles similares a la media. De esta forma, si a los 8 años, tercero de Primaria, un 93% de los alumnos estaba en el curso que le correspondía a su edad, a los 10 ya había descendido en cinco puntos y, a los 12, en primero de la ESO, el porcentaje era del 84%. Pero la tendencia negativa se agudizaba a medida que avanzaba la Secundaria con un 71% de tasa de idoneidad a los 14 años, tercero, y un 68% a los quince. Es decir, uno de cada tres estudiantes no se situaba en los estudios que le correspondían para su edad. La Rioja, situada en la media, estaba por debajo de regiones como Cataluña, País Vasco, Navarra, Cantabria y Asturias, todas ellas por encima del 70%, mientras que otras se situaban por debajo del 60% como fueron los casos de Aragón o de las ciudades

autónomas de Ceuta y Melilla. El curso 2017/18 mantuvo para La Rioja valores similares en las tasas de idoneidad.

Tabla 135
Tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años, Comunidades Autónomas, curso 2017/18 (%)

	8 años	10 años	12 años	14 años	15 años
La Rioja	93	88	84	73	68
España	94	90	87	74	69
Andalucía	94	90	87	71	65
Aragón	92	87	83	65	61
Asturias	94	92	88	77	72
Islas Baleares	92	87	82	70	65
Canarias	94	89	84	70	64
Cantabria	95	92	88	77	71
Castilla y León	93	88	84	74	69
Castilla – La Mancha	92	87	82	68	64
Cataluña	96	95	93	85	81
Comunitat Valenciana	93	89	85	71	67
Extremadura	92	88	84	73	68
Galicia	95	91	87	76	70
Madrid	93	88	85	75	69
Murcia	91	86	82	67	63
Navarra	93	88	85	78	74
País Vasco	94	91	88	80	76
Ceuta	90	84	77	54	52
Melilla	95	89	84	60	52

Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación 2020, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación al porcentaje de alumnado repetidor, el valor medio en Primaria en La Rioja fue del 3,6% en el curso 2016/17 y en Secundaria el 9,2%. En los dos casos, La Rioja cuenta con porcentajes de alumnado repetidor en cada uno de los dos niveles por encima de la media nacional. Hay Comunidades Autónomas que, en la Educación Secundaria, cuentan con valores medios de repetidores en la Educación Secundaria de más del 10%. Son los casos de Andalucía, Castilla – La Mancha, Comunitat Valenciana y Murcia, así como Ceuta y Melilla que están por encima del 13%. En el curso 2017/18 se mantuvieron estos indicadores en el caso de La Rioja pero destacó el aumento de los valores medios de repetidores en Secundaria en España al 9,5%. También se intensificó este indicador en las regiones señaladas en el curso anterior, incorporándose Galicia al grupo de regiones que contaban con un porcentaje superior alrededor del 10%.

Tabla 136 % de alumnado repetidor, valor medio Educación Primaria y Educación Secundaria, Comunidades Autónomas, curso 2016/17

	Educación Primaria	Educación Secundaria
La Rioja	3,6	9,2
España	2,5	8,7
Andalucía	2,4	10,7
Aragón	3,2	8,5
Asturias	2,3	6,6
Islas Baleares	3,2	9,4
Canarias	2,7	9,0
Cantabria	1,9	7,3
Castilla y León	3,6	8,5
Castilla – La Mancha	3,6	10,8
Cataluña	0,9	4,9
Comunitat Valenciana	2,9	10,7
Extremadura	3,4	9,2
Galicia	2,4	9,6
Madrid	3,0	8,3
Murcia	3,9	10,1
Navarra	2,6	7,3
País Vasco	2,1	6,1
Ceuta	5,2	13,6
Melilla	3,2	13,8

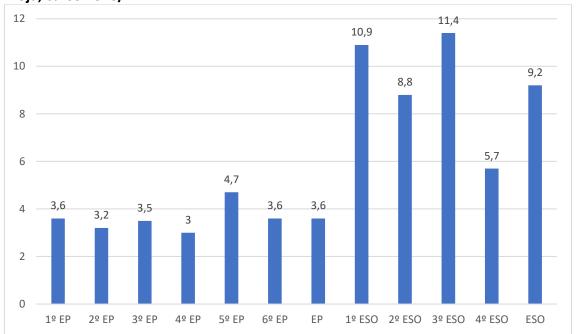
Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación 2019, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 137 % de alumnado repetidor, valor medio Educación Primaria y Educación Secundaria, Comunidades Autónomas, curso 2017/18

	Educación Primaria	Educación Secundaria
La Rioja	3,3	9,4
España	2,4	9,5
Andalucía	2,4	11,4
Aragón	4,4	8,9
Asturias	2,9	7,2
Islas Baleares	2,1	9,5
Canarias	2,2	10,1
Cantabria	2,1	9,0
Castilla y León	3,3	9,3
Castilla – La Mancha	3,2	12,2
Cataluña	0,9	5,3
Comunitat Valenciana	2,6	11,8
Extremadura	3,0	9,2
Galicia	2,1	10,2
Madrid	3,0	9,1
Murcia	3,9	14,4
Navarra	2,4	7,0
País Vasco	2,1	6,2
Ceuta	5,3	15,7
Melilla	3,7	15,1

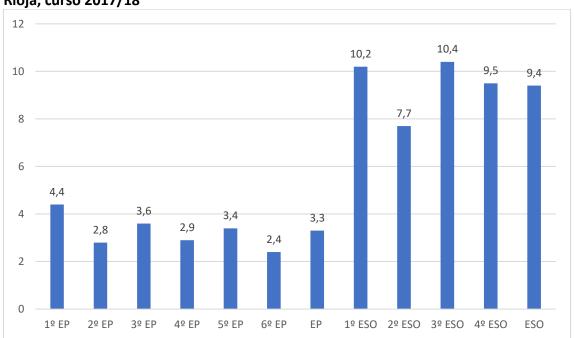
Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación 2020, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico 29 % de alumnado repetidor, Educación Primaria y Educación Secundaria por curso, La Rioja, curso 2016/17



Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación 2019, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico 30 % de alumnado repetidor, Educación Primaria y Educación Secundaria por curso, La Rioja, curso 2017/18



Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación 2020, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los porcentajes de alumnado repetidor en La Rioja en los cursos 2016/17 y 2017/18 en La Rioja por cursos en Educación Primaria y Secundaria, mostraron unas tendencias claras aunque también escenarios diferentes. Si bien en Educación Primaria se produjo de un curso a otro una reducción del 3,6% al 3,3%, cabe resaltar que el curso con un mayor porcentaje de repetidores fue 5º, con el 4,7%, mientras que en el segundo curso considerado fue 1º con el 4,4%. El porcentaje de alumnado repetidor se triplica prácticamente en la Educación Secundaria, por encima del 9% en los dos cursos como se ha visto. En el 2016/17, fue en 1º y en 3º cuando se superó el 10% de alumnado repetidor. En el curso 2017/18, se reprodujo ese mismo escenario pero aumentó el porcentaje de alumnado repetidor en 4º de la ESO que alcanzó en ese año el 9,5%, cuando el curso anterior se situó en el 5,7%.

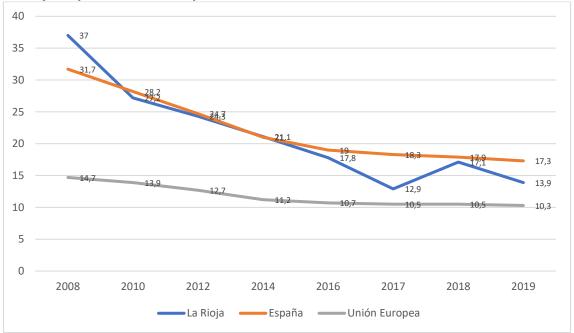
E.3. Abandono escolar temprano

Uno de los indicadores más relevantes para analizar los resultados de los sistemas educativos es el abandono escolar temprano. Este se define como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que tienen como nivel máximo de estudios la primera etapa de Educación Secundaria. Es decir, aquellas que no han obtenido el graduado de Secundaria. España ha sido un país con un elevadísimo porcentaje de abandono temprano durante la primera década del siglo XXI, como consecuencia de la ya señalada salida del sistema educativo de un elevado contingente de estudiantes que encontraron empleo en la Construcción. Sin embargo, este era un factor más dentro de un escenario más complejo del sistema educativo.

En el periodo 2008-2019, La Rioja y España han visto cómo se ha reducido de forma sobresaliente el abandono temprano de la educación. En 2008, La Rioja contaba con una tasa del 37%, mientras que en el conjunto de España era del 31,7% y la media europea quedaba muy lejos con un 14,7%. En los años siguientes, las tasas se fueron reduciendo en el caso de España y La Rioja, hasta el punto de que la comunidad riojana ha contado con un porcentaje de abandono temprano de la educación menor que la media nacional.

De esta forma, en 2019, La Rioja se situó en un abandono temprano de la educación estaba en el 13,9% frente a un 17,3% de España. Siguen siendo datos que están alejados de la media europea que, en este periodo considerado, ha descendido del ya mencionado 14,7% en 2008 al 10,3% del 2019.

Gráfico 31 Evolución del abandono temprano de la educación (% de personas de 18 a 24 años que tienen como nivel máximo de estudios la primera etapa de la Educación Secundaria). La Rioja, España, Unión Europea, 2008-2019



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja

En relación a la tasa de abandono temprano de la educación en función del sexo, en el periodo 2016 – 2019 se dieron importantes variaciones de un año a otro. Sin embargo, sí que se puede observar que las tasas de abandono escolar fueron superiores en el caso de los hombres que de las mujeres, aunque en el año 2016 se situaron prácticamente a la par, mientras que en 2019 la diferencia era de más de siete puntos, un 17,7% para los estudiantes masculinos y un 10,2% en las mujeres.

Tabla 138

Tasa de abandono temprano de la educación (% de personas de 18 a 24 años que tienen como nivel máximo de estudios la primera etapa de la Educación Secundaria), por sexo, La Rioja, 2016-2019

	Total	Hombres	Mujeres
2016	17,8	17,8	17,7
2017	12,9	15,9	9,7
2018	17,1	18,2	16,1
2019	13,9	17,7	10,2

Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

La Rioja es una de las regiones que en algunos de los años considerados ha contado con un menor porcentaje de abandono escolar temprano. En el año 2016, cuando se situó en el 17,8%, ocho Comunidades Autónomas se situaron por debajo de La Rioja en este indicador. El año 2017, únicamente cuatro regiones contaron con una tasa más reducida

que la comunidad riojana. En 2018, cuando la tasa de abandono escolar temprano ascendió al 17,1%, fueron diez las regiones con mejores cifras. Y, finalmente, en 2019 mejoró notablemente la situación del abandono temprano de la educación y fueron seis regiones las que estaban en mejor situación que La Rioja. En todos los casos, es el País Vasco la región con mejores indicadores, descendiendo el abandono temprano de la educación al 6,7% en 2019.

Tabla 139

Tasa de abandono temprano de la educación (% de personas de 18 a 24 años que tienen como nivel máximo de estudios la primera etapa de la Educación Secundaria), Comunidades Autónomas, 2016-2019

	2016	2017	2018	2019
La Rioja	17,8	12,9	17,1	13,9
España	19,0	18,3	17,9	17,3
Unión Europea (28)	10,7	10,6	10,6	10,3
Andalucía	23,1	23,5	21,9	21,6
Aragón	19,1	16,4	15,8	14,6
Asturias	15,6	14,8	12,6	12,4
Islas Baleares	26,8	26,5	24,4	24,2
Canarias	18,9	17,5	20,9	20,8
Cantabria	8,6	8,9	9,8	12,8
Castilla y León	17,6	16,7	13,9	14,3
Castilla – La Mancha	23,2	22,1	20,5	20,2
Cataluña	18,0	17,0	17,0	19,0
Comunitat Valenciana	20,2	20,3	20,2	16,4
Extremadura	20,4	19,2	20,9	20,5
Galicia	15,2	14,9	14,3	12,6
Madrid	14,6	13,9	14,4	11,9
Murcia	26,4	23,1	24,1	22,6
Navarra	13,4	11,3	11,4	14,0
País Vasco	7,9	7,0	6,9	6,7
Ceuta	21,5	20,1	23,4	24,7
Melilla	24,4	27,5	29,5	24,1

Fuente: Sistema estatal de indicadores de la educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

E.4. Programas y actuaciones para la mejora de los resultados educativos y la prevención del abandono y del fracaso escolar

El Abandono Escolar Temprano constituye un problema social e individual que impide el desarrollo personal, social y académico del alumnado implicado. Este deriva en la pérdida de capital humano necesario para el conjunto de la sociedad. Ante esta realidad, las administraciones públicas junto con los centros escolares y sus profesionales, han de saber anticiparse a los efectos que este fenómeno conlleva, incorporando su prevención como prioridad estratégica.

Para atender a este tipo de necesidades es fundamental crear buenas prácticas educativas que permitan adentrarse en las interioridades de los programas extraordinarios de atención a la diversidad, haciendo más visibles sus contextos, factores y dinámicas organizativas, curriculares y pedagógicas.

Persiguiendo este fin, en la comunidad autónoma de La Rioja se dan diferentes actuaciones de atención directa hacia el alumnado.

Por un lado, encontramos la *transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria*, que persigue mejorar la coordinación entre los centros educativos y atender al alumnado y a sus familias, mediante reuniones e informes documentativos entre los centros educativos de ambas etapas.

Por otro lado, y del mismo modo atendiendo a la diversidad, se encuentra el *desarrollo de capacidades*, dirigido al alumnado con alta capacidad, o capacidad especial en algún área cognitiva. Este desarrollo se lleva a cabo mediante programas educativos desde los propios centros, desde la Asociación Riojana de Niños de Altas Capacidades (ARNAC), y desde el año 2008, también desde la Universidad de La Rioja junto con la Consejería de Educación de la Rioja mediante el *Programa de Enriquecimiento Extracurricular para niños y jóvenes de Altas Capacidades Intelectuales*.

Además, se da la atención desde el *Refuerzo Educativo*. A nivel escolar atendiendo al alumnado que presente necesidades educativas de cualquier tipo, dentro y fuera del aula convencional, y fuera del horario lectivo, mediante el *Programa de Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo* (PROA). Este último es un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma. Pretende abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado del 2º y 3º ciclo de Educación Primaria y de Educación Secundaria, mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros educativos. Ofrece recursos a éstos para que, junto a los demás factores de la educación, trabajen en una doble dirección: contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social. Con este programa se persiguen tres objetivos estratégicos: lograr el acceso a una educación de calidad para todos, enriquecer el entorno educativo, e implicar a la

comunidad local. Este Programa está dirigido a la enseñanza pública, y se ha llevado a cabo durante los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

Además del refuerzo educativo, y procurando atender al alumnado que se encuentre en situación próxima al abandono y/o del fracaso escolar, la Dirección General de Educación ha creado el *Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento* (PMAR). Este regulado en la Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Dirección General de Educación por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para alumnos del segundo y tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este programa, realizado en horario lectivo, se concibe como una medida extraordinaria de atención a la diversidad y tiene por finalidad que el alumnado, mediante una metodología específica, a través de una organización de los contenidos activa de prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general, alcance los objetivos generales de la etapa y las competencias correspondientes del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, y por consiguiente, pueda seguir cursando las enseñanzas de la etapa por la vía ordinaria. Pudiendo obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al finalizar sus estudios.

Siguiendo la línea de actuaciones de atención al alumnado para la mejora de los resultados educativos y la prevención del abandono y del fracaso escolar, están las bibliotecas escolares, capacitadas para orientar y ofrecer recursos para el aprendizaje y el ocio infanto-juvenil.

Por otro lado y contemplado en el Proyecto Educativo de centro, está inmerso el *Plan de Convivencia*, planteado como otra medida para atender al alumnado mediante la mejora de la convivencia, favoreciendo la comunicación y las relaciones interpersonales.

Además de las actuaciones presentadas, desde la Consejería de Educación y Cultura de la comunidad autónoma de La Rioja y otras instituciones de carácter social y educativo, durante los cursos escolares comprendidos entre los años 2016 y 2019, se han promocionado y desarrollado otros programas que favorecen la mejora de los resultados educativos y que, por lo tanto, afectan a la prevención del abandono y del fracaso escolar. A continuación, se presentan algunos de los mismos en función de la entidad convocante y organizadora:

Desde la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja, individualmente y/o en colaboración con otras entidades:

- Aprender Leyendo: Este programa nace con el objetivo de ayudar a experimentar distintas formas de animar a leer al alumnado de 3º, 4º y 5º de Educación Primaria. Destinado a la enseñanza pública.
- PAL. Programa de Apoyo a la Lectoescritura. Pretende abordar las necesidades asociadas a la lecto-escritura del alumnado del primer y segundo ciclo de

- Educación Primaria. Ofrece refuerzo en el área del lenguaje mediante recursos atractivos para el alumnado. Se dirige a la enseñanza pública y a la concertada.
- Aula Retorno. Asociación APIR. Es un proyecto de intervención socio-educativa focalizado principalmente en adolescentes cuyos problemas personales, familiares y/o sociales perjudican directamente su trayectoria académica. Es un proyecto de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud que se lleva a cabo con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo y del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Aulas externas (Quiribó). Asociación APIR. Programa dirigido al alumnado comprendido entre 13 y 16 años que por sus características socio-personales tienen dificultades para relacionarse o cumplir las normas del centro educativo. Se ofrece una intervención socioeducativa y psicosocial profunda para reconocer por qué están así, cómo superarlo, qué quieren ser, y cómo se relacionan, para llegar a aspirar a un futuro diferente, en el que el sistema educativo quepa.
- Uso Saludable, Seguro y Responsable de la Tecnología en la Mejora de la Convivencia (SSRTIC). Citado previamente. Es un programa que busca dotar al centro educativo y al profesorado participante del conocimiento y estrategias necesarias para conocer las pautas necesarias para el uso saludable de la tecnología, y para identificar situaciones de riesgo del alumnado durante sus accesos a internet.
- Arte y Creatividad Aplicadas. Con el uso de este programa se pretenden lograr los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo de Centro o en el Plan de Convivencia, ofreciendo diferentes alternativas a los problemas de convivencia que pueden surgir en los centros educativos de Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Creación del Protocolo de Acoso Escolar. El Gobierno de La Rioja realiza el Protocolo de Actuación en Casos de Acoso Escolar en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de toda la comunidad autónoma.
- Creación de Protocolos de Actuación Educativa. La Consejería de Educación, Formación y Empleo, conjuntamente con otras Consejerías de la Comunidad Autónoma de La Rioja y administraciones de carácter local, regional y nacional, ha elaborado una serie de Protocolos de actuación, con respecto a diversas temáticas, que pretenden prevenir y dar respuesta a casuísticas que pueden surgir dentro de la comunidad educativa.
- Yo me Sumo a la Igualdad. Citado previamente. Es un Proyecto de Innovación Educativa que tiene como finalidad propiciar que la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa.
- Alumnos Ayudantes TIC. Citado previamente. Es un Proyecto de Innovación Educativa basado en la ayuda entre iguales, que tiene por objeto promover la convivencia pacífica entre iguales en un centro educativo.
- TEI. Tutoría entre Iguales. Citado previamente. Es un programa de convivencia que implica a toda la comunidad educativa, y se orienta a mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta.

- Método RULER. Este programa se basa en el entrenamiento de las habilidades emocionales mediante herramientas y actividades que los docentes utilizan e integran dentro de sus áreas en la programación docente. Las emociones facilitan la realización exitosa de cualquier tarea cognitiva, favorecen la perseverancia, el autocontrol, promueven la motivación y en definitiva, el bienestar físico y emocional del alumnado. Está destinado al alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria de las enseñanzas públicas y concertadas.
- Educación Responsable: Citado previamente. Es un Proyecto de Innovación Educativa dirigido al profesorado de FP Básica. Está orientado al desarrollo de la educación emocional, social y de la creatividad.

Desde otras consejerías del Gobierno de La Rioja:

• Integra en la Escuela. Citado previamente. Programa que fomenta la igualdad de oportunidades, consiste en dar a conocer al alumnado la discapacidad.

Desde ayuntamientos:

 Proyecto de Orientación Socioeducativa con Menores en Dificultad Social del Casco Antiguo. Asociación APIR. Este proyecto forma parte de las actuaciones de la sección de Familia y Apoyo a la Unidad de convivencia del Ayuntamiento de Logroño, se configura como un recurso socioeducativo. La propuesta metodológica se fundamenta en el vínculo educativo, el enfoque resiliente y el sistémico, con el objetivo de fomentar una imagen positiva y activa de los menores en el terreno educativo y social.

Desde otras entidades y colaboración con ellas:

- Menores en Desventaja. Asociación ASUR. Programa que tiene como objetivo facilitar la superación de desventajas educativas. Reforzando aspectos como la constancia en el trabajo, hábitos de organización y el entusiasmo como potencia infalible para la mejora.
- Atención Integral a Madres Jóvenes y Jóvenes Gestantes. Asociación APIR. El programa está dirigido a padres y madres gestantes de edades entre los 13 y 25 años, con hijos a cargo, que quieran o necesiten conciliar su vida personal con la formativa o profesional. También está abierto a jóvenes sin hijos que quieran aprender talleres afectivo-sexuales.
- Programa de Prevención en Infancia y Adolescencia. Asociación APIR. Programa de apoyo a la tarea de familias y docentes de alumnado de entre 3 y 8 años de edad a través de talleres de formación, asesoramiento e intervención. Ofrece

- las herramientas necesarias para ser tutores de resiliencia y figuras de seguridad para los menores.
- *Apóyame*. Asociación APIR. Programa de atención a menores expuestos a violencia de género.
- Atención Familiar (menores en conflicto). Asociación APIR. Es un programa terapéutico dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 12 y 16 años y a sus familias. El objetivo principal del programa es ayudar a las familias a entender los diferentes cambios que el adolescente experimenta durante esta etapa vital para que puedan acompañar al menor en su adaptación a su propia vida (personal, familiar y social).
- Becas Google Udacity. Citado previamente. Es un Programa de Innovación y Formación Educativa, que mediante la concesión de becas procura favorecer la participación de colectivos de la comunidad educativa con baja representación en el mundo TIC, y en particular la diversidad de género.
- Salud Mental y Bienestar Emocional infanto-juvenil: Retos para el Siglo XXI. Formación impartida desde la Universidad de La Rioja con el objetivo de realizar una actualización en material de salud mental y bienestar emocional infanto-juvenil, focalizándose en la promoción y prevención.
- Altas Capacidades y Bajo Rendimiento Académico. Citado previamente. Desde ARNAC, en colaboración con la Obra Social de Ibercaja, se han llevado a cabo estas jornadas formativas.
- Habilidades no Cognitivas-Educar para Ser. Citado previamente. El proyecto promueve la estimulación de las habilidades no cognitivas o habilidades de autorregulación del alumnado, compatible con el currículo oficial. Tiene como objetivo la mejora del bienestar presente y futuro del alumnado.

De cara a las actuaciones que se llevan a cabo con las familias para atender este fin desde la comunidad autónoma, existe la *colaboración entre estas y los centros educativos*, pudiendo ser mediante las tutorías, programas, AMPAS o el Consejo Escolar. Además, como otra actuación para las familias ante la mejora de los resultados educativos y la prevención del abandono y del fracaso escolar, se cuenta con la figura del *mediador socioeducativo*, que facilita la comunicación, la información/ asesoramiento, y la resolución pacífica de conflictos.

A nivel de actuaciones en el entorno, se cuenta con el acompañamiento escolar, que pretende aprovechar la experiencia y formación de alumnos de etapas posteriores para ayudar a aquellos con ciertas dificultades a mejorar su rendimiento e integración en el centro, y diferentes actividades extraescolares, que va destinado a ofrecer a los estudiantes una amplia gama de actividades deportivas y culturales que completen su formación y le vinculen mejor al centro, en colaboración con otras instituciones.

E.5. Evaluaciones externas

A lo largo del siguiente epígrafe se van a presentar algunos de los indicadores resultantes de diferentes estudios de organismos internacionales que evalúan a los sistemas educativos. Son pruebas y encuestas que se centran en diferentes colectivos de los mismos, tanto alumnos de una determinada edad como docentes. En estas páginas se abordarán resultados para los cursos objeto del informe de los informes PISA, TIMSS, PIRLS y TALIS. Estos informes cuentan con la ventaja de esa valoración y de reflejar la imagen de un sistema educativo en determinadas competencias y aspectos en un momento concreto, así como su evolución. Además, son empleados para medir distintos aspectos como la información relativa al origen socioeconómico del alumnado y el impacto que tiene en su rendimiento, así como la incorporación de variables relacionadas con el clima escolar, de centro, etc.

E.5.1. PISA

Sin duda alguna, es el informe PISA, el programa internacional para la Evaluación de Estudiantes de la OCDE, el más relevante y reconocido internacionalmente, sirviendo como una herramienta de medida y comparación de los sistemas educativos. Este hecho provoca, como en cualquier evaluación, procesos de generación de rankings entre los sistemas educativos que pueden tener efectos negativos ya que se establecen valoraciones a corto plazo y sin profundizar en las variables que determinan los resultados. El informe PISA evalúa las competencias en Matemáticas, Ciencias y Lectura de estudiantes de 15 – 16 años, 4º de Educación Secundaria en el caso del sistema educativo español. Realizado trianualmente, los datos reflejados en este informe corresponden a 2018.

En relación a los resultados de ese año, La Rioja contó con unas puntuaciones mejores que la media española en el caso de Matemáticas y Ciencias, aunque peores en Lectura. En Matemáticas, La Rioja obtuvo una puntación de 497 puntos frente a los 481 de España, siendo una de las Comunidades Autónomas que logra una mejor nota en esa materia, superada por Navarra (503), Castilla y León (502), País Vasco (499) y Galicia (498), y logrando los mismos puntos que Aragón. En Matemáticas, La Rioja estaba por delante del promedio de la OCDE (489) y de la Unión Europea (494).

En Ciencias, los estudiantes riojanos obtenían una puntuación de 487, superando de nuevo la media nacional con 483, pero por debajo levemente de la OCDE (489) y de la Unión Europea (490). En este caso, eran siete las Comunidades Autónomas que lograban una mayor puntuación que La Rioja, destacando los casos de Galicia y Castilla y León que superaban los 500 puntos.

En el caso de la Lectura, La Rioja descendía a 467 puntos, peor que la media de España que estaba en 477 y que las de la OCDE (487) y de la Unión Europea (489). Únicamente dos regiones, Andalucía y Extremadura, y las dos Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, estaban por debajo de La Rioja. Hay que destacar que el conjunto de las Comunidades Autónomas obtuvo peores puntuaciones que en Ciencias y Matemáticas, destacando que ninguna llegase a los 500 puntos, quedándose de 490 a 500 Castilla y León, Galicia, Asturias y Aragón.

Tabla 140
Puntuaciones medias Matemáticas, Ciencias y Lectura, estudiantes 15-16 años, 2018

	Matemáticas	Ciencias	Lectura
La Rioja	497	487	467
España	481	483	477
Andalucía	467	471	466
Aragón	497	493	490
Asturias	491	496	495
Islas Baleares	483	482	479
Canarias	460	470	472
Cantabria	499	495	483
Castilla y León	502	501	497
Castilla – La Mancha	479	484	478
Cataluña	490	489	484
Comunitat Valenciana	473	478	473
Extremadura	470	473	464
Galicia	498	510	494
Madrid	486	487	474
Murcia	474	479	481
Navarra	503	492	472
País Vasco	499	487	475
Ceuta	411	415	404
Melilla	432	439	438
Promedio OCDE	489	489	487
Total UE	494	490	489

Fuente: PISA 2018. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe español, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 141 % de estudiantes con antecedentes de inmigración, estudiantes 15-16 años, 2018

	% estudiantes antecedentes inmigración
La Rioja	15,9
España	12,2
Andalucía	6,6
Aragón	15,1
Asturias	8,3
Islas Baleares	18,0
Canarias	14,8
Cantabria	8,3
Castilla y León	9,0
Castilla – La Mancha	10,3
Cataluña	14,0
Comunitat Valenciana	14,0
Extremadura	3,1
Galicia	6,4
Madrid	19,7
Murcia	15,5
Navarra	17,6
País Vasco	10,3
Ceuta	10,1
Melilla	18,2
Promedio OCDE	13,0
Total UE	13,3

Fuente: PISA 2018. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe español, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Uno de los principales valores de PISA es la relación de los resultados con los orígenes socioeconómicos y culturales de los estudiantes, lo cual le otorga un elevado valor añadido. En el caso de los estudiantes de 15-16 años que realizaron la evaluación de PISA en 2018, un 15,9% de los mismos contaba con antecedentes de inmigración, una cifra que concuerda con los indicadores ya reflejados de los procesos migratorios en La Rioja y de su incorporación al sistema educativo. De esta forma, La Rioja superaba en más de tres puntos la media nacional, situada en 12,2%, así como las de la OCDE (13,0%) y de la Unión Europea (13,3%). En relación a las Comunidades Autónomas, y como se ha reflejado en epígrafes anteriores, La Rioja es una de las regiones con un mayor porcentaje de estudiantes con antecedentes de inmigración, por detrás de Madrid, Islas Baleares, Navarra y Melilla.

Tabla 142

Diferencia en el rendimiento de Lectura entre alumnados de centros públicos y alumnado de centros privados, estudiantes 15-16 años, 2018

	% estudiantes en centros públicos	Diferencia público-privado
La Rioja	60	-4
España	68	-25
Andalucía	78	-9
Aragón	64	-25
Asturias	70	-26
Islas Baleares	69	-20
Canarias	76	-55
Cantabria	72	-6
Castilla y León	65	-5
Castilla – La Mancha	79	-18
Cataluña	64	-23
Comunitat Valenciana	66	-36
Extremadura	78	-23
Galicia	72	-9
Madrid	54	-35
Murcia	74	-32
Navarra	60	-36
País Vasco	49	-25
Ceuta	68	-59
Melilla	89	-57
Promedio OCDE	82	-27
Total UE	79	-22

En la evaluación de las competencias de Lectura, en función de la titularidad de los centros, la diferencia entre públicos y privados fue solo de 4 puntos a favor de los segundos para el caso de La Rioja. La región fue una de las que contaba con más alumnos de los evaluados matriculados en centros privados, un 60%, superando la media nacional (68%) y los promedios de la OCDE (82%) y de la Unión Europea (79%). Por lo tanto, el rendimiento en función de la titularidad del centro estaba casi equiparado en Lectura en La Rioja en 2018, hecho que se daba también en regiones como Castilla y León, con una diferencia de cinco puntos a favor de los privados, y en Cantabria, con 6. Por su parte, la media de España se situaba en una diferencia de 25 puntos en favor de estos últimos, mientras que en el caso de la OCDE se ampliaba a los 27 y en la Unión Europea descendía a los 22. En España, las principales distancias se daban en Ceuta (-59) y Melilla (-57), seguidas a distancia por la Comunitat Valenciana y Navarra, ambas con 36 puntos en favor de los centros privados.

Tabla 143

Diferencia en el rendimiento de Lectura entre alumnado nativo y alumnado con antecedentes de inmigración, estudiantes 15-16 años, 2018

	% estudiantes antecedentes inmigración	Diferencia nativo- inmigrante	
La Rioja	15,9	39	
España	12,2	32	
Andalucía	6,6	8	
Aragón	15,1	15	
Asturias	8,3	35	
Islas Baleares	18,0	35	
Canarias	14,8	23	
Cantabria	8,3	38	
Castilla y León	9,0	43	
Castilla – La Mancha	10,3	27	
Cataluña	14,0	35	
Comunitat Valenciana	14,0	30	
Extremadura	3,1	34	
Galicia	6,4	54	
Madrid	19,7	35	
Murcia	15,5	52	
Navarra	17,6	36	
País Vasco	10,3	59	
Ceuta	10,1	23	
Melilla	18,2	35	
Promedio OCDE	13,0	43	
Total UE	13,3	41	

Más elevadas resultan, en general, las diferencias en el rendimiento en Lectura entre el alumnado nativo y el que tiene antecedentes de inmigración. Para La Rioja, esta distancia se estableció en 39 puntos en favor de los primeros, siete puntos por encima de España (32) aunque levemente por debajo de la OCDE (43) y de la Unión Europea (41). La Rioja fue una de las regiones con una diferencia más amplia en las puntuaciones de Lectura entre nativos y estudiantes de origen inmigrante, destacando los casos de País Vasco (59), Galicia (54) o Murcia (52).

Tabla 144
Valor del ISEC (Índice Socioeconómico y Cultural), 2018

	ISEC
La Rioja	-0,15
España	-0,12
Andalucía	-0,35
Aragón	-0,02
Asturias	-0,09
Islas Baleares	-0,13
Canarias	-0,39
Cantabria	-0,02
Castilla y León	-0,05
Castilla – La Mancha	-0,25
Cataluña	0,09
Comunitat Valenciana	-0,20
Extremadura	-0,36
Galicia	-0,08
Madrid	0,15
Murcia	-0,41
Navarra	0,01
País Vasco	0,08
Ceuta	-0,60
Melilla	-0,61
Promedio OCDE	-0,03
Total UE	-0,04

Uno de los indicadores más empleados para medir la equidad de los sistemas educativos a través del informe PISA es el Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC). La equidad de los sistemas educativos viene determinada en el sentido de si es capaz de lograr que el rendimiento de los estudiantes esté en función de sus capacidades y no del origen socioeconómico y cultural. De esta forma, el ISEC es un indicador que se mide en función la información de la ocupación profesional de los progenitores, su nivel educativo y los recursos disponibles en los hogares. Este índice se creó por primera vez en 2000, la media es 0 para el promedio de la OCDE en ese año y desviación típica 1.

La Rioja contó en 2018 con un ISEC de -0,15, es decir, inferior a la media nacional (-0,12) y a los promedios de la OCDE (-0,03) y del total de la Unión Europea (-0,04). Este indicador muestra un sistema educativo más equitativo y en el que el impacto de los orígenes socioeconómicos y culturales es menor en el rendimiento académico de los estudiantes. Todas las Comunidades Autónomas, exceptuando Madrid (0,15) y Cataluña (0,09), cuentan con ISEC negativos.

Tabla 145
Rendimiento medio de Lectura entre estudiantes socioeconómicamente favorecidos y desfavorecidos, estudiantes 15-16 años, 2018

	ISEC	Diferencia desfavorecidos-favorecidos	
La Rioja	-0,15	-71	
España	-0,12	-74	
Andalucía	-0,35	-79	
Aragón	-0,02	-72	
Asturias	-0,09	-89	
Islas Baleares	-0,13	-66	
Canarias	-0,39	-58	
Cantabria	-0,02	-58	
Castilla y León	-0,05	-66	
Castilla – La Mancha	-0,25	-62	
Cataluña	0,09	-78	
Comunitat Valenciana	-0,20	-60	
Extremadura	-0,36	-70	
Galicia	-0,08	-60	
Madrid	0,15	-83	
Murcia	-0,41	-86	
Navarra	0,01	-65	
País Vasco	0,08	-62	
Ceuta	-0,60	-76	
Melilla	-0,61	-91	
Promedio OCDE	-0,03	-88	
Total UE	-0,04	-93	

Sin embargo, a pesar de la mayor equidad del sistema educativo riojano en las pruebas de PISA, siguen produciéndose diferencias significativas en el rendimiento entre el alumnado de origen socioeconómico desfavorecido y el favorecido. De esta forma, en el caso de Lectura, la distancia entre unos y otros fue de 71 puntos, ligeramente inferior al conjunto de España con 74 y más amplia que el promedio de la OCDE con 88 y de la Unión Europea con 93. Dentro de las Comunidades Autónomas españolas, La Rioja se ubicó en un punto intermedio entre regiones con una diferencia inferior a los 60 puntos (Canarias y Cantabria) y otras por encima de los 80 (Melilla, Asturias, Madrid y Murcia).

Tabla 146
Rendimiento medio de Lectura sin descontar y descontando el ISEC, alumnos 15-16 años, 2018

	Sin descontar ISEC	Descontando ISEC
La Rioja	467	473
España	477	481
Andalucía	466	477
Aragón	490	491
Asturias	495	498
Islas Baleares	479	483
Canarias	472	482
Cantabria	483	484
Castilla y León	497	499
Castilla – La Mancha	478	485
Cataluña	484	482
Comunitat Valenciana	473	479
Extremadura	464	474
Galicia	494	497
Madrid	474	470
Murcia	481	498
Navarra	472	473
País Vasco	475	475
Ceuta	404	419
Melilla	438	454
Promedio OCDE	487	486
Total UE	489	493

Uno de los aspectos que mide PISA es el rendimiento descontando el peso del ISEC en el alumnado. De esta forma, eliminando estos valores socioeconómicos, el rendimiento mejora en varios puntos, pasando de 467 puntos a 473 en el caso de La Rioja, lo que también implica una reducción de las distancias entre centros públicos y privados y entre los colectivos más desfavorecidos y favorecidos. En España, el rendimiento descontando el ISEC mejora en Lectura en cuatro puntos, mientras que en la media de la OCDE desciende en un punto y en la Unión Europea mejora en otros cuatro. En el conjunto de las Comunidades Autónomas, también hay un rendimiento más amplio descontando el ISEC, aunque no se da este caso en Cataluña, Madrid y País Vasco.

Tabla 147 Índice de aislamiento, 2018

	Alumnado desventajado vs. otro	Alumnado aventajado vs. otro
	alumnado	alumnado
La Rioja	0,09	0,13
España	0,16	0,21
Andalucía	0,16	0,17
Aragón	0,10	0,14
Asturias	0,14	0,21
Islas Baleares	0,14	0,11
Canarias	0,12	0,19
Cantabria	0,08	0,15
Castilla y León	0,10	0,13
Castilla – La Mancha	0,13	0,16
Cataluña	0,12	0,20
Comunitat Valenciana	0,12	0,20
Extremadura	0,13	0,13
Galicia	0,10	0,15
Madrid	0,17	0,28
Murcia	0,14	0,13
Navarra	0,12	0,14
País Vasco	0,14	0,15
Ceuta	0,17	0,16
Melilla	0,27	0,17
Promedio OCDE	0,17	0,19

Dentro de los condicionantes socioeconómicos de la educación cabe resaltar la medición de la segregación escolar, en el sentido de la mayor o menor variabilidad social y/o étnica de los centros, destacando que dentro de un centro puedan encontrarse alumnado de diversas procedencias y clases sociales. A mayor estratificación social de los centros, los alumnados en desventaja social contarán con menos posibilidades dentro del sistema educativo. En el caso de La Rioja, el denominado Índice de Aislamiento, ubicado entre 0 y 1 y significando que 0 implica nada de segregación y 1 una segregación plena, se sitúo en 2018 en el caso del alumnado desventajado vs. otro alumnado en 0,09 y en el aventajado vs. otro alumnado en 0,13. De esta forma, La Rioja, junto a regiones como Castilla y León, Aragón, Cantabria y Galicia, se posicionó como de las menos segregadoras del conjunto nacional cuya media era de 0,16 y 0,21 respectivamente, y también se ubicó por debajo de la media de la OCDE, 0,17 y 0,19. Por el contrario, en el conjunto de España los niveles más elevados de segregación se daban en Madrid y Melilla.

Tabla 148 Índices de influencia del entorno escolar en la vida de los estudiantes, alumnos 15-16 años. 2018

	Índice de actitud de los estudiantes frente al	Índice de exposición al acoso	Índice de sentido de pertenencia al centro escolar	
	acoso			
La Rioja	0,26	-0,31	0,56	
España	0,21	-0,21	0,46	
Andalucía	0,17	-0,17	0,53	
Aragón	0,20	-0,21	0,53	
Asturias	0,23	-0,23	0,63	
Islas Baleares	0,12	-0,18	0,24	
Canarias	0,39	-0,19	0,50	
Cantabria	0,28	-0,27	0,66	
Castilla y León	0,30	-0,31	0,61	
Castilla – La Mancha	0,28	-0,23	0,53	
Cataluña	0,03	-0,14	0,20	
Comunitat Valenciana	0,12	-0,16	0,48	
Extremadura	0,21	-0,32	0,65	
Galicia	0,21	-0,18	0,32	
Madrid	0,30	-0,27	0,54	
Murcia	0,41	-0,28	0,57	
Navarra	0,21	-0,29	0,50	
País Vasco	0,04	-0,16	0,43	
Ceuta	-0,04	0,19	0,34	
Melilla	0,10	-0,03	0,46	
Promedio OCDE	-0,06	0,00	0,00	
Total UE	-0,03	-0,01	0,03	

El informe PISA también mide el impacto de la influencia del entorno escolar en la vida de los estudiantes. En el caso de la actitud ante el acoso escolar, La Rioja se situó en un índice de 0,26, por encima de la media nacional que estaba en 0,21, siendo Ceuta el único territorio de España con un valor negativo en ese sentido, -0,04. También se situaban en posiciones negativas la media de la OCDE (-0,06) y de la Unión Europea (-0,03).

En cuanto al índice de exposición al acoso escolar, La Rioja fue una de las Comunidades Autónomas con un valor más reducido, -0,31, siendo superada por Extremadura (-0,32) y con la misma puntuación que Castilla Y León. En el conjunto de España, y salvando Ceuta, todas las regiones mostraron puntuaciones negativas, lo que muestra una menor exposición al acoso escolar que la media europea.

En relación al índice de sentido de pertenencia al centro escolar, La Rioja obtuvo una puntuación en los estudiantes evaluados de 0,56, por delante de la media nacional que se ubicó en 0,46, lo que muestra una mayor vinculación de los alumnos con sus centros. En el conjunto de España, únicamente cinco regiones superaron a La Rioja en ese índice:

Cantabria (0,66), Extremadura (0,65), Asturias (0,63), Castilla y León (0,61) y Murcia (0,57).

Tabla 149
% de estudiantes de 15 años matriculados en el grado modal correspondiente, superior o inferior, 2018

	Por debajo del curso que	En el curso que corresponde a su		
	corresponde a su edad	edad		
La Rioja	36	64		
España	30	70		
Andalucía	35	65		
Aragón	32	68		
Asturias	27	73		
Islas Baleares	36	64		
Canarias	36	64		
Cantabria	28	72		
Castilla y León	31	69		
Castilla – La Mancha	36	64		
Cataluña	16	84		
Comunitat Valenciana	34	66		
Extremadura	36	64		
Galicia	28	72		
Murcia	37	63		
Navarra	26	74		
País Vasco	21	79		
Ceuta	32	68		
Melilla	42	58		
Promedio OCDE	16	76		
Total UE	15	75		

Fuente: *PISA 2018. La organización escolar. Informe español*. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos del porcentaje de matriculados en función del grado que les corresponde por su edad, en el momento de realización del estudio, confirma los datos que se han observado en otros epígrafes. La Rioja presentó un 36% de estudiantes que estaban por debajo del curso que correspondía a su edad, cuando la media nacional fue de 30%. En el caso de la Unión Europea, este porcentaje se redujo al 15% y en la OCDE al 16%. En España, solo Cataluña con el 16% se ubicaba en estos parámetros. Es decir, en La Rioja se produce una mayor repetición de curso del alumnado.

Tabla 149
% de estudiantes en centros educativos que agrupan a los estudiantes dentro del aula según sus capacidades, 2018

	En todas las materias	En alguna materia	En ninguna materia
La Rioja	3	36	61
España	11	30	58
Andalucía	15	33	53
Aragón	8	31	61
Asturias	3	28	70
Islas Baleares	8	32	60
Canarias	8	25	67
Cantabria	17	20	63
Castilla y León	5	22	73
Castilla – La Mancha	25	16	59
Cataluña	11	52	38
Comunitat Valenciana	10	24	67
Extremadura	3	25	73
Galicia	16	21	63
Murcia	13	37	50
Navarra	11	31	58
País Vasco	11	18	71
Ceuta	15	26	59
Melilla		60	40
Promedio OCDE	5	49	46
Total UE	5	47	48

PISA también contempla aspectos relacionados con la organización de los centros y de las clases, y cómo estos pueden afectar al rendimiento académico. En el caso de La Rioja, únicamente un 3% de los estudiantes que participaron en el estudio en 2018 se encontraban en centros que agrupaban al alumnado dentro del aula en función de sus capacidades en todas las materias. Por el contrario, el 61% estaba en centros que no lo hacían en ninguna materia. Se observa una elevada disparidad de situaciones en las Comunidades Autónomas, aunque predominan de forma mayoritaria los estudiantes que están en centros educativos que no agrupan a los estudiantes dentro del aula en función de sus capacidades, exceptuando en Cataluña en donde el 52% de los estudiantes están en centros que agrupan a los estudiantes en alguna materia, así como en Melilla donde llega al 60%.

Tabla 150
% de estudiantes de 15 años en centros educativos que agrupan a los estudiantes, según sus capacidades, en diferentes aulas 2018

	En todas las materias	En alguna materia	En ninguna materia
La Rioja	15	28	57
España	5	33	62
Andalucía	2	37	61
Aragón	9	38	54
Asturias	6	22	72
Islas Baleares	6	46	47
Canarias	5	23	72
Cantabria		35	65
Castilla y León	9	15	76
Castilla – La Mancha	7	12	81
Cataluña	10	60	30
Comunitat Valenciana	6	24	71
Extremadura	4	22	75
Galicia	2	10	88
Murcia	5	33	61
Navarra	2	50	47
País Vasco	5	22	73
Ceuta		21	79
Melilla	15	45	40
Promedio OCDE	8	34	57
Total UE	9	28	62

El escenario presentaba algunas variaciones en el porcentaje de estudiantes que estaban en centros educativos que agrupaban a los estudiantes en diferentes aulas según sus capacidades. Para La Rioja, el porcentaje de alumnos que estaban en estos centros aumentaba al 15% en todas las materias, siendo el más elevado de los recogidos en la tabla anterior, junto a Melilla. El 28% se encontraban en centros que lo hacían en alguna materia, aquí ubicándose por debajo de la media nacional con un 33%. Y, finalmente, el porcentaje del alumnado que no estaba concentrado en diferentes aulas en función de sus capacidades era del 57%.

Tabla 152
% de estudiantes que asisten a centros que ofrecen clases adicionales de lengua después del horario escolar regular, 2018

	% de estudiantes que acuden a centros que ofrecen clases adicionales de
	lengua
La Rioja	29
España	26
Andalucía	23
Aragón	22
Asturias	22
Islas Baleares	30
Canarias	18
Cantabria	22
Castilla y León	30
Castilla – La Mancha	13
Cataluña	21
Comunitat Valenciana	27
Extremadura	12
Galicia	30
Murcia	40
Navarra	19
País Vasco	48
Ceuta	15
Melilla	35
Promedio OCDE	46
Total UE	52

Un 29% de los estudiantes de 15 años evaluados en el informe PISA 2018 en La Rioja asistían a centros que ofrecían clases adicionales de la lengua de instrucción fuera del horario escolar. Este hecho es considerado determinante como tiempo de aprendizaje adicional que puede favorecer el rendimiento académico, siendo dirigidos estos programas especialmente a estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos o a los procedentes de minorías lingüísticas. Aunque La Rioja se situaba por encima de la media de España, con un 26%, ambos se encontraban lejos del promedio de la OCDE, con el 46%, y del europeo con el 52%. En España, País Vasco era la única comunidad autónoma que se encontraba en estos parámetros con el 48%.

Tabla 153 Índice de actividades extracurriculares creativas ofrecidas por los centros escolares y diferencias en función de las características de los centros, 2018

	Índice	Privado-público		
		desfavorecidos		
La Rioja	0,7	0,0	0,9	0,3
España	1,2	0,2	0,4	0,0
Andalucía	1,3	0,0		-0,3
Aragón	1,3	0,1	0,5	-0,3
Asturias	0,8	0,6	-0,4	0,8
Islas Baleares	0,9	0,4		0,5
Canarias	1,3	0,8	0,8	0,8
Cantabria	1,1	-0,5	-0,6	0,1
Castilla y León	1,2	-0,2	0,6	0,4
Castilla – La Mancha	1,1	-0,2	-0,1	-0,1
Cataluña	1,1	0,4	0,5	-0,3
Comunitat Valenciana	1,6	0,1		0,0
Extremadura	1,0	0,3	-0,1	-0,1
Galicia	1,2	0,0		0,1
Murcia	1,5	0,2	0,6	-0,3
Navarra	1,0	0,6	1,0	0,4
País Vasco	0,9	0,3	0,8	0,3
Ceuta	0,7	-0,1	0,9	0,4
Melilla	1,4	-0,5		0,7
Promedio OCDE	1,9	0,5	0,2	0,2
Total UE	1,9	0,5	0,1	0,3

Otro indicador relevante es el vinculado a las actividades extracurriculares que ofrecen los centros. Estas actividades pueden tener su influencia en el rendimiento escolar y el acceso a las mismas puede estar determinado por el nivel socioeconómico. Además, también dicha oferta cuenta con una potencial influencia en la elección de centro. La Rioja es una de las regiones con un índice de actividades extracurriculares creativas que ofrecen los centros, un 0,7, por debajo de la media española que se ubica en el 1,2, lejos ambas del 1,9 de la OCDE y de la Unión Europea. En el conjunto de España, La Rioja está junto con Melilla en la posición más baja del índice registrado por PISA 2018.

Tanto en La Rioja como en el conjunto de España, no hay apenas diferencias en el índice entre centros favorecidos y desfavorecidos, siendo más elevada en el caso de las medias europea y de la OCDE. Aumenta levemente en el caso de las diferencias entre los centros privados y públicos, 0,3 en La Rioja y similar oferta en España. Finalmente, donde existe una mayor diferencia es entre los centros ubicados en el medio urbano y en el rural. La Rioja, con 0,9, presenta una de las diferencias más elevadas, solo superada por Navarra, mientras que la media española se sitúa en 0,4 y las de la OCDE y UE en 0,2 y 0,1, respectivamente.

Tabla 154 % de alumnado en centros educativos en competencia con otros, 2018

	%	Favorecidos-	Urbano-rural	Privado-público
		desfavorecidos		
La Rioja	95	5	41	-8
España	85	21	65	-16
Andalucía	77	50	0	-13
Aragón	82	30	100	-28
Asturias	76	6	45	-25
Islas Baleares	85	-7		-10
Canarias	84	8	0	-21
Cantabria	82	13	82	-6
Castilla y León	85	15	82	-23
Castilla – La Mancha	77	41	100	-30
Cataluña	91	17	100	-14
Comunitat Valenciana	87	27		-19
Extremadura	69	56	75	-39
Galicia	80	20	50	-28
Murcia	91	4	21	-2
Navarra	91	15	45	-15
País Vasco	93	-7	-12	-2
Ceuta	88	50		-18
Melilla	95	-21		48
Promedio OCDE	78	13	31	-14
Total UE	79	15	28	-13

La elección de centro también se ve condicionada por la posibilidad de elegir entre dos centros o más dentro de su zona de influencia. Para La Rioja, un 95% de los estudiantes de 15 años estaban matriculados en 2018 en centros que compiten con otros por el alumnado, según los directores. La media de España era del 85%, siendo La Rioja la región donde el porcentaje es más elevado, lejos de la OCDE (78%) y la UE (79%). En cuanto a la diferencia en este indicador en función de diferentes variables, hay una proporción más elevada de alumnado de centros socioeconómicamente favorecidos en competencia por los estudiantes de otros centros que en los desfavorecidos. Más amplia es la diferencia entre el medio urbano y el rural, siendo la competencia mucho más elevada en el caso del primer ámbito. Y, finalmente, en relación a la titularidad del centro, en los privados es más elevada esa competencia que en los públicos en todas las Comunidades Autónomas, España, la OCDE y la UE, exceptuando en Melilla.

Tabla 155
Índice de escasez de personal docente en los centros e impacto en el rendimiento de lectura. 2018

	Índice de escasez de personal	Cambio en el rendimiento de
	docente y de apoyo	lectura por décima del índice
La Rioja	0,16	1,2
España	0,33	-0,9
Andalucía	0,45	-1,1
Aragón	0,37	-0,3
Asturias	0,48	0,2
Islas Baleares	0,46	-0,1
Canarias	0,54	-0,9
Cantabria	0,25	-0,5
Castilla y León	0,36	0,5
Castilla – La Mancha	0,57	-0,2
Cataluña	0,09	-1,4
Comunitat Valenciana	0,30	0,2
Extremadura	0,16	-0,9
Galicia	0,05	0,2
Murcia	0,39	-1,5
Navarra	0,25	0,0
País Vasco	0,10	-1,4
Ceuta	0,78	-2,3
Melilla	0,68	0,8
Promedio OCDE	0,01	-0,9
Total UE	0,05	-0,7

La disponibilidad de recursos humanos también es un factor que puede tener sus consecuencias en el rendimiento académico del alumnado. En el año 2018, La Rioja presentó un índice de escasez de personal docente y de apoyo del 0,16, más de la mitad inferior que la media española con un 0,33. La Rioja, de esta forma, se situaba entre las regiones con un menor índice junto a Galicia, Cataluña, País Vasco y Extremadura. Sin embargo, está lejos de la media de la OCDE (0,01) y de la Unión Europea (0,05). Las consecuencias de esta falta de personal se observan en el cambio en el rendimiento de lectura por décima de índice. Para La Rioja, el aumento en una décima del índice implica un aumento del rendimiento en lectura de 1,2 puntos. Este hecho se da en menor medida en Asturias, Castilla – La Mancha, Comunitat Valenciana, Galicia y Melilla. En la mayor parte de las Comunidades Autónomas, implica un descenso en el rendimiento llegándose a casos como el Murcia (-1,5) y Cataluña y País Vasco, ambos con -1,4.

Tabla 156
% de alumnado en centros con escasez de personal docente o de apoyo, 2018

	Escasez personal docente	Escasez personal de apoyo
La Rioja	15	42
España	43	59
Andalucía	49	68
Aragón	27	67
Asturias	48	66
Islas Baleares	51	42
Canarias	43	70
Cantabria	34	52
Castilla y León	47	72
Castilla – La Mancha	53	75
Cataluña	38	42
Comunitat Valenciana	37	53
Extremadura	32	43
Galicia	47	34
Murcia	55	69
Navarra	28	55
País Vasco	15	58
Ceuta	48	87
Melilla	55	55
Promedio OCDE	27	33
Total UE	29	36

En cuanto a la escasez de personal docente, que también tiene su impacto en el rendimiento académico del alumnado, el informe *PISA 2018. La organización escolar. Informe español* mostró que, según los directores, en La Rioja un 15% del alumnado estaba en centros de esas características. La Rioja estaba en una posición más destacada que España, cuya escasez de personal docente se situó en el 43%, una media más elevada que la de la OCDE (27%) y de la Unión Europea (29%). En el conjunto de España, La Rioja se posicionó, junto a País Vasco, como la Comunidad Autónoma con una menor escasez docente.

Aumentaba significativamente este porcentaje en el caso de la escasez de personal de apoyo, que llegó en La Rioja al 42%, todavía bastante por debajo de la media nacional, 42%, pero por encima de las de la OCDE (33%) y europea (36%). En relación a las Comunidades Autónomas, La Rioja era uno de los territorios con un mejor indicador, junto a Islas Baleares.

Tabla 157 Índice de escasez material en los centros e impacto en el rendimiento de lectura, 2018

	Índice de escasez material	Cambio en el rendimiento de lectura por décima del índice
La Rioja	-0,1	-0,64
España	0,2	-0,57
Andalucía	0,5	0,23
Aragón	0,1	0,25
Asturias	0,1	-0,57
Islas Baleares	0,3	0,01
Canarias	0,5	-0,67
Cantabria	-0,2	-0,64
Castilla y León	0,0	-0,32
Castilla – La Mancha	1,0	-0,01
Cataluña	0,0	-1,21
Comunitat Valenciana	0,2	-0,52
Extremadura	0,1	-0,70
Galicia	-0,01	-0,08
Murcia	0,3	-0,50
Navarra	-0,1	-0,86
País Vasco	-0,1	-1,12
Ceuta	0,4	-0,33
Melilla	0,7	-0,76
Promedio OCDE	0,0	-0,81
Total UE	0,1	-1,00

También se observaba una correlación entre la escasez de recursos materiales en los centros y el rendimiento, aunque de forma variable. Tras las respuestas de los directores de centro, La Rioja contó con un índice de escasez material en 2018 de -0,1. Es decir, se producía una menor falta de recursos en esta región, junto con País Vasco, Navarra, Cantabria y Galicia, que en el resto de regiones y en España. En cuanto al impacto en el rendimiento, el aumento de una décima en el índice de escasez material implicaba un descenso en el rendimiento en lectura de 0,64 puntos. Este es un dato más significativo que en el conjunto de España, -0,57, siendo más relevante en regiones como Cataluña y País Vasco, así como en la media de la Unión Europea.

Tabla 158 Índices de competencias globales, 2018

	Índice de respeto por personas de otras			Índice de iniciativa del alumnado respecto a
	culturas		intercultural	cuestiones globales
La Rioja	0,37	0,40	0,17	0,29
España	0,38	0,39	0,09	0,24
Andalucía	0,35	0,38	0,03	0,24
Aragón	0,34	0,36	0,10	0,24
Asturias	0,43	0,44	0,20	0,25
Islas Baleares	0,31	0,36	0,02	0,16
Canarias	0,52	0,56	0,17	0,35
Cantabria	0,44	0,46	0,21	0,25
Castilla y León	0,44	0,42	0,23	0,28
Castilla – La Mancha	0,35	0,37	0,13	0,27
Cataluña	0,31	0,29	-0,04	0,08
Comunitat Valenciana	0,30	0,32	0,05	0,22
Extremadura	0,39	0,41	0,07	0,26
Galicia	0,44	0,53	0,13	0,31
Murcia	0,44	0,41	0,20	0,27
Navarra	0,37	0,41	0,08	0,30
País Vasco	0,30	0,34	-0,01	0,23
Ceuta	0,05	0,18	-0,06	0,28
Melilla	0,48	0,56	0,18	0,23
Promedio OCDE	0,00	0,02	0,00	0,00

Fuente: *PISA 2018. Competencia global. Informe español.* Ministerio de Educación y Formación Profesional

Dentro de la Competencia Global que ha desarrollado la OCDE en su informe PISA, que hace referencia a la capacidad de vivir en un mundo más sostenible e inclusivo, La Rioja obtuvo una puntuación de 0,37 en el índice de respeto por personas de otras culturas. Esta fue ligeramente inferior a la media de España, 0,38, destacando las puntuaciones de Canarias (0,52), y Melilla, Cantabria, Castilla y León, Asturias, Galicia y Murcia, todas ellas por encima de 0,40.

En relación al índice de actitud hacia los inmigrantes, se mostró más elevado que el anterior para el caso de La Rioja, con 0,40. Es un dato levemente más positivo que la media española, 0,39, pero lejos de los indicadores recogidos para Canarias (0,56) y Galicia (0,53), mientras que los más reducidos, como en el anterior, se daban especialmente en Ceuta y en Cataluña y País Vasco.

Otro de los índices destacados en la Competencia Global es el de conciencia de la comunicación intercultural, que es la capacidad del alumnado para comunicarse con claridad incluso si lo hace en una lengua diferente a la materna o si se encuentra con personas con tienen una lengua diferente. En el caso de La Rioja, este índice se situó en 2018 en 0,17, superior a la media nacional que estaba en 0,09. La región se ubicaba entre las regiones con un mejor índice en este sentido, superada por otras cuatro Comunidades Autónomas entre las que destacaba Castilla y León con 0,23.

El último índice considerado dentro de los de Competencia Global en este informe es el índice de iniciativa del alumnado respecto a cuestiones globales. El mismo refleja el sentido de responsabilidad global de los estudiantes midiendo aspectos como el considerarse ciudadano del mundo, el sentimiento de responsabilidad ante las pésimas

condiciones de vida de otras personas, si sus acciones pueden influir sobre las de otras en otros países, si es justo boicotear a empresas cuyos empleados están en pésimas condiciones laborales, poder hacer algo por los problemas del mundo, o la importancia de cuidar el medio ambiente. La Rioja alcanzó una puntuación en este índice de 0,29, por encima de la media española con 0,24, siendo la cuarta comunidad autónoma en el mismo, superada por Canarias (0,35), Galicia (0,31) y Navarra (0,30).

Tabla 159
Rendimiento medio en Competencia Global y diferencias en rendimiento según características sociodemográficas de los estudiantes, 2018

	Puntuación Favorecidos-		Chicos-chicas	Nativos-
	competencia global	desfavorecidos		inmigrantes
La Rioja	513	70	-20	41
España	512	79	-24	30
Andalucía	501	81	-19	5
Aragón	526	75	-28	42
Asturias	527	92	-27	37
Islas Baleares	513	70	-12	34
Canarias	501	63	-16	18
Cantabria	526	65	-15	33
Castilla y León	534	71	-21	46
Castilla – La Mancha	512	67	-25	25
Cataluña	515	79	-35	31
Comunitat Valenciana	506	62	-22	32
Extremadura	499	78	-23	32
Galicia	520	66	-37	50
Murcia	519	94	-24	53
Navarra	521	69	-23	46
País Vasco	515	66	-33	62
Ceuta	438	73	-36	16
Melilla	473	94	-20	29
Promedio OCDE	499	84	-26	28

Fuente: PISA 2018. Competencia global. Informe español. Ministerio de Educación y Formación Profesional

La Competencia Global se basa en los factores en los siguientes factores: identificar y analizar perspectivas, razonar más allá de la información dada en el problema presentado al estudiante, la cantidad de información para evaluar, y la descripción o explicación que el alumno realice sobre una situación o aspectos que se plantean en un problema. La puntuación de La Rioja fue de 513 puntos, uno por encima de la media español y más destacada que la de la OCDE, con 499. Como en el conjunto de las Comunidades Autónomas, se observaban diferencias entre diferentes grupos. Por un lado, entre estudiantes favorecidos y desfavorecidos se daba una distancia de 70 puntos en La Rioja, inferior con respecto a la media nacional, 79, y de la OCDE con 84. También las estudiantes contaban con una Competencia Global más elevada que estudiantes masculinos, una distancia en La Rioja de 20 puntos en favor de las primeras. Y, finalmente, en relación a la diferencia entre el alumnado autóctono y el inmigrante, esta

se situó en La Rioja en 41 puntos, más elevada que en España, 30 puntos, y la del promedio de la OCDE, con 28 puntos.

Tabla 160 Media de actividades de aprendizaje en la educación global e intercultural a la que está expuesto el alumnado, 2018

	Media de actividades
La Rioja	5,67
España	5,59
Andalucía	5,98
Aragón	5,95
Asturias	5,86
Islas Baleares	5,38
Canarias	6,13
Cantabria	5,89
Castilla y León	5,75
Castilla – La Mancha	5,83
Cataluña	4,78
Comunitat Valenciana	5,65
Extremadura	6,10
Galicia	5,17
Murcia	5,90
Navarra	5,50
País Vasco	5,04
Ceuta	6,61
Melilla	6,45
Promedio OCDE	5,45

Fuente: *PISA 2018. Competencia global. Informe español*. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Las actividades de aprendizaje en la educación global e intercultural hacen referencia a las que los estudiantes aprenden sobre la interrelación de las economías de los países; aprenden sobre la resolución de conflictos con otros compañeros de clase; aprenden sobre culturas diferentes; leen periódicos, buscan noticias en Internet o miran las noticias juntos en clase; los profesores les invitan a dar su opinión sobre noticias internacionales; participan en jornadas que celebran la diversidad cultural; participan en discusiones en clase sobre lo que ocurre en el mundo dentro de las clases normales; analizan problemas globales con sus compañeros en pequeños grupos durante las clases; aprenden cómo personas de diferentes culturas pueden tener distintas perspectivas en algunos asuntos; y aprenden a comunicarse con personas de diferente origen.

En 2018, en La Rioja, la media de esta clase de actividades a la que estaba expuesta el alumnado de 15 años fue de 5,67, ligeramente superior a la media española que estaba en 5,59 y más amplia que la de la OCDE con 5,45. En relación al resto de Comunidades Autónomas, las regiones con más actividades de estas características fueron Ceuta, Melilla, Canarias y Extremadura, mientras que las menos realizaron fueron Cataluña y País Vasco.

El informe TIMSS, Estudio Internacional en Tendencias en Matemáticas y Ciencias, que promueve la Agencia Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA en inglés), evalúa los resultados de los estudiantes de 9-10 años, 4º de Primaria en el caso de España, en las materias de Matemáticas y Ciencias. La metodología que sigue es similar a PISA y los datos considerados en las siguientes páginas hacen referencia al año 2019, la última edición del mismo. El mismo no se realiza en todas las Comunidades Autónomas.

Tabla 161
Puntuaciones medias en Matemáticas y Ciencias, estudiantes de 10 años, 2019

	Matemáticas	Ciencias
La Rioja	527	531
España	502	511
Asturias	520	534
Castilla y León	528	535
Cataluña	494	504
Madrid	518	523
Ceuta	462	476
Melilla	458	470
Promedio OCDE	527	526
Total UE	513	514

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

La Rioja obtuvo unas puntuaciones superiores a las medias nacionales en Matemáticas y Ciencias, situándose en 527 y 531 respectivamente. Esta fue similar prácticamente a la media de la OCDE y mayor que la europea. En relación a las Comunidades Autónomas en el estudio, La Rioja fue la segunda comunidad en Matemáticas, superada por Castilla y León, y la tercera en Ciencias, donde estaban por delante de la comunidad riojana tanto Castilla y León como Asturias.

Tabla 162 % de estudiantes por niveles de rendimiento, Matemáticas, estudiantes de 10 años, 2019

	Avanzado	Alto	Intermedio	Bajo	Muy bajo
La Rioja	7	31	40	17	3
España	4	23	38	26	9
Promedio OCDE	11	30	34	19	7
Total UE	6	27	38	22	7

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

EL 40% de los estudiantes riojanos evaluados se situaron en el nivel intermedio en Matemáticas, mientras que un 38% lo hicieron en los niveles más altos y el 20% en los más bajos. Es un escenario más favorable que en el conjunto de España donde se daban más estudiantes en los niveles más bajos, con un 35%. Los datos riojanos eran también más favorables que las medias de la OCDE y de la Unión Europea.

Tabla 163 % de estudiantes por niveles de rendimiento, Ciencias, estudiantes de 10 años, 2019

	Avanzado	Alto	Intermedio	Bajo	Muy bajo
La Rioja	6	34	42	16	3
España	3	27	41	23	6
Promedio OCDE	9	31	36	18	6
Total UE	6	27	38	21	7

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación al rendimiento en Ciencias, La Rioja contaba con un 42% de sus estudiantes de 9-10 años en el nivel intermedio. En los más avanzados, se situaba el 40% y en el otro extremo el 19%. Se produce, por lo tanto, un escenario parecido al de Matemáticas con una región con mejores indicadores que la media española, diez puntos por debajo en estudiantes con niveles de rendimiento más avanzados y diez puntos por encima en el caso de los rendimientos más bajos. Igualmente, La Rioja se situaría en niveles similares a los de la OCDE y en mejores posiciones que registrados para la Unión Europea.

Tabla 164
Diferencias de rendimiento en Matemáticas y Ciencias en función del nivel educativo de los progenitores (Terciaria – Secundaria obligatoria), estudiantes de 10 años, 2019

	Matemáticas	Ciencias
La Rioja	57	42
España	54	46
Asturias	61	49
Castilla y León	41	30
Cataluña	43	40
Madrid	54	49
Ceuta	50	43
Melilla	50	45
Promedio OCDE	75	77
Total UE	62	66

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Como PISA, TIMSS también recoge indicadores y factores relacionados con el origen socioeconómico del alumnado y los recursos y medios disponibles en el hogar, con el objetivo de medir el impacto de los mismos en el rendimiento. El nivel educativo de los progenitores muestra un importante efecto en las puntuaciones en Matemáticas y

Ciencias. De esta forma, los alumnos con padres con educación Terciaria sacaban 57 puntos más de media en Matemática y 42 en Ciencias en La Rioja que lo que tenían estudios de hasta Educación Secundaria obligatoria. Estas cifras presentan variabilidades en relación a la media nacional y a las Comunidades Autónomas participantes en el estudio, aunque sí que se observa que La Rioja y España contaban con diferencias menores que las medias de la OCDE y de la Unión Europea.

Tabla 165
Diferencias de rendimiento en Matemáticas y Ciencias en función de los medios de ayuda al estudio (diferencia con-sin habitación y conexión a Internet), estudiantes de 10 años, 2019

	Matemáticas	Ciencias
La Rioja	45	38
España	36	40
Asturias	70	66
Castilla y León	3	6
Cataluña	29	34
Madrid	21	22
Ceuta	60	56
Melilla	29	66
Promedio OCDE	60	63
Total UE	50	53

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Las diferencias también se producían, aunque en menor medida, en el caso de los medios disponibles de ayuda al estudio, escenificados en si los estudiantes cuentan con una habitación propia para ese fin y si tienen o no conexión a Internet. En el caso de La Rioja, las distancias entre los que contaban con estos medios y los que no era de 45 puntos en Matemáticas y 38 en Ciencias, más favorable para la media española en el caso de la primera materia y para La Rioja en la segunda. En todo caso, también se observa un escenario más desfavorable en las medias de la OCDE y de la Unión Europea, mientras destacaba el caso de Castilla y León donde las diferencias se reducían a 3 y 6 en Matemáticas y Ciencias, respectivamente.

Tabla 166
Diferencias de rendimiento en Matemáticas y Ciencias en función del número de libros en el hogar (diferencia más de 100-entre 0 y 25), estudiantes de 10 años, 2019

	Matemáticas	Ciencias
La Rioja	59	58
España	47	47
Asturias	39	40
Castilla y León	47	43
Cataluña	34	34
Madrid	49	48
Ceuta	29	33
Melilla	15	24
Promedio OCDE	60	62
Total UE	56	62

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Otro de los indicadores clásicos en este sentido es la presencia de libros en el hogar, en no pocas ocasiones vinculado al origen socioeconómico. En el año 2019, la diferencia de rendimiento entre los que tenían más de 100 libros en el hogar y entre 0 y 25 era de 59 puntos en Matemáticas y 58 en Ciencias para el caso de La Rioja. En esta ocasión, La Rioja superaba la media de España y se convertía en la Comunidad Autónoma de las evaluadas que contaba con mayores distancias en relación al indicador medido.

Tabla 167
Valor medio del ISEC y aumento del rendimiento asociado a un incremento de una décima en el mismo, estudiantes de 10 años, 2019

	ISEC	Cambio en Matemáticas	Cambio en Ciencias
La Rioja	0,21	3,7	3,2
España	0,20	3,6	3,3
Asturias	0,32	3,6	3,1
Castilla y León	0,32	2,8	2,4
Cataluña	0,24	2,8	2,4
Madrid	0,44	3,0	2,8
Ceuta	-0,39	3,6	3,6
Melilla	-0,18	3,1	2,8
Promedio OCDE	0,33	4,0	4,0
Total UE	0,26	3,7	3,9

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación al ISEC, el índice socioeconómico y cultural, en el informe TIMSS 2019 La Rioja contó con una puntuación de 0,21, prácticamente similar a la media nacional de 0,20 e inferior al resto de Comunidades Autónomas consideradas, exceptuando Ceuta y Melilla en los que fue negativo. La Rioja también contó con un ISEC más bajo que las medias de la OCDE y de la Unión Europea. Como en estudios anteriores, un incremento

del ISEC también tiene sus consecuencias en el rendimiento académico en Matemáticas y Ciencias. En esta ocasión, y para La Rioja, un aumento de una décima en el ISEC implicaba un cambio en Matemáticas de 3,7 puntos y en Ciencias de 3,2, no presentándose importantes diferencias con la media española y situándose en ambos casos por debajo de la OCDE y de la Unión Europea.

Tabla 168
Diferencias de rendimiento en Matemáticas y Ciencias en función del sexo (diferencia chicos-chicas), estudiantes de 10 años, 2019

	Matemáticas	Ciencias
La Rioja	16	2
España	15	1
Asturias	19	6
Castilla y León	17	10
Cataluña	16	8
Madrid	17	6
Ceuta	5	0
Melilla	-1	-10
Promedio OCDE	9	2
Total UE	11	2

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

También se constataron diferencias en el rendimiento en función del sexo de los estudiantes. En el caso de La Rioja, los chicos lograban 16 puntos más en Matemáticas que las chicas, descendiendo a 2 en Ciencias. En ambos casos, era ligeramente superior a la media española y en Ciencias a las de la UE y la OCDE, aunque en Matemáticas se situaban en estos dos ámbitos en unos indicadores inferiores.

Tabla 169
Diferencias de rendimiento en Matemáticas y Ciencias en función del origen (diferencia nativos-inmigrantes), estudiantes de 10 años, 2019

	Matemáticas	Ciencias
La Rioja	38	28
España	21	21
Asturias	12	3
Castilla y León	26	25
Cataluña	11	10
Madrid	21	18
Ceuta	31	33
Melilla	24	23
Promedio OCDE	22	32
Total UE	29	43

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional Más significativa fue la diferencia entre alumnado nativo e inmigrante, destacando en el caso de La Rioja el situarse claramente por encima de la media española. Si en Matemáticas era de 38 puntos, en Ciencias lo hacía en 28, mientras que para los dos casos en España era 21 puntos. También era la Comunidad Autónoma de las consideradas donde las distancias eran más altas, exceptuando en el caso de Ciencias en Ceuta. Y, por lo tanto, también superaba las medias de la OCDE y de la Unión Europea.

Tabla 170
Diferencias de rendimiento en Matemáticas y Ciencias en función de la ubicación del centro (diferencia urbano-rural), estudiantes de 10 años, 2019

	Matemáticas	Ciencias
La Rioja	-13	-4
España	11	8
Asturias	20	11
Castilla y León	34	25
Cataluña	-10	-11
Madrid	13	13
Promedio OCDE	12	8
Total UE	6	5

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Sin embargo, en el caso del rendimiento en función de la ubicación del centro, los situados en el medio rural obtuvieron mejores puntuaciones que los del medio urbano. De esta forma, había 13 puntos de diferencia en Matemáticas y 4 en Ciencias en La Rioja, mientras que en el caso de España, la OCDE y la UE, eran favorables a los estudiantes del medio urbano. Esta situación únicamente se daba en el caso de las Comunidades Autónomas española evaluadas en Cataluña.

Tabla 171
Asistencia a primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) y diferencia en rendimiento en Matemáticas y Ciencias, estudiantes de 10 años, 2019

	% asistencia 0-3 años	Diferencia en Matemáticas	Diferencia en Ciencias
La Rioja	71	25	19
España	75	26	18
Asturias	59	6	3
Castilla y León	71	10	9
Cataluña	78	26	24
Madrid	78	24	15
Ceuta	58	33	25
Melilla	70	12	8
Promedio OCDE	52	10	11
Total UE	43	5	4

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

La asistencia al primer ciclo de Educación Infantil también mostró sus diferencias en el rendimiento en Matemáticas y Ciencias. De esta forma, el alumnado que había acudido en La Rioja a centros de primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), obtuvo puntuaciones mayores en Matemáticas (25) y Ciencias (19), siendo muy similares a la media de España y muy por encima de los datos registrados para el promedio de la OCDE y de la Unión Europea. Debe considerarse que en La Rioja, el 71% de los estudiantes evaluados en TIMSS 2019 habían acudido al primer ciclo de Educación Infantil, cifra inferior a España con un 75%, pero notablemente superior a la de la OCDE (52%) y de la UE (43%).

Tabla 172 % de alumnado en centros desfavorecidos y diferencia centros favorecidos y desfavorecidos en rendimiento en Matemáticas y Ciencias, estudiantes de 10 años, 2019

	% alumnado centros desfavorecidos	Diferencia en Matemáticas	Diferencia en Ciencias
La Rioja	8	49	34
España	13	40	37
Asturias	7	12	2
Castilla y León	5	11	12
Cataluña	14	35	30
Madrid	13	45	38
Ceuta	42	72	58
Melilla	39	57	52
Promedio OCDE	22	47	47
Total UE	21	48	51

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

En cuanto a la diferencia en el rendimiento entre alumnado de centros favorecidos y desfavorecidos, se da tanto en el caso de Matemáticas, en mayor medida, y de Ciencias. Según el informe TIMSS 2019, La Rioja contaría con un 8% de alumnado en centros desfavorecidos, siendo una de las regiones con un menor porcentaje de estudiantes en este tipo de centros, alejada de las medias nacional, de la OCDE y de la Unión Europea. En el lado contrario, Ceuta y Melilla son los territorios que cuentan con un porcentaje de alumnado más alto en centros desfavorecidos.

Las diferencias en función de los centros favorecidos y desfavorecidos supusieron 49 puntos en Matemáticas y 34 en Ciencias en el caso de La Rioja, siendo superior a la media nacional en Matemáticas e inferior en Ciencias. En relación a la comparación con la OCDE y la Unión Europea, las diferencias en La Rioja en Matemáticas eran similares a estos dos ámbitos, descendiendo en Ciencias donde son más elevadas tanto en la OCDE y la Unión Europea.

Tabla 173 Índice de énfasis del centro en el éxito académico y cambio en rendimiento en Matemáticas y Ciencias por una desviación típica en el índice, directores de centro, 2019

	Índice de énfasis en el éxito académico	Cambio en Matemáticas	Cambio en Ciencias
La Rioja	9,9	13,9	9,7
España	10,1	17,7	15,2
Asturias	10,5	5,4	3,5
Castilla y León	10,7	10,6	7,0
Cataluña	10,2	11,4	8,6
Madrid	10,4	15,2	12,4
Ceuta	9,1	31,3	25,7
Melilla	9,0	30,6	24,9
Promedio OCDE	9,9	16,9	16,6
Total UE	9,7	15,2	16,2

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

El informe TIMSS medía el índice de énfasis en el éxito académico que se realiza en los centros. En el caso de La Rioja, para 2019, fue de 9,9, por debajo levemente de la media nacional (10,1), similar a la OCDE y ligeramente superior a la media de la Unión Europea. En relación al conjunto de las Comunidades Autónomas, La Rioja estaba por debajo de las otras cuatro participantes en el estudio pero por encima de Ceuta y Melilla. En todo caso, de nuevo se observan diferencias en función de esta variable. De esta forma, en función de la desviación típica del índice, se daría un cambio tanto en el rendimiento en Matemáticas, 13,9 puntos en La Rioja, y 9,7 en Ciencias. Este proceso es generalizado en todos los territorios analizados.

Tabla 174 Índice de percepción de las familias sobre el centro escolar y cambio en rendimiento en Matemáticas y Ciencias por una desviación típica en el índice, familias, 2019

	Índice de percepción de las	Cambio en	Cambio en Ciencias
	familias sobre el centro	Matemáticas	
La Rioja	10,5	1,5	2,5
España	10,4	3,5	2,3
Asturias	10,5	3,5	2,4
Castilla y León	10,6	1,5	2,5
Cataluña	10,2	5,8	3,0
Madrid	10,3	2,9	2,3
Ceuta	10,5	-4,8	-6,2
Melilla	10,7	8,9	6,4
Promedio OCDE	9,8	2,7	0,5
Total UE	9,7	4,4	1,5

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional El índice de percepción de las familias sobre el centro mostró unas valoraciones más positivas para España y La Rioja que para el conjunto de la Unión Europea y la OCDE. En el mismo, se recogen aspectos acerca de si las familias piensan que se les implica desde el colegio, de si es un entorno seguro, se preocupa por la escolar, y si les ayuda en mejorar en las competencias evaluadas, entre otras. En La Rioja, ese índice que se mide en base 10, arrojó un resultado de 10,3 frente a 10,4 en España. El impacto en el cambio de rendimiento en Ciencias y Matemáticas también se daba, 2,5 y 1,5 puntos en La Rioja en función de una desviación típica del índice, lo que muestra que también es un factor que tiene sus consecuencias en el rendimiento académico pero en menor medida que otras variables.

Tabla 175 Índice de sentido de pertenencia al centro y cambio en rendimiento en Matemáticas y Ciencias por una desviación típica en el índice, estudiantes de 10 años, 2019

	Índice de sentido de pertenencia al centro	Cambio en Matemáticas	Cambio en Ciencias
La Rioja	10,3	5,3	4,7
España	10,4	5,6	5,9
Asturias	10,3	0,2	1,7
Castilla y León	10,7	8,7	8,4
Cataluña	10,4	3,2	2,6
Madrid	10,4	-0,2	0,4
Ceuta	10,6	4,6	3,7
Melilla	10,1	6,9	6,5
Promedio OCDE	9,8	6,8	5,4
Total UE	9,6	6,4	4,6

Fuente: TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

En la misma línea se apunta el índice de sentido de pertenencia al centro por parte de los estudiantes. Este se construye a través de aspectos como si les gusta estar en el colegio, se sienten seguros, se sienten parte del mismo, los profesores son justos con ellos y si manifiestan orgullo de estar en su colegio. Los resultados mostraron líneas similares al anterior relacionado con las familias. Unos índices más elevados en España y La Rioja que los recogidos para la OCDE y la UE y también con su impacto en el cambio en el rendimiento académico, haciéndolo de mayor manera que en el caso de las familias. De esta forma, en La Rioja se produciría un aumento de puntuación en Matemáticas de 5,3 puntos por una desviación típica del índice y en Ciencias de 4,7.

El Estudio Internacional para el Progreso de la Comprensión Lectora (PIRLS) también es promovido por la Agencia Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA en inglés). Al igual que TIMSS, se centra en estudiantes de 10 años equivalentes a 4º de Educación Primaria en el sistema educativo español. La edición de la que se presentan algunos indicadores corresponde a 2016, en el que participó La Rioja junto a Andalucía, Asturias, Castila y León, Cataluña, Madrid y País Vasco.

Tabla 176
Promedios globales en comprensión lectora (PIRLS), estudiantes de 10 años, 2016

	Comprensión lectora
La Rioja	546
España	528
Andalucía	525
Asturias	548
Castilla y León	546
Cataluña	522
Madrid	549
País Vasco	517
Promedio OCDE	539
Total UE	540

Fuente: PIRLS 2016. Estudio internacional de progreso en comprensión lectora. IEA. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los resultados del informe PIRLS en 2016 dieron lugar para los estudiantes de 4º de Primaria de La Rioja evaluados una puntuación 546. La misma era superior a las medias nacionales (528), de la OCDE (539) y la UE (540), estando en consonancia con otras regiones evaluadas en el estudio como Asturias, Castilla y León y Madrid.

Tabla 177 % de estudiantes por niveles de rendimiento, comprensión lectora, estudiantes de 10 años, 2016

	Avanzado	Alto	Intermedio	Bajo	Muy bajo
La Rioja	10	38	38	12	< 1
España	6	33	41	17	3
Promedio OCDE	12	36	34	14	4
Total UE	11	35	35	14	4

Fuente: PIRLS 2016. Estudio internacional de progreso en comprensión lectora. IEA. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Con respecto a los estudiantes en función del nivel de rendimiento, La Rioja contaba con casi el 50% en los más elevados, superando la media española que estaba en 39%. Por

el contrario, menos de un 13% se ubicó en los dos más bajos, siendo mejores resultados también que la OCDE y la Unión Europea.

Tabla 178 % alumnado según el número de libros en casa, estudiantes de 10 años, 2016

	0-10	11-25	26-100	101-200	Más 200
La Rioja	9	14	36	20	21
España	9	18	38	18	18
Andalucía	11	20	38	16	15
Asturias	7	13	40	21	20
Castilla y León	4	14	40	23	19
Cataluña	9	21	36	18	16
Madrid	6	13	35	22	25
País Vasco	7	15	38	22	18
Promedio OCDE	12	16	34	17	22
Total UE	13	17	34	16	19

Fuente: PIRLS 2016. Estudio internacional de progreso en comprensión lectora. IEA. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

La proporción de alumnado de 10 años que contaba con más de 101 libros en La Rioja fue del 41%, por encima de España que se situaba en el 36%, y de la Unión Europea, 35%, siendo muy similar a la de la OCDE que estaba en el 39%. La Rioja se ubicaba en una posición intermedia dentro de las regiones evaluadas ya que había algunas como Madrid que ascendían al 47% en esas dos categorías y otras que descendían al 31%, como es el caso de Andalucía.

E.5.4. TALIS

Si los tres informes anteriores han hecho referencia al alumnado, el informe TALIS se centra en el profesorado de Primaria y Secundaria. El *Estudio Internacional de Enseñanza y Aprendizaje* es desarrollado por la OCDE y tiene como objetivos valorar y medir cuestiones como las condiciones de trabajo del profesorado, sus motivaciones y expectativas, aspectos vinculados a las prácticas docentes, el reconocimiento, la retroalimentación, etc. Este estudio desarrolló su última edición en 2018 y en el mismo, por parte de las Comunidades Autónomas españolas, participaron La Rioja, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, la Comunitat Valenciana y Madrid.

Tabla 179
% de profesores de Primaria que trabajan en centros con estudiantes de diferentes características, 2018

	Más del 10% alumnado con necesidades educativas especiales	Más del 30% del alumnado de hogares desfavorecidos socioeconómicamente	Más del 10% alumnado inmigrante o de origen inmigrante	Más del 1% del alumnado son refugiados
La Rioja	9	7	63	6
España	25	10	31	11
Asturias	25	2	14	12
Cantabria	45	3	12	8
Castilla y León	33	8	31	12
Cataluña	23	12	30	4
C. Valenciana	48	10	34	14
Madrid	16	16	36	6

Tabla 180 % de profesores de Secundaria que trabajan en centros con estudiantes de diferentes características, 2018

	Más del 10% alumnado con necesidades educativas especiales	Más del 30% del alumnado de hogares desfavorecidos socioeconómicamente	Más del 10% alumnado inmigrante o de origen inmigrante	Más del 1% del alumnado son refugiados
La Rioja	8	1	50	13
España	17	9	26	13
Asturias	10	4	14	3
Cantabria	15	0	26	17
Castilla y León	16	0	25	5
Cataluña	26	10	44	20
C. Valenciana	21	7	32	16
Madrid	8	6	32	13
Total UE	34	19	24	32
Promedio OCDE	31	20	17	30

Fuente: TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

La Rioja era la región con un menor porcentaje de profesorado, tanto en Primaria como en Secundaria, en centros con más de un 10% de alumnado con necesidades educativas especiales, no llegando en ninguno de los dos casos al 10% y siendo superada ampliamente por el resto de regiones y territorios en la mayoría de las ocasiones. Sin embargo, en el caso de centros que superasen en un 30% la procedencia de hogares desfavorecidos socioeconómicamente, aunque tanto en Primaria como en Secundaria La Rioja contaba con indicadores menores que las medias nacional, europea y de la OCDE, se observaba una mayor diversidad entre las regiones. En todo caso, en Primaria representó el 7% de los docentes y en Secundaria el 1%.

Mucho más destacado resulta el caso de los docentes presentes en centros con más de un 10% de alumnado de inmigrante o de este origen. La Rioja superaba a todos los territorios con los que se realizaba la comparación y en Primaria representaban al 63% del profesorado encuestado y en Secundaria al 50%. Finalmente, y en relación a los centros con más de un 1% de alumnado que son refugiados, en Primaria el porcentaje de profesores en estos colegios fue del 6% y en Secundaria del 13%.

Tabla 181
Ratio profesores/personal de apoyo y estudiantes/profesor, Primaria, 2018

	Profesores/personal de apoyo	Estudiantes/profesor
La Rioja	13	12
España	11	13
Asturias	9	10
Cantabria	9	14
Castilla y León	9	10
Cataluña	14	14
C. Valenciana	12	13
Madrid	12	17

Tabla 182
Ratio profesores/personal de apoyo y estudiantes/profesor, Secundaria, 2018

	Profesores/personal de apoyo	Estudiantes/profesor
La Rioja	22	12
España	20	12
Asturias	16	9
Cantabria	21	12
Castilla y León	16	11
Cataluña	27	12
C. Valenciana	19	12
Madrid	21	13
Total UE	26	12
Promedio OCDE	12	12

Fuente: TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tanto en Primaria como en Secundaria, La Rioja contaba con una ratio de profesores/personal de apoyo por profesor y de estudiantes y de estudiantes por profesor en la misma línea que la media española. De esta forma, en 2019 se contabilizaron un profesor/personal de apoyo por 13 profesores en Primaria y un profesor por cada 12 estudiantes. En Secundaria, la primera ascendía a 22 y la ratio de profesor por estudiantes se mantenía en el mismo nivel.

Tabla 183
Posibles obstáculos a la calidad de la enseñanza por falta de recursos humanos y materiales, directores de centro, Primaria, 2018 (%)

	Escasez profesores cualificados	Escasez profesores capacitados enseñar alumnos NEE	Escasez de personal de apoyo	Escasez de profesores capacitados para enseñar en un entorno multicultural/	Escasez de profesores capacitados para enseñar a alumnos de hogares desfavorecidos socio-económicamente	Escasez o inadecuación de material docente (libros de texto, etc.)	Escasez o inadecuación de espacio para la práctica docente (aulas, etc.)
La Rioja	3	15	10	12	6	4	18
España	14	23	53	29	14	11	16
Asturias	18	26	46	13	19	10	16
Cantabria	7	18	38	21	8	3	15
Castilla y León	21	19	41	20	12	10	14
Cataluña	6	18	47	7	7	8	23
Comunitat Valenciana	22	22	40	44	15	5	21
Madrid	16	31	50	20	19	5	10

En relación a los posibles obstáculos a la calidad de la enseñanza por falta de recursos humanos y materiales, los directores de centro de los colegios de Primaria de La Rioja mostraron menores valoraciones en ese sentido que la media nacional, destacando diferencias muy significativas en la escasez de personal de apoyo o la de profesores capacitados para enseñar en un entorno multicultural o plurilingüe. Únicamente se producía una valoración más negativa en la escasez o inadecuación de espacio para la práctica docente, con un 18% en La Rioja y un 16% en España.

Tabla 184

Posibles obstáculos a la calidad de la enseñanza por falta de recursos humanos y materiales, directores de centro, Secundaria, 2018 (%)

	Escasez profesores cualificados	Escasez profesores capacitados enseñar alumnos NEE	Escasez de personal de apoyo	Escasez de profesores capacitados para enseñar en un entorno multicultural/Plurilingüe	Escasez de profesores capacitados para enseñar a alumnos de hogares desfavorecidos socio-económicamente	Escasez o inadecuación de material docente (libros de texto, etc.)	Escasez o inadecuación de espacio para la práctica docente (aulas, etc.)
La Rioja	3	17	17	27	17	13	17
España	6	25	42	17	14	11	17
Asturias	11	26	38	23	13	1	23
Cantabria	3	17	33	17	19	3	17
Castilla y León	0	23	31	23	19	5	15
Cataluña	9	28	70	26	16	8	17
Comunitat Valenciana	7	31	47	27	12	5	18
Madrid	10	25	36	9	16	8	18
Total UE	25	38	38	24	24	17	27
OCDE	21	32	33	20	17	13	25

En relación a los directores de Secundaria, se observaban algunas diferencias con respecto a Primaria. Aunque en algunos ítems volvían a contar con valoraciones más positivas que con respecto a la media, especialmente de nuevo en la escasez de personal de apoyo que, en La Rioja, era manifestada por el 17% frente al 42% de España, sí que había una mayor percepción de la escasez en La Rioja en los profesores capacitados para enseñar en un entorno multicultural, a alumnos de hogares desfavorecidos socioeconómicamente, así como la escasez e inadecuación de material docente.

Tabla 185 % de centros de Primaria con políticas y prácticas relacionadas con la equidad, directores de centro, 2018

	Enseñar a ser inclusivos con aquellos de orígenes socioeconómicos diferentes	Políticas concretas contra la discriminación de género	Políticas concretas contra la discriminación socioeconómica	Apoyo adicional a estudiantes de contextos desfavorecidos
La Rioja	100	85	84	93
España	98	90	81	88
Asturias	95	83	73	85
Cantabria	97	85	80	87
Castilla y León	100	92	82	88
Cataluña	100	85	84	93
C. Valenciana	97	87	85	87
Madrid	93	90	83	91

Fuente: TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 186 % de centros de Secundaria con políticas y prácticas relacionadas con la equidad, directores de centro, 2018

	Enseñar a ser inclusivos con aquellos de orígenes socioeconómicos diferentes	Políticas concretas contra la discriminación de género	Políticas concretas contra la discriminación socioeconómica	Apoyo adicional a estudiantes de contextos desfavorecidos
La Rioja	100	70	70	93
España	97	91	79	89
Asturias	99	86	81	85
Cantabria	97	89	81	89
Castilla y León	95	100	82	91
Cataluña	100	82	57	94
C. Valenciana	97	93	78	99
Madrid	98	97	84	88

Tanto en Primaria como en Secundaria, los directores de centro declararon de forma mayoritaria que hay políticas y prácticas relacionadas con la equidad. En el caso de Primaria, los porcentajes fueron más elevados con un 100% que manifestaban que enseñaban a ser inclusivos con los estudiantes procedentes de orígenes socioeconómicos diferentes, siendo más reducidos los porcentajes en políticas concretas contra la discriminación de género (85%) y contra la discriminación socioeconómica (84%).

En Secundaria, se mantuvo el 100% en la primera categoría considerada, la enseñanza a ser inclusivos, aunque descendía al 70% tanto para las políticas concretas contra la discriminación de género y la discriminación socioeconómica, manteniéndose estable en un 93% el apoyo adicional a estudiantes de contextos desfavorecidos.

Tabla 187 % de directores de Primaria que declaran altos niveles de innovación en sus centros educativos, 2018

	Rápidamente identifica la necesidad de hacer las cosas de diferente manera	Rápidamente da respuesta a los cambios cuando es necesario	Acepta nuevas ideas de buena gana	Rápidamente proporciona ayuda para el desarrollo de nuevas ideas
La Rioja	90	96	96	100
España	88	91	90	93
Asturias	89	96	91	97
Cantabria	83	86	84	90
Castilla y León	91	96	100	98
Cataluña	87	89	89	95
C. Valenciana	89	79	83	84
Madrid	87	90	96	100

Fuente: *TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Versión preliminar.* Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 188
% de directores de Secundaria que declaran altos niveles de innovación en sus centros educativos, 2018

	Rápidamente identifica la necesidad de hacer las	Rápidamente da respuesta a los cambios	Acepta nuevas ideas de buena	Rápidamente proporciona ayuda para el desarrollo de
	cosas de diferente manera	cuando es necesario	gana	nuevas ideas
La Rioja	83	87	100	97
España	84	79	88	89
Asturias	76	72	86	87
Cantabria	83	92	92	92
Castilla y León	82	81	87	97
Cataluña	92	75	96	87
C. Valenciana	79	77	88	89
Madrid	87	87	100	97
Total UE	83	84	85	86
OCDE	89	88	85	89

La gran mayoría de los directores de Primaria y Secundaria manifestaron altos niveles de innovación en sus centros, volviendo a sobresalir en mayor medida Primaria. En Secundaria, se dieron los porcentajes más reducidos de altos niveles de innovación en los centros en la rápida identificación de la necesidad de hacer las cosas de diferente manera con un 83% y en la rápida respuesta a los cambios cuando es necesario con el 87%. En todo caso, La Rioja mostró en casi todos los ítems contemplados una mayor innovación que la media nacional.

Tabla 189 % de profesores de Primaria que indican haber participado en los últimos 12 meses en las actividades indicadas, 2018

	Cursos/seminarios presenciales	Cursos/seminarios online	Conferencias sobre educación
La Rioja	82	55	67
España	84	45	52
Asturias	85	45	51
Cantabria	83	49	55
Castilla y León	87	52	52
Cataluña	89	45	54
C. Valenciana	88	33	57
Madrid	81	47	54

Fuente: TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 190 % de profesores de Secundaria que indican haber participado en los últimos 12 meses en las actividades indicadas, 2018

	Cursos/seminarios presenciales	Cursos/seminarios online	Conferencias sobre educación
La Rioja	73	57	49
España	72	46	45
Asturias	73	45	47
Cantabria	72	45	50
Castilla y León	75	53	46
Cataluña	78	44	46
C. Valenciana	74	42	39
Madrid	67	43	42
Total UE	71	34	43
OCDE	76	36	49

Fuente: TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Con respecto a la participación de los docentes en actividades de formación durante los 12 meses anteriores a la realización de la encuesta, se observó para La Rioja una mayor presencia de los mismos en el colectivo de Primaria que en el de Secundaria. Los cursos y seminarios presenciales fueron a los que más asistieron con un 82% y un 73% respectivamente.

Tabla 191 % de directores de Primaria que indican haber participado en los últimos 12 meses en las actividades indicadas, 2018

	Cursos/seminarios sobre materias, métodos enseñanza o pedagogía	Cursos/seminarios sobre liderazgo	Cursos/seminarios presenciales
La Rioja	81	27	82
España	89	41	87
Asturias	83	27	91
Cantabria	87	38	92
Castilla y León	88	27	82
Cataluña	92	48	89
C. Valenciana	82	34	93
Madrid	72	38	92

Fuente: TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 192 % de directores de Secundaria que indican haber participado en los últimos 12 meses en las actividades indicadas, 2018

	Cursos/seminarios sobre materias, métodos enseñanza o pedagogía	Cursos/seminarios sobre liderazgo	Cursos/seminarios presenciales
La Rioja	57	20	70
España	74	47	83
Asturias	82	62	80
Cantabria	67	42	86
Castilla y León	69	44	77
Cataluña	67	55	85
C. Valenciana	79	33	88
Madrid	77	50	86
Total UE	67	65	78
OCDE	72	73	77

Fuente: TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación a los directores de centro, estos manifestaron tanto en Primaria como en Secundaria en La Rioja participar en menos actividades que el resto de regiones y territorios considerados. En los dos casos, su participación en cursos y seminarios sobre liderazgo fue reducida, un 27% en Primaria y un 20% en Secundaria, siendo más notoria la diferencia entre los dos niveles en relación a los cursos y seminarios sobre materias y métodos de enseñanza o pedagogía que se situaron en Primaria en el 81% y en Secundaria en el 57%.

Tabla 193
Factores relacionados con la motivación personal y social para elegir la profesión docente, Primaria, 2018

	Carrera profesional estable	Ingresos seguros	Trabajo seguro	Horario docente compatible con mi vida personal	Influir en el desarrollo del alumnado	Beneficiar a personas socialmente desfavorecidas	Contribución a la sociedad
La Rioja	48	41	37	47	95	88	94
España	53	47	44	47	93	87	93
Asturias	55	52	49	47	93	88	92
Cantabria	47	43	37	43	92	89	93
Castilla y León	53	46	43	46	93	89	94
Cataluña	35	31	26	36	92	80	89
C. Valenciana	60	53	49	46	95	93	96
Madrid	54	41	37	47	95	90	95

Fuente: TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 194
Factores relacionados con la motivación personal y social para elegir la profesión docente, 2018

	Carrera profesional estable	Ingresos seguros	Trabajo seguro	Horario docente compatible con mi vida personal	Influir en el desarrollo del alumnado	Beneficiar a personas socialmente desfavorecidas	Contribución a la sociedad
La Rioja	69	61	57	63	90	85	90
España	67	64	58	63	89	79	90
Asturias	72	71	67	65	86	80	88
Cantabria	71	66	63	61	88	80	90
Castilla y León	68	66	62	60	87	81	89
Cataluña	50	49	38	59	81	66	84
C. Valenciana	72	72	67	65	90	86	94
Madrid	66	58	57	63	92	88	94
Total UE	64	66	65	62	91	76	89
OCDE	61	67	71	66	92	75	88

Fuente: TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

TALIS también mide los factores relacionados con la motivación personal y social para la elección de la profesión docente. Tanto en Primaria como en Secundaria, en el caso de La Rioja, estuvieron más presentes los sociales, es decir, aquellos que hacen referencia a la influencia en el desarrollo del alumnado, el beneficiar a personas socialmente desfavorecidas y contribuir a la sociedad, en algunos casos por encima del 90%. En cuanto a los factores de tipo personal (carrera profesional estable, ingresos seguros, trabajo seguro, horario compatible con la vida personal), estos encontraron una mayor prevalencia en Secundaria que en Primaria. De hecho, en este último nivel de enseñanza ninguno de estos indicadores supera el 50% mientras que en Secundaria lo hacen en los cuatro casos y en tres de ellos el 60%.

Tabla 195 % de profesorado de Primaria y Secundaria que piensa que su profesión está bien valorada por la sociedad, 2018

	Primaria	Secundaria
La Rioja	18	16
España	12	14
Asturias	13	13
Cantabria	12	15
Castilla y León	13	12
Cataluña	12	16
C. Valenciana	13	14
Madrid	8	11
Total UE		18
OCDE		26

Fuente: TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación a la percepción que tienen los docentes de Primaria y Secundaria acerca de si la sociedad valora su trabajo, los resultados muestran que, en La Rioja, únicamente el 18% de los encuestados en Primaria creen que sí y un 16% en Secundaria. Estas cifras están por encima de la media española pero, en el caso de Secundaria, por debajo de la OCDE y la UE. En todo caso, La Rioja es la región que cuenta con una valoración más positiva en la percepción que tienen los docentes de cómo es vista la profesión en la sociedad.

Tabla 196
% de profesorado de Primaria y Secundaria que están satisfechos con su trabajo y su decisión sobre la elección de la profesión docente, 2018

	Prim	aria	Secur	daria	
	Si pudiera elegir otra vez, seguiría eligiendo la profesión docente	En conjunto, está satisfecho con su trabajo	Si pudiera elegir otra vez, seguiría eligiendo la profesión docente	En conjunto, está satisfecho con su trabajo	
La Rioja	98	99	94	96	
España	94	98	89	96	
Asturias	93	99	89	96	
Cantabria	96	98	92	96	
Castilla y León	94	99	91	97	
Cataluña	94	98	88	95	
C. Valenciana	94	98	92	97	
Madrid	93	97	90	95	
Total UE			78	89	
OCDE			76	90	

Fuente: TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Versión preliminar. Ministerio de Educación y Formación Profesional

La satisfacción del profesorado de Primaria y Secundaria con su trabajo es prácticamente total en el caso de La Rioja, manifestando sus docentes grados iguales o superiores a la media nacional. Muy ligeramente se observa una mayor satisfacción en Primaria, pero con diferencias muy reducidas. La gran mayoría de los docentes volverían a elegir esta profesión y, en su conjunto, están satisfechos con su trabajo.

Tabla 197
% de centros de Primaria con interacciones con la comunidad escolar, directores de centro, 2018

	Familias involucradas en las actividades del centro	Centro escolar coopera con la comunidad local
La Rioja	60	83
España	47	78
Asturias	60	83
Cantabria	41	70
Castilla y León	54	84
Cataluña	53	86
C. Valenciana	51	75
Madrid	52	70

Fuente: TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Volumen II. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 198
% de centros de Secundaria con interacciones con la comunidad escolar, directores de centro. 2018

	Familias involucradas en las actividades del centro	Centro escolar coopera con la comunidad local
La Rioja	30	57
España	37	74
Asturias	23	63
Cantabria	31	67
Castilla y León	20	70
Cataluña	29	79
C. Valenciana	44	87
Madrid	45	64
Total UE	50	79
OCDE	48	72

Fuente: *TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Volumen II.* Ministerio de Educación y Formación Profesional

Según las respuestas de los directores de centro, se produce una mayor involucración con las familias y la comunidad local en Primaria que en Secundaria. Mientras que el 60% de los directores de Primaria manifestaron que las familias se involucraban en las actividades del centro, descendía al 30% en Secundaria. Si en Primaria, La Rioja estaba por encima de la media nacional, 47%, en Secundaria lo hacía por debajo, así como en relación a la UE y la OCDE. En la cooperación con la comunidad local por parte del centro, en Primaria se situaba en el 83%, por delante del 78% de España, descendiendo al 57% en Secundaria, la más reducida de todos los territorios considerados y alejada de las medias nacional, europea y de la OCDE.

Tabla 199 % de profesorado de Primaria que experimenta estrés en su trabajo, 2018

-	• •				
	Nada en absoluto	a en absoluto En cierta medida Bas		Mucho	
La Rioja	13	57	22	8	
España	14	51	23	12	
Asturias	18	52	18	11	
Cantabria	16	55	22	7	
Castilla y León	16	53	21	70	
Cataluña	15	49	27	9	
C. Valenciana	10	49	28	13	
Madrid	8	44	30	19	

Fuente: *TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Volumen II.* Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 200 % de profesorado de Secundaria que experimenta estrés en su trabajo, 2018

	Nada en absoluto	En cierta medida	Bastante	Mucho
La Rioja	16	56	19	8
España	15	52	22	11
Asturias	18	56	17	9
Cantabria	18	58	17	7
Castilla y León	19	56	17	8
Cataluña	16	54	23	7
C. Valenciana	14	55	23	8
Madrid	10	47	26	17
Total UE	13	40	31	16
OCDE	9	42	31	18

Fuente: *TALIS 2018. Estudio internacional la enseñanza y del aprendizaje. Informe español. Volumen II.* Ministerio de Educación y Formación Profesional

Finalmente, de entre el árbol de indicadores disponibles en TALIS se ha elegido el que hace referencia al estrés que manifiesta sentir el profesorado en su trabajo. De esta forma, no hay grandes diferencias en La Rioja entre Primaria y Secundaria. Por un lado, un 13% de docentes de Primaria señalaron no sentir estrés en absoluto por un 16% en Secundaria. Sin embargo, el porcentaje de los que decían sentirlo bastante o mucho era del 30% en Primaria y del 27% en Secundaria. En ambos casos, las cifras eran más reducidas que la media nacional, 35% en Primaria y 33% en Secundaria, al igual en este último caso que las de la Unión Europea con el 47% y la OCDE con el 49%.

La equidad es uno de los principios fundamentales de todo sistema educativo. La evolución de la Educación se ha basado, en parte, en estos principios, especialmente en relación a tener en consideración los orígenes socioeconómicos de los estudiantes, sus circunstancias, etc. En este sentido, numerosas de las medidas que se han presentado en páginas anteriores están encaminadas a esa equidad. Sin embargo, y como también se ha indicado, la desigualdad sigue estando presente. Esta viene marcada, en buena medida, por esos orígenes socioeconómicos de los estudiantes y por la relación con la educación de las familias. También hay una influencia clara de la procedencia del alumnado, si es inmigrante o descendiente de los mismos, cuando se dan circunstancias vinculadas al desconocimiento del idioma, a la procedencia de sistemas educativos diferentes, etc. Estos escenarios provocan que haya colectivos que estén en situación de desventaja educativa, no estando en igualdad de condiciones a la hora de aprovechar los recursos y las oportunidades que ofrece el sistema educativo. Además, otros dos factores son determinantes y están interrelacionados: la elección de centro y la concentración de alumnado en condiciones de desventaja educativa en determinados colegios e institutos. De esta forma, se producen procesos de segregación incluso que, en primer lugar, vienen condicionados por las características de los barrios en los que localizan los centros pero, en segundo lugar, por la oferta educativa existente en los mismos.

En líneas generales, y como se ha visto en páginas anteriores, el sistema educativo español es más equitativo que la media de la OCDE y que parte de sus vecinos europeos. Es decir, es un sistema educativo en el que pesan menos las condiciones socioeconómicas de partida en los resultados educativos, pero se siguen dando escenarios de desigualdad. Con respecto a La Rioja, se han presentado indicadores relacionados con los resultados académicos en PISA, TIMSS, PIRLS y TALIS que muestran un escenario complejo, en el que, por una parte, hay situaciones en los que la equidad es mayor, y en otros en los que esos orígenes socioeconómicos y el factor procedencia extranjera tienen una influencia mucho mayor.

Recopilando algunos de los indicadores anteriores, PISA 2018 mostró que La Rioja tenía un ISEC de -0,15, inferior a las medias española, europea y de la OCDE. Este indicador mostraba un menor peso del origen socioeconómico en los resultados académicos. También había poca diferencia, cuatro puntos a favor de los segundos, en el rendimiento en Lectura entre centros públicos y privados. Sin embargo, sí que se daban elevadas distancias en rendimientos en Lectura entre los nativos y los inmigrantes y los estudiantes socioeconómicamente favorecidos y desfavorecidos. También se daban diferencias en ese sentido en Matemáticas y Ciencias en TIMSS. Por el contrario, el Índice de aislamiento, a través del cual la OCDE mide la probabilidad de que unos estudiantes de unas determinadas características estén matriculados en centros en los que se matriculan otros de características diferentes, mostró para La Rioja un valor reducido,

señalándose que, junto a Castilla y León, Galicia y Aragón presentaría niveles similares a los países escandinavos.

Por lo tanto, se observa esa disonancia entre diferentes indicadores, partiendo de la base de que hay un elevado impacto del origen socioeconómico en relación al rendimiento académico y escolar. Pero, La Rioja se mostraría como un sistema educativo más equitativo que la media, aunque eso no evitaría la concentración de alumnado en situación de desventaja socioeconómica y de origen extranjero en algunos centros, fundamentalmente públicos.

Profundizando en estos datos e indicadores, son varios los estudios que se han desarrollado para el conjunto de España que miden la segregación escolar y las desigualdades educativas, vinculándolas también con la variable elección de centro. Dentro de estos estudios, también encontramos diferentes lecturas para La Rioja. Ferrer y Gortazar (2021) inciden, a partir de datos de PISA 2018, en que La Rioja la segregación socioeconómica sería como las de los países nórdicos, Canadá e Irlanda, incorporando a este grupo a Cantabria y Aragón. Estos autores también señalan que, para el conjunto de España, se da una elevada diversidad entre Comunidades Autónomas, con regiones con una alta segregación como Madrid, así como una baja segregación escolar por origen inmigrante en el conjunto del país.

Murillo, Martínez – Garrido, y otros colaboradores, también han analizado los datos de PISA en relación a la segregación escolar, incidiendo en el tipo de centro, público o privado, entre otros aspectos. En sus artículos, La Rioja presenta aspectos de segregación con respecto a alumnado socioeconómicamente más favorecido, pero en otros indicadores, algunos ya mencionados, se incide en que su nivel de segregación es bajo. Murillo, Belavi y Pinilla también mostraron en una publicación de 2018 que La Rioja contaba con una elevada segregación en centros privados, pero también se daban escenarios de baja segregación en otros indicadores. Finalmente, en el trabajo de Murillo, Martínez – Garrido y Belavi de 2017 vuelven a recogerse las mismas circunstancias. Por ejemplo, aumento de segregación en La Rioja en el caso de adolescentes cuyos dos padres no han nacido en España, pero baja segregación escolar en general en el conjunto de la región, en comparación con la media nacional y el resto de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, insistimos en la diversidad de escenarios y situaciones, en un contexto que también se muestra variable. No cabe duda de que la existencia de determinados "centros gueto" es uno de los indicadores más visibles de procesos de segregación y concentración de determinados colectivos, lo que implica unas consecuencias en los procesos educativos. Igualmente, hay familias y grupos sociales que tienen más posibilidades de aprovechar esos recursos que les ofrece el sistema educativo, así como en el proceso de elección de centro. Las brechas educativas de origen socioeconómico funcionan en no pocas ocasiones de forma sutil e indirecta, a pesar de los esfuerzos del sistema educativo por la equidad. En el caso de La Rioja, existen aspectos positivos en comparación con la media nacional, pero quedarían otros por atender.

F. Formación Profesional

La Formación Profesional ha desarrollado una trayectoria ascendente en las últimas décadas en nuestro país. La Formación Profesional fue un nivel educativo sobre el que se dieron ciertos prejuicios y estereotipos negativos que condicionaron su trayectoria. Este hecho está marcado por los orígenes de esta formación en un país como España, con un menor desarrollo industrial que sus vecinos europeos. De esta forma, la Formación Profesional en sus inicios estuvo más vinculada a la propia formación que se desarrollaba en los centros de trabajo y en otros ámbitos como los centros de promoción religiosos y obreros. Desde el comienzo de su institucionalización, la Formación Profesional fue vista más como una cualificación para las clases populares y de origen obrero, mientras que el Bachillerato se presentaba como el nivel de enseñanza vinculado a otras clases sociales, tanto en sí mismas como aspiracionales. Este sesgo de clase condicionó a la Formación Profesional durante décadas, hasta el punto de ser infravalorada en relación al Bachillerato, y no adquiriendo un desarrollo más moderno, adecuándose a los modelos europeos, hasta la LOGSE de 1990, cuando adquiere su estructura actual.

De la misma forma, también se han dado determinadas distinciones entre "educación", centrada en el aprendizaje de unos saberes, y "formación" que se ha presentado como la adquisición de unas competencias profesionales para el desarrollo de un oficio, de un "saber hacer". Sin embargo, esta es una distinción que debe ser superada ya que son dos procesos complementarios.

Desde las últimas tres décadas, la Formación Profesional ha ido adquiriendo valores más positivos debido a su vinculación con las demandas del mercado de trabajo, la mayor empleabilidad, la diversificación de su oferta educativa en ramas y familias de actividad, su integración en los IES y una mayor relación con los centros de trabajo, con el objetivo de mejorar esa interrelación entre formación y empleo. De esta forma, la Formación Profesional Dual, aprobada en la LOMCE de 2013, aparece como el último paso dado hasta la fecha en este proceso, aunque también cuenta con las limitaciones del modelo productivo español. Igualmente, hay que destacar que se han generado pasarelas de acceso entre ciclos, al Bachillerato y a los estudios superiores universitarios, lo que permite que la Formación Profesional no quede como una entidad aislada dentro de los estudios.

Otro de los aspectos claves en relación a la Formación Profesional es el papel que desempeña en la cualificación de alumnado que presenta dificultades dentro del sistema educativo y que, por lo tanto, se encuentran en riesgo de abandono escolar. Aunque también se ha generado controversia sobre los mismos, no cabe duda que estudios que permiten la cualificación de este alumnado y su salida al mercado laboral con una certificación. En este sentido, en la actualidad, y como se observará en los siguientes epígrafes, la Formación Profesional Básica es la que cumple esa función que, anteriormente, lo hacían los Programas de Cualificación Profesional (PCPI) y, como antecedente, los Programa de Garantía Social.

La Formación Profesional ha ido ganando terreno en el sistema educativo y en su valoración social pero todavía tiene camino por recorrer. Es necesario profundizar en

estos estudios, como se observará en las recomendaciones finales de este informe, incidiendo en su posición en la sociedad.

F.1. Enseñanzas de Formación Profesional en La Rioja

En la actualidad la Formación Profesional (FP), son los estudios profesionales más cercanos a la realidad del mercado de trabajo. Dan respuesta a la necesidad de personal cualificado especializado en los distintos sectores profesionales para responder a la actual demanda de empleo.

A nivel nacional, la Formación Profesional oferta más de 150 ciclos formativos dentro de 26 familias profesionales, con contenidos teóricos y prácticos adecuados a los diversos campos de profesionalización.

A nivel autonómico, la oferta de Formación Profesional es de 80 ciclos formativos diferentes.

Dentro de cada una de las familias profesionales se ofertan:

- Ciclos de Formación Profesional Básica, que conducen al Título de Profesional Básico correspondiente, y son enseñanzas de oferta obligatoria y gratuita. Además, facilitan la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- *Ciclos Formativos de Grado Medio*, que conducen al Título de Técnico. Forman parte de la Educación Secundaria postobligatoria.
- Ciclos Formativos de Grado Superior, que conducen al Título de Técnico Superior. Forma parte de la Educación Superior.

Los Títulos que se obtienen al cursar un Ciclo Formativo tienen carácter oficial y la misma validez académica y profesional en todo el territorio nacional, con independencia de que los estudios que se realicen en una Comunidad Autónoma o en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La Formación Profesional, además, está en permanente contacto con los diferentes sectores productivos y económicos, respondiendo a sus necesidades, por lo que gana en reconocimiento en todos los países de la Unión Europea y sus titulaciones son cada vez más demandadas. Esto convierte a la Formación Profesional es una opción atractiva de calidad, que se adapta las necesidades de cada individuo para la mejora de su trayectoria profesional.

A nivel estatal la Formación Profesional está regulada por el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, por el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, y por el Real

Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional dual.

A nivel autonómico la Formación Profesional queda regulada principalmente por el Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por la Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Es necesario recalcar que existe una normativa que regula cada una de las familias profesionales. En este sentido se presenta:

- Orden EDU/34/2019, de 31 de julio, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden 6/2017, de 18 de abril, por la que se establecen las convalidaciones entre asignaturas de Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y materias de ESO y Bachillerato.
- Orden EDU/33/2019, de 25 de julio, por la que se regula el Programa ACTÍVATE+ de FP Básica Dual en Cocina y Restauración y su aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDU/27/2019, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del Título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDU/26/2019, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Técnico en Producción Agropecuaria y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDU/25/2019, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDU/78/2018, de 16 de octubre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDU/58/2018, de 20 de agosto, por la que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDU/59/2018, de 20 de agosto, por la que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDU/47/2018, de 23 de julio, por la que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- Orden EDU/46/2018, de 20 de julio, por la que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDU/31/2018, de 1 de junio, por la que se regulan los centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional bilingües en la CAR.
- Decreto 6/2018, de 5 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondiente a personal docente no universitario y personal estatutario del Servicio Riojano de Salud.
- Orden 8/2017, de 7 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas colaboradoras en proyectos de Formación Profesional Dual en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden 5/2017, de 25 de abril, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, reguladora de las bases reguladoras para la concesión de ayudas y becas a trabajadores desempleados por su participación como alumnos en acciones de Formación Profesional para el empleo.
- Orden 12/2016, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Automoción dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden 2/2016, de 9 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las estancias formativas en empresas destinadas al profesorado de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de las ayudas correspondientes a los gastos generados por dicha actividad.
- Orden 4/2016, de 1 de marzo, de la Consejería de Salud, por la que se establecen las bases reguladoras del concurso público de trabajos o recursos didácticos en materia de educación para el consumo.
- Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Resolución de 11 de octubre de 2018, por la que se convoca la realización de pruebas libres para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

F.2. Centros que imparten Formación Profesional en La Rioja

En epígrafes anteriores se han presentado los centros en los que se imparten las diferentes enseñanzas en La Rioja. En el caso de la Formación Profesional en nuestra región, existe una red ampliamente institucionalizada de centros que imparten esta enseñanza, tanto públicos como concertados. La mayor parte de la oferta se centra en Logroño, su entorno y las cabeceras de comarca.

- En Formación Profesional Básica, un total de 26 centros lo imparten en la actualidad. Son centros públicos y concertados en Logroño, Lardero, Fuenmayor, Calahorra, Arnedo, Alfaro, Haro, Santo Domingo de la Calzada, Nájera y San Asensio.
- Con respecto a la Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, son 22 los centros tanto públicos como concertados en los que se dan estos ciclos.
 Se mantienen las localidades anteriores, exceptuando Fuenmayor y reduciéndose la oferta de centros en Logroño y Calahorra.

F.3. Alumnado matriculado en Formación Profesional

Como se ha señalado anteriormente, la Formación Profesional ha ido ganando valoración y alumnado a medida que se ha diversificado la oferta y se ha demostrado su empleabilidad. Sin embargo, no es menos cierto que se mantiene una mayor elección del Bachillerato como vía de continuación de los estudios. En el presente epígrafe se presentan los datos del alumnado matriculado en Grados Medios y Superiores de Formación Profesional según los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional durante los tres cursos objeto de realización de este informe. Estos datos se reflejan a través de los ciclos formativos y se establece el porcentaje de estudiantes de sexo femenino, ya que se observan ciclos muy masculinizados y muy feminizados.

Tabla 201
Alumnado matriculado en Grado Medio por ciclo formativo y % de mujeres, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

Ciclos formativos		20	16/17	20	17/18	2018/19	
		Nº	% mujeres	Nº	% mujeres	Nº	% mujeres
Administración y	Gestión Administrativa	427	60,89	433	56,35	448	54,23
Gestión					0.0,00		0 1,120
Agraria	Aprovechamiento y	37	16,22	29	13,79	29	6,90
	conservación del medio						
	natural						
Artes Gráficas	Impresión gráfica	46	41,30	48	41,67	53	39,62
Comercio y Marketing	Actividades comerciales	47	51,06	48	56,25	49	55,10
Electricidad y	Instalaciones de	149	0,67	131	0,76	147	1,36
Electrónica	telecomunicaciones						
	Instalaciones eléctricas y	147	3,40	146	2,05	149	0,69
	automática						
	Total	296	2,93	277	1,44	296	1,01
Fabricación Mecánica	Mecanizado	93	1,08	110	1,82	100	2,0
	Soldadura y calderería	52	1,92	46	4,35	42	2,38
	Total	145	1,38	156	2,56	142	2,11
Hostelería y Turismo	Cocina y gastronomía	81	39,51	74	32,43	81	38,27
	Servicios de restauración	43	37,21	35	42,86	27	55,56
	Total	124	38,71	109	35,78	108	42,59
Imagen personal	Estética y belleza	67	100,00	83	97,59	92	97,83
	Peluquería y cosmética	107	88,89	80	90,00	68	86,76
	capilar						
	Peluquería (LOGSE)	3	100,00				
	Estética personal y	1	100,00				
	decorativa (LOGSE)						
	Total	178	93,26	163	93,87	160	93,13
Industrias Alimentarias	Aceites de oliva y vino	44	18,18	46	13,04	49	18,37
	Panadería, repostería y	37	67,57	33	63,64	27	59,26
	confitería						
	Total	81	40,74	79	34,18	76	32,89
Informática y	Sistemas	236	11,02	256	12,50	299	11,04
Telecomunicaciones	microinformáticos y						
	redes						
Instalación y	Instalaciones frigoríficas	11	0,00	9	0,00	12	0,00
Mantenimiento	y de climatización						
	Mantenimiento	85	1,18	82	1,22	86	2,33
	electromecánico						
	Total	96	1,04	91	1,10	98	2,04
	Carpintería y mueble	15	6,67	17	5,88	25	8,00

Madera, Mueble y	Fabricación a medida e	1	0,00				
Corcho	instalación de carpintería						
	y mueble						
	Total	16	6,25				
Mantenimiento y	Instalación y	1	0,00				
Servicios a la Producción	mantenimiento o						
(LOGSE)	electromecánico de						
	maquinaria (LOGSE)						
Química	Operaciones de	45	60,00	40	45,00	44	43,18
	laboratorio						
Sanidad	Cuidados auxiliares de	297	88,55	326	83,74	323	88,24
	enfermería						
	Emergencias sanitarias	61	37,70	64	40,63	65	44,62
	Farmacia y parafarmacia	104	89,42	108	91,67	115	88,70
	Total	462	82,03	498	79,92	503	82,70
Servicios socioculturales	Atención a personas en	170	34,71	186	84,95	210	78,10
y a la comunidad	situación de dependencia						
	Atención sociosanitaria	1	100,00				
	(LOGSE)						
	Total	170	87,65				
Transporte y	Carrocería	12	0,00	9	0,00	9	0,00
mantenimiento de	Electromecánica de	152	1,97	144	2,78	145	2,07
vehículos	vehículos automóviles						
	Total	164	1,83	153	2,61	154	1,95
	•	2.571		2.583	43,90	2.674	43,31
% a distancia		4,32		5,40		6,36	

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

La tabla anterior refleja el alumnado en Formación Profesional en el Grado Medio por ciclo formativo y el porcentaje de mujeres en los mismos, según las estadísticas que ofrece el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Del curso 2016/17 al 2018/19 se produjo un aumento de los estudiantes del 4,01%. En relación al género, no se contaban con los datos del curso 2016/17, representando el 43,9% las mujeres en el curso 2017/18 y manteniéndose en niveles similares en el siguiente con el 43,31%.

Sin embargo, las ramas de actividad y los ciclos formativos muestran cómo hay una masculinización y una feminización más evidente en unos grados que en otros. Por ejemplo, los grados medios vinculados a la Imagen Personal, la Sanidad y los Servicios Socioculturales a la Comunidad muestran una presencia mayoritaria de mujeres en casi el 90% del alumnado matriculado. De la misma forma, hay grados medios con elevados niveles de prevalencia femenina como Estética y Belleza, Cuidados Auxiliares de Enfermería, Farmacia y Parafarmacia, etc.

En el lado contrario, las ramas de actividad y ciclos formativos más técnicos y vinculados al sector Secundario, con la automoción, la informática, etc., cuentan con un menor porcentaje de mujeres. Los ciclos formativos de Agraria; Electricidad y Electrónica; Fabricación Mecánica; Instalación y Mantenimiento; Madera, Corcho y Mueble; y Transporte y Mantenimiento de Vehículos se situaban en el curso 2018/19 por debajo del 10% de mujeres matriculadas, y en Informática y Telecomunicaciones lo hacía en un 11,04%.

Tabla 202 Alumnado matriculado en Grado Superior por ciclo formativo y % de mujeres, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

Ciclos formativos			016/17		17/18		18/19
		Nº	% mujeres	N∘	% mujeres	Nº	% mujeres
Actividades Físicas y	Acondicionamiento físico		iliujeres		iliujeres	30	10,00
Deportivas	Animación de actividades físicas y deportivas (LOGSE)	120	25,00	200	23,08	49	16,33
	Enseñanza y animación sociodeportiva					30	36,77
	Total	120	25,00	200	23,08	109	20,18
Administración y Gestión	Administración y finanzas (LOGSE)	385	63,90	403	62,78	381	61,68
	Asistencia a la dirección	36	77,78	32	81,25	33	81,82
	Total	421	65,08	435	64,14	414	63,29
Agraria	Gestión forestal y del medio natural	33	9,09	32	6,25	32	9,38
	Gestión y organización de los recursos naturales (LOGSE)	1	0,00				
	Total	34	9,09	32	6,25	32	9,38
Comercio y Marketing	Comercio internacional	173	65,32	174	62,64	182	62,64
	Marketing y publicidad					30	66,67
	Transporte y logística	39	56,41	48	60,42	41	63,41
- 115 17 - 21 - 21 11	Total	214	63,08	222	62,16	253	63,25
Edificación y Obra Civil	Proyectos edificación	26	42,31	24	41,67	16	37,50
Electricidad y Electrónica	Automatización y robótica industrial	22	4.25	17	5,88	41	4,88
	Mantenimiento electrónico	23	4,35	4	0,00	3	0,00
	Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	61	9,84	57	8,77	51	11,76
	Sistemas electrotécnicos y automatizados	73	2,74	73	4,11	71	2,82
	Total	157	5,73	151	5,96	166	6,02
Energía y Agua	Energías renovables	7	14,29	9	0,00	7	0,00
Fabricación Mecánica	Diseño en fabricación mecánica	36	5,56	46	4,35	44	9,09
	Programación de la producción en fabricación mecánica	43	6,52	41	2,44	33	6,06
	Total	82	6,10	87	3,45	77	7,79
Hostelería y Turismo	Dirección de cocina	45	40,00	46	45,65	42	26,19
	Dirección de servicios en restauración	15	46,67	20	45,00	17	41,18
	Gestión de alojamientos turísticos	19	57,89	18	77,78	21	66,67
	Guía, información y asistencia turística	22	77,27	39	71,79	46	71,74
	Total	101	52,48	123	58,54	126	51,59
Imagen Personal	Estilismo y dirección de peluquería			16	100,00	33	96,97
Industrias Alimentarias	Vitivinicultura	260	44,62	278	42,47	288	43,06
Informática y Telecomunicaciones	Administración de sistemas informáticos en red	142	11,27	127	11,02	108	10,19
	Desarrollo de aplicaciones multiplataformas	97	9,28	102	16,67	126	11,90
	Desarrollo de aplicaciones Web	81	22,22	71	19,72	73	13,70
	Total	320	13,44	300	15,00	307	11,73
Instalación y Mantenimiento	Mecatrónica industrial	144	3,57	162	1,85	142	1,41

Mantenimiento y	Mantenimiento de	1	0,00				
Servicios a la producción	equipo industrial	58					
Química	Laboratorio de análisis y de control de calidad		79,31	57	71,93	61	73,77
Sanidad	Dietética (LOGSE)	41	75,61	48	83,33	52	73,00
	Imagen para el diagnóstico (LOGSE)	2	100,00				
	Laboratorio de diagnóstico clínico (LOGSE)	12	91,67				
	Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	53	71,70	59	66,10	59	66,10
	Laboratorio clínico y biomédico	39	74,36	54	81,48	52	78,85
	Radioterapia y dosimetría	23	86,96	36	72,22	47	76,60
	Higiene bucodental	10	100,00				
	Total	210	78,10	219	75,34	210	73,81
Seguridad y Medio Ambiente	Prevención de riesgos profesionales (LOGSE)	26	50,00	13	53,85	16	50,00
	Salud ambiental (LOGSE)	30	76,67	22	72,73	31	77,42
	Total	56	64,29	14	20,00	47	68,09
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Animación sociocultural y turística	42	76,19	44	86,36	33	84,85
	Educación Infantil (LOGSE)	338	93,49	317	94,01	313	91,05
	Integración social (LOGSE)	218	82,57	255	88,63	289	84,43
	Total	598	88,29	616	91,23	635	87,72
Textil, Confección y Piel	Diseño y producción de calzado y complementos	30	60,00	25	56,00	24	83,33
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Automoción	12	8,33	17	5,88	35	0,00
Total	•	2.821	51,58	2.903	52,08	2.982	51,54
% a distancia		21,16		22,22		23,57	

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En el Grado Superior, también se produjo un aumento del alumnado en un 5,71% en el periodo que va del curso 2016/17 al 2018/19. En relación a la variable sexo, cabe destacar que hay una mayor presencia de mujeres en los Grados Superiores que en los Medios, con un 51,58% en el curso 2016/17, un 52,08% el siguiente y un 51,54% en el que cierra el ciclo.

Sin embargo, vuelven a observarse las mismas dinámicas referidas al Grado Medio, masculinizaciones y feminizaciones de determinadas enseñanzas, en las cuales no se consiguen romper esas barreras. Las más feminizadas eran Imagen Personal, donde Estilismo y Dirección de Peluquería alcanzaba el 96,97% de mujeres matriculadas en el curso 2018/19; Química con un 73,77% en Laboratorio de análisis y control de la calidad; Sanidad, con un 73,81%; Salud Ambiental (LOGSE) con un 77,42%; Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que en su conjunto se situaba en el curso 2018/19 en un 87,72%; y Textil Confección y Piel con un 83,33%, dentro del Grado Medio de Diseño y producción de calzado y complementos.

En el otro extremo, Electricidad y Electrónica solo contaron un 6,02% de mujeres matriculadas en el total de sus grados en curso 2018/19; en Energía y Agua no hubo ninguna, como tampoco en Transporte y Mantenimiento de Vehículos; en Fabricación

Mecánica un 7,79%; un 11,73% en Informática y Telecomunicaciones; un 1,41% en Instalación y Mantenimiento

Tabla 203
% Alumnado extranjero matriculado en Grado Medio, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

				<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
	Total		Púb	licos	Privados	
	La Rioja	España	La Rioja	España	La Rioja	España
2016/17	12,9	8,5	13,0	9,0	12,5	7,1
2017/18	12,7	8,6	12,5	9,1	13,5	7,2
2018/19	13,1	8,3	14,2	9,0	10,1	6,8

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 204
% Alumnado extranjero matriculado en Grado Superior, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	Total		Púb	licos	Privados	
	La Rioja	España	La Rioja	España	La Rioja	España
2016/17	6,3	5,4	6,3	5,7	6,1	4,7
2017/18	6,8	5,9	7,1	6,1	5,1	5,2
2018/19	7,4	6,1	7,7	6,3	5,8	5,5

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación al alumnado extranjero matriculado en los Grados Medio y Superior, en los tres cursos analizados se observó un crecimiento en ambos niveles de estudio. En Grado Medio representaban el 12,9% en el curso 2016/17 y el 13,1% el 2018/19, un incremento más reducido que el dado en Grado Superior, donde este colectivo pasó del 6,3% al 7,4%, siendo su presencia menor que en el nivel anterior. En comparación con la media de España, La Rioja contaba en los tres cursos analizados con un mayor porcentaje de alumnado extranjero en Grado Medio y Grado Superior.

Con respecto a la titularidad de los centros, se daban diferencias entre los dos niveles. En Grado Medio se producía una variabilidad que llevaba de una distancia de 0,5 puntos en 2016/17 a favor de los públicos a más de cuatro puntos en el 2018/19, pero en el curso intermedio se había dado una mayor representatividad en los centros privados con un 13,5% frente al 12,5%. En Grado Superior, la distancia en la representación del alumnado extranjero sobre el conjunto de los estudiantes se ha ido ampliando a medida que han avanzado los cursos. En 2018/19 se sitúo en el 7,7% en los públicos, mientras que en los privados estaba en 5,8, cuando en el 2016/17 fue del 6,3% y del 6,1% respectivamente.

Tabla 205
Alumnado que cursa el Grado Medio con módulo de Formación en Centro de Trabajo, La Rioja, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	Total	Público	Privado	% alumnado total
2016/17	983	703	280	38,23
2017/18	1.030	722	308	39,88
2018/19	1.082	740	342	40,46

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla 206
Alumnado que cursa el Grado Superior con módulo de Formación en Centro de Trabajo, La Rioja, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	Total	Público	Privado	% alumnado total
2016/17	954	804	150	33,82
2017/18	1.181	962	219	40,68
2018/19	1.205	977	228	40,41

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En los tres cursos considerados, se produjo un aumento de los alumnos de Grado Medio y Grado Superior que tienen módulo de Formación en el Centro de Trabajo. En el Grado Medio, pasaron de 983 a 1.082, un incremento del 10,07%, representando en el último curso considerado un 40,46% del total de los estudiantes de dicho nivel de enseñanza. En el caso del Grado Superior, el crecimiento fue mayor, un 26,31%, pasando de representar un 33,82% en el curso 2016/17 a un 40,41% en el 2018/19.

Tabla 207
Alumnado que cursa Formación Profesional Dual, La Rioja, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

		Total	Público	Privado
2016/17	Grado Medio	33	33	
	Grado Superior	94	40	54
	Total	127	73	54
2017/18	Grado Medio	28	28	
	Grado Superior	106	40	66
	Total	134	68	66
2018/19	Grado Medio	32	32	
	Grado Superior	134	44	90
	Total	166	76	90

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

La Rioja contó en el curso 2018/19 con cuatro centros que impartían la modalidad de Formación Profesional Dual, de los cuales solo en uno se daba Grado Medio y en los cuatro Grado Superior. En el primer nivel de enseñanza, el centro era público y en el Grado Superior se repartía de forma equitativa, dos en públicos y dos en privados. Con

respecto al curso 2016/17, se perdió un centro que impartía en Grado Superior, siendo de titularidad pública, el cual ya no estaba presente en el curso siguiente.

La Formación Profesional Dual creció durante los tres cursos considerados en el presente informe. Teniendo en consideración la suma de los estudiantes en esta modalidad de Grado Medio y Superior, se produjo un aumento del alumnado del 30,71%, pasando de 127 a 166 estudiantes y concentrándose, fundamentalmente, en el Grado Superior. También cabe destacar que en el curso 2018/19 había una mayor presencia de alumnado de Formación Profesional en centros privados que en públicos, correspondientes al Grado Superior ya que no había alumnado de Grado Medio en los primeros.

Tabla 208 % de mujeres Formación Profesional Dual, La Rioja, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

		Total	Público	Privado
2016/17	Grado Medio	0,00	0,00	0,00
	Grado Superior	18,09	27,50	11,11
	Total	13,90	15,07	11,11
2017/18	Grado Medio	0,00	0,00	0,00
	Grado Superior	4,72	0,00	7,58
	Total	3,73	0,00	7,58
2018/19	Grado Medio	0,00	0,00	0,00
	Grado Superior	5,97	2,27	7,78
	Total	4,28	1,32	7,78

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

La Formación Profesional Dual se encuentra claramente masculinizada. En los cursos considerados en el presente documento, se ha producido un descenso de la presencia de estudiantes de sexo femenino. Si en el curso 2016/17 representaron el 13,90%, con ninguna estudiante en el Grado Medio y representando el 18,09%, el curso siguiente se había producido un descenso importante al situarse en el 3,73% para el conjunto de los estudiantes de Formación Profesional Dual y el 4,72% en el Grado Superior. En el curso 2018/19 tuvo lugar un ligero incremento con el 4,28% en el conjunto de la modalidad y en 5,97% en el Grado Superior.

F.4. Formación Profesional Básica

La Formación Profesional Básica sustituyó con la LOMCE a los PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial). Integrados también en los centros de Secundaria, son programas que están dirigidos a personas que no han finalizado este nivel de estudios y constan de dos cursos académicos. En este sentido, la Formación Profesional Básica permite la obtención del Título Profesional Básico que, desde la perspectiva laboral, tiene los mismos efectos que el Graduado en Secundaria, permite el acceso al Grado Medio así como la obtención del título de Secundaria a través de una prueba de evaluación final de la ESO, dando lugar si se supera a poder acceder al Bachillerato.

Tabla 209
Alumnado matriculado en Formación Profesional Básica por ciclo formativo y % de mujeres, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19

Ciclos formativos		20	16/17	20:	17/18	20:	18/19
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
			mujeres		mujeres		mujeres
Agraria	Agrojardinería y	32	12,50	23	13,04	22	18,18
	composiciones florales						
	Actividades	15	6,67	25	24,00	33	33,33
	agropecuarias						
	Total	47	10,64	48	18,75	55	27,27
Imagen personal	Peluquería y estética	78	96,30	84	97,62	86	95,35
Fabricación Mecánica	Fabricación y montaje	127	0,79	127	1,57	131	1,53
Electricidad y	Electricidad y	115	1,74	126	2,38	115	1,74
Electrónica	electrónica						
Transporte y	Mantenimiento de	51	3,92	55	1,82	57	0,00
mantenimiento de	vehículos						
vehículos							
Madera, mueble y	Carpintería y mueble	24	12,50	30	6,67	31	3,23
corcho							
Textil, confección y	Arreglo y reparación	20	45,00	22	40,91	25	36,00
piel	de artículos textiles de						
	piel						
Informática y	Informática y	117	13,68	113	14,16	111	9,01
comunicaciones	comunicaciones						
	Informática de oficina			13	30,77	28	35,71
	Total			126	15,87	139	14,39
Administración y	Servicios	251	46,61	275	45,45	279	48,75
Gestión	Administrativos						
Comercio y Marketing	Servicios comerciales	88	60,23	102	55,88	91	52,75
Hostelería y Turismo	Cocina y restauración	25	68,00	30	60,00	38	57,89
Total		946	32,03	1.025	32,00	1.047	32,19

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Como se ha podido observar en epígrafes anteriores, la Formación Profesional Básica ha experimentado un crecimiento en los tres cursos considerados. Si en el 2016/17 era de 946 estudiantes, en el 2018/19 ascendía a 1.047, un aumento del 10,68%. En relación a

las diferentes ramas, se observó una mayor presencia de estudiantes en Administración y Gestión, Fabricación Mecánica e Informática y Comunicaciones.

La Formación Profesional Básica se mostró más masculinizada que los Grados Medio y Superior. En ninguno de los cursos considerados en el presente informe, el porcentaje de estudiantes de sexo femenino superó el 33%. El mayor peso de mujeres se da en estudios más feminizados como Imagen Personal (95,35%). En el resto, superan el 50% en Comercio y Marketing (52,75%) y Hostelería y Turismo (57,89%). También están por encima de la media en Administración y Gestión (48,75%), donde se cursa Servicios Administrativos. Superan la media pero en menor medida en Arreglo y reparación de artículos textiles de piel en Textil, Confección y Piel con un 36%; en Informática de Ofician de la rama de Informática y Comunicaciones (35,71%); y en Actividades agropecuarias de Agraria con un 33,33%.

Tabla 210
% Alumnado extranjero matriculado en Formación Profesional Básica, 2016/17, 2017/18 y 2018/19

	Total		Públicos		Privados	
	La Rioja	España	La Rioja	España	La Rioja	España
2016/17	29,6	15,9	29,9	15,8	29,2	16,3
2017/18	28,4	15,0	30,4	15,0	25,5	14,8
2018/19	23,1	13,6	25,0	13,8	20,5	13,2

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Con respecto al alumnado de extranjero matriculado en Formación Profesional Básica, se produjo un descenso de su peso del curso 2016/17 al 2018/19, pasando del 29,6% al 23,1%. Son unos porcentajes notablemente superiores a la media nacional, 15,9% y 13,6% respectivamente. En relación a la titularidad del centro, dicha representatividad también fue variando, aunque en todos los casos superó el 20%, siendo mayor en los públicos que en los privados.

Tabla 211 Alumnado que cursa la Formación Profesional Básica con módulo de Formación en Centro de Trabajo, La Rioja, 2016/17, 2017/18, 2018/19

	Total	Público	Privado
2016/17	410	223	187
2017/18	414	230	184
2018/19	467	276	191

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Finalmente, aumentaron los estudiantes de Formación Profesional Básica con un módulo de Formación en el Centro de Trabajo. Si en el curso 2016/17 fueron 410

alumnos, en el 2018/19 habían ascendido a 467, un 13,90% que se concentró, en mayor medida, en los centros públicos.

G. La educación en el medio rural

La Educación, como uno de los derechos básicos de los ciudadanos, tiene que llegar a todos los ámbitos, con independencia del lugar en el que se encuentre la persona. De esta forma, la Educación en el medio rural siempre ha sido un elemento central y clave en todas las políticas sobre la despoblación. Contar con una escuela en una localidad suele ser un indicador del dinamismo de la misma y de la presencia de población en edad infantil y juvenil. En el caso de La Rioja, la ratio de alumnos por municipio para mantener una escuela abierta es de cinco estudiantes.

La situación de la Educación en el medio rural puede analizarse desde dos perspectivas: la dotación y recursos de la misma, incluyendo a los programas que les afectan, y también la presencia de la dimensión rural y territorial en currículos, acciones, etc. Es cierto que, en el pasado, la dotación de la escuela rural era insuficiente, quedando afortunadamente superados esos escenarios. Sin embargo, también se producen todavía situaciones negativas como las dificultades en relación a la accesibilidad de Internet en algunas zonas, especialmente en alta montaña, así como la excesiva rotación del profesorado en el medio rural. Este, mayoritariamente no reside en las localidades en las que presta sus servicios y suele darse un elevado cambio de docentes a medida que van alcanzando otros destinos en sus localidades de residencia o más cercanas. Desde el punto de vista de la presencia del medio rural en los currículos, programas, actuaciones, estos todavía son minoritarios, no observándose una incidencia en los aspectos que marcan estos territorios, especialmente sus actividades, lo que pueda dar lugar a una formación que permita la fijación y la atracción de población en el medio rural. Diferentes estudios nacionales e internacionales inciden en el valor de la escuela en estos territorios como un agente dinamizador de los mismos y sus localidades, como un eje determinante y vertebrador cuyas funciones van más allá de las educativas y formativas.

Sin duda alguna, es la despoblación del medio rural uno de los principales retos que afronta la escuela rural, sino el más significativo, debido a que implica un descenso del número de estudiantes, presentes y futuros. La escuela rural también se ha presentado como un medio clave para el mantenimiento y la atracción de población en esas localidades debido a que es un servicio público esencial que puede ser determinante en la toma de decisiones de una familia o personas de permanecer o residir en estas localidades. Igualmente, en el caso de que no haya suficientes niños en una localidad, las Administraciones Públicas también tienen la responsabilidad de facilitar el acceso a las más cercanas que cuenten con una escuela. De esta forma, el transporte cobra una importancia central. Es un proceso que se hace más complejo a medida que se va aumentando el nivel educativo, cuando los estudiantes tienen que acudir a Institutos de Educación Secundaria (IES) para desarrollar su formación en Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Estos centros están ubicados en cabeceras de comarca aunque, como se verá posteriormente, se han creado secciones de IES en poblaciones de tamaño intermedio con el objeto de reducir esos desplazamientos.

Por otra parte, la educación en el medio rural ha quedado demostrada como de calidad e innovadora, al contar con un reducido número de estudiantes. Es un ámbito en el que

se pueden desarrollar innovaciones pedagógicas y didácticas, así como se produce una elevada capacidad para utilizar los recursos del medio natural que les rodea. Por otra parte, esas bajas ratios permiten una atención más individualizada y, potencialmente, contar con una comunidad educativa más cohesionada. También es una realidad que se presenta muy heterogénea, hay localidades con Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP), mientras que otros son pequeñas escuelas unitarias donde el número de estudiantes apenas superar la ratio de cinco alumnos por colegio. Pero, también deben tenerse en consideración algunos aspectos en los que la escuela rural se encuentra en desventaja, y los habitantes de este medio, como es el caso del acceso a actividades complementarias y actividades extraescolares, tanto ofrecidas por los propios centros como fuera de ellos. Este hecho puede tener su incidencia en el acceso a determinados refuerzos, apoyos, etc.

El mapa de la escuela en el medio rural en La Rioja, una región de dimensiones reducidas, está marcado por la existencia de Colegios Rurales Agrupados (CRAs), lo que permite la presencia de escuelas en 48 municipios en los años de realización de este informe. Aunque la imagen de la escuela rural está asociada al CRA y a esa pequeña escuela en pueblos de montaña, la realidad es mucho más diversa ya que otros centros educativos se ubican en el medio rural del valle del Ebro y de las zonas intermedias.

G.1. Enseñanzas y centros en el medio rural

En la actualidad, la Educación en el medio rural de La Rioja se centra en Enseñanzas del Régimen General de carácter obligatorio. Es decir, segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria en las secciones de IES que están ubicadas en siete localidades, aunque en algunos casos solo se cursa Primero y Segundo de la ESO, pasando los siguientes cursos a las cabeceras de comarca más cercanas. El resto de la formación, tanto de Régimen General como de Régimen Especial, aparece con mucha menos presencia, cuando no es inexistente por razones demográficas. Uno de los aspectos clave en este sentido es el primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años. De todos los municipios del medio rural, y según datos de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja, en la actualidad hay ocho localidades que cuentan con escuela de este nivel, siendo mayoritariamente públicas. En relación a la formación en Grados Medios y Superiores, en estos momentos toda la oferta se concentra en las cabeceras de comarca, exceptuando Cervera del Río Alhama y Torrecilla en Cameros, en Logroño y Lardero. Únicamente el centro concertado de La Salle en San Asensio cuenta con oferta de este nivel formativo más allá de las localidades señaladas. En relación a las Enseñanzas de Régimen Especial, estas no aparecen en el medio rural.

La educación en el medio rural suele estar identificada con la escuela unitaria y con los Centros Rurales Agrupados (CRAs), grupos de centros que se integran alrededor de una cabecera y que comparten servicios, impartiendo, generalmente, Infantil y Primaria. Sin embargo, deben considerarse también como centros en el medio rural a numerosos

CEIPs que están en localidades que no son cabeceras de comarca, exceptuando a Cervera del Río Alhama y Torrecilla en Cameros, que son CRAs. En la siguiente tabla se han tenido en consideración todos los CEIPs en el medio rural, exceptuando la corona metropolitana de Logroño más amplia (Alberite, Albelda de Iregua, Navarrete, Fuenmayor y Cenicero).

Tabla 212
Centros en el medio rural por tipo de centros, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19

	2016/17	2017/18	2018/19
Centros de Educación Infantil y Primaria	8	8	8
Centros Rurales Agrupados	11	11	11
Localidades con centro educativo CRA	48	48	47
Centro Educación Obligatoria (Secundaria incorporada)	1	1	1
Centro Concertado de Secundaria	1	1	1
Secciones de IES	4	7	7
Total	62	65	64

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

Para el conjunto de las enseñanzas que se imparten en el medio rural, La Rioja contaba con 64 centros en el curso 2018/19. Estos eran tres más que el curso 2016/17, cuando se habían incorporado tres secciones de Institutos de Educación Secundaria, las cuales dependen de sus centros de referencias en otros municipios. Sin embargo, en el curso 2018/19 se había perdido un centro como consecuencia del cierre de un colegio en CRA. La mayor parte de los centros correspondían a las localidades que pertenecían a CRAs, 47 en el curso 2018/19 que se repartían entre los once Centros Rurales Agrupados de la región. En el curso 2020/21, La Rioja recuperó el centro número 48 al reabrirse la escuela de Ollauri por contar con más de cinco alumnos.

La competencia para la creación de los CRAs en La Rioja corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de dicha comunidad, tal y como se establece en el Decreto 49/2008, de 31 de julio. Así, en el artículo 2.2 se establece como competencia de la Comunidad Autónoma la creación y supresión de Escuelas Infantiles y Colegios de Educación Infantil y Primaria a propuesta de la Consejería de Educación, con el fin de adaptarse a las peculiares circunstancias sociodemográficas o escolares de las distintas localidades. Los CRAs suponen la agrupación de varios centros ubicados en localidades diferentes y se establece una de las escuelas para que funcione como cabecera, que sólo actúa como referencia y centro administrativo.

Ocho municipios se dotaban de CEIPs, junto con un Centro de Educación Obligatoria en Autol en los que se imparte Infantil, Primaria y Secundaria. Además, hay siete secciones de IES que permite que numerosos estudiantes no tengan que desplazarse a otras localidades, o que su trayecto sea más corto. Y, finalmente, existe un centro concertado de Secundaria en San Asensio donde se cursa este nivel de estudios, Formación Profesional Básica y el Grado Medio Técnico en Producción Agropecuaria.

Tabla 213
Unidades en el medio rural por tipo de centros, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19

Curso	Enseñanza	CEIP/CEO/Sección IES	CRA	Concertado	Total
2016/17	Infantil	38	48		86
	Primaria	80	87		167
	Secundaria	28	9	4	41
	FP Básica			2	2
	Total	146	144	4	296
2017/18	Infantil	37	44		81
	Primaria	81	84		165
	Secundaria	31	8	4	43
	FP Básica			2	2
	Total	149	136	4	291
2018/19	Infantil	38	44		82
	Primaria	81	82		163
	Secundaria	24	8	4	36
	FP Básica			2	2
	Total	143	134	4	283

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

En relación a las unidades en el medio rural, en los tres cursos contemplados se observó un descenso de las mismas, pasando de 296 en el 2016/17 a 283 en el 2018/19, un 4,39% menos. La reducción se dio en mayor medida en CRAs, recordemos que se cerró un colegio en este periodo analizado, en los que se perdieron diez unidades. Por su parte, en los CEIP/CEO/IES, el descenso fue de tres unidades, aunque se había dado un incremento del mismo número en el curso 2017/18 como consecuencia de la incorporación de nuevas secciones de IES.

G.2. Alumnado matriculado en el medio rural

El alumnado matriculado en los centros en el medio rural está más determinado si cabe por las tendencias demográficas y las estructuras de la población. En un entorno en gran medida envejecida y con tasas de natalidad más reducidas, con menos familias jóvenes con hijos, el alumnado dependerá de unas dinámicas demográficas que son todavía más regresivas que en los entornos más urbanos.

Tabla 214
Alumnado matriculado en el medio rural por tipos de centros, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19

Curso	Enseñanza	CEIP/CEO/Sección IES	CRA	Concertado	Total
2016/17	Infantil	644	476		1.120
	Primaria	1.439	1.072		2.511
	Secundaria	459	133	91	683
	FP Básica			15	15
	Total	2.542	1.681	91	4.329
2017/18	Infantil	652	443		1.095
	Primaria	1.460	1.045		2.505
	Secundaria	482	131	86	699
	FP Básica			25	25
	Total	2.594	1.619	86	4.324
2018/19	Infantil	640	434		1.074
	Primaria	1.479	1.076		2.555
	Secundaria	492	127	87	706
	FP Básica		_	33	33
	Total	2.611	1.637	87	4.368

Fuente: Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja

Sin embargo, en los cursos considerados la población estudiantil del medio rural analizado se mantuvo estable. En el curso 2016/17, los alumnos en los centros señalados eran 4.329, habiendo descendido al siguiente a 4.324, para volver a ascender en el 2018/19 a 4.368, un levísimo incremento del 0,9%. Sin embargo, se observaron algunas diferencias. Por un lado, este aumento se concentró en todos los centros menos los CRA y el concertado. Y, en el resto de centros (CEIP, CEO, Sección IES), el incremento no se produjo en Infantil. En los CRAs se dio un descenso de 1.681 estudiantes a 1.637 en el periodo considerado. En todo caso, cabe destacar de nuevo la estabilidad ya indicada.

H. Aprendizaje a lo largo de la vida y Educación de Adultos

El aprendizaje a lo largo de la vida y la educación de adultos ha ido ganando más importancia en las últimas décadas. Se ha presentado también como un medio de mejora de la cualificación de las sociedades, afectando tanto a personas que están ya formadas como a otras que precisan de obtener una credencial, graduado o certificación. Este hecho es determinante en el sentido de la educación de adultos, tanto de carácter formal como informal. La Educación de Adultos se centra en el presente epígrafe fundamentalmente en la primera. En el caso de La Rioja, se ha desarrollado a través del *I Plan de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en La Rioja 2014-2016*, un marco estratégico de estas enseñanzas. De esta forma, se trata de conseguir que los ciudadanos mejoren su cualificación y obtengan sus credenciales para desarrollar su labor profesional. Además, también existe una importante diversidad de entidades públicas y privadas que ofertan cursos de educación no formal para personas adultas, algunos de estos bajo subvención de la administración autonómica.

En definitiva, nos encontramos ante un marco necesario dentro las transformaciones del mercado de trabajo y de la necesidad de certificaciones y cualificaciones de personas adultas que, o bien no contaron con la posibilidad de realizar esta formación, o bien necesitan contar con un nivel educativo superior. Además, diferentes colectivos precisan de formación específica como por ejemplo población de origen extranjero con desconocimiento del idioma español, con necesidades formativas específicas vinculadas a las TIC, etc.

La Educación de Personas Adultas cuenta con oferta pública en doce centros de La Rioja, ubicados en Logroño y cabeceras de comarca, exceptuando Cervera del Río Alhama y Torrecilla en Cameros. De esta forma, en Logroño se localizan cuatro centros que imparten formación para adultos: la Escuela Oficial de Idiomas, el CEPA (Centro de Educación de Personas Adultas) Plus Ultra, y en los IES Cosme García y Sagasta. En Calahorra también se encuentra un CEPA, el San Francisco, así como se imparte esta educación en el IES Valle del Cidacos. Situación similar cuenta Haro, con el CEPA Rioja Alta y el IES Ciudad de Haro. Por su parte, Arnedo, Alfaro, Nájera y Santo Domingo de la Calzada cuentan con sus respectivos CEPAs.

El alumnado adulto matriculado en enseñanzas de carácter formal descendió en el periodo 2016/17 – 2018/19. Si en el primer curso considerado se contaba con 1.339 estudiantes matriculados, en el tercero se situaba en 1.217, una reducción del 9,11%. Por tipo de estudios, el contingente más numeroso de estudiantes estaba en la Secundaria para personas adultas, tanto de forma presencial como a distancia. A continuación, aparecen las Enseñanzas iniciales y, finalmente, la preparación de pruebas libres para la obtención del graduado en ESO.

Tabla 215
Adultos matriculados en enseñanzas de carácter formal en función de la enseñanza, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19

	2016/17	2017/18	2018/19
Enseñanzas iniciales	449	255	366
Secundaria personas adultas (presencial y distancia)	531	692	565
Preparación pruebas libres obtención graduado en ESO	162	146	155
Preparación pruebas libres obtención título de Bachiller	0	0	0
Preparación pruebas libres obtención título de FP	0	0	3
Preparación prueba de acceso Universidad mayores de 25 años	82	85	41
Preparación prueba de acceso a los ciclos formativos	115	54	87
Total	1.339	1.232	1.217

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En relación al sexo del alumnado adulto, la distribución entre hombres y mujeres se mantuvo estable en el periodo analizado. De esta forma, en el curso 2018/19 el 51,27% de los estudiantes adultos fueron hombres y el 48,73% mujeres, sin apenas diferencias con los curos anteriores.

Tabla 216
Adultos matriculados en enseñanzas de carácter formal en función de la enseñanza y el sexo, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19 (%)

	2016/17		2017/18		2018/19	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enseñanzas iniciales I	42,86	57,14	31,67	68,33	36,68	63,32
Enseñanzas iniciales II	55,38	44,62	52,59	47,41	56,80	43,20
Secundaria presencial	53,71	46,29	52,45	47,55	52,21	47,79
Secundaria a distancia	53,57	46,43	54,94	45,06	52,21	47,79
Preparación pruebas libres	59,26	40,74	54,79	45,21	54,19	45,81
Educación Secundaria						
Preparación pruebas libres					66,67	33,33
Técnico LOE (Grado Medio)						
Preparación pruebas libres acceso	37,80	62,20	34,12	65,88	41,46	58,54
Universidad mayores 25 años						
Preparación pruebas libres acceso	40,00	60,00				
Grado Medio						
Preparación pruebas libres acceso	50,53	49,47	57,41	42,59	57,47	42,53
Grado Superior						
Total	51,76	48,24	50,32	49,68	51,27	48,73

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

La educación no formal de adultos se ha convertido en un medio determinante para la formación continua y para el acceso a determinados niveles de cualificación para colectivos que precisan de aprender el idioma autóctono, por ejemplo inmigrantes recién llegados al país, o adquirir destrezas y habilidades que les permitan acceder al mercado de trabajo.

Tabla 217
Adultos matriculados en enseñanzas de carácter no formal en función de la enseñanza y el sexo, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19

	2016/17		2017/18		2018/19	
	Total	%	Total	%	Total	%
		Mujeres		Mujeres		Mujeres
Desarrollo sociocomunitario	139	41,01	141	41,84	169	50,30
Lengua castellana para inmigrantes	740	58,24	1.018	58,45	894	59,28
Lenguas extranjeras	679	73,49	928	73,06	926	71,49
Informática	330	56,97	570	60,18	588	64,46
Enseñanzas técnico profesionales	6	33,33	21	0,00	144	60,42
Otros cursos	291	62,20	308	60,39	296	58,78
Total	2.185	62,15	2.986	62,32	3.017	63,54

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

En el periodo de 2016/17 a 2018/19, el número de estudiantes adultos matriculado en los diferentes estudios pasó de 2.185 a 3.017, es decir, un incremento del 38,08%. El grupo más numeroso se encontraba en estos años en Lengua española para inmigrantes en los cursos 2016/17 y 2017/18, en el que creció hasta los 1.018, aunque descendió en 2018/19 a los 894 alumnos. Ese mismo curso fue superado por las enseñanzas de Lenguas extranjeras, que concentraron a 926 estudiantes, manteniéndose estable con respecto al curso anterior. Informática era la tercera categoría con un mayor número de alumnos, habiendo sido la que más había crecido en estos tres cursos, con un incremento en 2018/19 con respecto a 2016/17 del 78,18%.

Tabla 218
Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas de adultos. Enseñanzas formales y no formales, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19

		2016/17	2017/18	2018/19
Educación	Enseñanzas iniciales	131	98	92
formal	Educación Secundaria	164	217	181
	Prueba acceso Universidad mayores de 25 años	11	10	10
	Prueba acceso ciclos FP	13		13
	Total Educación formal	319	325	296
Educación	Lengua española para inmigrantes	710	907	894
no formal	Enseñanzas técnico profesionales	1	3	30
	Otros cursos	65	140	120
	Total Educación no formal	776	1.050	1.044
Total		1.095	1.375	1.340

Fuente: Estadísticas de la Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Finalmente, se observó una importante presencia de alumnado de origen extranjero tanto en la Educación formal como en la no formal, siendo mucho más destacada en la segunda. Si en la formal en el curso 2018/19 representaron el 24,32%, en la no formal ascendía al 44,41%. Obviamente, en este segundo caso respondía a su matriculación en

Lengua española, mientras que en la Educación formal tenían mayor presencia en la Educación Secundaria.

I. Propuestas de mejora

El último epígrafe del presente informe se centra en las propuestas de mejora y en líneas de actuación sobre el sistema educativo riojano, a tenor de los datos presentados para los cursos 2016/17, 2017/17 y 2018/19. De la misma forma, estas propuestas no pueden dejar de estar afectadas por el impacto de la pandemia covid-19, con el punto de inflexión que supuso el cierre de las clases presenciales en marzo de 2020 y la culminación del curso 2019/20 de forma online. Este proceso estuvo marcado por un escenario que puso de manifiesto algunas de las limitaciones del sistema educativo. Parte de ellas estaban diagnosticadas, como por ejemplo el impacto del origen socioeconómico en el rendimiento escolar y académico o el peso de la familia en las diferentes dimensiones de la Educación. Pero, por otra parte, se presentaron otras que, aunque habían sido advertidas, no se tenían tanto en consideración. Especialmente se demostró en el caso de las TIC cuando, a partir de un cierto "solucionismo tecnológico", se había señalado el comienzo de la pandemia como una oportunidad en ese sentido. Sin embargo, ocurrió prácticamente lo contrario, y se constató no solo la existencia de una brecha de uso, lo que cada persona sea capaz de hacer con las tecnologías, sino incluso de acceso para determinados colectivos en situación de vulnerabilidad. Esta situación fue un punto de tensión más dentro de ese contexto tan complicado. La recuperación de la presencialidad en el curso 2020/21, determinante para evitar procesos crecientes de exclusión, fue un hito y el sistema educativo ha abordado un curso con el reto de ofrecer la Educación correspondiente a partir de un entorno seguro.

Sin contar con las consecuencias de la pandemia covid-19, que seguirá teniendo su impacto en los siguientes cursos debido a las consecuencias tanto en el propio sistema educativo como en el conjunto de la sociedad, afectando a la situación de las familias y, por lo tanto, del alumnado, las propuestas de mejora están centradas en algunos aspectos más estructurales y generales y otros más específicos.

No cabe duda que, en relación a los recursos y al personal del sistema educativo, es necesario seguir profundizando en la mejora del mismo, pero también en el aprovechamiento de los recursos disponibles. Por otra parte, uno de los principales retos del sistema educativo estará vinculado al cambio demográfico derivado del descenso continuado de la natalidad, como se ha observado en el primer epígrafe de este informe. Este escenario está llevando ya a una transformación de la estructura social y, el sistema educativo que depende el alumnado que entra en el mismo, se verá afectado. Generalmente, se ha argumentado que este escenario debe ser aprovechado para reducir las ratios de alumnos por clase y para generar una atención más individualizada, dentro del contexto de atención a la diversidad. Sin embargo, proyecciones recientes como las derivadas del *Informe España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional a Largo Plazo* de la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia indicaban que, para el año objeto del informe, España, de seguir las tendencias demográficas actuales, perderá 800.000 alumnos y 30.000 aulas, afectando en mayor medida a zonas rurales y territorios intermedios.

La igualdad de oportunidades y la equidad también ocupan un lugar fundamental en estas propuestas de mejora. La Rioja cuenta con un sistema educativo que, en líneas

generales y derivado de los diferentes indicadores disponibles de las fuentes de evaluación, especialmente el informe PISA, es más equitativo que la media nacional y se acerca a países con valores más favorables en esos indicadores. Eso no quiere decir que no se produzcan escenarios de desigualdades y que haya procesos de concentración de diferentes colectivos en situación de exclusión social en algunos centros, especialmente públicos. Los denominados "centros gueto" en algunos informes son una de las principales debilidades de los sistemas educativos porque inciden en principios de justicia social, igualdad y equidad. Además, también se dan procesos de desigualdad que están basados en la capacidad de elección de centro y en las posibilidades de aprovechamiento de la Educación.

Vinculadas a la equidad y la igualdad de oportunidades, es necesario incidir en la atención a la diversidad y en la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas, que desde hace décadas es uno de los principios vectores del sistema educativo. En este sentido, se debe incidir en esa búsqueda de una atención a la diversidad más precisa a través de un incremento de los recursos, especialmente de personal.

Dos cuestiones son centrales dentro de la sociedad riojana y que ocupan un lugar central dentro de estas líneas de mejora. En primer lugar, la situación de la Formación Profesional que, en las dos últimas décadas ha crecido en valoración e importancia tanto en la sociedad como en el propio sistema educativo, debe profundizar en su desarrollo y vincularse más con el tejido productivo. De esta forma, y vinculándose con la situación del medio rural, también se podrían incidir en estudios relacionados con actividades en el mismo o que supongan una oportunidad para su mantenimiento y crecimiento. Además, La Rioja es una de las regiones donde sigue dándose un sector secundario importante, en comparación con la media nacional, y en la que el sector primario es determinante. De esta forma, es preciso seguir vinculando la Formación Profesional con esos sectores que se han demostrado como una fortaleza de la región. En segundo lugar, es fundamental todo lo relacionado con la escuela rural o escuela en el medio rural. No se trata únicamente de ofrecer un servicio y cumplir con un derecho fundamental, garantizándolo, sino que tiene que seguir desempeñando, y ampliando, su papel para la estabilización y crecimiento de la población en las zonas rurales. Es un hecho que el cierre de una escuela en un pueblo es un síntoma evidente de la despoblación, difícilmente reversible, aunque se dan casos. Además, dentro de los factores de elección de proyecto de vida y lugar de residencia, la posibilidad de contar con una escuela o acceder a la misma de forma rápida, puede tener su influencia. Pero, además, también debe contarse con una suerte de mirada sobre lo rural y el territorio, no paternalista si asistencial, que le otorgue un valor. De esta forma, la incorporación al currículo de aspectos sobre este ámbito, la relación con algunos tipos de estudios como se ha señalado para la Formación Profesional, etc., puede contribuir a algunos cambios en la forma de ver y de relacionarse con el conjunto del territorio y con el medio rural.

Las propuestas de mejora abordan otros aspectos como es la situación del bilingüismo. La implementación de estos programas en los centros también ha generado determinadas voces en la comunidad educativa que implica la recomendación de una valoración y evaluación del camino desarrollado. En una sociedad como la actual, en la que el aprendizaje del inglés es un requisito, es necesario buscar modelos eficaces y que no se produzcan "consecuencias no queridas de la acción", en el sentido de que puedan generarse situaciones o escenarios en los que crezca la desigualdad. También, y vinculándolo a algunos aspectos anteriores, la importancia de las TIC es capital y ha adquirido nuevas dimensiones con la pandemia covid-19. De esta forma, es necesario profundizar en la formación en TIC, especialmente para evitar brechas de uso, pero también teniendo en cuenta los orígenes socioeconómicos y familiares del alumnado. Finalmente, en un contexto en el que la sostenibilidad es un valor transversal de las políticas públicas, siendo necesaria para afrontar un reto tan importante como el cambio climático, el sistema educativo debe seguir contando con ese enfoque y profundizar en el mismo.

Las presentes propuestas de mejora se han realizado de forma participativa y colegiada en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja durante los meses de septiembre y octubre de 2022.

Las propuestas de mejora del presente documento afectan a los derechos y deberes de todos los centros sostenidos con fondos públicos en La Rioja.

Este documento contempla el documento original y los cambios registrados en cada una de las correspondientes acciones, así como las elegidas dentro de la metodología acordada por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja.

Participación

Incrementar la participación de la comunidad educativa mediante la formación y la concienciación

Mejora de los canales de comunicación, participación e interrelación entre los agentes de la comunidad educativa, especialmente para aquellos agentes que se encuentren en una posición más asimétrica, destacando los entornos más cercanos (barrios y localidades)

Campañas para AMPAs y equipos directivos que favorezca la creación de comisiones mixtas con los diferentes integrantes de la comunidad educativa, proponiéndose temas de trabajo como por ejemplo los itinerarios, entornos, patios educativos, etc.

Generación de nuevos modelos de gobernanza democrática en los centros educativos

Participación de los centros educativos en el desarrollo de barrios y localidades, favoreciendo procesos como el Aprendizaje Servicio

Alumnado

Reducción ratios alumnado unidad/grupo, en todos los niveles y especialmente en la ESO

Garantizar cobertura inmediata de las sustituciones. Las no sustituciones o su realización por profesorado de guardia implica un descenso de la calidad de la educación (1)

Medidas de atención educativa y profesorado de refuerzo, así como desdobles, especialmente en la ESO

Revisión del currículo, adecuarlo a la realidad, a un nuevo aprendizaje y reducción de tareas

Fomento Educación Infantil Primer Ciclo (0-3 años)

Profesorado

Reducción de tasas de interinidad entre el profesorado a través de OPEs que superen el 100% de las tasas de reposición

Creación de mecanismo de evaluación del profesorado para la carrera profesional, que tenga como objeto la valoración real de la implicación, la formación y el desempeño de la función docente. Generación de una carrera profesional que incentive, sea consolidable y no burocrática

Reconocimiento de la dificultad de las tareas de los equipos directivos mediante el incremento de incentivos vía reducción horaria y complementos de dirección, especialmente en las secretarías y jefaturas de estudio

Establecimiento de un periodo específico lectivo para la función de tutoría de los alumnos, incluidos también incentivos económicos

Generación de entornos de trabajo colaborativos y de redes de profesorado

Reducción de las horas lectivas del profesorado en los niveles de enseñanza no universitaria

Formación del profesorado

Aseguramiento de la formación permanente especializada y actualizada del profesorado

Formación en atención al alumnado con necesidades específicas de atención educativa, en atención a la diversidad, y en aquellos aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades y la equidad

Potenciar la formación en los centros educativos y vinculada a sus proyectos

Recuperación de los Centros de Formación del Profesorado, al menos en las cabeceras de comarca

Proceso de negociación de la formación permanente del profesorado dentro del horario lectivo.

Recursos y financiación

Aumento de la financiación del sistema educativo hasta el 7% del PIB regional

Incremento de recursos y medios para la atención a la diversidad, en políticas de fomento de la igualdad de oportunidades y la equidad, en programas de Educación Especial y, en su conjunto, de Educación Inclusiva

Incremento de personal, tanto docente como de otros ámbitos, para afrontar los nuevos retos de la convivencia

Dotación de Auxiliares Técnicos Educativos (ATEs) a todos los centros, comenzando desde Educación Infantil

Situar a La Rioja a la cabeza de las CCAA en el gasto por alumno

Igualdad y equidad

Mejora de la equidad mediante medidas para equilibrar el alumnado con NEAE y ACNEE

Mejorar los procesos de escolarización para garantizar una presencia equilibrada del alumnado con dificultades y necesidades, evitando la concentración de este colectivo en determinados centros.

Aumento de becas y ayudas (comedor, transporte, materiales, extraescolares, etc.) y elaboración de un sistema de gestión para evitar que se resuelvan pasado el primer semestre

Evaluación de los centros que no escolaricen a alumnado socioeconómicamente desfavorecidos, minorías étnicas, etc., para garantizar el cumplimiento de la función social de la educación.

Incidir en medidas de apoyo a los colectivos en situación de desventaja socioeconómica

Atención a la diversidad

Refuerzo de los servicios de Orientación Escolar

Reforzar y ampliar el personal dedicado a la atención a la diversidad, especialmente el destinado exclusivamente en centros o situaciones con mayores necesidades y garantizar a los alumnos con necesidades educativas los recursos que aseguren su inclusión.

Elaboración de Decreto de Atención a la Diversidad

Creación de unidad específica de atención a la Salud Mental de Menores, con psicólogo clínico y unidad de psiquiatría pediátrica, de referencia para los centros educativos

Establecimiento de ratios basadas en las características específicas del alumnado

Vinculación de la atención a la diversidad con la promoción de medidas para reducir el abandono y el fracaso escolar

Alumnado con necesidades educativas

Refuerzo de personal, tanto del conjunto de profesionales como de Orientación, recursos materiales e instalaciones necesarias, especialmente en Secundaria, para que el alumnado pueda desarrollar al máximo sus capacidad y potencialidades de forma óptima, obteniendo, como mínimo, la titulación básica

Detección precoz de las necesidades de apoyo educativo

Incremento de la información y de las ayudas a las familias del alumnado con necesidades educativas

Revisión de los protocolos de control y evaluación de los resultados de las intervenciones con el alumnado con necesidades educativas

Ampliación de la atención a las necesidades educativas en los centros donde la complejidad de la atención es mayor, por ejemplo en el medio rural donde la demanda es menor

Bilingüismo

Valoración, evaluación y revisión de los programas de bilingüismo llevados a cabo hasta la actualidad

Formación del profesorado para impartir una docencia de calidad

Orientación del currículo de inglés encaminado a un aprendizaje funcional del mismo (reading, speaking, listening, writing) y no meramente gramatical

Refuerzo y apoyo en inglés para aquellos centros que decidan implementar el programa de bilingüismo

Implementación de programas de éxito que cuenten con el consenso de la comunidad educativa en cada centro, aprobados por el claustro y el Consejo Escolar

Formación Profesional

Potenciar la orientación profesional para facilitar a los estudiantes y familias la información más precisa posible para la toma de decisiones

Incidir de forma continua en la puesta en valor de la FP para evitar el mantenimiento de estereotipos negativos

Fomento de una amplia oferta en todas las modalidades de FP, acorde con las necesidades del mercado de trabajo y que posibilite nuevas oportunidades laborales a jóvenes y adultos

Ampliar la vinculación con los centros de trabajo como vía de empleabilidad

Promover la igualdad de género en grados muy masculinizados y feminizados, en función de las ramas de actividad, con el objetivo de reducir ambas situaciones

TIC

Dotación al profesorado de medios tecnológicos y materiales, así como la formación necesaria para garantizar una labor de calidad

Dotación de recursos TIC al alumnado para promover una enseñanza equitativa que permita la reducción de la brecha digital y las desigualdades

Dotación a los centros de los recursos tecnológicos para abordar la digitalización, asegurando la accesibilidad a plataformas y contenidos

Incidir en la formación en el uso de las TIC, especialmente en cuestiones vinculadas a la seguridad y a la responsabilidad que conllevan estas herramientas

Mejora de la conectividad en aquellos núcleos en los que se carezca de la accesibilidad adecuada

ODS y Sostenibilidad

Profundizar en el valor e importancia de la sostenibilidad

Programas de concienciación en sostenibilidad

Realización de las obras y modificaciones necesarias en los centros públicos encaminadas a mejorar la eficiencia energética (luces led), aislamiento térmico, calefacción, etc.

Incrementar los contenidos en las áreas de conocimiento y de los aspectos relacionados con el cambio climático y el cuidado del planeta

Desarrollo de prácticas sostenibles desde los centros

Escuela en el medio rural

Incentivar la estabilización del profesorado en los centros del medio rural a incluso la permanencia en la localidad, mediante medidas económicas y administrativas

Creación de un grupo de trabajo transversal e interdisciplinar, con la presencia de la comunidad educativa y las consejerías del Gobierno de La Rioja implicadas, para establecer un plan para la escuela rural y las medidas de mejora

Mejora de la conectividad a Internet de las escuelas en el medio rural que presenten dificultades en ese sentido

Legislación específica para la escuela rural

Ampliación del primer ciclo de Educación Infantil donde sea factible, como un medio para la fijación y atracción de población en el medio rural

Sistema de información

Generación de un centro/espacio de recogida de información sobre el sistema educativo riojano, teniendo en consideración no solo las fuentes secundarias existentes sino los estudios que se realizan en el ámbito educativo, así como los que puedan afectarle

COVID-19

Garantizar la educación presencial en todas las circunstancias, básica para el aprendizaje y la igualdad de oportunidades

Planes de contingencia concretos para el curso 2021/22, incluyendo desdobles, dotación de plantillas, mantenimiento del cupo extraordinario de profesorado, PTSC, coordinadores covid-19, etc., con el objeto de equilibrar las carencias educativas derivadas de las consecuencias de la pandemia

En caso de mantenimiento de grupos burbuja en el curso 2021/22, valoración de cambio y ampliación de los mismos en más de un aula para evitar menores aislados en madrugadores, comedor escolar o actividades extraescolares

Diagnóstico de la situación del profesorado, y del conjunto del personal del sistema educativo riojano, tras el curso 2020/21, pudiéndose haber generado situaciones de estrés y sobrecargas por la pandemia covid-19

Diagnóstico de situación y necesidades derivadas de la pandemia covid-19 para abordar la situación de los apoyos establecidos

Bibliografía, referencias y fuentes de información

Agasisti, T. & Longorboni, S. (2017). Equality of Educational Opportunities, Schools' Characteristics and Resilient Students: An Empirical Study of EU-15 Countries Using OECD-PISA 2019 Data. *Social Indicators Research: An International and Interdisciplinary Journal for Quality-of-Life Measurement*, 143, 917-953.

Agasisti, T., Longobardi, S. & Regoli, A. (2017). A cross-country panel approach to exploring the determinants of educational equity through PISA data. *Quality & Quantity: International Journal of Methodology*, 51, 1243-1260.

Agasisti, T., Avvisati, F., Borgonovi, F. & Longobardi, S. (2018). *Academic resilience. What schools and countries do to help disadvantaged students succeed in PISA.* Paris, OECD Publishing.

Aleandri, G., Llevot, N. y Bernad, O. (Eds.) (2021). *Experiencias y aprendizajes a lo largo de la vida. Italia y España*. Roma y Lleida, Università degli Studi Roma Tre y Edicions de la Universitat de Lleida

Álvarez-Álvarez, C. & Ugarte-Higuera, A. (2019). La escuela graduada en el medio rural. Un estudio de caso. *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 26, 163-181.

Álvarez Álvarez, C., García-Prieto, F.J., Pozuelos-Estrada, F.J. (2020). Entorno, centros y comunidad de escuelas rurales del norte (Cantabria) y sur de España (Huelva). *Contextos Educativos*, 26, 177-196.

Andrés Cabello, S. (2020). Convivencia intercultural y mediación en la escuela como herramienta de prevención de conflictos. En M. del C. Pérez Fuentes, M. del M. Molero Jurado, Martos Martínez, A., Barragán Martín, A.B., M. del M. Simón Márquez, M. Sisto, R.M. del Pino Salvador, B.M. Tortosa Martínez y J.J. Gázquez Linares (Comps.), La Convivencia Escolar: un acercamiento Multidisciplinar a las nuevas necesidades (pp. 185-194). Madrid, Dykinson.

Andrés Cabello, S. (2018). Medios de comunicación y educación o una relación compleja. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 11 (3), 405-420.

Andrés, S. (2015). Sociedad outlet-sociedad low cost: la clase media vuelve a casa. *EHQUIDAD. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 4, 11-30.

Andrés Cabello, S. & Giró Miranda, J. (2020a). Religious and Cultural Diversity in Spanish Education. In P. Groves Price (Ed.), *Oxford Encyclopedia of Race and Education*. New York, Oxford University Press.

Andrés Cabello, S. & Giró Miranda, J. (2020b). Educational Attainment and Integration of Foreign Students in Spain. In P. Groves Price (Ed.), *Oxford Encyclopedia of Race and Education*. New York, Oxford University Press.

Andrés Cabello, S. y Giró Miranda, J. (2020c). Canales y estrategias de comunicación de la comunidad educativa. *EHQUIDAD. Revista Internacional De Políticas De Bienestar y Trabajo Social*, 13, 79-98.

Andrés, S. y Giró, J. (2014). Crisis, familia y escuela: la precarización de la vida. ¿Qué dicen las Ciencias Sociales sobre la crisis? Congreso Internacional, Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política, Bilbao, 14 y 15 de julio de 2014.

Andrés, S. y Sabater, C. (2012). Espacio urbano, escuela pública y concertada: el caso de Logroño (La Rioja). En M. Venegas (Coord.), La Sociología y los retos de la Educación en la España actual. XV Conferencia de Sociología de la Educación. Alzira, Germania.

Aramendi Jáuregui, P., Lizasoain Hernández, L. y Lukas Mujika, J. (2018). Organización y funcionamiento de los centros educativos de Formación Profesional Básica. *Bordón*, 70(2), 9-23.

Ayala, L. y Cantó, O. (2020). Los efectos redistributivos de las prestaciones sociales y los impuestos: un estado de la cuestión. Observatorio Social de "la Caixa"

Ballestín, B. (2015). De "su cultura es muy fuerte" a "no se adapta a la escuela": alumnado de origen inmigrante, evaluación y efecto Pigmalión en Primaria. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 8 (3), 361-379.

Barakat, B. (2015). A 'Recipe for Depopulation'? School Closures and Local Population Decline in Saxony. *Population, Space and Place*, 21, 735-753.

Barley, Z.A. & Beesley, A.D. (2007). Rural school success: What can we learn? *Journal of Research in Rural Education*, 22 (1).

Beltrán-Tapia, F.J., Díez-Minguela, A., Martínez-Galarraga, J. y Tirado-Fabregat, D. (2019). *Capital humano y desigualdad territorial. El proceso de alfabetización en los municipios españoles desde la Ley Moyano hasta la Guerra Civil*. Estudios de Historia Económica, Nº 74, Madrid, Banco de España.

Bengoechea, I., Arribillaga, A. y Madariaga, J.M. (2012). La interacción educativa en una escuela de ámbito rural con alumnado inmigrante. *Aula Abierta*, 40 (3), 61-70.

Benito Lucas, D. (2013). Despoblación, desarraigo y escuela rural: condenados a encontrarse. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 6, 56-69.

Bernardi, F. y Cebolla, H. (2014). Clase social de origen y rendimiento escolar como predictores de las trayectorias educativas. *REIS. Revista Española de Investigación Sociológica*, 146, 3-22.

Bourdieu, P. (2008). Capital cultural, escuela y espacio social. México D.F., Siglo XXI.

Bourdieu, P. (1998). La distinción: criterios y bases sociales del gusto. Madrid, Taurus.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (2001). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Madrid, Editorial Popular.

Breen, R. y Goldthorpe, J.H. (2001). Class, Mobility and Merit. The Expierence of Two British Birth Cohorts. *European Sociological Review*, 17 (2), 81-101.

Brunet i Icart, I. y Moral Martín, D. (2017). *Origen, contexto, evolución y futuro de la Formación Profesional.* Tarragona, Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili.

Brunet i Icart, I. y Moral Martín, D. (2016). La formación profesional en la Unión Europea. Nuevas claves para su interpretación. *Revista Internacional de Organizaciones*, 17, 65-97.

Cabrera, L., Pérez, C., Santana, F. y Betancort, M. (2019). Desafección escolar del alumnado repetidor de Segundo curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria. *RISE. International Journal of Sociology of Education*, 8 (2), 173-203.

Calero, J. (2015). La educación y la desigualdad. En L. Ayala y J. Ruiz-Huerta (Coords.), 2º Informe sobre la desigualdad en España, pp. 105-134. Madrid, Fundación Alternativas, Los Libros de la Catarata.

Calero, J. y Choi, A. (2012a). El efecto de las desigualdades económicas en el sistema educativo español. *Ekonomiaz*, 81, 82-107.

Calero, J. y Choi, A. (2012b). *Educación y políticas educativas en el Estado de las Autonomías*. Foro de las Autonomías, Fundación Manuel Giménez Abad, Institut de Drep Públic.

Calsamiglia, C. & Loviglio, A. (2016). *Grading on a Curve: When Having Good Peers Is Not Good.* Barcelona, Graduate School of Economics.

Carabaña, J. (2016). El Informe Coleman, 50 años después. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 9 (1), 9-21.

Carrasco, S., Narciso, L. y Bertrán, M (2015). ¿Qué pueden hacer los centros públicos ante el Abandono Escolar Prematuro? Explorando las medidas de apoyo al alumnado a través de dos estudios de caso en Cataluña en un contexto de crisis. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado,* 19 (3), 76-92.

Cebolla-Boado, H., Radl, J. y Salazar, L. (2014). *Aprendizaje y ciclo vital. La desigualdad de oportunidades desde la educación preescolar hasta la edad adulta.* Barcelona, Obra Social Fundación "la Caixa".

Consejería de Educación, Formación y Empleo. Gobierno de La Rioja (2018). *Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja. Curso 2018/19.*

Corchuelo, C., Cejudo, C.M.A. y Tirado, R. (2018). Influencia del apoyo familiar y escolar en el compromiso conductual de los estudiantes. Análisis multinivel en un IES de compensación educativa. *Revista Complutense de Educación*, 30 (2), 605-622.

Cordero, J.M. y Mateos, L. (2019). *El fenómeno de la resiliencia educativa en la Enseñanza Primaria.* Madrid, Fundación Ramón Areces. Fundación Europea Sociedad y Educación.

Cordero, J.M., Predaja, F. y Simancas, R. (2015). Factores de éxito escolar en condiciones económicas desfavorables. *Revista de Educación*, 370, 172-198.

Corpas Nogales, J.M. (2017). La Formación Profesional española en el sistema educativo reglado: aportaciones de países relevantes europeos. Fundación Alternativas.

Chacón, M. y Moso, M. (2018). Los jóvenes ante la elección formativa y vocacional en España. *Ekonomiaz*, 94, 204-225.

Chapman, S. (2020). The significance of context: autonomy and curriculum reform in rural schools. *The Curriculum Journal*, 31(2), 231-243.

Choi, A. (2018). *Desigualdades socioeconómicas y rendimiento académico en España*. Observatorio Social de "la Caixa", Diciembre 2018.

Choi, A. y Calero, J. (2013). Determinantes del riesgo de fracaso escolar en España en PISA-2009 y propuestas de reforma. *Revista de Educación*, 362, 562-593.

Choi, A. y Calero, J. (2012). Rendimiento académico y titularidad de centro en España. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado,* 16 (3), 31-57.

Day, C. y Gu, Q. (2015). Educadores resilientes, escuelas resilientes. Madrid, Narcea.

Daza, L., Troiano, H. y Elias, M. (2019). La transición a la universidad desde el bachillerato y desde el CFGS. La importancia de los factores socioeconómicos. *Papers*, 104 (3), 425-445.

de Puelles Benítez, M. y Menor Currás, M. (Coords.) (2018). El artículo 27 de la Constitución. Cuaderno de quejas. Madrid, Morata.

Dirección General de Educación. Consejería de Educación, Formación y Empleo. Gobierno de La Rioja (2018). *Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja. Curso 2018/2019*.

Dirección General de Educación. Consejería de Educación, Formación y Empleo. Gobierno de La Rioja (2017). *Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja. Curso 2018/2019.*

Dirección General de Educación. Consejería de Educación, Formación y Empleo. Gobierno de La Rioja (2016). *Información escolar Comunidad Autónoma de La Rioja. Curso 2018/2019.*

Domingo Peñafiel, L. & Boix Tomàs, R. (2015). What can be learned from Spanish rural schools? Conclusions from an international project. *International Journal of Educational Research*, 74, 114-126.

EAPN (2018). El estado de la pobreza. 8º Informe. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España.

El-Habid, B., Jiménez-Delgado, M., Ruiz-Callado, R. y Jareño, D. (2016). Composición escolar y expectativas del alumnado por origen y etnia: una aproximación a la

segregación escolar extraoficial. *RASE. Revista de Sociología de la Educación,* 9 (1), 59-77.

Elosua, P. (2019). Performance factors and immigration. Impact of individual and school variables. *Cultura y Educación*, 31 (1), 1-30.

Escarbajal, A., Izquierdo, T. y Abenza, B. (2019). El absentismo escolar en contextos vulnerables de exclusión. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado,* 23 (1), 121-139.

European Commission (2019). Integrating Students from Migrant Backgrounds into Schools in Europe. National Policies and Mesures. Eurydice Report.

European Commission (2018a). What makes a fair society? Insights and evidence.

European Commission (2018b). Education and Training. Monitor 2018.

Eurydice (2020). Equity in school education in Europe. Structures, policies and student perfrmance.

Fachelli, S., Torrens, D. y Navarro-Cendejas, J. (2014). ¿La universidad española suaviza las diferencias de clase en la inserción laboral? *Revista de Educación*, 364, 119-144.

Federación Española de Municipios y Provincias (2017). Documento de Acción Comisión de Despoblación. Listado de medidas para luchar contra la despoblación en España.

Feito Alonso, R. (2020). ¿Qué hace una escuela como tú en un siglo como este? Madrid, Los Libros de la Catarata.

Fernández, T. y Andrés, S. (2019). Crisis y educación en España: sobre la equidad y la igualdad de oportunidades. *Sistema*, 254, 3-22.

Fernández, T. y Andrés, S. (2017). El Estado de Bienestar en España en un escenario de crisis sistémica. *Sistema*, 245, 3-16.

Fernández, T y Andrés, S. (2015). Crisis y Estado de Bienestar: las políticas sociales en la encrucijada. *Tendencias & Retos*, 20 (1), 119-132.

Fernández, M. y Calero, J. (2011). Los efectos no monetarios de la educación. Análisis a partir del consumo de los hogares. *Revista de Educación*, 355, 419-442.

Fernández Enguita, M. (2018). El futuro digital y la desigualdad que viene. En L. Ayala y J. Ruiz-Huerta. *3er Informe sobre la desigualdad en España*, pp. 255-278. Fundación Alternativas.

Fernández Enguita, M. (2017). Más escuela y menos aula. Madrid, Morata.

Fernández Enguita, M. (2016a). *La educación en la encrucijada.* Madrid, Fundación Santillana.

Fernández Enguita, M. (2016b). El Informe Coleman: una lección de sociología y de política. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 9 (1), 37-45.

Fernández Enguita, M. (2016c). La larga y compleja marcha del CLIP al CLIC. Escuela y profesorado ante el nuevo entorno digital. Madrid, Ariel. Fundación Telefónica.

Fernández Enguita, M. (2014a). Del derecho incompleto a la educación: gratuidad escolar, costes indirectos y política educativa. *Revista Avances en supervisión educativa*, 22, 1-27.

Fernández Enguita, M. (2014b). Se es de donde se hace el Bachillerato...o no se es. Sobre la minusvaloración de la Formación Profesional y sus consecuencias. *Cuadernos*, 13, 57-68.

Fernández Enguita, M. (1995). La escuela a examen: un análisis sociológico para educadores y otras personas interesadas. Madrid, Pirámide.

Fernández Enguita, M., Mena Martínez, L. y Riviere Gómez, J. (2010). *Fracaso y abandono escolar en España*. Barcelona, Obra Social Fundación "la Caixa".

Fernández Gutiérrez, M. y Calero, J. (2011). Los efectos no monetarios de la educación. Análisis a partir del consumo de los hogares. *Revista de Educación*, 355, 419-442.

Fernández Maíllo, G. (Coord.) (2019a). VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2019. Resumen. Madrid, Fundación FOESSA.

Fernández Maíllo, G. (Coord.) (2019b). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en La Rioja. Resultados de la encuesta sobre integración y necesidades sociales 2018*. Madrid, Fundación FOESSA.

Ferrer, A. y Gortazar, L. (2021). *Diversidad y libertad. Reducción la segregación escolar respetando la capacidad de elección de centro*. ESADE. EsadeEcPol – Center for Economic Policy. Save the Children.

Fraguela, R., Lorenzo, J.J. y Varela, L. (2011). Escuela, familias y ocio en la conciliación de los tiempos cotidianos de la infancia. *Revista de Investigación Educativa*, 29 (2), 429-446.

Fundación Europea Sociedad y Educación (2021). *Mapa del abandono educativo temprano en España. Informe General.* Madrid, Fundación Europea Sociedad y Educación.

Fundación Europea Sociedad y Educación (2019). *Indicadores comentados sobre el estado del sistema educativo español 2019*. Madrid, Fundación Europea Sociedad y Educación. Fundación Ramón Areces.

Fundación Investigación, Desarrollo de Estudios y Actuaciones Sociales (2019). Desigualdad Territorial en Educación y Gestión de las Competencias por las CCAA.

Gabaldón Estevan, D. y Obiol Francés, S. (2017). Guía sobre tiempos escolares. *Creativity and Educational Innovation Review*, 1, 12-69.

García-Crespo, F.J., Galián, B., Fernández-Alonso, R. y Muñiz, J. (2019). Resiliencia educativa en Comprensión Lectora: factores determinantes en PIRLS-Europa. *Revista de Educación*, 384, 71-96.

García-Gómez, S. y Cabanillas López, M. (2017). Incidencia de la crisis económica en el alumnado de educación primaria. La perspectiva del profesorado. *Revista Complutense de Educación*, 28 (1), 185-201.

Garreta Bochaca, J. (Coord.) (2017). Familias y escuelas. Discursos y prácticas sobre la participación en la escuela. Madrid, Pirámide.

Gentile, A. y Marí-Klose, P. (2018). Las cicatrices de quien se ha hecho adulto en tiempos de crisis. *Sistema*, 253, 19-34.

Gil Flores, J. (2013). Medición del nivel socioeconómico familiar en el alumnado de Educación Primaria. *Revista de Educación*, 362, 298-322.

Giro, J. y Andrés, S. (2012). Fracaso escolar y mercado de trabajo: el caso de La Rioja. En M. Venegas (Coord.), La Sociología y los retos de la Educación en la España actual. XV Conferencia de Sociología de la Educación. Alzira, Germania.

Goldthorpe, J.H. (2012). Back to Class and Status: Or Why a Sociological View of Social Inequality Should Be Reasserted. *REIS*, 137, 201-216.

González, A., Bernad Cavero, O., López Teulón, M. P., Llevot Calvet, N., & Marín Marquilles, R. (2021). Las escuelas rurales desde sus debilidades hasta sus fortalezas: análisis actual. *Ehquidad. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 15, 135-160.

González Ferrer, A. y Cebolla Boado, H. (2018). Los hijos de la inmigración en España: valoraciones, aspiraciones y resultados. En A. Blanco, A. Chueca, J.A. López-Ruiz y S. Mora (Coords.), *Informe España 2018*, 111-164. Madrid, Universidad Pontificia Comillas.

González González, M.T. (2015). Los centros escolares y su contribución a paliar el desenganche y abandono escolar. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 19 (3).

González-Rodríguez, D., Viera, M.J. y Vidal, J. (2019). La percepción del profesorado de Educación Primaria y Educación Secundaria sobre las variables que influyen en el Abandono Escolar Temprano. *Revista de Investigación Educativa*, 37 (1), 181-200.

Gortazar, L. (2019). ¿Favorece el sistema educativo español la igualdad de oportunidades? Estudios sobre la Economía Española, 17.

Hernández Armenteros, J. y Pérez García, J.A. (2018). *La Universidad española en cifras.* 2016/17. Madrid, CRUE. Universidades Españolas.

Herrera, D. (2019). ¿Quién estudia en la Universidad? La dimensión social de la universidad española en la segunda mitad de la década del siglo XXI. *RASE. Revista de Sociología de la Educación,* 12 (1), 7-23.

Homs, O. (2008). La formación profesional en España. Hacia la sociedad del conocimiento. Barcelona, Obra Social Fundación "la Caixa"

Horcas López, V., Bernard i Garcia, J.C. y Martínez Morales, I. (2015). ¿Sueña la juventud vulnerable con trabajos precarios? La toma de decisiones en los itinerarios (in/ex)clusión educativa. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado,* 19 (3), 220-225.

Instituto Riojano de la Juventud. Fundación Pioneros (2018). *Informe Juventud de La Rioja 2018*. Logroño, Gobierno de La Rioja.

ISEI-IVEI (2015). *La eficacia escolar en los centros del País Vasco.* ISEI-IVEI, Universidad del País Vasco.

Jorquera, G. (2019). El futuro donde queremos crecer. Las políticas públicas esenciales para el bienestar de la infancia. Save The Children.

Julià, A., Escapa, S. y Marí-Klose, M. (2015). Nuevos riesgos sociales y vulnerabilidad educativa de chicos y chicas en España. *Revista de Educación*, 369, 9-30.

Karkagi Kováts, A. & Katona Kovács, J. (2012). Factors of population decline in rural areas and answers given in EU member states' strategies. *Studies in Agricultura Economics*, 114, 49-56.

Kolczynska, M. (2019). How Far From Meritocracy? A Cross-National Longitudinal Anlysis of Europen Countries. *Socius: Sociological Research for a Dynamic World*, 5, 1-3.

Langa-Rosado, D. (2019). El Sentido de las Becas para los Estudiantes Universitarios de Clases Populares. Impacto del Nuevo Sistema de Becas en la Universidad Española. *RISE*. *International Journal of Sociology of Education*, 8 (2), 105-126.

Langa-Rosado, D. (2018). La apuesta universitaria de los jóvenes de clases populares. Entre la promoción social y la falta de horizonte. *RES. Revista Española de Sociología*, 27 (1), 135-143.

Langa-Rosado, D. y Río Ruiz, M.A. (2013). Los estudiantes de clases populares en la Universidad y frente a la Universidad de la crisis: persistencia y nuevas condiciones para la multiplicación de la desigualdad de oportunidades educativas. *Revista Tempora*, 16, 71-96.

Langa-Rosado, D., Torrents, D. y Troiano, H. (2019). El carácter contingente de las elecciones y la experiencia universitaria: riesgo y origen social. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 12 (2), 228-244.

Llevot Calvé, N. y Garreta Bochaca, J. (Coods.) (2008). *Escuela rural y sociedad*. Lleida, Servicio de Publicaciones de la Universitat de Lleida.

Lozano Pérez, M.A. y Trinidad Requena, A. (2019). El capital cultural como predictor del rendimiento escolar en España. *RISE. International Journal of Sociology of Education,* 8 (1), 45-74.

Macia. M. (2018). Aproximación teórica a la comunicación familia-escuela: Estrategias de mejora. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 10, 89-112.

Marhuenda, F., Chisvert, M.J. y Palomares-Montero, D. (2016). La formación profesional dual en España. Consideraciones sobre los centros que la implementan. *Revista Internacional de Organizaciones*, 17, 43-63.

Marqués, I. (2015). La movilidad social en España. Madrid, Los Libros de la Catarata.

Marshall, T.H. (1997). Ciudadanía y clase social. REIS, 79, 297-344.

Martín Criado, E. (2018). Juventud y educación: cuestión de clase. *ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 15, 1-17.

Martínez, L. y Ferrer, A. (2018). *Mézclate conmigo. De la segregación socioeconómica a la educación inclusiva*. Save the Children.

Martínez Celorrio, X. (2013). Tendencias de movilidad y reproducción social por la Educación en España. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 6 (1), 32-48.

Martínez García, J.S. (2019). La educación y la desigualdad de oportunidades educativas en tiempo de crisis. En G. Fernández Maíllo (Coord.), *VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2019*. Madrid, Fundación FOESSA.

Martínez García, J.S. (2017). La equidad y la educación. Madrid, Los Libros de la Catarata.

Martínez García, J.S. (2016). Formación Profesional: tensiones y dinámicas sociales. *Revista Internacional de las Organizaciones*, 17, 21-42.

Martínez García, J.S. (2013). Estructura Social y desigualdad en España. Madrid. Los Libros de la Catarata.

Martínez García, J.S. (2011). Género y origen social: diferencias grandes en fracaso escolar administrativo y bajas en rendimiento educativo. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 4 (3), 270-285.

Martínez García, J.S. y Molina, P. (2019). Fracaso escolar, crisis económica y desigualdad de oportunidades educativas: España y Argentina. *Papers*, 104 (2), 279-303.

Martínez García, J.S. y Merino, R. (2011). Formación Profesional y desigualdad de oportunidades educativas por clase social y género. *Revista Témpora*, 14, 13-37.

Mayoral Arqué, D., Colom, J., Bernad, O. & Torres Gonzákez, T. (2018). Liderazgo en la Escuela Rural: Estudio de Casos. *International Journal of Sociology of Education*, 7(1), 49-70.

Merino, R., Martínez García, J.S. y Valls, O. (2020). Efectos secundarios y motivaciones de las personas jóvenes para escoger Formación Profesional. *Papers*, 105 (2), 259-277.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020a). PISA 2018. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Resultados de lectura en España.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020b). PISA 2018. La organización escolar. Informe español.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020c). PISA 2018. Competencia global. Informe español.

Ministerio de Educación y Formación Profesional, Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2020d). *Panorama de la educación. Indicadores OCDE 2020. Informe español.*

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020e). Sistema estatal de indicadores en la educación 2020.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020f). *TIMSS 2019. Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias. Informe español. Versión preliminar.*

Ministerio de Educación y Formación Profesional. Consejo Escolar del Estado (2020). *Informe 2020 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2018-2019.*

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019a). Sistema estatal de indicadores en la educación 2019.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019b). Estadísticas de la Educación. Enseñanzas no universitarias.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019c). I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo, 2019-2022.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019d). PISA 2018. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe español.

Ministerio de Educación y Formación Profesional, Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2019e). *TALIS 2018. Estudio internacional de la enseñanza y del aprendizaje.*

Ministerio de Educación y Formación Profesional, Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2019f). Panorama de la educación. Indicadores OCDE 2019. Informe españolo. Versión preliminar.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2018). Sistema estatal de indicadores en la educación 2018.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017). PIRLS 2016. Estudio internacional de progreso en comprensión lectora. IEA. Informe español. Versión preliminar.

Morales Romo, N. (2017a). Las TIC y los escolares del medio rural, entre la brecha digital y la educación inclusiva. *Bordón*, 69(3), 41-56.

Morales-Romo, N. (2017b). The Spanish Rural School from the New Rural Paradigm. Evolution and Challenges for the Future. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), 412-438.

Morales Romo, N. (2013). La política de concentraciones escolares en el medio rural. Repercusiones desde su implantación hasta la actualidad. *AGER. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 14, 145-188.

Morales Yago, F.J., Galán, A. y Pérez Juste, R. (2017). Jornada escolar partida y continua. ¿Existen evidencias que motiven el cambio en la gestión del tiempo escolar en España? *Revista Complutense de Educación*, 28 (3), 965-984.

Moreno, A. (2011). La reproducción intergeneracional de las desigualdades educativas: límites y oportunidades de la democracia. *Revista de Educación,* número extraordinario, 183-206.

Murillo, F.J. y Martínez-Garrido, C. (2018a). Magnitud de la segregación escolar por nivel socioeconómico en España y sus Comunidades Autónomas y comparación con los países de la Unión Europea. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 11 (1), 37-58.

Murillo, F.J. y Martínez-Garrido, C. (2018b). Incidencia de la crisis económica en la segregación escolar en España. *Revista de Educación*, 381, 67-93.

Murillo, F.J., Belavi, G. y Pinilla, L.M. (2018). Segregación escolar público-privada en España. *Papers*, 103(3), 307-337.

Murillo, F.J. y Martínez-Garrido, C. y Belavi, G. (2017). Segregación escolar por origen en España. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 12 (2), 395-423.

Musset, P. (2012). *School Choice and Equity. Current Policies in OECD Countries and a Literature Review.* Paris, OECD Publishing.

Navarro Arancegui, M. (Dir.) (2019). *El sistema de Formación Profesional en La Rioja*. Madrid, Fundación Bankia por la Formación Dual.

Observatorio Social de "la Caixa" (2016). *La educación como ascensor social*. Dossier septiembre 2016.

OECD (2019a). OECD Principles on Rural Policy.

OECD (2019b). Rural 3.0. People-Centred Rural Policy.

OECD (2019c). Society at a Glance 2019. OECD Social Indicators. Paris, OECD Publishing

OECD (2018a). Education Policy Outlook. Spain. Paris, OECD Publishing.

OECD (2018b). How do admission systems affect enrolment in public tertiary education? In *Education Indicators in Focus. Octuber 2018, #63*. Paris, OECD Publishing.

OECD (2018c). Equity in Education. Breaking Down Barriers to Social Mobility. Paris, OECD Publishing.

OECD (2017). *Educational Opportunity for All. Overcoming Inequality Throughout the Life Course.* Paris, OECD Publishing.

OECD (2016). PISA 2015 Results. Paris, OECD Publishing.

OECD (2012). Equity and Quality in Education. Supporting Disadvantaged Students and Schools. Paris, OECD Publishing.

Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia (2021). España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional a Largo Plazo.

Pàmies, J. y Castejón, A. (2015). Distribuyendo oportunidades: el impacto de los agrupamientos escolares en la experiencia de los estudiantes. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 8 (3), 335-348.

Patiño Rodríguez, D. (2011). La incidencia del gasto público en educación sobre el bienestar económico en España. *Hacienda Pública Española. Revista de Economía Pública*, 199, 119-148.

Peirano, C., Puni, S. y Astorga, MI. (2015). Educación rural: oportunidades para la innovación. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 6(1), 53-70.

Pérez, F. y Uriel, E. (Dirs.) (2016). *Cuentas de la educación en España 2000-2013. Recursos, gastos y resultados.* Fundación BBVA. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

Pérez, F., Serrano, L. y Uriel, E. (Dirs.) (2019). *Diferencias educativas regionales, 2000-2016. Condicionantes y resultados.* Bilbao, Fundación BBVA.

Ponce de León, A., Bravo Sáinz, E., y Torroba Santamaría, T. (2000). Los Colegios Rurales Agrupados, primer paso para el mundo docente. *Contextos Educativos*, 3, 315-348.

Rappoport, S., Sandoval, M., Simón, C. & Echeita, G. (2019). Understanding inclusión support systems: three inspiring experiences. *Cultura y Educación*, 31 (1), 120-151.

Ress, A. & Azzolini, D. (2014). Primary and secondary effects of social background on educational attainment in Italy. Evidence from an administrative dataset. *Italian Journal of Sociology of Education*, 6 (1), 53-80.

Rochex, J.Y. (2015). Desigualdades escolares, herramientas para evaluarlas y estudio de los procesos de producción. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 19 (3), 8-25.

Rodríguez-Fernández, A., Ramos-Díaz, E., Ros, I. y Zuazagoitia, A. (2018). Implicación escolar de estudiantes de Secundaria: la influencia de la resiliencia, el autoconcepto y el apoyo social percibido. *Educación XXI*, 21 (1), 87-108.

Ruiz Rosillo, M.A., Sancho Gargallo, M.A. y de Esteban Villar, M. (Coords.) (2018). *Indicadores comentados sobre el estado del Sistema Educativo Español.* Madrid, Fundación Ramón Areces. Fundación Europea Sociedad y Educación.

Salido, O. y Martínez García, J.S. (2018). Equidad, igualdad de oportunidades y educación. En L. Ayala y J. Ruiz-Huerta. *3er Informe sobre la desigualdad en España*, pp. 124-147. Fundación Alternativas.

Sánchez Morales, R. (2015). Algunas consecuencias de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social en la España actual. *Sistema*, 240, 57-80.

Sandoval-Hernández, A. & Cortés, D. (2012). Factors and conditions that promote academic resilience: A cross-country perspective. Conference paper.

Santamaría Luna, R. (2020). La escuela rural. En A. Blanco, A. Chueca, J.A. López-Ruiz y S. Mora (Coord. y Ed.). *Informe España 2020* (pp. 221-292). Madrid, Universidad Pontificia Comillas, Cátedra J.M. Martín Patiño.

Santana-Armas, F., Noda-Rodríguez, M.M. y Pérez-Sánchez, C.N. (2018). Las experiencias escolares como marco interpretativo de las desigualdades socio-educativas en la educación secundaria: una aproximación teórica. *Forum Sociológico*, 32, 29-37.

Sanuy Burguès, J., Llevot Calve, N., Coiduras Rodríguez, J.Ll. y Soldevila Roig, J. (2018). El Programa de Coordinación de Estudios y de Innovación Educativa de la escuela rural de Cataluña. *EHQUIDAD*, 9, 125-144.

Sarceda-Gorgoso, M.C., Santos-González, M.C. y Sanjuán Roca, M.M. (2017). La Formación Profesional Básica: ¿alternativa al fracaso escolar? *Revista de Educación*, 378, 78-102.

Save The Children (2018). *Mézclate conmigo. De la segregación socioeconómica a la inclusión educativa.*

Save The Children (2016). *Necesita mejorar. Por un sistema educativo que no deje atrás a nadie.*

Scandurra, R. (2013). La persistente influencia del origen social sobre la desigualdad de resultados. Una aproximación multinivel a partir de PISA 2009. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 6 (2), 389-407.

Schleicher, A. (2018). *Primera clase. Cómo construir una escuela de calidad para el siglo XXI.* Madrid, Fundación Santillana. OCDE.

Schraad-Tischler, D. (2015). *Social Justice in the UE-Index Report 2015. Social Inclusion Monitor Europe.* SIM Europe, SGI Sustainable Governance Indicators, Bertelsmann Stiftung.

Sicilia, G. y Simancas, R. (2018). *Equidad educativa en España: comparación regional a partir de PISA 2015.* Madrid, Fundación Ramón Areces. Fundación Europea Sociedad y Educación.

Sintes, R. (2012). A las tres a casa? L'impacte social i educatiu de la jornada escolar continua. Barcelona, Fundació Jaume Bofill.

Strasser, R., Couper, I., Wynn-Jones, J., Rourke, J., Charter, B.A. & Reid, S. (2016). Education for rural practice in rural practice. *Education for Primary Care*, 27 (1), 10-41.

Susinos Rada, T., Calvo Salvador, A. y Rojas Pernia, S. (2014). *El fracaso escolar y la mejora de la escuela*. Madrid, Editorial Síntesis.

Sutton Trust (2019). Elitist Britain 2019. The educational backgrounds of Britain's leading people.

Tahull, J. y Montero, I. (2018). Reflexiones sobre la escuela rural. Un modelo educativo de éxito. *Tendencias Pedagógicas*, 32, 161-176.

Tarabini, A. (2018). La escuela no es para ti. El rol de los centros educativos en el abandono escolar. Barcelona, Octaedro.

Tarabini, A. y Bonal, X. (2016). Los principios de un sistema educativo que no deje a nadie atrás. Save The Children.

Tarabini, A. y Curran, M. (2015). El efecto de la clase social en las decisiones educativas: un análisis de las oportunidades, creencias y deseos educativos de los jóvenes. *Revista de Investigación en Educación*, 13 (1), 7-26.

Tarabini, A., Curran, M., Montes, A. y Parcerisa, Ll. (2015). La vinculación escolar como antídoto del Abandono Escolar Prematuro: explorando el papel del Habitus Institucional. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado,* 19 (3), 196-212.

Tarabini, A. & Ingram, N. (Eds.) (2020). *Educational Choices, Transitions and Aspirations in Europe. Systemic, Institutional and Subjective Challenges*. London, Routledge.

Tiana, A. (2015). La Educación: retos y propuestas. En A. Blanco, A. Chueca y G. Bombardieri (Coords.). *Informe España 2015. Una interpretación de su realidad social,* pp. 177-200. Madrid, Fundación Encuentro.

Tiana, A. (2015). Desigualdades en el sistema educativo español. Visión política. En L. Ayala y J. Ruiz-Huerta (Coords.), 2º Informe sobre la desigualdad en España, pp. 135-152. Madrid, Fundación Alternativas, Los Libros de la Catarata.

Torrents, D. (2015). La autopercepción de las capacidades: origen social y elecciones educativas. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 9 (1), 78-93.

Triventi, M. (2014). Does working during higher education affect students' academic progression? *Economics of Education Review*, 41, 1-13.

Troiano, H. & Elias, M. (2014). University access and after: explaining the social composition of degree programmes and the contrasting expectations of students. *Higher Education*, 67, 637-654.

Troiano, H. y Torrents, D. (2018). La evolución del acceso a la universidad en Cataluña. *RES. Revista Española de Sociología*, 27, 127-136.

Troiano, H., Torrents, D., Sánchez-Gelabert, A. y Daza, L. (2017). Evolución del acceso a la universidad y de la elección de titulación universitaria entre la población joven de Catalunya. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 35 (2), 281-303.

Tuters, S. (2015). Conceptualising diversity in rural school. *International Journal of Inclusive Education*, 19 (7), 685-696.

UGT (2014). Becas y ayudas al estudio. Fin de la equidad. Estudios obligatorios, postobligatorios, universitarios.

UNICEF (2014). Los niños de la recesión. El impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos.

Valdés, M.T. (2019a). Efectos primarios y secundarios en la expectativa de matriculación universitaria: la desigualdad como reto del siglo XXI. *Prisma Social*, 25, 332-359.

Valdés, M.T. (2019b). Diferencias autonómicas en la composición de la desigualdad en la expectativa de matriculación universitaria: efectos primarios y secundarios. *RASE. Revista de Sociología de la Educación,* 12 (2), 209-227.

van der Zwaan, B. (2017). *Higher Education in 2040. A Global Approach.* University of Chicago Press.

van Ewijk, R. & Sleegers, P. (2010). The effect of peer socioeconomic status on student achievement: A meta-analysis. *Educational Research Review*, 5, 134-150.

van Klaveren, C., Kooiman, K., Cornelisz, I. & Meeter, M. (2019). The Higher Education Erollment Decision: Feedback on Expected Study Sucess and Updating Behavior. *Journal of Research on Educational Effectiveness*, 12 (1), 67-89.

Vaquero, A. (2011). La reducción del fracaso escolar. Asignatura pendiente en el sistema educativo español. *Avances en Supervisión Educativa*, 14.

Vázquez Recio, R. (2016). Las escuelas públicas rurales: entre el bien común y la exclusión. Revista Interuniversitaria de *Formación del Profesorado*, 85(30.1), 67-79.

Vera, D., Osses, S. y Schiefelbein, E. (2012). Las creencias de los profesores rurales: una tarea pendiente para la investigación educativa. *Estudios Pedagógicos*, XXXVIII (1), 297-310

Villa, M. & Knutas, A. (2020). Rural communities and schools – Valuing and reproducing local culture. Journal of Rural Studies, 80. 626-633.

Wright, E.O. (2018). Comprender las clases sociales. Madrid, Akal.

Índice de tablas

 Variación de la población, La Rioja, Comunidades Autónomas y España 	16
2. Municipios en función del número de habitantes, La Rioja, 2021	16
3. Distribución de la población en municipios en función del número de habita	ntes, La
Rioja (%)	17
4. Indicadores de estructura demográfica, La Rioja y España, 2015 y 2020	17
5. Saldo vegetativo y saldo migratorio, La Rioja y España (por cada 1.000 hab	itantes),
2010-2019	21
6. Proyecciones de población, La Rioja y España, 2020-2035	22
7. Evolución de la población extranjera en La Rioja (2000-2020)	23
8. Población extranjera, Comunidades Autónomas y España (%)	24
9. Población extranjera en La Rioja por regiones y principales nacionalidades, 20)2025
10. Población de 0 a 24 años, España y La Rioja, 2015-2020	26
11. Población de 0 a 15 años en La Rioja, 2015-2020	27
12. Población de 3 años, La Rioja, españoles, extranjeros y % de extranjeros (201	.5-2021)
	27
13. Evolución del nivel de estudios de la población de La Rioja (activos 16 - 6	4 años),
2006-2020 (%)	28
14. Evolución del nivel de estudios de la población España (activos 16 -64 años	s), 2015-
2020 (%)	29
15. Evolución del nivel de estudios de la población joven (18-24 años), La Rioja y	España,
2005 y 2019	29
16. Parados en función del nivel de estudios, La Rioja (%)	29
17. PIB per cápita, Comunidades Autónomas, 2000-2019 (euros por habitante).	31
18. Renta media de los hogares, Comunidades Autónomas, 2010-2019 (eu	ıros por
habitante)	32
19. Evolución de los salarios, La Rioja y España, 2008-2018 (euros)	32
20. Población ocupada por sectores económicos, La Rioja y España, 2011 y 2020)33
21. Tasas de empleo, Comunidades Autónomas, 2006-2020 (% sobre población	de 16 a
64 años)	35
22. Tasas de paro, Comunidades Autónomas, 2006-2020 (% sobre la población	activa)
23. Tasa de riesgo de pobreza, Comunidades Autónomas, 2010-2019 (%)	36
24. Riesgo de pobreza y exclusión social y sus componentes, La Rioja y Españ	a, 2010-
2019 (%)	
25. Riesgo de pobreza de la población menor de 16 años, La Rioja y España (%).	37
26. Personal al servicio de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, tip	
% de mujeres, 2017-2020	
27. Personal destinado a la Atención a la Diversidad en centros públicos, cursos	
y 2018/19	
28. % del alumnado con necesidades educativas especiales por enseñanza y tit	ularidad
de centro, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19	76

29. Alumnado en Educación Especial por discapacidad y titularidad de centro, La Ri	
cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19	
30. Alumnado con necesidades educativas especiales integrado por discapacida	ıd y
titularidad de centro, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19	78
31. Alumnado con otras necesidades educativas específicas, La Rioja, cursos 2016,	/17,
2017/18 y 2018/19	
32. Alumnado con otras necesidades educativas específicas por clase de necesidad	l, La
Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19	
33. Alumnado de altas capacidades intelectuales por enseñanza, La Rioja, cui	
2016/17, 2017/18 y 2018/19	82
34. Número total de becarios por enseñanzas obligatorias y postobligatorias	
universitarias, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19	
35. % de becarios por enseñanzas obligatorias y postobligatorias no universitarias	
Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19	
36. % de becarios por enseñanza con respecto al total del alumnado enseñanzas	
universitarias, La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18, 2018/19	
37. Becarios, becas y ayudas (miles de euros), La Rioja, cursos 2016/17	
38. Becarios, becas y ayudas (miles de euros), La Rioja, cursos 2017/18	
39. Becarios, becas y ayudas (miles de euros), La Rioja, cursos 2018/19	96
40. Becas e importe (miles de euros), enseñanzas obligatorias, Infantil y Especial	
Rioja, 2016/17	
41. Becas e importe (miles de euros), enseñanzas obligatorias, Infantil y Especial	
Rioja, 2017/18	
42. Becas e importe (miles de euros), enseñanzas obligatorias, Infantil y Especial	
Rioja, 2018/19	
43. Beneficiarios e importe de los sistemas de financiación de libros, La Rioja, cu	
2018/19	
44. Becas e importe (miles de euros), enseñanzas postobligatorias no universitarias	
Rioja, 2016/17	99
45. Becas e importe (miles de euros), enseñanzas postobligatorias no universitarias	
Rioja, 2017/18	
46. Becas e importe (miles de euros), enseñanzas postobligatorias no universitarias	
Rioja, 2018/19	
47. Gasto total en Educación en España, público y hogares (millones de euros), 20	
2018	
48. Gasto medio por alumno en euros y en relación al PIB por habitante, España, 20	
2017	
49. Presupuesto en Educación, La Rioja, 2016-2019 (miles de euros)	
50. Presupuesto ejecutado en Educación por capítulos, 2017-2019	
51. Presupuesto ejecutado en Educación por redes, 2017-2019	
52. Gasto público por alumno en centros públicos, enseñanzas no universitar	
Comunidades Autónomas, 2016-2017, euros	
53. Gasto en Educación de las Corporaciones Locales, La Rioja, 2016-2019 (miles	
euros)	TIU

54. Evolución gasto público en conciertos y subvenciones en Educación, La Rioja, 2016-
2019 (miles de euros)
55. Evolución gasto público en conciertos y subvenciones en Educación por enseñanza,
La Rioja, 2016-2019 (miles de euros)
56. % de las transferencias a centros privados sobre el total del gasto público en Educación, Comunidades Autónomas, 2016-2018113
57. Centros en La Rioja, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19 en función de las enseñanzas impartidas
58. Unidades y grupos en funcionamiento, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19 en
función de las enseñanzas impartidas115
59. Unidades concertadas, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19 en función de las
enseñanzas impartidas116
60. Unidades concertadas en Formación Profesional, cursos 2016/2017, 2017/18 y
2018/19 en función de las enseñanzas impartidas116
61. Unidades de apoyo concertadas, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19117
62. Índice de variación del profesorado, Comunidades Autónomas (Curso 1990/91=100)
63. Profesorado, titularidad de centro, enseñanza y sexo, La Rioja, 2016/17122
64. Profesorado, titularidad de centro, edad, La Rioja, 2016/17 (%)122
65. Profesorado, titularidad de centro, dedicación, La Rioja, 2016/17 (%)122
66. Personal directivo y especializado sin función docente, La Rioja, 2016/17123
67. Profesorado, titularidad de centro, enseñanza y sexo, La Rioja, 2017/18123
68. Profesorado, titularidad de centro, edad, La Rioja, 2017/18 (%)124
69. Profesorado, titularidad de centro, dedicación, La Rioja, 2017/18 (%)124
70. Personal de dirección y especializado sin función docente, La Rioja, 2017/18124
71. Profesorado, titularidad de centro, enseñanza y sexo, La Rioja, 2018/19124
72. Profesorado, titularidad de centro, edad, La Rioja, 2018/19 (%)125
73. Profesorado, titularidad de centro, dedicación, La Rioja, 2018/19 (%)125
74. Personal de dirección y especializado sin función docente, La Rioja, 2018/19125
75. Número medio de alumnos por profesor, La Rioja, 2016/17, 2017/18 y 2018/19 125
76. Número medio de alumnos por profesor equivalente a tiempo completo, La Rioja,
2016/17, 2017/18 y 2018/19126
77. Profesorado del Régimen Especial, tipo de estudios y titularidad, 2016/17, 2017/18
y 2018/19128
78. Profesorado del Régimen Especial, tipo de estudios y titularidad por sexo, 2016/17,
2017/18 y 2018/19128
79. Profesorado de Educación de Adultos, 2016/17, 2017/18 y 2018/19129
80. Personal de dirección y especializado sin función docente y titularidad en Enseñanzas
del Régimen Especial, 2016/17, 2017/18 y 2018/19129
81. Personal docente en función de la tipología, personal de la Consejería130
82. Personal docente en función de la tipología, personal de la Consejería (%)130
83. Funcionarios de carrera e interinos dedicados a la docencia por grupos de edad.131
84. % de funcionarios de carrera sobre el total de funcionarios docentes por grupos de
edad131

85. Personal administrativo, subalterno y de servicios, La Rioja, 2016/1713	5
86. Personal administrativo, subalterno y de servicios, La Rioja, 2017/1813	5
87. Personal administrativo, subalterno y de servicios, La Rioja, 2018/1913	6
88. Personal de Administración y de Servicios y Subalterno en Enseñanzas del Régime	n
Especial, 2016/17, 2017/18 y 2018/1913	6
89. Personal de Administración y de Servicios y Subalterno en Enseñanzas del Régime	'n
Especial, % de mujeres, 2016/17, 2017/18 y 2018/1913	6
90. % de viviendas con equipamientos TIC, La Rioja, 2016-201915	C
91. % de viviendas con equipamientos TIC en función del tamaño del municipio, La Rioja	a,
2016 y 2019	
92. % de viviendas con equipamientos TIC en función de los ingresos del hoga	
2016	1
93. % de viviendas con equipamientos TIC en función de los ingresos del hoga	
2019	
94. Motivos de no acceso a servicios TIC, % de hogares, La Rioja, 201915	
95. Niños de 10 a 15 años usuarios de TIC, La Rioja, 2016-201915	
96. Lugar de uso de Internet en niños de 10 a 15 años en los últimos tres meses e	
función del nivel de renta del hogar, La Rioja (%), 201915	
97. Alumnos por ordenador destinados a tareas de enseñanza y aprendizaje, todos lo	
centros, Comunidades Autónomas, 2016/17 y 2018/1915	
98. Alumnos por ordenador destinados a tareas de enseñanza y aprendizaje en funció	
de la titularidad del centro, La Rioja, 2016/17 y 2018/1915	
99. Número medio de ordenadores por unidad y grupo, todos los centros, Comunidade	
Autónomas, 2016/17 y 2018/1915	7
100. Número medio de ordenadores por unidad y grupo en función de la titularidad de	
centro, La Rioja, 2016/17 y 2018/1915	
101. Evolución del número medio de profesores por ordenador para tarea	
preferentemente docentes, todos los centros, Comunidades Autónomas, 2016/17	У
2018/19	
102. Evolución del número medio de profesores por ordenador para tarea	ıs
preferentemente docentes en función de la titularidad del centro, La Rioja, 2016/17	У
2018/19	-
103. Centros con servicios complementarios, tipo de servicio y titularidad, curs	O
2016/2017	C
104. Alumnado usuario de servicios complementarios, tipo de servicio y titularidad	J,
curso 2016/2017	
105. Centros con servicios complementarios, tipo de servicio y titularidad, curs	O
2017/2018	
106. Alumnado usuario de servicios complementarios, tipo de servicio y titularidad	
curso 2017/201816	
107. Centros con servicios complementarios, tipo de servicio y titularidad, curs	
2018/2019	
108. Alumnado usuario de servicios complementarios, tipo de servicio	
titularidad, curso 2018/201916	•

109. Gasto medio en enseñanza por hogar en función del nivel de estudios del
sustentador principal, La Rioja, 2016-2019
110. Gasto medio en enseñanza por hogar en función de la densidad de población, La Rioja, 2016-2019166
111. Gasto medio en enseñanza por hogar en función de la nacionalidad del sustentador
principal, La Rioja, 2016-2019166
112. Evolución del alumnado matriculado en el conjunto de las enseñanzas, La Rioja,
2000/01-2020/21173
113. Alumnado matriculado, La Rioja, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19174
114. Alumnado matriculado en función de la titularidad del centro, cursos 2016/2017,
2017/18 y 2018/19174
115. Alumnado matriculado en función de la titularidad de centro (%), cursos 2016/2017
175
116. Alumnado matriculado en función de la titularidad de centro (%), cursos 2017/2018
175
117. Alumnado matriculado en función de la titularidad de centro (%), curso 2018/2019
176
118. % de mujeres escolarizadas en función del tipo de enseñanza del Régimen General
La Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19 177
119. Alumnado matriculado en Bachillerato por modalidad, cursos 2016/2017, 2017/18
y 2018/19177
120. Alumnado matriculado por principales localidades (%), La Rioja, cursos 2016/2017,
2017/18 y 2018/19 178
121. Alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General, La Rioja, cursos 2016/17,
2017/18 y 2018/19182
122. Alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General por regiones, La Rioja,
cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19184
123. Alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General por principales países, La
Rioja, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19184
124. Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, La Rioja, cursos 2016/17,
2017/18 y 2018/19187
125. % de centros con programa de aprendizaje integrado de contenidos y lengua
extranjera, inglés, curso 2016/17191
126. % de centros con programa de aprendizaje integrado de contenidos y lengua
extranjera, inglés, curso 2017/18192
127. % de centros con programa de aprendizaje integrado de contenidos y lengua
extranjera, inglés, curso 2018/19192
128. % de alumnado que afirma hablar dos o más idiomas lo bastante bien como para
conversar con otras personas, 2018193
129. Tasa bruta de población que finaliza ESO por sexo, La Rioja y España, 2016/17,
2017/18, 2018/20 (%)197
130. Tasa bruta de población que finaliza Bachillerato por sexo, La Rioja y España,
2016/17, 2017/18, 2018/20 (%)198

131. Tasa bruta de población que finaliza FP Básica por sexo, La Rioja y España, 2016/17,
2017/18, 2018/20 (%)
sexo, La Rioja y España, 2016/17, 2017/18, 2018/20 (%)199
133. Tasa bruta de población que finaliza Técnico Superior/Técnico Especialista (Grado
Superior) por sexo, La Rioja y España, 2016/17, 2017/18, 2018/20 (%)199
134. Tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años, Comunidades
Autónomas, curso 2016/17 (%)200
135. Tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años, Comunidades
Autónomas, curso 2017/18 (%)201
136. % de alumnado repetidor, valor medio Educación Primaria y Educación Secundaria,
Comunidades Autónomas, curso 2016/17202
137. % de alumnado repetidor, valor medio Educación Primaria y Educación Secundaria,
Comunidades Autónomas, curso 2017/18203
138. Tasa de abandono temprano de la educación (% de personas de 18 a 24 años que
tienen como nivel máximo de estudios la primera etapa de la Educación Secundaria), por
sexo, La Rioja, 2016-2019207 139. Tasa de abandono temprano de la educación (% de personas de 18 a 24 años que
·
tienen como nivel máximo de estudios la primera etapa de la Educación Secundaria),
Comunidades Autónomas, 2016-2019
140. Puntuaciones medias Matemáticas, Ciencias y Lectura, estudiantes 15-16 años,
2018
141. % de estudiantes con antecedentes de inmigración, 15-16 años, 2018216
142. Diferencia en el rendimiento de Lectura entre alumnados de centros públicos y
alumnado de centros privados, estudiantes 15-16 años, 2018217
143. Diferencia en el rendimiento de Lectura entre alumnado nativo y alumnado con
antecedentes de inmigración, estudiantes 15-16 años, 2018
144. Valor del ISEC (Índice Socioeconómico y Cultural), 2018
145. Rendimiento medio de Lectura entre estudiantes socioeconómicamente
favorecidos y desfavorecidos, estudiantes 15-16 años, 2018220
146. Rendimiento medio de Lectura sin descontar y descontando el ISEC, alumnos 15-16
años, 2018
147. Índice de aislamiento, 2018222
148. Índices de influencia del entorno escolar en la vida de los estudiantes, alumnos 15-
16 años, 2018223
149. % de estudiantes de 15 años matriculados en el grado modal correspondiente,
superior o inferior, 2018224
150. % de estudiantes en centros educativos que agrupan a los estudiantes dentro del
aula según sus capacidades, 2018225
151. % de estudiantes de 15 años en centros educativos que agrupan a los estudiantes,
según sus capacidades, en diferentes aulas 2018226
152. % de estudiantes que asisten a centros que ofrecen clases adicionales de lengua
después del horario escolar regular, 2018227

153. Indice de actividades extracurriculares creativas ofrecidas por los centros escolares
y diferencias en función de las características de los centros, 2018228
154. % de alumnado en centros educativos en competencia con otros, 2018229
155. Índice de escasez de personal docente en los centros e impacto en el rendimiento
de lectura, 2018230
156. % de alumnado en centros con escasez de personal docente o de apoyo, 2018 .231
157. Índice de escasez material en los centros e impacto en el rendimiento de lectura
2018232
158. Índices de competencias globales, 2018233
• • •
159. Rendimiento medio en Competencia Global y diferencias en rendimiento segúr
características sociodemográficas de los estudiantes, 2018234
156. Media de actividades de aprendizaje en la educación global e intercultural a la que
está expuesto el alumnado, 2018235
161. Puntuaciones medias en Matemáticas y Ciencias, estudiantes 10 años, 2019236
162. % de estudiantes por niveles de rendimiento, Matemáticas, estudiantes de 10 años
2019236
163. % de estudiantes por niveles de rendimiento, Ciencias, de 10 años, 2019237
164. Diferencias de rendimiento en Matemáticas y Ciencias en función del nive
educativo de los progenitores (Terciaria – Secundaria obligatoria), estudiantes de 10
años, 2019237
165. Diferencias de rendimiento en Matemáticas y Ciencias en función de los medios de
ayuda al estudio (diferencia con-sin habitación y conexión a Internet), estudiantes de 10
años, 2019238
166. Diferencias de rendimiento en Matemáticas y Ciencias en función del número de
libros en el hogar (diferencia más de 100-entre 0 y 25), 10 años, 2019239
167. Valor medio del ISEC y aumento del rendimiento asociado a un incremento de una
décima en el mismo, estudiantes de 10 años, 2019239
168. Diferencias de rendimiento en Matemáticas y Ciencias en función del sexo
(diferencia chicos-chicas), estudiantes de 10 años, 2019240
169. Diferencias de rendimiento en Matemáticas y Ciencias en función del origer
(diferencia nativos-inmigrantes), estudiantes de 10 años, 2019240
170. Diferencias de rendimiento en Matemáticas y Ciencias en función de la ubicación
del centro (diferencia urbano-rural), estudiantes de 10 años, 2019241
171. Asistencia a primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) y diferencia er
rendimiento en Matemáticas y Ciencias, estudiantes de 10 años, 2019241
172. % de alumnado en centros desfavorecidos y diferencia centros favorecidos y
desfavorecidos en rendimiento en Matemáticas y Ciencias, estudiantes de 10 años, 2019
242
173. Índice de énfasis del centro en el éxito académico y cambio en rendimiento er
Matemáticas y Ciencias por una desviación típica en el índice, directores de centro, 2019
243
174. Índice de percepción de las familias sobre el centro escolar y cambio en rendimiento
en Matemáticas y Ciencias por una desviación típica en el índice, familias, 2019243

175. Índice de sentido de pertenencia al centro y cambio en rendimiento en
Matemáticas y Ciencias por una desviación típica en el índice, estudiantes de 10 años,
2019244
176. Promedios globales en comprensión lectora (PIRLS), 10 años, 2016245
177. % de estudiantes por niveles de rendimiento, comprensión lectora, estudiantes de
10 años, 2016245
178. % alumnado según el número de libros en casa, 10 años, 2016246
179. % de profesores de Primaria que trabajan en centros con estudiantes de diferentes
características, 2018247
180. % de profesores de Secundaria que trabajan en centros con estudiantes de
diferentes características, 2018247
181. Ratio profesores/personal de apoyo y estudiantes/profesor, Primaria, 2018248
182. Ratio profesores/personal de apoyo y estudiantes/profesor, Secundaria, 2018 .248
183. Posibles obstáculos a la calidad de la enseñanza por falta de recursos humanos y
materiales, directores de centro, Primaria, 2018 (%)249
184. Posibles obstáculos a la calidad de la enseñanza por falta de recursos humanos y
materiales, directores de centro, Secundaria, 2018 (%)250
185. % de centros de Primaria con políticas y prácticas relacionadas con la equidad,
directores de centro, 2018250
186. % de centros de Secundaria con políticas y prácticas relacionadas con la equidad,
directores de centro, 2018251
187. % de directores de Primaria que declaran altos niveles de innovación en sus centros
educativos, 2018251
188. % de directores de Secundaria que declaran altos niveles de innovación en sus
centros educativos, 2018252
189. % de profesores de Primaria que indican haber participado en los últimos 12 meses
en las actividades indicadas, 2018252
190. % de profesores de Secundaria que indican haber participado en los últimos 12
meses en las actividades indicadas, 2018253
191. % de directores de Primaria que indican haber participado en los últimos 12 meses
en las actividades indicadas, 2018253
192. % de directores de Secundaria que indican haber participado en los últimos 12
meses en las actividades indicadas, 2018254
193. Factores relacionados con la motivación personal y social para elegir la profesión
docente, Primaria, 2018254
194. Factores relacionados con la motivación personal y social para elegir la profesión
docente, 2018
195. % de profesorado de Primaria y Secundaria que piensa que su profesión está bien
valorada por la sociedad, 2018255
196. % de profesorado de Primaria y Secundaria que están satisfechos con su trabajo y
su decisión sobre la elección de la profesión docente, 2018256
197.%decentrosdePrimariaconinteraccionesconlacomunidadescolar,directoresdeAlbertones
centro, 2018256

198. % de centros de Secundaria con interacciones con la comunidad escolar, directore
de centro, 2018
199. % de profesorado de Primaria que experimenta estrés en su trabajo, 201825
200. % de profesorado de Secundaria que experimenta estrés en su trabajo, 2018258
201. Alumnado matriculado en Grado Medio por ciclo formativo y % de mujeres, curso
2016/17, 2017/18 y 2018/1926
202. Alumnado matriculado en Grado Superior por ciclo formativo y % de mujeres
cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19269
203. % Alumnado extranjero matriculado en Grado Medio, 2016/17, 2017/18 y 2018/19
204. % Alumnado extranjero matriculado en Grado Superior, 2016/17, 2017/18 y 2018/1927
205. Alumnado que cursa el Grado Medio con módulo de Formación en Centro de
Trabajo, La Rioja, 2016/17, 2017/18 y 2018/19272
206. Alumnado que cursa el Grado Superior con módulo de Formación en Centro de
Trabajo, La Rioja, 2016/17, 2017/18 y 2018/19272
207. Alumnado que cursa Formación Profesional Dual, La Rioja, 2016/17, 2017/18 v
2018/19
208. % de mujeres Formación Profesional Dual, La Rioja, 2016/17, 2017/18
2018/19
209. Alumnado matriculado en Formación Profesional Básica por ciclo formativo y % de
mujeres, cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19274
210. % Alumnado extranjero matriculado en Formación Profesional Básica, 2016/17
2017/18 y 2018/19
211. Alumnado que cursa la Formación Profesional Básica con módulo de Formación en
Centro de Trabajo, La Rioja, 2016/17, 2017/18, 2018/1927!
212. Centros en el medio rural por tipo de centros, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19
280
213. Unidades en el medio rural por tipo de centros, cursos 2016/2017, 2017/18 y
2018/19283
214. Alumnado matriculado en el medio rural por tipos de centros, cursos 2016/2017
2017/18 y 2018/19283
215. Adultos matriculados en enseñanzas de carácter formal en función de la enseñanza
cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/1928
216. Adultos matriculados en enseñanzas de carácter formal en función de la enseñanza
y el sexo, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19 (%)28
217. Adultos matriculados en enseñanzas de carácter no formal en función de la
enseñanza y el sexo, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19280
218. Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas de adultos. Enseñanzas formale
y no formales, cursos 2016/2017, 2017/18 y 2018/19280

Índice de gráficos

1.	Evolución de la población, La Rioja (2000 – 2020)15
2.	Evolución de la Tasa Bruta de Natalidad, La Rioja y España (2000-2019)
	(nacimientos por cada 1.000 habitantes)18
3.	Evolución de la Tasa Bruta de Natalidad en función del origen de la madre, La
	Rioja (2002-2019) (nacimientos por cada 1.000 habitantes)19
4.	Evolución de la Tasa de Fecundidad (hijos por mujer), La Rioja y España, 2000-
	201920
5.	Evolución de la Tasa de Fecundidad en función del origen de la madre (hijos por
	mujer), La Rioja, 2000-201921
6.	Evolución de la población extranjera, La Rioja y España (2000-2020) (%)23
7.	Evolución del PIB, La Rioja y España, 2011-2019, (% variaciones de volumen)30
8.	Tasa de riesgo de pobreza en función del nivel de formación alcanzado, La Rioja,
	2019 (%)
9.	Nivel de renta por persona en función del nivel de formación alcanzado, La Rioja,
	2019 (%)39
10.	Evolución del gasto en Educación (miles de euros), La Rioja, 2011-2021105
11.	Evolución gasto público en Educación, incluidos capítulos financieros,
	Consejería/Departamento de Educación, La Rioja, 2000-2019 (miles de
	euros)106
12.	Evolución del % del gasto en Educación con respecto al presupuesto de La Rioja,
	2011-2021 (%)107
13.	Evolución gasto público en conciertos y subvenciones a la enseñanza privada,
	Consejería/Departamento de Educación, La Rioja, 2000-2019 (miles de
	euros)111
14.	Evolución profesorado Enseñanzas del Régimen General por titularidad de
	centro, 2000/01 – 2019/20, La Rioja121
15.	Evolución número de alumnos por profesor, 2000/01 – 2019/20, La Rioja126
16.	Evolución número de alumnos por profesor equivalente a tiempo completo,
	2000/01 – 2019/20, La Rioja127
17.	Evolución de las retribuciones al personal de docencia no universitaria, La Rioja,
	2013-2019 (euros)132
18.	Evolución del número de alumnos por ordenador destinados a tareas de
	enseñanza y aprendizaje, todos los centros, La Rioja y España, 2002/03 – 2018/19
	154
19.	Evolución del número medio de ordenadores por unidad y grupo, todos los
	centros, La Rioja y España, 2002/03 – 2018/19156
20.	Evolución del número medio de profesores por ordenador para tareas
	preferentemente docentes, todos los centros, La Rioja y España, 2002/03 -
	2018/19
21.	Evolución del gasto medio anual en enseñanza por hogar, La Rioja, 2006-
	2019163

22.% del gasto medio anual en ensenanza por nogar, La Rioja y Espana, 2006
2019
23. Variación del gasto medio anual en enseñanza por hogar, La Rioja,2006-2019 (%
base 2006)165
24. Evolución del alumnado matriculado en el conjunto de las enseñanzas, La Rioja
2000/01-2020/21172
25. Evolución del alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General, La Rioja
2000/01-2020/21180
26. % alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General, La Rioja y España
2000/01-2019/20183
27. % alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General, Comunidade
Autónomas, 2019/20183
28. % alumnado extranjero en Enseñanzas del Régimen General en centros públicos
Comunidades Autónomas, 2019/20183
29. % de alumnado repetidor, Educación Primaria y Educación Secundaria por curso
La Rioja, curso 2016/17204
30. % de alumnado repetidor, Educación Primaria y Educación Secundaria por curso
La Rioja, curso 2017/18204
31. Evolución del abandono temprano de la educación (% de personas de 18 a 24
años que tienen como nivel máximo de estudios la primera etapa de la Educación
Secundaria). La Rioja, España, Unión Europea, 2008-201920

Índice de cuadros

1.	Legislación de atención a la diversidad, La Rioja (curso 2018/19)	68
2.	Órdenes, Resoluciones e Instrucciones, La Rioja (curso 2018/19)	69
3.	Alumnado con Necesidades de Apoyo Educativo	70
4.	Medidas generales de atención a la diversidad	71
5.	Estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo	72
6.	Medidas específicas de atención a la diversidad	73
7.	Tipología, acciones y programas de atención a necesidades específicas de ap	oyo
	educativo, La Rioja	80
8.	Objetivos y finalidades del Plan de Convivencia	89